

MISCELANEA

BARANTE

CORTES HUGO

FRANCISCANOS

KG20

.F8

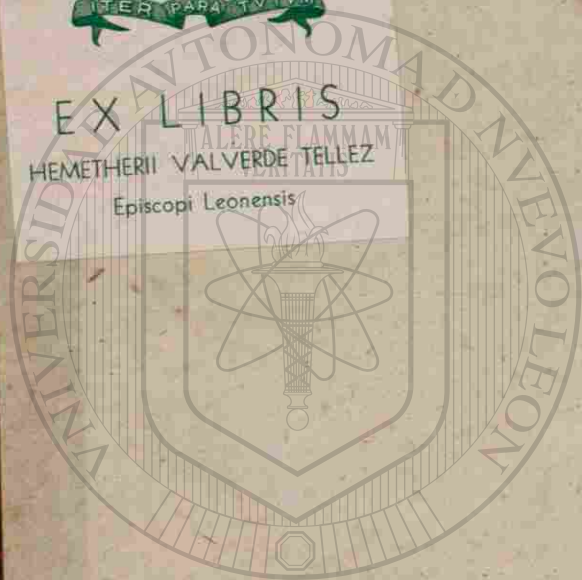
B3

002918



1080018517

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

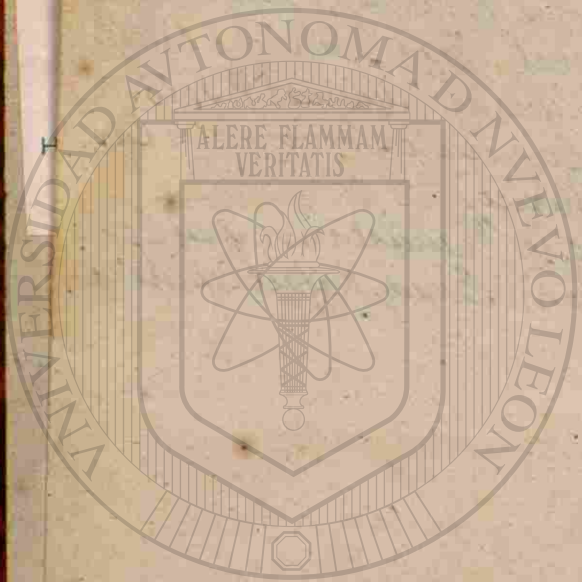


Miscelánea.

1. "Cuestiones Constitucionales." M. de Barante
2. "Estudios Politicos." Napoleon Luis Bonaparte
3. "Discurso." D. Juan Donoso Cortés.
4. "Discursos de Victor Hugo".
5. "Disertación sobre los bienes eclesiásticos"
por Mr. Vicomet. = Trad. Juan Jose Baz.
6. "Libertad de enseñanza." Manuel J. Soto.
7. "Causa celebre. El Destierro Nuevo de los Carmelitas de México"
8. "San Francisco, los franciscanos y su Época." M. J. Morin. Trad. Rafael Espinosa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CUESTIONES

Miscelánea.

*Barante. — Costér. — Hugo. —
Franciscana.*

El Universal.

POR

M. de la P.



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO.

TIPOGRAFIA DE R. RAFAEL

1850.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valerán y Teller

Capilla Abgnsina
Biblioteca Universitaria

40263

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA VALERÁN Y TELLER



CUESTIONES
CONSTITUCIONALES,

Por Mr. de Sarante

MIEMBRO DE LA ACADEMIA FRANCESA.

Traducido de la segunda edicion

PARA

El Universal.

POR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

M. de la P.



México,

Capilla Alfonsina

Biblioteca Universitaria

TIPOGRAFIA DE R. RAFAEL

1850.

40263

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valerán y Teller

K620

FX

B3



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

CAPITULO I.

De la Soberania.

En la controversia suscitada hácia fines del siglo diez y siete, entre Bossuet y el ministro Jurieu, la cuestion de la soberanía del pueblo fué conducida hasta los términos mas explícitos y generales. El mismo Jurieu reasumió su opinion en la siguiente proposicion. "Es necesario que en la sociedad haya cierta autoridad que no necesite tener razon para hacer valer sus actos. Luego esta autoridad no ecsiste sino en el pueblo."

Bossuet triunfó fácilmente al deducir de su adversario un derecho de hacer mal, un derecho contra justicia. No fué menos feliz cuando le preguntó, si antes que se constituyese la sociedad, podría decirse que habia un pueblo; y como si estando constituida, teniendo leyes, gefes y magistrados, puede manifestarse la voluntad del

002918

pueblo de una manera regular: de donde concluyó, que no estando justificada esa voluntad, éste obraba de hecho y no de derecho.

Pero sí, como le arguyó Bossuet, el poder del príncipe no debe estar limitado mas que por la ley divina y la equidad natural; si no debe tener límites su soberano poder, debilitándolo para hacer mal, es de temerse que esa debilidad sea un mal para hacer bien; si el único medio de impedir que el príncipe oprima la nación, es interesarlo en su salud, en una palabra, si á la soberanía del pueblo se le opone el derecho divino, se vuelve á caer en un poder que no tiene necesidad de tener razón. A lo menos tendria necesidad de decir como Luis XIV: "Hallándonos, por decirlo así, en el lugar de Dios, parecemos participes, así de su conocimiento como de su autoridad."

Si los monarcas no pueden tener la presunción de estar dotados de la luz divina, los pueblos tampoco pueden pretender, digalo quien quiera, que su voluntad sea siempre justa, razonable, y en conformidad á sus verdaderos intereses.

¿Y cómo se manifestará esta voluntad? ¿De qué modo, en un determinado dia, sin estar sujeto á autoridad ni regla alguna, sin ser conocido por un poder existente, puede el pueblo en masa, en libre deliberacion, y con toda la libertad

de cada ciudadano, manifestar su soberanía, reglamentar sus costumbres y su forma de gobierno? Indudablemente un cierto número de hombres habrá obrado en su nombre y discutido su soberanía para destronar ó modificar una autoridad establecida.

En ese primer momento el éxito es el único juez; este decide si es un motin ó una revolucion. Cualquiera que haya sido el resultado de la lucha, la soberanía del pueblo no ha sido aun mas que una bandería. A su sombra se ha instalado una nueva autoridad, para la cual en nada ha sido llamada la nación. ¿De que modo, cuando, en que forma y segun cuales influencias será consultada, despues? Esto lo decidirán los conquistadores del poder. Porque el poder de un hecho feliz, tiene tanta fuerza, no tan solamente sobre las masas indolentes é ignorantes, sino tambien sobre los caracteres tímidos, los entusiastas por las victorias, y aun hasta sobre los buenos ciudadanos, que temen salir de un mal para caer en otro peor. Aun no es todo: el pasado no existe; ninguna alternativa se le presenta á este soberano absoluto, y el porvenir nada le brinda que contrabalancee con el proyecto ofrecido.

Esta pretendida consulta al pueblo ha sido empleada tan amenudo en Francia, que puede estimársele muy bien en lo que ella vale. No

ha proporcionado á los gobiernos que ha llenado esta formalidad, ni estabilidad, ni respeto: cuando es casi necesario recurrir á ella, se aleja de la antigua ley la idea de derecho; pero no llega á consagrar la nueva; los señores del actual poder no piensan, ni aun remotamente, en la instabilidad de su obra.

La soberanía del pueblo es un principio inconcuso; pero es un principio abstracto que no es mas real que la existencia del contrato social. Así como los hombres diseminados y libres jamas se reunieron anticipadamente para formar entre ellos una sociedad civil, del mismo modo esta no puede instantáneamente abdicar sus leyes, remover sus magistrados y sus gefes, hacerse de una soberanía que nunca ejerció, y delegarle bajo una forma libremente escogida en una autoridad que jamas será soberana, porque un dia le dijo á sus comitentes que ellos eran los soberanos.

Contrato social significa, que un pensamiento de derecho, que un interes común, es el principio y lazo de toda sociedad humana; este pacto tácito existe en la conciencia de cada ciudadano, y le da la convicción de que todo aquello que es injusto para cada uno de los individuos, ó perjudicial á la comuinidad, viola la ley fundamental de la sociedad.

El sentido real de la soberanía del pueblo es

que toda autoridad ha sido instituida para bien de aquel, y para proteger á todos y cada uno de los ciudadanos que la componen; que ningun interés particular debe ponerse en balanza con el general, y que ningun poder puede presentarse alegando otros títulos que aquellos deberes que le han sido impuestos para el bien comun.

La Asamblea constituyente habia dicho: "El principio de toda soberanía reside esencialmente en el pueblo." La Convencion cambiando el texto le dió otro sentido: "La soberanía reside en el pueblo." Estas palabras significan que el pueblo ejerce la soberanía. La Constitucion de 1793 quiso resolver la cuestion de una manera práctica; las asambleas primarias deliberaban sobre cada ley. Esto por lo menos es consiguiente. Rousseau no entendió de otro modo la soberanía del pueblo; y segun él, no debe ser dividida ni delegada.

De la soberanía del pueblo, en su verdadero sentido, no se puede, ni de hecho, ni de derecho, deducir una autoridad "que no necesite tener razon." Por el contrario toda autoridad social, cuanto le sea permitido á la miseria humana, debe necesariamente tener siempre razon, debe ser justa; ningun poder está dispensado de este primer deber.

Un gran ciudadano, un orador filósofo, M. Roger-Collard á quien se le tuvo á mal que citase la

soberanía del pueblo, porque no reconocía el derecho divino, respondió: "La diferencia que hay de la soberanía del pueblo á la soberanía de los gobiernos libres, es que en la primera no existen mas que personas y voluntades, y en la otra intereses y derechos. Las individualidades desaparecen, todo se eleva de lo particular á lo general, y la sociedad entera ha pasado al gobierno. Allí, tan solo allí, reside la soberanía, porque allí únicamente todos los intereses tienen su órgano, y todos los derechos su garantía.

"Después, desenvolviendo su idea, y para que no se equivocasen sobre el sentido de la palabra *interés* añadió: "El poder absoluto es siempre la "soberanía de la fuerza; pero existe otro elemento de la sociedad, un elemento moral, el derecho. "Si la sociedad se rige con elementos materiales, "la mayoría de los individuos es el soberano, y "la soberanía del pueblo está admitida. Nada "importa que se halle reconcentrada en una "mano, ó dividida entre muchos individuos, "siempre es la fuerza. ¿Creis formar la sociedad con un elemento moral? la justicia es el soberano. Este elemento obliga á gobernar por "la libertad, destrona la fuerza, y hace reinar el "derecho. Si quereis que vuestro gobierno represente las voluntades y las masas, vuestro soberano es la fuerza; si quereis que represente "los derechos, entonces será la justicia."

El pueblo no tiene realmente medio alguno de ejercer su soberanía, y delegarla es perderla. Esta no puede ser absoluta, le falta el derecho cuando es contraria á la razon y á la justicia, y entonces no encuentra mas que una obediencia de hecho. Así, no hay otro medio de constituir, mas que por la fuerza, una soberanía absoluta. De cualquier parte que dimanase, sea cual fuere su origen, su título y su forma, derecho divino, derecho de conquista, de posesión y de feudalidad pretendida delegación popular, salud pública, invasión del poder, asamblea, dictador ó rey, toda autoridad que no ofrece garantías de justicia y de razon, es una usurpación, una tiranía.

Un solo medio existe para que una nueva autoridad se legitime, obtenga el verdadero consentimiento del pueblo, y se haga el representante de su soberanía. Cuando un gobierno haya procurado al país la tranquilidad y la libertad, la justicia y buena administración de los intereses generales, el respeto á las leyes y pactos, el aumento de la prosperidad y bienestar, cuando se haya sostenido en cumplimiento de estas condiciones, habrá obtenido el asentimiento nacional. Un gobierno del que no se puede esperar ni recibir tales beneficios, ó que después de haber privado de ellos al país fuese incapaz de volvérselos, en vano alegraría la auto-

ridad de una aparente sancion popular; seria ilegítimo de derecho, y condenado á la inestabilidad. Incensar la soberanía del pueblo, y no darle ni libertad, reposo, ni felicidad, es tratarlo como un vano ídolo, es querer cubrir con su nombre la estabilidad de un poder tiránico.

Es difícil á los hombres que por las vias de hecho se han apoderado del poder, ejercerlo segun la justicia y la razon, prestar garantías y despojarlo del carácter de absoluto. Las circunstancias, segun ellos, no les permiten entregarse á sus honradas inclinaciones de amor á la libertad y al orden legal. Casi siempre le han puesto en una posicion fatal y no son dueños de salir de ella. ¿Son los gefes de un partido? entonces es indispensable sufrir su exigencia y ocuparse de sus intereses con preferencia á los del país; es necesario asentir en sus opiniones, aunque estas sean exageradas y quiméricas; es preciso halagar su vanidad y su capricho; y como nada es tan apasionado como el espíritu de partido, habria peligro en dejar satisfechos sus deseos. Quizá tambien hayan recurrido á auxiliares, contraido compromisos, ú obligaciones difíciles de cumplir: en el calor del combate no se piensa que estos son perniciosos ó fuera de toda razon. Ya es necesario obedecer y pagar á sus compañeros el contingente que se les debe. No es el bien general; conservar á cualquier pre-

cio el poder asaltado es la primera y única necesidad. Orden público, prosperidad, buena administracion en los negocios, todo será hollado para satisfacer las necesidades de la situacion personal de los nuevos señores. La nacion se encuentra admirada en ser tratada de este modo y este gobierno que se intitula por autoridad propia, la soberanía del pueblo, halla que la sociedad hace mal en no acomodarse á las estrañas novedades que se le quiere imponer. Entonces ya no son éstas ó aquellas léyes las que son de necesidad variar, es el orden social lo que es preciso rehacer. Este pueblo soberano debe recibir la educacion de la anarquía para volver á hacerse digno de obedecer una voluntad que se le atribuye, irritándose contra quien la desconozca.

¿Pero qué encierra esta situacion? O la ruina de esta sociedad regular y civilizada á la cual se le quiere quitar las condiciones necesarias á su existencia, ó el poder absoluto y la tiranía. Esta es la última frase de los revolucionarios. Algunos han pensado de antemano en la revolucion, y otros han sido arrastrados á ella por la fuerza de los acontecimientos. A su modo de ver, todos tienen razon; el sostenimiento de su poder lo ecsige así. Han conducido las cosas de tal modo á ese punto, que no tienen otro medio de preservar el orden público y la vida so-

cial; les parece que llenan su deber de buenos ciudadanos armándose del despotismo.

Ahí es donde se puede conocer el vicio funesto de esta doctrina de la soberanía popular absoluta. Ciertamente no es el pueblo el que le ejerce, sino aquellos que se apoderaron de ella, ellos solos han dicho que era absoluta, á fin de ser absolutos. Tal es el origen de la tiranía; ninguna otra doctrina da mayor motivo para ella; es el derecho divino de los revolucionarios.

Cuando Augusto quiso fundar el poder absoluto, se atribuyó el tribunicio. En virtud de esta magistratura, que representa la intervencion popular, fué como se ejerció la tiranía de los emperadores.

Fué este mismo poder absoluto sobrepuesto á la razon y á la justicia, el que ejerció tambien la Convencion.

En 1797, despues de las famosas batallas de Italia, y durante las negociaciones de Campo-Formio, el general Bonaparte escribia á Talleyrand, ministro de relaciones exteriores, una carta, donde con poco desarrollo y con alguna confusion, dedujo las consecuencias de la soberanía del pueblo.

Cuando el pueblo no es soberano, decia, es necesario darle, como en Inglaterra garantías, y reconocer en sus representantes el derecho de votar impuestos; pero cuando el pueblo es

soberano, cuando todas las autoridades emanan de él, por qué el poder legislativo ha de intervenir en los negocios de administracion y ejecucion? El gobierno debe ser considerado como el verdadero representante de la nacion. El dividia despues esta autoridad ejecutiva en dos poderes, uno que obra, y otro que delibera los medios de ejecucion. En aquel tiempo consentía hasta que este cuerpo fuese electivo; pero para poder ser elegible, queria que hubiesen adquirido por el ejercicio de funciones importantes, conocimientos de gobierno. En cuanto al poder legislativo, debia, segun él, no tener rango en la República, ser impasible, ciego y sordo para con todo lo que le rodease.

Tal es la constitucion que el general Bonaparte deducia del principio de la soberanía del pueblo, es decir, un poder absoluto, y esento de toda garantía en razon de su origen. Hablaba con sumo desden de las constituciones que se habian ya ensayado, y concluía diciendo que lo único claro y bien definido que veía, era la soberanía del pueblo.

Se encuentran en la constitucion de 1799 disposiciones bastante análogas á la opinion del general Bonaparte; estas entonces nada tenían de singular y se habian ya producido libremente, cuando la convencion discutía la constitucion de 1795. Esta tendencia á instituir un poder fuer-

te y sin trabas, es de las épocas en que la opinión pública ha sido cruelmente escarmentada con los inconvenientes que trae consigo el desorden. Cuando el poder absoluto se ha ejercido confusamente, cuando ha fluctuado en los azares de una asamblea ó cuando se ha distribuido entre una turba de agentes que han abusado de él, entonces se quiere reconcentrar; parece que es el medio mas seguro y mas pronto de restablecer el orden. El despotismo se presenta al siguiente dia de la anarquía, la cual tambien es otro despotismo.

Pero esta tarea no pertenece á aquellos que piden les sea confiada. Los hombres que han obrado el mal, ó han sido cómplices en él, tienen poca disposicion para repararlo; no se hallan en posicion de obtener un buen resultado. El espíritu de organizacion, el tacto para regularizar una buena disciplina y el don de un mando razonable, no son cualidades inherentes á aquellos que han arrojado la tea de la discordia en la sociedad. Por otra parte, no se les otorga el poder, sino que se apoderan de él los rarísimos génios que han recibido esta mision; el que lo pide, el que intriga por obtenerlo ó instituirlo, no es digno de él; seria esto una ridícula parodia del despotismo.

Spongamos que la Francia se hallase de nuevo dispuesta á sacrificar su libertad para

ahogar la anarquía p retirarse del abismo en que ha sido precipitada; concedamos que, antes que todo, quisiese que se la diera una administracion regular, no se dejaría sentir al momento todo el peso de una autoridad absoluta? Si tuviésemos la debilidad é imprevision de ponernos en manos de algunos ambiciosos, oscuros y vulgares; si bajo un nombre, cualquiera que sea, tuviésemos que sufrir á los advenedizos del Bajo Imperio en lugar de César, no tendríamos una guerra perpétua; no comprariamos con la sangre de nuestros hijos, magníficas é inútiles victorias, tronos de familia, la conquista de la Europa, y en fin las invasiones, y venganzas de los pueblos oprimidos. Estas glorias y estas desgracias, no se han hecho para tales hombres. Pero podriamos vivir bajo el yugo de la incapacidad, bajo la opinion de hombres perversos y envidiosos, que ningun prestigio protegería contra la opinion pública, que llamarían una conspiracion, no sabrian preservar la pública tranquilidad se verian forzados y condenados á enfurecerse con un rigor estremado contra culpables, ébrios y arrastrados por ideas que no se ha tenido ni aun el valor de condenar explícitamente; en fin concluiríamos por llegar á la utopia de la igualdad en la miseria, la ignorancia y servidumbre.

En tan deplorables circunstancias, sería necesario guardarse sobre todo de reconocer, en

cualquiera parte que sea, la soberanía absoluta, para que no pueda delegarse despues ni en un hombre, gobierno, ni asamblea. No delegaremos, porque nosotros, pueblo, no la poseemos. Decir que una soberanía tal existe en alguna parte, esenta de razon y de justicia, es un absurdo, una blasfemia contra la dignidad humana, y esencia misma de la sociedad.

Para que haya libertad, y los derechos de todos garantizados, ninguna autoridad debe ser absoluta; la soberanía no debe pertenecer á ninguno de los poderes públicos; es necesario que se halle dividida y repartida entre las diversas funciones del Estado; y de un modo tal que en su esfera sea cada una de ellas independiente de las otras y pueda funcionar segun las reglas que le sean propias. Estas reglas forman la constitucion política del Estado; su conjunto, la soberanía del pueblo y su voluntad suprema. ¿No están en efecto destinadas á garantizar que todo lo que se haga sea para beneficio de ese pueblo, y segun los derechos de todos?

De esta diversidad de poderes resulta una limitacion recíproca, y medios regulares y pacíficos de contener los abusos, ó perfeccionar la legislación.

La legislatura es soberana para hacer ó reformar las leyes, y toda especie de obligacion impuesta á los ciudadanos. Pero si se halla con

fiada á un poder único, éste al fin se hace soberano absoluto, porque su voluntad se estiende á todo, y sus órdenes tienen el carácter de supremas. Si este poder es ademas electivo, tendrá por añadidura la natural pretension de ser delegado de la soberanía del pueblo: del mismo modo que el monarca cuando es legislador sin restriccion, se encuentra en el pleno goce del derecho divino.

Esta es la causa porque en las naciones libres la legislatura se halla dividida. Por otra parte esta forma asegura un escámen mas detenido, una reunion mayor de luces, una deliberacion mas madura, y no entrega al Estado á una sola voluntad,

En las monarquías constitucionales ha sido casi siempre dividida la legislatura en tres ramas distintas. No tan solamente un cuerpo deliberante no puede hacer una ley sin el asentimiento de otro cuerpo deliberante, sino que tiene necesidad del consentimiento del príncipe, ó poder ejecutivo. Esta precaucion es sumamente sábia, porque el poder encargado de hacer ejecutar la ley, conoce sus ventajas, inconvenientes, dificultades y peligros. Su opinion es importantísima al cumplimiento de los deberes que le son impuestos. ¿Cómo podría considerarse justamente responsable de una voluntad que no seria la suya? Se convertiría en un ins-

tramento pasivo y subalterno, porque de hecho, una parte del poder ejecutivo pasaría á la legislatura, y la direccion del gobierno, el ejercicio del poder llegarían á ser, no como una censura, sino como accion, la ocupacion habitual de un cuerpo deliberante, esencialmente responsable. Las opiniones opuestas, las ambiciones rivales, las vias de hecho, los recursos á la soberanía del pueblo representado por la sedicion, podrían ser continuos. Volver á la soberanía absoluta de una asamblea, sería principiar de nuevo la Convencion.

En el informe de Herault de Schelle sobre el proyecto de Constitucion, fué propuesto un gran jurado nacional, cuyo proyecto fué casi enteramente adoptado en 1793. Esta idea acogida y desenvuelta por Mr. Sieyes, fué presentada como una garantía contra la Asamblea única: el autor desconfiaba de ella: "La mayor de las injusticias, la mas atroz de las tiranías nos ha llenado de espanto; hemos buscado su remedio en la formacion de un gran jurado, cuyo deber es vengar al ciudadano ultrajado en su persona con las vejaciones del cuerpo legislativo ó del consejo ejecutivo."

Es una verdad evidente que el poder sin estar dividido, confiado á una asamblea única, despierta en todos los ánimos el temor de la tiranía. Esta inquietud asaltó al autor de la Cons-

titucion de 1793! tal vez recordara que habia amado la libertad.

La autoridad judicial es soberana para aplicar la ley general á los casos particulares; sin embargo, ha parecido necesario tambien que esta soberanía tan especial como sea ella en sí, no se ejerciese por un solo poder; tiene como un contrapeso la soberanía del jurado, las apelaciones y demas recursos judiciales.

El poder ejecutivo es soberano en el cumplimiento de sus deberes, de lo contrario se vería la sociedad sin tener seguridad contra el desorden; pero como este poder no se aplica tan solamente á actos previstos por las leyes como sus mas graves determinaciones se han dejado á su discernimiento y libre albedrío, su soberanía se halla sujeta á consultas, discusiones, votos, á un continuo exámen y á una responsabilidad que la somete á la soberanía de la legislatura, ó de la autoridad judicial. Para asegurarle al mismo tiempo la parte de independencia que le es indispensable, y para no hacer de él un agente de los otros poderes, se puede instituir un magistrado sin responsabilidad, y con poder para delegar en agentes responsables; de este modo llega á ser una garantía de la libertad, al mismo tiempo que es el órgano de las voluntades legales de la nacion.

El poder electoral es tambien soberano mién-

tras se mantenga en los límites legales; menor que ninguno otro es superior á la ley; son necesarias tambien algunas garantías contra sus transgresiones. Su accion, repartida necesariamente á proporcion de las divisiones del territorio, se encuentra de este modo sometido á la mas eficaz de las precauciones.

No pudiendo la cámara de los representantes, el 5 de Julio de 1815, en las tristes circunstancias en que se hallaba, terminar el acta constitucional que queria dar á la nacion, hizo una declaracion, en algunos artículos que contenía los derechos de los franceses y los principales fundamentos de su Constitución.

El artículo segundo se halla concebido en estos términos: "La division de los poderes es el principio mas necesario para el establecimiento de la libertad y su conservacion."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPITULO II.

Del Sufragio Universal.

Si se registra el principio de la sociedad humana, no en los hechos y origen histórico, sino en su esencia y en su razón de serlo, no fué la libertad la que pidió el hombre á esa sociedad.

El hombre vivía sin leyes, á su antojo y según su propia voluntad; sus actos no reconocían subordinación alguna, pero se hallaba espuesto á la voluntad de los demás hombres; su persona, su familia, la posesión del ganado que había reunido, la cabaña que construyó, el suelo que cultivara, y todo aquello que según su conciencia, según esa luz natural que todo hombre recibe al nacer, le pertenecía como anexo á su individuo, estaba espuesto á los ataques, á la conquista y al latrocinio. Quiso que la justicia, este sentimiento universal, este inflexible axioma humano, se hiciese un derecho, es decir, que fuese reconocido por todos los miembros de la sociedad, y en tal concepto pidió la seguridad. Renunciando á ejercer su libertad sobre los demás, estipuló que ninguno otro en lo adelante pudiese atentar contra la suya. A nadie, ni aun á ese mismo cuerpo social concedió el poder de hacerle una injusticia. Todo sacrificio que se le exigiera, no debería imponérsele sino como un

beneficio real que debiera reportar la comunidad de que hacía parte. Este beneficio podría ser también para lo futuro, porque el hombre trabaja y pacta para su familia.

Toda libertad que pueda perjudicar á la sociedad ó á sus miembros, es contraria á la esencia de la misma sociedad. Lejos de ser un derecho, es una violación de ese derecho. También se halla sometido á reglas y restricciones cualquier uso de la libertad privada que pueda traer perjuicio á alguno.

El propietario puede usar y abusar de todo lo que le pertenece; pero su derecho se halla restringido desde que hay peligro de menoscabo para alguno otro: Puede regar su terreno como le plazca; pero si inunda ó seca el del vecino, contraviene á la ley.

Un fabricante puede situar sus máquinas en el lugar que le parezca y sea más ventajoso; pero si son peligrosas ó incómodas á la población donde se encuentre, esta facultad le está desde aquel momento prohibida.

Parece que nada debería ser tan libre como la elección de una profesión, emplear el trabajo, la actividad é inteligencia, pues por los mismos motivos se han impuesto límites á esta libertad.

Tengo un proceso que sustentar, y quiero ser aconsejado y defendido; pues la sociedad, para que no me vea espuesto á emplear un hombre

ignorante, prohíbe la profesion de abogado, procurador y escribano á todos aquellos que no hayan recibido la instruccion necesaria para ello; teme que estas facultades abandonadas al primero que quisiera ejercerlas, sea un perjuicio para los intereses públicos ó privados.

Otro tanto sucede con la profesion de medicina: se han impuesto penas á todos aquellos que sin haber sido calificados para ejercerla, abusan de la confianza ciega de los enfermos.

Si tales precauciones parecen ser uno de los beneficios y deberes del órden social, con mayor razon las funciones públicas no pueden tampoco ser un derecho sin garantias: cada uno es libre por si; pero no tiene autoridad sobre otro; ningun miembro de la sociedad trae en dote al contrato social el derecho de gobernar á sus semejantes. Desde el momento que un poder ha sido conferido, no puede ser sino á título de funcion pública. La libertad política, que consiste en poder intervenir en los asuntos del Estado, no es el objeto de la asociacion: los individuos en ella se han reunido para que cada uno goce de su derecho privado bajo la proteccion comun. La libertad política es un medio para garantizar la libertad civil, y todo poder se ha establecido con esta mira y para interes general. Antes que sea instituida, sus ventajas deben ser patentes, y su ejercicio arreglarse de la manera mas apro-

piado á su cometido. ¿Qué precaucion parece mas indispensable al confiar estos destinos á los que ofrecen una presuncion de una suficiente capacidad?

Rousseau, so pretesto de la soberanía del pueblo, atribuye á la generalidad de los ciudadanos el derecho de exigir el pacto social y las leyes generales; y esto tan á título de derecho, que despues de darle algun cuidado el modo como este soberano absoluto ejerceria tal poder, Rousseau cree mas aun, cree que no le es permitido rehusar.

“¿Quién dará, dice, al cuerpo político la prevision necesaria para formar los actos de su voluntad y publicarlos anticipadamente, ó cómo los pronunciará en el momento necesario? ¿De qué modo una muchedumbre ciega, que no sabe lo que quiere, porque rara vez sabe lo que le es útil, ejecutaria por si misma una empresa tan grande y difícil?”

Así, el pueblo que debe hacer la ley, es incapaz de ser legislador. De donde resulta que tiene derecho para tener una voluntad, la que á la verdad, no seria conforme á la razon.

Por tanto, Rousseau queria un legislador; pero este redactor de la ley “no debe tener ningun derecho legislativo, y el pueblo aunque quiera no debe despojarse de este derecho intrasmisible. Se encuentran dos cosas que parecen in-

“compatibles: una empresa sobrehumana, y para “ejecutarla una autoridad que no es nada.”

Para salvar esta dificultad, Rousseau, dice de qué modo los padres de las naciones se vieron obligados á recurrir á la intervencion del cielo: expediente poco práctico y que suprime la libre deliberacion del pueblo. Asi es como este genio térico ha llenado sus obras de contradicciones. La sociedad humana le mortificaba, y detestaba en ella las condiciones y las leyes; soñaba en otra quimérica é imposible, y su ingenio lo conducia á combatir el imposible. Tenia su alma demasiado buena para trastornar la sociedad y lanzarla en la esperiencia, cuyo resultado no le ofrecia ninguna esperanza verosímil, y asi se sometia á lo mismo que habia maldecido.

La Convencion hizo suyo el sistema de Rousseau y se creyó incompetente para dictar leyes. La constitucion de 1793 adoptó que las leyes redactadas por la Asamblea nacional serian presentadas á la aprobacion de las asambleas primarias. Es verdad que esta constitucion no fué ensayada un solo dia, pero fué propuesta á las asambleas primarias. Desde entonces la sancion de todo acto constitucional por medio del sufragio universal, se consideró entre los dogmas democráticos. Ultimamente se le ha excluido de esta regla con una inconsecuencia maravillosa: los hombres que han renegado de él, despues de

haberlo invocado, han confesado que el sufragio universal habia sido para ellos, no un principio, sino un expediente, que habia perdido su confianza.

Es muy importante que independientemente de las circunstancias examinemos su valor.

¿Será verdad, contra la opinion de Rousseau, que todos los habitantes de un país, absolutamente todos, puedan por el estudio, la meditacion ó el instinto tener conocimientos y una opinion verdadera acerca de tan graves cuestiones?

A la verdad que seria muy ridiculo pretender que tan solamente Platon ó Montesquieu tengan derecho á dar su voto sobre una constitucion tampoco se puede exigir que todos los llamados á dar su opinion hayan comprendido ó leido la República ó el espíritu de las leyes. Las opiniones de los hombres de genio, sabed é inteligencia, se propalan por medio de los libros, las conversaciones y los periódicos; pero no pasan de un nivel determinado. Aun en esa misma esfera estas opiniones no siempre son justas y sensatas; pueden haber sido consideradas bajo la influencia del alucinamiento ó de las pasiones, y muy á menudo no son mas que una confianza ó una simpatía hacia aquellos de quienes la han recibido. Cualquiera que ella sea, estos son los elementos de la que llaman con justo título la opinion general, á la que no se puede impu-

nemente contradecir, ni oponersele, cuando es tenaz y sigue las impresiones del momento. Pero aun para participar de esa opinion, es necesario tener cierta dosis de conocimiento y reflexion donde no se puede llegar, sin alguna cultura intelectual, y sin algun tiempo consagrado al pensamiento y ejercicio de la imaginacion. Cuando se presentan las cuestiones mas importantes, cuando se trata de decidir de la forma ó suerte del Estado, es indispensable que el ciudadano no ignore la significacion de las palabras y que sepa de que se habla, porque se le pide su opinion.

Interrogar la opinion, ó para hablar con mas exactitud, solicitar la voluntad de aquellos que no pueden comprender lo que se les pregunta no es un procedimiento razonable. Una verdadera discusion, donde el saber, la experiencia, el pensamiento en toda su libertad, y una deliberacion grave entre hombres acreditados por la opinion pública, es prueba mas segura que el consentimiento ciego de las masas.

Otra condicion indispensable para que el sufragio tenga un verdadero valor, es la independencia del votante. La libertad de la inteligencia demanda tener estudio y reflexion; de otro modo obedece á aquellas inteligencias que se le han hecho superiores por su cultura. La voluntad es tambien mas ó menos libre: hay situaciones

que llevan la deferencia hasta la sumision, y otras en que domina el estrecho, cálculo del interés ó de la necesidad. La igualdad ante la ley debe ser efectiva y completa: ésta es la justicia, la esencia de la sociedad: la igualdad real es imposible. Luego la igualdad de situacion es consecuentemente inevitable y necesaria. No concederlo, es negar la evidencia de los hechos. Pedir y calcular los votos, donde faltan el conocimiento y la libertad de opinion en las decisiones mas importantes que puedan interesar á la nacion, es un atentado contra la razon; es burlarse de la soberanía del pueblo: ¿no exige ésta, antes que todo, que su salud é interés no fluctúe en los azares de una deliberacion sin garantías?

Todas las veces que una autoridad establecida fuera del orden legal ha parecido consultar la soberanía popular, no ha sido mas que como una mera formalidad. La opinion pública jamas se ha engañado, y en ello nada ha visto real ni sincero. De 1,793 á 1,815 ha sido ensayada tres veces.

La Convencion despues de haber hecho aprobar de ese modo una constitucion toda llena de la soberanía del pueblo, se cuidó tan poco de ella, que la sustituyó con el gobierno revolucionario, sin pensar por entonces en el sufragio universal, ni en las asambleas primarias. En 1,799 la Convencion hizo votar á esta misma soberanía

otra nueva constitucion. Aun no habian transcurrido dos años y fué violada por un gobierno y una legislatura que diezmará la deportacion.

La Constitucion de 1,799, el Consulado vitalicio, la institucion del Imperio y el acto adicional, han pasado sucesivamente por esta ficticia sancion, que no ha prolongado su vida mas de un dia. Ninguna de estas constituciones ha dado á la Francia el goce de su libertad. Todas ellas nacen del principio falso y peligroso de una soberanía absoluta, y así es que ha dado su fruto segun su origen.

Eexaminemos ahora si el sufragio universal, aplicado á los grandes poderes del estado, permite esperar de él mas razon y verdad.

Este modo de elegir ha sido igualmente considerado como derivacion necesaria del principio de la sociedad, como el ejercicio de un derecho. Si por el contrario, el verdadero principio de la sociedad es que no pueda existir ningun derecho que le sea perjudicial, debemos exigir que esta forma de eleccion sea demostrada bien y sabiamente. Toda autoridad ejercida sobre la sociedad y los ciudadanos, estando constituida para el bien público, no puede considerarse como una propiedad, como un derecho privado; en ese caso, como en cualquiera otro, es una funcion que debe desempeñarse con la libertad y el discernimiento posible.

¿Qué eleccion ecsigís á todos los habitantes de un pueblo, jóvenes ó ancianos, libres ó dependientes, instruidos ó ignorantes? ¿Quereis encargarlos que elijan los síndicos de su profesion, ó los administradores de su municipio? No, pedís que deban decidir de la guerra ó de la paz, de la prosperidad ó miseria del pais, del aumento ó disminucion de impuestos, y de la mejora de las leyes vigentes.

Ciertamente es mucho mas fácil escoger un hombre capaz de tratar tan profundas cuestiones, que resolverlas por sí mismo, sobre todo cuando se ignoran. ¿Pero cómo se sustentará que cualquiera individuo tendrá el conocimiento necesario para elegir un legislador ó un gefe del Estado.

Se responderá diciendo que los que no tengan, ni sepan tener opinion, y que ni aún saben en qué consista la funcion que quieran conferir, escojan por lo menos la influencia que determine su eleccion. De tan singular argumento se deduce, que el nombre desconocido al elector, y escrito en un pedazo de papel, que tal vez no ha escrito, ni aún leído, es emanacion de su libre albedrio. Libertad engañosa é irrisoria! El que ejerce esta influencia ó esta autoridad es elector; el que la acapta es un instrumento dócil, un esclavo electoral, indiferente tal vez al deber que se le impone, llevado al escrutinio por promesa!

ó amenaza. No lo dudeis, el legislador que querido recoger tales sufragios, contaba con la dependencia de ellos, los admitia tan solo con la esperanza que serían dictados á la mayoría electoral por el partido ó la opinion que se habia apoderado del poder. Esto es tambien un fraude político, un homenaje engañoso rendido á aquellos á quienes se quiere seducir, ó esplotar. Se les dice que su voluntad es infalible, que lo saben todo sin haber aprendido nada, que la ignorancia recibe inspiraciones divinas, en una palabra, que son soberanos: soberanos en efecto, porque se les adula y se les engaña!

Esta es la razon porque ha sido el sufragio universal tan de la aceptacion de los hombres de opiniones absolutas y exclusivas. Esto ha gozado la preferencia de los partidos exagerados; los mismos que difieren del objeto y esperanzas, conformes en el deseo é intencion de dominar y transformar la sociedad, creyeron que ejercerian sobre ella una influencia de autoridad; en lugar de darle la libertad, ellos le piden el poder. Pensando de este modo, han reclamado siempre el sufragio universal, temiendo solamente á los electores independientes, que votan segun sus sentimientos.

Con todo, estas objeciones son aplicables tan solo al sufragio universal directo. Si el modo de hacer la eleccion es gradual, puede ofrecer

ventajas reales. Hasta ahora el sufragio universal jamas ha sido empleado directamente: la Asamblea legislativa y la convencion fueron elegidas por otros electores que escogieron las asambleas primarias, y la convencion de 1795 conservó tambien la eleccion en dos graduaciones.

Las legislaturas de esa época no concibieron escrúpulo alguno. Los mismos que pensaban que el pueblo poseia una soberanía absoluta sobrepuesta á la razon y á la justicia, olvidaron que no podia ser delegada, y que Rousseau habia dicho: "La voluntad general no se representa. . . . " Los diputados del pueblo no son ni pueden " ser sus representantes; no son mas que sus comisarios."

Así es que son elegidos, no para espresar la voluntad soberana de sus comitentes, sino para ejercer una funcion que les está confiada; de modo que deben escogerse en lo posible, segun el conocimiento particular que tenga cada elector de su mérito y capacidad para llenar esta funcion.

Luego la masa electoral vota evidentemente con mucha mayor libertad y conocimiento, cuando está encargada de elegir cierto número de ciudadanos, sacados de su seno, á su alcance, que gozan de su confianza, y á quienes da la mision de nombrar los comisarios diputados ó re-

presentantes, destinados con poderes mas ó menos estensos; á ser asociados al gobierno del Estado.

Estos electores del primer grado, estos votantes del sufragio universal, no sabrian tal vez qué capacidad sea necesaria para llenar dignamente las altas funciones de miembros de una asamblea nacional; un gran número de ellos no sabria juzgar acertadamente el grado de saber y discernimiento de sus candidatos; pero sí es con conocimiento como escogen los electores de segundo grado, creyéndolos con bastante capacidad é independencia para llevar al escrutinio electoral un sufragio sincero y sabio.

No tiene duda alguna de que estas elecciones previas se verán sujetas á muchas influencias; pero serán influencias naturales, acostumbradas, recibidas con afección y aceptadas con confianza, pero no impuestas.

Este modo de hacer la eleccion puede combinarse de tal manera, que ofrezca una eficaz garantía. De todas las elecciones confiadas al sufragio universal, ninguna hay que pueda hacerse con tanta realidad y conocimiento, como el nombramiento de los magistrados, consejeros ó agentes del poder por acciones ó por consejos, para el manejo de los intereses locales. Los sufragios se determinan entonces por la opinion personal, ó por una verdadera convicción. No

es cediendo á una sugestion interesada, ó á una cabala electoral como son nombrados los miembros de un consejo municipal, ó los oficiales de la guardia nacional; es porque se tiene con ellos relaciones continuas, porque se les conoce la capacidad propia para la funcion que se les ha de confiar: es porque se quiere que los asuntos del comun sean acertadamente manejados, ó la guardia nacional bien mandada. El cuerpo electoral mejor compuesto, será sin duda aquel cuya reunion sea la verdaderamente elegida por el pueblo.

Se ha dicho á menudo que es muy importante disminuir la concentracion administrativa, manteniendo en toda su integridad el poder político central. No se ha reflexionado suficientemente que los intereses manejados por la administracion, son el punto de contacto del pueblo con la política. Por esa razon le es importante; por ella, y con ese pretesto puede entenderla. Separar la administracion del gobierno, y dejar al comun en otra region que no sea el Estado, he aqui la falta que se puede reprobar en nuestra organizacion. Si se quiere hacer circular la vida política en todas las venas del cuerpo social, es necesario que inmediatamente se aseguren por la eleccion los mas pequeños intereses locales al gobierno de los negocios públicos. Entonces es cuando no se hablará á un pais legal, circuns-

cripto á su esfera y en la que no penetra la expresion de los pensamientos y necesidades populares.

Algunos pretendidos amigos de la libertad han mostrado muchas veces desden y aun oposicion al espíritu de localidad, á las influencias de parroquias. La mayoría de los ciudadanos conocen el sentimiento de la patria, por su afecion á sus municipios y parroquias: allí se hallan como en su elemento, y tienen una opinion y sentimiento que le son propios; y á la verdad, en ese terreno son menos asequibles á las sugerencias: se les afilia con menos facilidad en las intrigas electorales urdidas lejos de ellos, por las pasiones de un partido, ó las ambiciones de un bando. ¿Para qué se necesita facilitar las intrigas que se quieren emplear con ellas? ¿Por qué razon se ha de avasallar ó rechazar esta poblacion rústica que es la mayoría de la nacion? La influencia de una parroquia vale algo mas que la influencia de las calles de una ciudad; dirigir una carreta es tan buena educacion política, como manejar la lanzadera.

El sufragio universal directo ha sido empleado con miras ciertamente contrarias á la sincera libertad de las elecciones: todo se ha dispuesto de modo que prevalezcan las influencias es-

trañas á la poblacion electoral: no se les pide representantes, se le quiere imponer. La Convencion misma tuvo mas miramiento por la verdad de los sufragios. Estableció, por su Constitucion de 1793, que cada representante fuese elegido por un número electoral que comprendiese una poblacion de cuarenta mil habitantes. Si este modo de hacerse el sufragio universal, deja subsistentes muchas objeciones, á lo menos cada uno de estos cuarenta mil habitantes puede conocer al representante que tiene que elegir; sabrán quién es, sus hábitos, su reputacion, y el grado de estimacion que les merezca: su sufragio no se haria con una completa ceguedad, ó con una obediencia pasiva.

Pues cuando la poblacion de un vasto territorio, cuando las masas compuestas de centenares de miles tienen que elegir, no un solo representante, no su propio representante, sino una lista numerosa, es imposible que el sufragio sea libre y verdadero; estas listas han sido redactadas de antemano. El oscuro y tranquilo elector no irá de pueblo en pueblo, de canton en canton á proponer una contrata que asegure el voto de los otros electores para su candidato, ese cambio de la promesa que hará por su parte, de los sufragios de los suyos á los otros candidatos del pueblo con quien quiera contratar. Una operacion tan complicada exige el celo del espíritu de par-

tido, la actividad de la intriga, ó el interes de la administracion.

Ha sucedido lo que se ha previsto: la experiencia ha demostrado que ningun modo de elecciones, entre todos los ensayados, no ha impuesto hasta ahora á los electores una ignorancia crasa acerca del deber á que han sido llamados.

Las listas han sido redactadas por los comisarios enviados por los departamentos; algunas veces ya las llevan hechas, ó se convienen por una junta particular formada por ellos, y dan principio á sus tareas estampando en ellas sus propios nombres. Combinada la lista de este modo, se envia á los funcionarios, y su actividad es estimulada con amenazas de destitucion, las circulares se esparcen por todas partes, llevando como destino el intimidar á todos, y los magistrados profieren amenazas de sedicion en lugar de reprimirlas, como fuera su deber; las cédulas de los electores les han sido repartidas hasta impresas, y pueden ponerlas en la urna sin que tengan el trabajo de copiarlas: la lista de la administracion se halla en un papel de color, para reconocer á la simple vista si el elector ha sido dócil: muchas veces á la puerta del salon de elecciones, en el salon mismo, las cédulas que no tenian el color oficial, han sido ar-

rancadas de manos de los electores con la mayor insolencia y brutalidad; las poblaciones rurales, á quienes se les ha rehusado el derecho de elegir su prefecto, han sido rechazadas de la eleccion, y muchas veces empleando la violencia, cuando se tenia alguna duda sobre su obediencia pasiva. Se les ha amenazado con la sedicion y aun con el asesinato, á los elegidos que no eran de los que propusiera el gobierno.

Con tan cínica violencia ha sido tratada la soberanía del pueblo. Las leyes aun existentes, han declarado que no pudiesen ser elegibles los agentes públicos, que por su autoridad pudiesen tener sobre los electores una influencia, parecida siempre al temor. Ahora se trata de los primeros intereses del país, y sin embargo se han suprimido las precauciones prescritas en favor de la sociedad, y de la sinceridad del voto. Estas precauciones han parecido necesarias, cuando la eleccion se contrae á una eleccion menos poderosa, encargada de deliberar sobre los asuntos mas corrientes de la nacion. Cuando es para conferir una mision mayor, los electores se hallan entregados á las sugerencias imperativas de los funcionarios.

Para mejor manifestar que no se fundaba una institucion, sino que se ensayaba un espediente el ejército fué llamado á votar. Los soldados acostumbrados á la disciplina y á la mas com-

pleta obediencia, estraños, como deben serlo, á la vida civil, á las opiniones, á las costumbres civiles y de familia, han tenido que hacer sus sufragios, no acerca de los representantes del ejército, lo que sin duda no hubiera sido razonable; pero á lo menos mas de conformidad con el espíritu del sufragio universal: no, sus votos han llegado de Africa para ser contados en un escrutinio abierto en Francia, cuando no podian tener ningun contacto, ninguna relacion con sus colectores civiles, y cuando realmente no podian asociarse á su opinion. Una lista se espedia en Paris por un periódico ó por una junta particular, franqueada en el correo ministerialmente, y se sabia de antemano que llegarían á punto fijo mil y quinientos, ó mil seiscientos votos para completar el número de los amigos del periodista ó de los favoritos de esa junta particular. En vano se nos contestaria que los gefes militares han respetado la libertad del soldado elector: es necesario creerlo así; pero quién no conoce la laudable é indispensable deferencia del soldado hácia sus gefes? ¿A quién pediría consejo y direccion, sino á aquellos á quienes está acostumbrado á respetar? [1]

[1] En los primeros dias de Setiembre la Convencion envió, para que fuera sometida á la aceptacion del ejército la nueva constitucion, es decir, uno de esos actos de trapacería política, con los

Tal ha sido la primera prueba completa del sufragio universal; sin embargo, no ha sido rechazada por ninguno, ninguna voz se levantó contra el principio: el combate fué aceptado. Las condiciones de una sociedad regular habian desaparecido, por la fuerza se habia impuesto un poder al pais: autoridad ejecutiva, poder para hacer y deshacer las leyes políticas y civiles, crear y abolir impuestos, rescindir contratos, todo, todo estaba en su mano. Jamas nacion alguna ha conocido un despotismo mas completo y tan exento de las reglas de la justicia ó de los consejos de la prudencia. Los principios sociales, los derechos naturales, la familia, la libertad de transacciones, estaban amenazadas, y cada un dia este gobierno no cumplia con alguna de las irreflexivas promesas á que se habia comprometido. Innumerables agentes se habian enviado por todo el territorio, con la delegacion de un poder arbitrario para proteger y propagar el desorden. ¡Estraña ceguedad! cuando el cuales los gobiernos de la república, del consulado y del imperio, han embaucado á los franceses, y se han burlado de su credulidad. Pichegrú, queriendo darle ostentacion á esta ceremonia (quizás para demostrar una adhesion que no tenia), ordenó que el ejército tomase las armas el dia 6. Despues de oida la lectura de esta acta que se adoptó por aclamacion, fueron redactados por cuerpos los procesos verbales de adhesion, firmados individualmente, reunidos despues y enviados al gobierno.

(Memorias del Mariscal de Saint-Cyr)

pais se sometia sin resistencia, estupefacto de la repentina caída de su gobierno, desalentado, incapaz de dirigir una mirada de esperanza á cualquier porvenir, y no sabiendo ni aun echar de menos la pasada felicidad, cuando no pedia mas que el sostenimiento del orden, al cual se hallaba acostumbrado, entonces fué cuando se pensó en resistir. En lugar de tratar de la fundacion de algun establecimiento regular y duradero, los conquistadores se lanzaron al azar y pidieron una lucha que la nacion deseaba evitar.

El desafio fué llevado adelante, y el sufragio universal ha debido ser su campo. Los girondinos decian en el momento de sucumbir: "El sufragio universal es una revolucion permanente," y como tal fué tomado. El combate no era con armas iguales: las influencias de la autoridad, los recursos de que disponia, la intimidacion que empleaba ó permitia, parecian asegurarle el triunfo. Los hombres sábios, los verdaderos amigos del pais, y los defensores del orden social, no desesperaban: contaban con la razon publica, tan escarmentada por los excesos de una opinion ciega: fueron tambien activos y celosos en proporcion del peligro que amenazaba á la Francia. En estas dificiles circunstancias, los ánimos afligidos por el presente, é inquietos por el porvenir, buscaban con avidez donde situar su esperanza. La convocacion de una asamblea

nacional, donde la palabra fuese libre, en que las opiniones y los votos fueran independientes, he aquí el objeto de todos los votos, y la esperanza de salud. No los detuvieron las arterías practicadas en las elecciones: las irregularidades y los escándalos fueron considerados como acontecimientos revolucionarios. Cualquiera que sea el modo, pensaban ellos, como se reunan los hombres encargados de discutir á la faz de la nacion sus intereses mas caros y sagrados, y remediar los peligros de la patria, puede asegurarse que esta mision será cumplida. "Se ha visto, decia otras veces M. Royed-Collard, cámaras generosas escapar de las elecciones atormentadas por el poder."

Sin embargo, era indispensable aun para que la independencia y valor de la Asamblea tomasen un libre vuelo: era preciso que estuviese al abrigo de la violencia, y fuese respetada.

¿Ha encontrado la Asamblea alguna garantía en ese grande y solemne poder atribuido al sufragio universal? ¿Reunida apenas vió poner en ejecucion las amenazas propaladas antes que fuese elegida. ¿Los hombres designados por millares de sufragios han sido rodeados del respeto universal? ¿Su aspecto impuso á las turbas sediciosas? ¿Numerosos destacamentos de ese sufragio universal no han sido los que dispersaron á los elegidos del pueblo y echaron aba-

jo al gobierno que se decia su delegado? La representacion nacional ha estado durante dos meses celebrando sus actos bajo la amenaza de un asalto; despues estalló una horrible guerra, guerra sangrienta, horrorosa encarnizadas, recuerdo que oprimirá por largo tiempo el corazon de los buenos ciudadanos, dias que será necesario borrar de nuestra historia.

¿Olvidaremos ahora lo que puede nacer, en un momento dado, del sufragio universal? ¿No podemos creer que estos desgraciados abrigen en su corazon un odio profundo y deseo de acabar con esa sociedad. No: ellos se han dejado engañar por mentidas promesas, por hipócritas declamaciones, y pérfidas adulaciones: hombres hinchados de odio y orgullo los han envenenado con la hiel que manaba su corazon. Se les ha apartado de sus verdaderos intereses, de sus buenos instintos, y de su razon natural. Pero si esto puede ser posible, su sufragio no les es propio: no han votado con conocimiento y libertad.

¿Tendremos que concluir de una manera absoluta, que siempre y en todas partes debe ser inadmisibile y rechazado como funesto el sufragio universal? ¿Con tales circunstancias podia tener saludables resultados esta prueba azarosa?

Washington, en una carta dirigida á M. de La Fayette, decia que el pueblo era capaz de sen-

tir y no de juzgar. Luego, cuando un país se halla constituido regularmente, cuando sus instituciones están sancionadas por la costumbre y el respeto, su gobierno exige el concurso del juicio con preferencia al del sentimiento. Quien siente y no juzga se halla sujeto á menudo á engañarse. Al que juzga se le demuestra, se rectifica su error, ó se le enseña lo que ignora: para que aquel que siente descubra la verdad y la razon, es preciso que las palpe ó que las vea, es necesario que lleguen á él bajo la forma de sensacion. Añade Washington tambien que es necesario esperar que se halle formada la conviccion del pueblo. Pero si es resultado de una sensacion tan solamente, no puede ser capaz de prevision; sigue los acontecimientos y no puede emplear su fuerza y su autoridad para prevenirse. De aquí proviene la desconfianza que inspira á muchas sábias cabezas la intervencion directa de las masas populares en los asuntos del Estado: temen, bien una impetuosidad ciega y apasionada, ya una docilidad servil á las influencias de la ambicion y de la intriga, ó una seguridad inerte que rehusa tener una opinion ó dar sus sufragios.

Quando por el contrario, el sufragio universal se ha consultado despues de un grande acontecimiento que ha producido su efecto, cuando la esperiencia ha demostrado su verdadero carác-

ter y consecuencias, el pueblo, ilustrado y arrastrado por una convicción de sentimiento, puede intervenir con una maravillosa autoridad. Si por una rara reunión de circunstancias, ó por la forma misma del gobierno, puede significarse de un modo legal y regular la voluntad nacional, si ésta no chocha contra los poderes que se le oponen, su acción representa un gran espectáculo: es un verdadero imperio de la soberanía: la idea del derecho puede aplicarse á ella. El sentimiento universal, la reclamación imperiosa contra una autoridad tiránica ó funesta, la demanda imperiosa de un mejor orden de cosas se hacen oír con una calma imponente. Lo que exigen casi siempre la sedición, la guerra civil y lo que sirve de pretexto á las facciones, es también proclamado por la razón pública después de las lecciones de una experiencia actual.

Se podrá argüir sin duda que esta ostentación de la fuerza popular, por pacífica que sea á decir verdad, es una verdadera revolución. Es que en efecto hay circunstancias tales en que ésta es inevitable. En las épocas de trastorno é inestabilidad, el restablecimiento del orden es una revolución.

CAPITULO III.

Del gobierno y de la legislatura.

Estas dos grandes funciones tienen entre sí relaciones tan continuas é íntimas, que todas las experiencias hechas para dividir las completamente han tenido siempre un mal resultado. No pueden ser antagonistas sin que les siga el desorden; pero si para restablecer la armonía se despoja á una de ellas de su independencia, la otra se haría un poder absoluto, y la libertad carecería de garantías. La idea del gobierno, tomada en su significación más lata, comprende el poder ejecutivo y el legislativo.

ter y consecuencias, el pueblo, ilustrado y arras-
trado por una convicción de sentimiento, puede
intervenir con una maravillosa autoridad. Si por
una rara reunión de circunstancias, ó por la for-
ma misma del gobierno, puede significarse de
un modo legal y regular la voluntad nacional, si
ésta no chocha contra los poderes que se le opo-
nen, su acción representa un gran espectáculo:
es un verdadero imperio de la soberanía: la idea
del derecho puede aplicarse á ella. El senti-
miento universal, la reclamación imperiosa con-
tra una autoridad tiránica ó funesta, la demanda
imperiosa de un mejor orden de cosas se hacen
oir con una calma imponente. Lo que exigen
casi siempre la sedición, la guerra civil y lo
que sirve de pretexto á las facciones, es tam-
bien proclamado por la razón pública después
de las lecciones de una experiencia actual.

Se podrá argüir sin duda que esta ostenta-
ción de la fuerza popular, por pacífica que sea
á decir verdad, es una verdadera revolución. Es
que en efecto hay circunstancias tales en que é-
sta es inevitable. En las épocas de trastorno é ins-
tabilidad, el restablecimiento del orden es una
revolución.

CAPITULO III.

Del gobierno y de la legislatura.

Estas dos grandes funciones tienen entre sí
relaciones tan continuas é íntimas, que todas las
experiencias hechas para dividir las completa-
mente han tenido siempre un mal resultado.
No pueden ser antagonistas sin que les siga el
desorden; pero si para restablecer la armonía se
despoja á una de ellas de su independencia, la
otra se haría un poder absoluto, y la libertad ca-
recería de garantías. La idea del gobierno, to-
mada en su significación mas lata, comprende el
poder ejecutivo y el legislativo.

De la institucion de estos dos poderes, y de sus relaciones entre sí resulta el principal carácter de la constitucion del Estado. Por ello han fracasado los diversos establecimientos que hemos ensayado y los cuales han sido trastornados por las diferentes revoluciones que se les han sucedido. Hoy, que debe tentarse una nueva prueba, importa examinar el pasado y pedir consejos á la esperiencia.

Se argüirá tal vez que las leyes deben deducirse del derecho de la razon, y que la autoridad de los hechos y de los ejemplos nada valdrian contra los proyectos del legislador; pero esto es juzgar la cuestion por la misma cuestion, puesto que los contradictores no invocan el testimonio histórico sino para hacer ver como aquello que no es justo y razonable produce resultados funestos, y no puede ser duradera. Habremos vuelto á la época en que se hacian constituciones teóricas y abstractas, buenas para todos los pueblos y todas las épocas, y á las cuales de grado ó por fuerza, era necesario se acomodase la nacion, y que se llamaba entonces revolucionar; por otra parte no buscamos nuestro gobierno en las leyes de Minos; no es á la sociedad griega ni romana á quien le pedimos ejemplos y lecciones: esta moda ha pasado; tampoco nos sometemos á una escuela histórica que nos prestase los principios ó el espíritu del regimen feu-

dal y de la sociedad de la edad media; pero creemos que nuestra composicion social debe tener en consideracion nuestras costumbres, y hasta nuestras preocupaciones. No nos remontaremos á lejanos orígenes, ni á un pasado muy remoto. La Francia de hoy, la sociedad tal como ella se ha hecho, data de bien atras y ha tenido suficiente esperiencia para que investiguemos sus vicisitudes.

¿No es á título de tradiciones el modo cómo han sido presentados la mayor parte de los proyectos puestos á discusion, y no se han alegado antecedentes para autorizar el ensayo al cual se nos ha sometido? Hubo una época en que los recuerdos clásicos de Roma y Atenas eran invocados como una religion declamatoria: pero ahora hemos rechazado aquel bello ideal tan querido y admirado; esta época misma es la que se nos propone en imitacion. Discutiremos los ejemplos que se nos propone admiremos y obedezcamos: pero apreciaremos su valor.

La constitucion de 1791, obra de esa asamblea en la que tantas almas generosas, tan grandes capacidades, y tan nobles talentos han honrado para siempre la Francia, fué producida por dos años de lucha y en medio del choque de los partidos. El orden público, turbado ó amenazado sin cesar, era defendido tímidamente por una mayoría que queria conservarse popular, y por

un gobierno al cual se le había arrancado todo su poder. Esta constitucion se resentia de las circunstancias: fué redactada por un mismo sentimiento, sin emanar de una misma concepcion. Las opiniones se hallaban sobre todo ocupadas del éxito de una causa que habian evocado: se oponian á todo aquello que era bueno y durable, y aprobaban todo lo que era malo ó funesto; mucha inesperienza é ilusion, una fé poco precavida para el porvenir, y el desden por lo pasado, fueron las inspiraciones de un acto constitucional, cuyo testo y economía no podian á ciencia cierta tener duracion alguna, pero que abundaba de tantos principios verdaderos é indelebles.

La constitucion del poder ejecutivo y del legislativo eran imposibles reglamentar en semejantes circunstancias. Parece raro que sea ésta una cuestion abstracta; pero las circunstancias del momento, los nombres propios y los intereses de partido, tienen necesariamente tan grande influencia, que así sucede, y sobre todo, en aquella época. Transformar un magistrado circunscripto á las atribuciones que se le han conferido, un rey que gobierna con otro título, persuadirlo, como tambien á los partidarios del antiguo régimen, que la omnipotencia es no solamente quitada al monarca, sino dada á una

asamblea, no es una empresa muy fácil. La parte de poder que se le dejó á esta magestad carcomida, era tanto mas pequeña, cuanto que infundia temores de verla empleada contra el nuevo orden de cosas. El contrato estipulado con un soberano vencido, es una capitulacion donde el vencedor trata de tomar todas las seguridades. Este acto impuesto por una parte y concedido por la otra, no podia dar cima á una lucha que no se habia emprendido solo por la libertad; habia ambiciones que satisfacer, y pasiones que acallar, y los pretextos no faltaban para usar ó abusar de las armas legales que acababa de ponérseles en las manos.

En tales circunstancias, hubiera sido necesario un poder fuerte para defender el orden público y mantener la ejecucion de las leyes; pero precisamente el poder se hallaba despojado de la autoridad ejecutora, y de lo que es aun peor, de la autoridad moral. Sucumbió á la violencia; en aquel momento no se pensó en el edificio constitucional, cuyo lugar habia sido señalado; no era contra la persona del rey que se habian dirigido los ataques, era contra la institucion monarquica; se habia mirado, con razon, como el símbolo de un orden social que se queria destruir. La situacion en que se hallaba la Francia, habia contribuido á hacer imperfecta la

constitucion del poder ejecutivo. Aunque se hubiese combinado mas sábiamente, es muy probable que el desenlace hubiera sido el mismo. Hay momentos funestos en que la guerra civil se halla en el espíritu, en que se reniega de las leyes, y en que todo se aplaza á los azares de la violencia.

La Convencion, despues de haber estado sometida á la sangrienta tiranía de la Municipalidad de Paris, se instaló en el poder absoluto y pretendió ejercer la soberanía del pueblo. No tuvo division alguna de poderes, ninguna garantía, ni restriccion; todo fué reconcentrado en una sola autoridad. La Convencion fué legislador, juez, poder ejecutivo, administrador supremo, y señor de persona y haciendas. Si el pueblo es un soberano esento de tener justicia y razon, y si puede realmente delegar una tal soberanía, la Convencion ha sido el tipo mas correcto de este sistema.

¿Es este un gobierno bueno y sólido? ¿Tenia calidades para ser duradero? ¿La Convencion ha sido justa y sensata? ¿Hizo la felicidad del pais? Ella, dicen, defendió el territorio: éste es el único título que se reclama en su honor! Pero así como se ha podido ver algunas veces mantenido el órden social sin el gobierno, y aun á pesar del gobierno, no debe creerse que el espíritu nacional, que el amor á la patria han salvado la Francia, mas que los

hombres que pretenden representarla? ¿El mismo ejército no ha reclamado siempre esa parte de gloria y de reconocimiento nacional que han querido arrebatarle, para revestir de ella á una autoridad anárquica y sanguinaria, á una administracion desordenada? Se puede ver en las Memorias del mariscal de Saint-Cyr, y por el testimonio de este hombre tan honrado, tan sábio, y tan verdaderamente patriota, lo que eran en los ejércitos los representantes del pueblo; de cuánto desórden no eran causa en las operaciones militares, y cómo no conocian otra arma que el cadalso, y otra disciplina que el terror. En ella se leerán cuantos planes ciegos y confusos emanaban del Comité de salud pública, hasta el momento en que Carnot entró en él, é hizo, despues de los desastres de 1793, adoptar el proyecto de la campaña del ejército del Norte en 1794, la que fué señalada por una completa victoria; libertó el territorio y dió principio con la batalla de Fleuses, la série de nuestras victorias. Debe citarse tambien como testimonio al vencedor de Fleurus; ha negado ese escluivismo del que el ejército se ha dado siempre por ofendido. El mismo Carnot, despues de un cuadro recientemente inspirado por su aun reciente indignacion contra el gobierno del terror, pronunció las siguientes célebres palabras: " La república no se hallaba entonces mas que

“ en nuestros ejércitos; en el campamento era
 “ donde se habia refugiado la humanidad: los
 “ defensores de la Francia cubriendo á la patria
 “ con sus laureles, ocultaran de la vista, por de-
 “ cirlo así, los crímenes de que se halla inun-
 “ dada.”

¿Cuántas pruebas no se encuentran en la historia de esta asamblea única, en que ejerciendo su poder indivisible, no lo emplease tan mal, desconociendo aun todo recuerdo de justicia y humanidad? Este poder fué tan móvil como la mayoría, la lucha para conquistarlo ó conservarlo fué continua: lucha sangrienta en la que el vencedor enviaba al vencido que espirase en el cadalso, en la que intervenia la sedicion, cosa muy diferente de la soberanía del pueblo, donde reuniones no constituidas sabian hacer prevalecer sus amenazadoras opiniones, y donde una autoridad municipal se constituia tambien soberana. En fin, este gobierno fué la terrible combinacion de la anarquía y el despotismo. ¿Durante tres años podrán contarse apenas seis meses en que esta Asamblea, á la que sus admiradores llaman tan fuerte y poderosa, no haya sido atacada, violentada, y diezmada arrancándose las entrañas con sus propias manos? ¿Qué es la soberanía del pueblo, cuando aquellos que se dicen sus delegados se devoran los unos á los otros?

Todavía como un ejemplo del lenguaje de los sofistas y retóricos, que creen en las unidades abstractas e irrealizables pronuncian con entusiasmo esta palabra sacramental: “¡La Convencion!” ¿Pero en qué consiste la Convencion para hacer de ella un ser dotado de vida, animado y siguiendo una senda regular? ¿La Convencion! ¿Serán los girondinos? ¿Será Danton? ¿Será Robespierre? ¿Serán esos cólegas del terror y echados en seguida por los del Thermidor? ¿Será, en fin, la mayoría de 1795 fluctuando entre la reaccion y el cuidado de defenderse? ¿Dónde encontrar entre esa série de revoluciones la historia de un gobierno? Apartémonos de toda idea de libertad, de justicia y de humanidad: juzguemos el todo por los sucesos. ¿Qué hombres han salido de la Convencion, que dominasen la opinion, revestidos de la confianza pública, estimados y capaces de gobernar el pais? Esta asamblea no ha contado en su seno hombres elocuentes, sábios animosos y justamente honrados; pero todos ellos han sido proscriptos ó perseguidos. Los que ahora han propuesto la imitacion tienen por título de honra haber sido, durante algunas semanas, vencedores sanguinarios, para sucumbir despues de un momento de ser tiranos, á la execucion pública, ó para subir á los cadalsos que ellos mismos levantarán. Tiberio y Neron supieron conservarse mas largo tiempo.

La convencion jamas tuvo existencia legal, reinó como una dictadura y no hizo la prueba de un sistema constitucional; pero escribió dos constituciones.

La primera jamas se puso en ejecucion: la esperiencia nada nos ha dado á conocer á cerca de su mérito, por esta razon se cita mas á menudo que ninguna otra. Para ciertos legisladores tiene un valor teórico, y es la que les gusta citar. Hemos dicho ya como estos quisieron por la institucion de un jurado nacional contrapesar el poder de la asamblea única. Segun esta idea el poder ejecutivo debia componerse de veinte y cuatro miembros escogidos por la Asamblea nacional de una lista de candidatos elegidos cada uno de ellos por un departamento, lista que deja por consiguiente muy poco campo á los nombrados por el poder ejecutivo. La Constitución recientemente promulgada ha dado sobre este punto como sobre todos los demas, un poder mas amplio á la Asamblea única.

Es muy de notarse que el candidato presentado por cada departamento, no debia emanar del sufragio universal. La constitucion de 1793 conservaba los colegios electorales y les daba la atribucion de nombrar todos los funcionarios públicos. El sufragio universal estaba reservado á la eleccion de las autoridades deliberantes. "El pueblo, decia el informante, debe por sí

mismo conocer que no siempre está en estado de escojer sus administradores, sea porque en los cantones no se conocen suficiente número de individuos capaces, ó ya porque sus funciones no son de un género tan sencillo y único."

Singular averracion del entendimiento que confiesa que el sufragio universal no es competente para elegir un prefecto ó un juez de paz pero que puede y debe nombrar un legislador del Estado!

Cuando en 1795 se ocupaba la convencion en dar una nueva constitucion á la Francia, ó no se acordó absolutamente de la constitucion decretada dos años antes y votada inútilmente por el pueblo, ó pensó mas bien en deshacerse de ella. Se acababa de hacer la triste esperiencia de una asamblea única, que ejercia el poder universal y soberano y no debia pensarse en ello: los hombres moderados, concienzudos y esclarecidos que se ocuparon de esta obra, estaban convencidos de la necesidad de dividir los poderes.

Esta opinion fué llevada hasta el extremo por M. Sieyes, cuyo atrevido pensamiento alcanzaba siempre las últimas deducciones de su principio. Este defecto, que es antipático para el manejo de los negocios, contribuyó, mas que ninguno otro, á reducir á M. Sieyes al papel de espectador de los acontecimientos, previéndolos y juzgándolos, sin tomar parte activa y responsable.

Descompuso el gobierno de la sociedad en diferentes principios y subdividió la acción política en distintas funciones. Habiendo reconocido que la conservación, la iniciativa, la libre discusión y la deliberación eran los elementos indispensables de la soberanía legislativa, quiso instituir una autoridad que representase cada uno de estos principios. Un jurado constitucional era esencialmente conservador, é inerte cuando no era violada ninguna ley fundamental; un consejo de estado perteneciente al poder ejecutivo, tenía por función la iniciativa, como que debía conocer mejor que ninguno las necesidades del Estado y las urgencias del momento; el tribunado, encargado de la discusión, tenía por deber buscar y sostener los motivos de duda y oposición: la falta del debate oral, entre el cuerpo legislativo, aseguraba su imparcialidad: era juez en las materias que se ventilaban ante él por los consejeros de estado y los tribunos.

El poder ejecutivo estaba descompuesto entre acción sobre la administración interior, y acción sobre las relaciones exteriores: en fin, la elección de los agentes era el remate del edificio; y el primer magistrado un gran elector.

Este sistema jamás ha sido suficientemente explicado al público. M. Sieyès lo propuso tardíamente, y casi contra su voluntad, sin desembol-

ver su idea, ni defenderla. Sabía cuán poco favor obtendría en la Convención, y desdeñaba responder á aquellos de quienes no era comprendido. Su proyecto fué rechazado por la cuestión preliminar. Sin embargo, se hallan algunos restos de él en la constitución de 1799. La idea fundamental de tal constitución es falsa, los cuerpos políticos y los agentes de la potencia pública no son seres abstractos; instituyéndolos, no se les puede hacer que renuncien á las condiciones de la naturaleza, y no obedecen mas que un solo pensamiento, una inspiración única. Así como no puede decirse que el general de un ejército debiendo estar dotado de valor y prudencia, eran necesarios uno para que tuviese el valor y otro la prudencia; del mismo modo no se puede crear un cuerpo político para que sea esencialmente conservador: si tal es su único deber, caería en las preocupaciones y en la rutina; sería una limitación ininteligible, no ejerciéndose su poder mas que en un solo interés, sería ciego por el espíritu de corporación ó se desvanecería en la indiferencia y la bajeza. Lo mismo sucedería con los demás poderes públicos: el tribunado sería de la oposición por estado, no por discernimiento: el voto no discutido de los legisladores se haría una formalidad, y las leyes no estarían suficientemente explicadas ante la opinión pública. La división del poder ejecutivo

era mas singular aun. ¿Puede concebirse un gran elector nombrando generales y embajadores por el cónsul del exterior, y administradores por el cónsul del interior? La vida humana no es suficiente para un tal proyecto; era esto la anatomía, y no la generacion de un gobierno. Se verá sin embargo, que la division de la soberanía era el primer pensamiento: el autor habia deducido lógicamente consecuencias falsas y exclusivas.

Los redactores de la constitucion de 1795 quisieron la distincion del poder, pero no la division de la soberanía. Encadenados por la situacion, y mucho mas aun por una preocupacion general, no combatieron la realidad de un poder supremo y absoluto; siguieron creyendo que este poder residia por derecho en el pueblo, y que los representantes eran delegados para espresar su voluntad. Pensaron que la obligacion del legislador consistia en reglamentar el ejercicio de esta soberanía, no limitada. Admitido una vez este principio sin discusion, trabajaron de buena fé, y con sanas intenciones para establecer un gobierno en el cual la Francia pudiese esperar orden y libertad. Los debates de la Asamblea son una completa prueba de la independenciam de opinion; no hubo precipitacion en los votos. La prensa y la opinion pública se entregaron casi sin contradiccion al exámen del

proyecto propuesto en la Asamblea, y lo compararon con los demas de que se trataba.

Los males de la anarquía, la tiranía, cuyos recuerdos aun goteaban sangre, habian impreso en los ánimos la leccion de la esperiencia. Puede leerse en el relato de M. Boissy d'Anglas, las palabras de maldicion y horror con que habla de las opiniones y de los designios que habia inspirado la constitucion de 1793. Mientras que dos años antes las secciones de Paris esponian á la Convencion que querian una república democrática, en 1795 se podia decir libremente en la tribuna: "Tan lejos estamos de querer una república democrática como una monarquía."

Al mismo tiempo la Convencion conociéndose precisada y amenazada por el sentimiento de reaccion que sucede siempre á los actos de violencia y despotismo, trataba alternativamente de contener ese sentimiento, y de satisfacerlo. Esta situacion ofrecia algunas ventajas para adoptar un pacto constitucional: él no podia ser impuesto por un partido triunfante: no se presentaba como un gage de la victoria al siguiente dia de un debate apasionado,

La legislatura se compuso de dos cuerpos distintos, el Consejo de los Quinientos, y el de los Ancianos; pero hijos de una misma eleccion, sin otra diversidad de situacion que la insigni-

ficante diferencia de treinta á cuarenta años, ambos eran porciones de un todo homogéneo. Era ésta una precaucion tomada contra la precipitacion de los votos; una especie de artículo de reglamento, semejante al que prescribe la remision á una comision ó discusion preliminar en las juntas de la Asamblea. La renovacion anual y simultánea de la tercera parte de entrambos consejos, impide al mismo tiempo que se establezca entre ellos una diferencia esencial en virtud del espíritu de cuerpo. La necesidad de conquistar ó conservar la popularidad que procura los sufragios electorales, pone á los unos y á los otros bajo el mismo punto de vista en el exámen de las cuestiones y en el movimiento de las discusiones. Ambos consejos estaban considerados como tal para representar colectivamente la opinion pública, no aquella que se halla confirmada por la duracion ó la tenacidad, sino esas impresiones móviles y pasajeras, manantial de tantas ilusiones. Nada estaba acordado á este interes de conservacion, elemento no tan solo esclusivo, sino indispensable de todo buen gobierno. Confiarle la defensa del espíritu de propiedad y de familia no hubiera sido aceptable y contrario á las ideas de la época. Guiarse por la esperiencia de las funciones públicas, por el conocimiento práctico de los negocios, y buscar capacidad en el Consejo

de los Ancianos, fué el pensamiento de muchos. Esto fué producido y discutido, pero la Convencion no lo adoptó.

El poder ejecutivo fué separado cuidadosamente del legislativo; debia ser un instrumento dócil y neutral de la soberanía absoluta. El *veto* le fué rehusado, aunque lo pidieron grandes hombres y verdaderos amigos de la libertad. Éste fué ciertamente el vicio de mas consideracion de esa Constitucion. ¿Quién deberá conocer las necesidades de un gobierno mejor que el ejecutivo? ¿Quién juzgará con mas tino la accion de las leyes, las mejoras que éstas reclaman, sus aplicaciones y las precauciones transitorias? ¿No se halla rodeada de las luces prácticas de la magistratura y de la administracion? ¿No emanan de su centro? Su voluntad y su opinion deben ser sin duda alguna contradichas y discutidas; pueden ser rechazadas, y esto mismo es el mérito principal de una constitucion libre.

El *veto* del poder ejecutivo puesto como única garantía en cuanto á la iniciativa del legislativo, es una concepcion evidentemente falsa. La esperiencia nos ha enseñado, que aun cuando la iniciativa sea hecha por el cuerpo deliberante, por la esperiencia y por los hechos, es el ejecutivo quien la ejerce, mientras que los poderes colectivos obran mas bien por la via de repulsa.

El derecho de iniciativa les es esencial, sin él sus atribuciones serian incompletas y su accion podria estar encadenada; pero es preciso reconocer que las asambleas proceden mas bien por enmienda ó *veto*. Mayores inconvenientes tienen aun las constituciones que escluyen el poder ejecutivo de la legislatura. Esto es el confirmar el peligroso principio que atribuye á la Asamblea única ó dividida, el carácter de soberanía popular ó absoluta; es darle escesivas atribuciones. Por esta conclusion se encuentra el poder ejecutivo despojado de la autoridad que le seria necesaria; se constituye en inferior delante de una autoridad dominante; comparece á cada paso como acusado, ó como sospechoso ante un juez irresponsable; se halla bajo el yugo de un soberano absoluto, y la nacion pierde la garantía sujeta al consentimiento libre de los poderes independientes el uno del otro, é instituidos para representar sus intereses y sus derechos, bajo dos puntos de vista enteramente diferentes.

Los legisladores de 1795 se dejaron arrastrar á esta imperfecta y poco real division de los poderes, por la idea de que la eleccion popular podia tan solo conferir un poder soberano, y lo delegaron todo entero á la asamblea electiva: pensando de este modo, no pudieron pensar en dividirla; hubiera sido á sus ojos un crimen de lesa magestad popular. Conocian únicamente en

los elegidos el carácter representativo. En este sentido procedieron lógicamente; pero el punto de partida era falso. Todo poder instituido por la ley es ejercido, y la representa en virtud de su soberanía; pero solamente dentro de los límites que le sean conferidos. El juez es el representante del pueblo cuando pronuncia una sentencia, el jurado cuando dá su *verdicto*, y el elector cuando depone su sufragio. El emperador Napoleon se elevó un dia contra este testo habitual que atribuia al cuerpo legislativo el nombre de representacion nacional, y nosotros ya hemos dicho que esta idea no era nueva para él. La nota que hizo insertar en el Monitor, es conforme á los verdaderos principios de la libertad constitucional. Pero, así de hecho, como de derecho, la parte de representacion nacional que se abrogó era escesiva; decia que la tenia el pueblo, lo que era tan cierto en cuanto á él, como en cuanto á los poderes que le precedieron.

La idea de un primer magistrado en la República considerado como ser eminentemente el representante del pueblo, no era particular Napoleon. Entre los innumerables proyectos de constitucion que circularon públicamente en 1795, se encuentra uno en que el gefe del gobierno no es llamado, ni presidente, ni dictador, ni cònsul, sino el representante del pueblo. Si á esta denominacion dada á tan solo el, se le junat

una eleccion popular, se corre el riesgo de instituir un poder despótico.

Recordemos ahora lo que sucedió á esta Constitucion, y cómo fueron puestos en accion los poderes que instituyó. Se nos dirá tal vez que las circunstancias no siendo las mismas, habiendo cambiado las opiniones, y esclarecidas con nuevas luces, la esperiencia de entonces no tiene que darnos leccion alguna.

Por el contrario nos parece que no hay mucha disemejanza entre la Francia de 1795 y la de hoy. Como entonces, verificó su gran transformacion social; ha sufrido rudos ensayos del gobierno absoluto de hombres que se han disputado y arrancado sucesivamente el poder; ha echado de menos el pasado y sus recuerdos, tanto quanto puede hacerlo una nacion; se han formado partidos que tienen sus opiniones, su historia y su odio reconcentrado. Todo esto ha variado poco, aunque haya hecho juzgar de un modo diverso alguna tregua que ha habido. Sin duda se ha podido decir, y con razon, que la Francia se halla fatigada, indiferente, ávida de reposo, ocupada en el cuidado de sus intereses privados; y sin embargo de todo esto, el fuego ha revivido de repente. los partidos han vuelto á su ardor, á las palabras de orden, y á sus simbolos, la intolerancia harecobrado su carácter apasionado, y el verda-

dero patriotismo, el cuidado del bien público, han sido sofocados por el deseo de la dominacion.

Pero en medio de las tristes semejanzas de estas dos épocas separadas por medio siglo, podemos aun reconocer lisonjeras diferencias. La opinion general, esclarecida por la esperiencia, no se deja tan fácilmente arrastrar ó atemorizar. No busca sus recursos en inútiles arrepentimientos, ó en ilusorias esperanzas: el pais que ha gustado largo tiempo los beneficios de la paz, de la libertad y de la prosperidad, no mira sin irritarse que éstos le sean arrebatados, y quiere que se los vuelvan. Ningun poder puede evidentemente subsistir por largo tiempo sin contar con la nacion, sin respetar su libertad, y sin gobernar bien sus intereses y sus derechos.

La historia de la Constitucion de 1795 y de este gobierno, que en medio de tantas y tantas viclencias pudo apenas sostenerse cuatro años, no se halla fuera del principio sentado. Buscar en ella alusiones seria una frivolidad; pueden reconocerse analogías.

Los redactores de esta Constitucion eran honrados, moderados y amigos sinceros de la libertad. La Convencion no se hallaba bajo el yugo de una opinion dominante; sin embargo, tenia que garantizar un gran interes que no era precisamente el interes del pais.

La autoridad pública en sus diferentes ramas y en todas sus graduaciones, había después de algunos años, pasado á manos de funcionarios que no habían sido escogidos por su capacidad, su experiencia, ó por la consideración que gozaban. Las opiniones que habían profesado, las fases sucesivas de la revolución, la confianza ó el favor de los representantes en misión, eran los únicos títulos para estas promociones. A esta nueva aristocracia iba á ser entregada la Francia. La clase superior, que se componía de hombres distinguidos por sus talentos, su posición social, su independencia, ó el ejercicio de los empleos públicos, había sido diezmada en el cadalso, el destierro, la persecución, y la ley de sospechosos pesaba sobre ella, y los tenían en un aislamiento político. La riqueza había sido destruida por las confiscaciones, el maximum, y el papel moneda. Las altas notabilidades de la Asamblea constituyente habían pasado por el nivel de la envidia: los Girondinos habían perecido. Algunos hombres animosos y sensatos quedaron, como por casualidad entre el partido esclarecido de la Convención, ó diseminados por el territorio. El ejército se hallaba fuera del círculo político: su gloria lo excluía.

Un gobierno edificado sobre tan bello cimiento, parecía no prometer á la Francia, ni libertad, ni felicidad. Los títulos de esta aristocra-

cia eran: en París, haber tomado asiento en la Convención, y en las provincias ser miembro de los *comités* revolucionarios. Esta dominación parecía no gustar á la nación; estaba cansada de una autoridad tan dura y parcialmente egércida por unos hombres apasionados, inhábiles y poco acostumbrados á respetar las leyes. La revolución no era general y ciega; pero se quería escoger y cambiar de señores.

La Convención, no sin temor, veía esta disposición de los ánimos. Para ser justos, no era únicamente el interés de partido lo que la preocupaba; como sucede á menudo, miraba las personas como una garantía de los principios; pensaba que los intereses generales se verían comprometidos y amenazados si no tenían los mismos guardianes, y los mismos defensores; quiso garantizar derechos adquiridos, nuevas propiedades, en fin, desconfiaba del libre ejercicio de las instituciones que iba á darles. La cuestión era simplemente ésta: “¿Será preciso garantizar la libertad ó la revolución?”

La Convención quiso darse alguna tregua por lo menos; de aquí dimanó la ley que ordenaba al pueblo soberano escoger las dos terceras partes de sus representantes entre los miembros de la Convención. La opinión pública se manifestó ofendida de esta restricción, y el 13 Vendimiario decidió la cuestión. Poco faltó para que

despues de la victoria, no aplazase la fecha en actividad de la Constitucion; pero algunas voces esforzadas se opusieron á esta temeridad inspirada por el temor.

Despues de la segunda renovacion, en 1797, la aristocracia revolucionaria vió acercarse el peligro que ella misma aplazara: no se hallaba en mayoría en las juntas legislativas. Entonces fué cuando se pudo conocer el vicio radical de la Constitucion que habia atribuido la soberanía al cuerpo legislativo y puesto al ejecutivo en una posición subordinada.

Si hubiese sido una porcion integrante de la legislatura, si el acuerdo de los dos poderes hubiera sido la condicion indispensable del gobierno, el Directorio no se hubiera encontrado amenazado en su existencia por la mayoría de las resoluciones; habria modificado su marcha, y cambiado sus ministros. Pero á un poder ejecutivo hay quien lo rehusa, y quien lo cree necesario; hay quien le impone lo que no puede ser sobre quien lleva la responsabilidad, y que por consiguiente no ejerce mas que una autoridad ministerial, que no puede articular formalmente su opinion, puesto que se veria obligado á renunciar á ella. Tal poder no tiene derecho á llamarse un gobierno. En vano sus ministros serian admitidos en la Asamblea, y aun harian parte de ella, mas no sabrian tener allí ningun

ascendiente. No hablando en nombre de un poder soberano, teniendo por deber indispensable escudriñar y prever la voluntad de aquellos á quienes tienen que obedecer, no son mas que comisionados que el poder ejecutivo envia á un debate ante el cual tienen que ceder. Este ha sido el papel de los ministros durante la Asamblea constituyente, y mucho mas en la Asamblea legislativa. Si por el contrario, fuesen ellos los gefes de un partido, y este partido los hubiera delegado, por decirlo así, junto á un poder ejecutivo irresponsable, para hacer prevalecer su opinion mientras conservase la mayoría, una doble y recíproca influencia se ejerceria por un poder sobre el otro. En comunidad con la legislatura, viviendo en su seno, el gobierno recibiria su dirección y tomaria su fuerza; al mismo tiempo el poder deliberante no se veria espuesto á comprender mal las necesidades del Estado ó las urgencias del momento: la facultad dada al poder ejecutivo de apelar á la opinion pública manifestada por una nueva eleccion, seria una excelente garantía. Un espíritu práctico, y opiniones apreciables animarian á todo el gobierno; la misma oposicion aspirando al poder, conoceria con que condiciones podria ejercerlo.

Así era que el Directorio no tenia partido alguno en las deliberaciones; el público no le tenia ningun respeto; las elecciones le faltaban:

pasaba alternativamente de los ensayos de arbitrariedad, á la indolencia de un poder débil; por do quiera veia conspiraciones, porque esta mezcla de tiranía é indolencia las hacia nacer; atribuia á los hombres el curso natural de las cosas; pensaba en los peligros que amenazaban á la república; pero mucho mas en el que amenazaba á él y á la autoridad de que era cabeza y garantía. Ningun medio constitucional le pareció suficiente é hizo el 18 Fructidor. Los partidos fueron purgados por la deportacion y las elecciones anuladas. La soberanía del pueblo fué espresada ese dia por una ejecucion militar.

Desde ese momento nadie pudo creer en la Constitucion de 1795: no tuvo mañana! Las elecciones perdieron toda su libertad. Al siguiente año se favoreció la division de votos en las asambleas electorales. Cuando los electores de un partido no podian esperar la mayoría, se retiraban y hacian por su parte una eleccion; despues la opinion dominante en una decision obtenia á su gusto por la eleccion que le era conforme. La composicion del Directorio se hizo mas móvil y cambiabile que la eleccion de los ministros. Unas veces eran favorecidas las opiniones exageradas y amenazadoras para el órden público, y otras el Directorio se ausentaba y armaba contra el con una autoridad arbitraria;

no habia libertad en la prensa, pero si leyes de destierro, de proscripcion y confiscacion puestas en vigor y reagravadas: la hacienda arruinada, y no pudiendo tener mas reparacion que la bancarota: el empréstito forzado y la ley de rehenes recordando el régimen del terror: la guerra civil encendiéndose, la estrangera principiada de nuevo por una política sin fé y sin razon: nuestros ejércitos vencidos, y el territorio amenazado; tal es la historia de este gobierno. Sin embargo, es necesario hacerle alguna justicia: jamas trató de buscar su poder y su salvacion desencadenando contra la sociedad y la civilizacion, principios insensatos y pasiones criminales.

La Constitucion habia dejado de existir; el Directorio secumbió bajo el desprecio público: las decisiones legislativas no representaban el pensamiento de la Francia; partidos envejecidos y gastados se disputaban la sombra de un poder que no se hallaba en ninguna parte. Sin embargo, las opiniones se habian restringido, y esto sin necesidad de la fuerza. Era un gobierno que se iba desmoronando por su misma impotencia. Hacia seis meses que dos miembros del Directorio buscaban por medio de proyectos, un remedio á esta situacion, y en ninguno de ellos apelaban á las ideas republicanas. La única zozobra del mas hábil era encontrar un gefe militar bastan-

te dócil á sus consejos, para que arreglase los acontecimientos posteriores á esa revolución.

No lo fué el general Bonaparte; no podría ser el instrumento de estos sueños en donde se mezclaban la ambición y el temor. Lo decía sin esageración: la misión de salvar la Francia le fué dada. La población entera lo apremiaba para que derribase un gobierno odiado por todas las opiniones, para que estableciese el orden, les diese la victoria, é hiciese cesar un régimen de opresión y exclusivismo. No fué esto el atentado de un general ambicioso, que destruía la república; ella cayó á pedazos de entre las manos de aquellos que la habían fundado, constituidos y gobernado.

En estas circunstancias nació la Constitución de 1799: también se llamó República como el gobierno de la Convención y del Directorio. En el estado en que se hallaban los ánimos, era imposible encontrar acceso por la libertad y sus garantías; todas las libertades habían sido sacrificadas á aquella, que sin ella no pueden subsistir las demás: se quería el orden público.

Tan preocupados se hallaban contra las ideas liberales, que fué suprimida toda elección; pues la experiencia había destruido la fe del sufragio universal, aunque se hallase modificado por dos graduaciones para el escrutinio. Se limitaron á pedir la formación de una lista, de la que se-

rían sacados con anticipación los ciudadanos llamados á ejercer las funciones del comun ó del territorio. Estos notables comunales formaban por elección, otra lista de donde debían ser escogidos los funcionarios de los departamentos en fin otra lista nacional destinada á proveer los funcionarios centrales del Estado, emanaba de las departamentales. Estas tres listas eran permanentes, y cada tres años la elección llenaba las faltas. La idea de esta gerarquía pertenecía á M. Sieyès, quien pensaba que en la nueva sociedad nada podría subsistir que fuese por mucho tiempo estable y regular mientras no se le diese una aristocracia. El primer cónsul dió muy poca importancia á esta concepción: dos años después hizo reaparecer las elecciones que tampoco estaban destinadas á ser verdaderas.

Tampoco debemos buscar en esta Constitución que como las demás fué emanación del sufragio universal, muestras liberales; sabemos que no las habrá y que el progreso del poder despótico libre de todas trabas, la hicieron crecer y hacer la desgracia del país. ¿Pero por qué este gobierno se ha cubierto de tanta gloria? ¿por qué ha dejado tan indelebles recuerdos? ¿por qué la Francia se ha conservado tranquila durante cuarenta y ocho años sobre las bases de entonces? No es de la gloria militar de lo que se trata, es del espíritu de orden, de gobierno y de administración“

que honra mucho mas á Napoleon que sus maravillosas victorias.

Nadie mas que él ha tenido el instinto y la inteligencia de las condiciones esenciales á toda sociedad regular y durable; ninguno ha comprendido mejor de qué modo ha de reglarse la Francia moderna. Su quimérica ambicion y su passion por la guerra lo perdieron; era ella contraria á las justas y razonables instituciones políticas; pero conoció admirablemente el interes general y la verdadera opinion del pais en la esfera civil y en la vida individual del ciudadano; sabia cuanta igualdad y gerarquía necesita la sociedad tal como ella es en sí; su tiranía hirió y contuvo las opiniones y ésta fué acomodada á las costumbres; el mecanismo administrativo que estableció, el orden judicial, segun lo instituyó, el derecho civil, tal como lo redactó en el código, son la partemas sólida de la Constitucion. Dos grandes revoluciones no han podido establecer poderes políticos algo durables, sino á condicion de respetar este edificio: parece que destruirlo seria entrar nuevamente en el caos.

Para dar cima á tamaña obra, son necesarios un gran discernimiento y una hábil conducta. Desde el principio manifestó ese don de gobierno, y su ejemplo debe ser estudiado por cualquiera que aspire á establecer un poder subsistente: se mostró superior á todo espíritu de par-

tido y á todo recuerdo de las precedentes disensiones. Llamó á los desterrados, distinguió, donde lo encontraba, las superioridades del talento, de posicion, y sobre todo, de esperiencia; ninguna bandería tuvo acceso á él; guardó estremada circunspeccion con aquellos que no amaba ó que temia, é insensiblemente se apoderó de su obediencia hasta tocar en el servilismo; gustaba de la honradez, y sabia que el orden tiene su asiento en ellas; su primer cuidado fué hacer que volviesen á ocupar los empleos públicos, aquellos hombres que el ostracismo habia alejado; quiso que la autoridad civil se ejerciese con suavidad, y si en la época de su mayor despotismo, agujoneaba á los servidores poco celosos, era porque el poder absoluto habia producido su efecto acostumbrado y lo entregaba al espíritu de vértigo y de error.

¿Nos veremos en la dura necesidad de reconocer que nuestra patria prefiera á cualquiera otro poder un despotismo inteligente? Ante todas cosas diremos, que el despotismo es por su naturaleza misma falto de inteligencia: el ejemplo de este grande hombre es una prueba irrefragable de esta verdad. Dueño de todo, no lo es de su posicion, y en el gobierno interior de la inteligencia humana, la razon se halla muy pronto sofocada.

El gobierno imperial no pereció por las cau-

sas de ruina que contenía en sí mismo: ellas hubieran podido probablemente obrar más tarde sus efectos; pero la suerte de la Francia se hallaba en la de la guerra, se hallaba sometida á esperarla, y adquirió bien caro el fin del despotismo que pesaba sobre ella; era un medio funesto de manumisión. La independencia y dignidad nacional recibían con ello golpes deplorables.

Sin embargo, el establecimiento constitucional, y con el cual principió la experiencia, encerraba verdaderos elementos de libertad, y recibieron su desarrollo. La Carta, por concesiones que tenga, tenía la ventaja de ser una transacción, y de no dimanar de un poder dominante. A la verdad, fué impuesta á los partidarios del poder absoluto, á los deseos de venganza, y á los proyectos de contrarrevolucion. La necesidad, más que la voluntad ó la convicción, fué la que la dictó á aquel de quien emanara. Fué tomada como una garantía para la Francia moderna, para los intereses que ella se había creado, para las opiniones y las costumbres que debían en lo adelante componer la vida moral del país. Dió también el sentimiento y la costumbre de las libertades legales: sus instituciones tuvieron en lo general un libre juego, y sucesivamente manaron de ella nuevas garantías.

Pero encerraba un principio de muerte. Admitida por la nación como un reconocimiento de

sus derechos, era interpretada por el soberano, y por una opinión que las circunstancias hacían fuertes, como dejando subsistir el derecho de soberanía absoluta. Se consentía en la existencia de dos cámaras, en sus discusiones y sus votos, pero jamás en la soberanía de atribuciones. Había continuamente una mala inteligencia sobre la naturaleza misma del gobierno; de aquí dimanaban inquietudes y desconfianzas recíprocas, y por entrambas partes las sospechas no carecían de fundamento: se gozaba del presente, pero siempre en expectativa del porvenir. El país se hallaba amenazado en sus derechos, en sus sentimientos íntimos é irritables; el monarca se creía siempre en peligro por la libre expresión de las opiniones, y por la independencia de los demás poderes del Estado. Comprometió la lucha separándose de la Carta, y sucumbió.

Esta remarcable y útil prueba de un gobierno constitucional duró quince años, y demostró lo que valen las garantías dadas por la división y equilibrio de los poderes, cuando ninguno puede pretender llamarse soberano absoluto, cuando ninguna opinión puede hacerse dominante y obtener solamente una influencia momentánea y variable sobre el gobierno. Una crisis de violencia, un triunfo de la fuerza fué el desenlace de esta sorda lucha entre la opinión pública y la del monarca; pero él era quien en cues-

guedad había lanzado al país fuera del círculo legal y había llamado á la casualidad los acontecimientos.

La esperiencia de esta constitucion no puede darse como prueba contra la eficacia de sus garantías. Estas harán tanta resistencia á las pretensiones del soberano, que encontrándose atado, las atacará abiertamente, sucumbirá, y la Carta sobrevivirá. No fué cambiada esencialmente por la revolucion de 1830: sus garantías fueron reconocidas y mantenidas como suficientes. Se ha hablado de una Carta concluida, y se han burlado de esta prisa en mantener el orden público; menos tiempo se ha necesitado para concluir con la ruina de la Francia.

Las circunstancias con que dió principio el gobierno de Julio eran difíciles, y por consiguiente favorables á la libertad. La Carta dejaba de ser una ley otorgada, se había hecho un pacto contratado con la nacion; el monarca no podía pensar en el derecho divino, ó en un pasado con el cual ninguna analogía podía tener. El poder de los hechos había engendrado este gobierno, pero no con un espíritu de violencia ó subversion; por el contrario, había sido llamado y reconocido por un interes general de buen orden y de conservacion.

Era ésta una obra de la razon, y cosa importante, ningun partido triunfaba, ninguna opinion

exclusiva podia atribuirse haber dominado. Era ésta sin duda una fuerza menos para el poder; pero tambien no teniendo que satisfacer las pretensiones de los partidarios celosos ó exigentes, podia y debia gobernar regularmente y con mansedumbre. Los ataques dirigidos contra él no lo obligaron á hacerse dictatorial, ni á salir del orden legal. Cada una de las grandes autoridades del Estado quedó circunscripta á sus atribuciones; ninguna ley constitucional fué coartada, ningun pretesto podia alegarse para justificar la sedicion. Al mismo tiempo jamas ha gozado mas completamente la Francia un periodo mas largo de libertad, orden y prosperidad.

Sin embargo, el gobierno se resentia de su origen. El movimiento popular, que había destronado al precedente gobierno, fué espontáneo: no habían sido conspiradores y ni gefes de sociedades secretas los que lo habían suscitado. La defensa del derecho propio no se había hecho bajo formas legales, porque se habían retirado sus garantías; pero desgraciadamente su triunfo apareció como una victoria de la fuerza. Desde entonces las opiniones escesivas, el amor propio mortificado, el descontento interesado y alentado por el ejemplo, no pensaron mas que en recurrir á la sedicion, porque el orden regular y libre los descontentaba. Una conjuracion permanente tardó poco en formarse. Las asocia-

ciones clandestinas, desalentadas y amortiguadas durante los últimos años de la Restauración, se multiplicaron y estendieron. El alboroto popular primeramente, y después el asesinato, fueron el peligro de todos los días. Sin embargo, estaba bien patente que la opinión general la expresión libre y esclarecida de la propiedad, del comercio y de la industria, se hallaban apegadas al orden público y no se asociaban á las empresas destinadas á trastornar el Estado. La prosperidad presente, el recuerdo del pasado, y la igualdad ante la ley introducida en las costumbres, dejaban satisfechos los votos públicos. Entonces los descontentos buscaron auxiliares en otra parte: se dirigieron á las clases laboriosas. No se dirigieron á la mas numerosa, á aquella que cultiva el suelo, que posee una gran parte de él, y que conoce por situacion y por instinto la necesidad del orden social; pero la industria manufacturera, los progresos de la civilización y del bienestar abrigan una población cuyo mañana no les está asegurado: sujetos á las vicisitudes comerciales, y que se puede inquietar por el porvenir, aunque se encuentre en el momento sin escaseces, acumulada en las grandes poblaciones, y privada la mayor parte de esa vida de familia sin la que no hay espíritu social; esa clase, esa fué la destinada para servir

á los deseos de unos hombres incesantemente ocupados en trastornar el orden legal para hacerse señores del país. Se les tuvo en una continua escitacion; fueron propagadas doctrinas desnudas de razon y de buena fé, se prometia el imposible y lo absurdo, irritaron á las gentes honradas, se les embriagó con sofismas y declamaciones los espíritus exaltados, se les derramó en la llaga el veneno de la envidia, y se les mostró la sociedad como un país por conquistar, y como un botín por repartir. No se trataba de libertades que reivindicar, ni garantías insuficientes ó violadas; se les ofrecia como cebo una revolucion contra las indispensables condiciones de toda buena sociedad; no era la suerte del ciudadano la que se debía cambiar, era la naturaleza humana.

Tal ha sido la lucha sostenida durante diez y siete años. Cuando un pueblo reclama sus derechos y pide leyes mas justas, ó la observancia de las existentes, el poder tiene que ceder, puesto que es él quien ataca; pero si se trata de la sociedad misma, si se proclama que debe ser trastornada, si se anuncia la revolucion política como la consumacion de una revolucion social, desde ese momento son los derechos naturales del individuo los que se cuestionan, el lazo que une á los ciudadanos en un solo pueblo es roto, y los intereses de los unos se hallan en pre-

sencia del de los otros: ésta es la guerra civil. En toda guerra las armas son inconstantes. Una victoria adquirida á un precio caro preservó el orden social en el mes de Junio, pero sucumbió en Febrero. En ese dia se pronunció una sentencia contra un gobierno cuyos esfuerzos habia defendido largo tiempo una sociedad poco avisada del peligro que corria. ¿A quién se le encomendará esa tarea en lo adelante? Lo ignoramos, y la guerra continúa aun. Los dos ejércitos se hallan el uno frente al otro.

CAPITULO IV.

De los empleos públicos.

El desarrollo sucesivo de las libertades adquiridas ú obtenidas por los municipios y la marcha que la civilizacion ha obtenido en Francia, habian dado una gran importancia á los empleos públicos ejercidos en nombre del poder real. No fué ayudado por una aristocracia, ni por al accion de una asamblea, como se moderó y despues se abolió el sistema feudal. Los Estados Generales no tenian un poder constante y regular; tan pronto sacron reuniones de *notables* con-

sencia del de los otros: ésta es la guerra civil. En toda guerra las armas son inconstantes. Una victoria adquirida á un precio caro preservó el orden social en el mes de Junio, pero sucumbió en Febrero. En ese día se pronunció una sentencia contra un gobierno cuyos esfuerzos habia defendido largo tiempo una sociedad poco avisada del peligro que corria. ¿A quién se le encomendará esa tarea en lo adelante? Lo ignoramos, y la guerra continúa aun. Los dos ejércitos se hallan el uno frente al otro.

CAPITULO IV.

De los empleos públicos.

El desarrollo sucesivo de las libertades adquiridas ú obtenidas por los municipios y la marcha que la civilizacion ha obtenido en Francia, habian dado una gran importancia á los empleos públicos ejercidos en nombre del poder real. No fué ayudado por una aristocracia, ni por al accion de una asamblea, como se moderó y despues se abolió el sistema feudal. Los Estados Generales no tenian un poder constante y regular; tan pronto sacron reuniones de *notables* con-

vocadas por la corona para ser consultadas, ya una fuerte espresion de la opinion nacional, proclamando los derechos del pueblo, acusando los abusos, y aun algunas veces desplegando una autoridad temible, pero momentánea.

Un progreso continuo ha conducido á la Francia hasta las garantías de justicia y de orden legal. Este progreso se realizó por medio de la comunidad de intereses que se estableció en el siglo XIII entre el rey y el pueblo.

Fué en el dominio real, en esa porcion de territorio que dependia esclusivamente del gefe del Estado, sin que interviniese en él ningun otro señor allí fué donde principiò á reinar el imperio de la ley. Fueron instituidos allí tribunales regulares, y mas tarde nació un bosquejo de administracion. Nuestra historia atesta con innumerables documentos la prisa que se daban las poblaciones para entrar bajo el poder directo del rey. Cuando por una circunstancia cualquiera algun feudo pasaba á la corona, se veia á sus habitantes pidiendo se les prometiese que jamas en lo adelante dicho feudo fuese separado del real dominio para darlo á cualquier señor.

Así fué como se adquirió la costumbre de buscar una garantía bajo la autoridad real. Hablando con esactitud, no era la libertad política lo que allí encontraban: las poblaciones no aprendian á regirse por sí mismas; pero obtenian buen

na y cumplida justicia, respecto á los derechos escritos, á las costumbres, y una policia tan regular, cuanto era dable á una sociedad que apenas lo era. Mas adelante, y por el curso natural de las cosas, tuvieron una disminucion sucesiva de las libertades municipales acordadas ó reconocidas precedentemente. El espíritu de independencia local y de deliberacion comun se debilitó hasta el punto de abolirse en la mayor parte de Francia. Despues de sus primeras franquicias los comunes habian sido, por decirlo así, enfeudados en sí mismos; dependian ya de las soberanias pertenecientes á su real señor feudal: su independencia descarnada, como todas las demas, fué casi absorbida en el poder central.

Los oficiales reales, órganos é instrumentos de un poder protector, adquirieron de este modo una posicion respetada. En otro tiempo el pueblo tenia que buscar justicia delante de su señor; á su deber como á su derecho de propietario, era innata la funcion de juez (1). Mas como la desempeñase mal, el poder público y la autoridad real tuvieron que hacerse cargo de ella.

(1). El ministro de Dios ora y lamenta,
Hace á todos justicia el caballero,
Y el labrador á entrambos alimenta.

Tal fué el punto de partida de una nueva constitucion que por el progreso del tiempo reemplazó á la constitucion feudal. La nacion comunal, á la que se le llamó tercer estado, encontró garantías, imperfectas sin duda, pero sin embargo, reales y útiles. Los cuerpos de la magistratura, la independencía de la justicia, y la inamovilidad de los jueces, que formaban una especie de sacerdocio consagrado al sostén y aplicacion de las leyes, fueron los elementos de nuestra institucion política. No habia convocacion regular de los representantes del pais: no existia ningun poder deliberante asociado á la autoridad real. Sin embargo, la Francia no vivia, y sobre todo no creía vivir bajo un gobierno despótico: la ley reinaba soberanamente. Como en definitiva la autoridad pública hacia comparecer ante los jueces al hombre que habia violado la ley, se seguia de aquí que estos tenían que fallar ó contra el poder real ó contra los ciudadanos. Si el juez era independiente, se hallaban los derechos garantizados.

Este poder judicial habia nacido y creció fuera de la region feudal. La aristocracia militar no habia aun tenido lugar en la ciudad del pueblo, entre los ciudadanos, ni á su poder, ni á sus esfuerzos eran debidos los progresos del derecho comun y de la civilizacion. La independencía que los señores feudales habian defendido tanto

tiempo de la soberanía, les era propia y casi individual; lo que les quedaba de ella no aprovechaba á todos; formaban una nobleza mas bien que una aristocracia. Los gloriosos servicios, la valiente abnegacion que prodigara por el pais, no la asociaba al cuidado y garantía de los intereses generales.

Al mismo tiempo entre el tercer estado, en el seno de la igualdad de los ciudadanos, se formaba una aristocracia empleada en las funciones civiles. Ningun privilegio le estaba concedido, no tenia otra prerrogativa que sus deberes, su papel político era incompleto y no tenia mas que una potencia de opinion; pero ha resistido á menudo y por largo tiempo al abuso del poder y violacion de la ley. Ha dejado profundos recuerdos en los ánimos, y la tradicion consagra y protege aun la resistencia de la magistratura como á la mas antigua de las libertades francesas.

Llamándola una aristocracia, hemos querido tan solo significar que se les dispensa un sentimiento de confianza y consideracion á los hombres dedicados al servicio del Estado.

Si las leyes no obrasen mas que por amenaza é intimidacion, no tendrían una fuerza y autoridad verdaderas. Para el sostenimiento de la sociedad es indispensable verlas rodeadas de aprobacion y respeto, de tal modo, que no sean mas que una sujecion y esto para los malos y solo ejerzan su ac-

cion ofensiva contra los delincuentes. Las leyes son eficaces sobre todo por la armonía que guardan con las ideas de los buenos ciudadanos.

Lo mismo es para la gerarquía social. La condición humana trae consigo inevitables desigualdades; por la reunión de los hombres en sociedad toman una forma regular y legal; pero si no tienen el consentimiento general si no deben su subsistencia mas que á la protección de la autoridad pública, su existencia no tendría ni duración, ni realidad: en vano la ley las habría reconocido y limitado, sería necesario sostenerlas por la fuerza, y la paz pública no habría sido desde entonces mas que una tregua en la guerra civil: sería volver á la vida salvaje.

Así es que sin distincion de castas, sin privilegios y sin desigualdades imaginarias creadas, ó mantenidas por las leyes, ecsiste una escala social, compuesta de un número sucesivo de escalones, donde se hallan situados los miembros de la sociedad, según su capacidad, conocidas riquezas, renombre, ó las tradiciones y consideraciones dispensadas á su familia. Esta gerarquía, resultado natural del curso de las cosas, no se halla en contradicción con la igualdad ante la ley.

En la antigua monarquía los hombres á quienes estaba confiada una parte de la autoridad

pública, ocupaban un lugar considerable en esta gerarquía. Independientemente del poder legal que ejercían, poseían esa influencia natural y libre que dan la estimación pública y la costumbre. Así sucedió durante tres siglos en el tercer Estado. Las funciones públicas, especialmente la magistratura, atraían á sí nuevos hombres, que por su mérito, su educación, ó su fortuna podían situarse en los diversos grados de la carrera de los empleos. Su situación social era respetada, mas bien por la consideración social de que se rodeaban, según su grado, mas que por la autoridad, á veces bien pequeña, que se había puesto en sus manos.

El sentimiento de igualdad tan general é inquieto en Francia se acomodaba voluntariamente á esta superioridad. Este nacía del mismo fondo se presentaba á todos como posible de alcanzar, no lastimaba la vanidad, los privilegios ni distinciones, pertenecía al Estado, era para el servicio público, no correspondía á un derecho privado, era el órgano de la ley, y no una voluntad personal. Ningun privilegio tradicional se oponía contra los agentes de la autoridad real, en nombre de la cual se había establecido el orden é igualdad ante la justicia.

La revolución de 1789 destruyó este sistema de funciones públicas, elemento considerable de nuestra constitucion social. Entre las especies

de descontentos de que fué precedida, puede conocerse una especie de impaciencia contra las dificultades y barreras que habian hecho cada vez menos accesible la carrera de los empleos, y sobre todo en los grados mas elevados. Las probabilidades para alcanzarlos no eran las mismas que en el siglo diez y seis y diez y siete, en cuya época hubo tantos ejemplos de hombres de mérito elevados á una alta situacion.

Por la nueva Constitucion todas las funciones se hicieron electivas y conferidas por un corto plazo. En una renovacion tan completa, las elecciones fueron determinadas por la influencia pasajera que los elegidos podian tener entre las numerosos electores. La opinion política, y los combinaciones de partido debian ser un poderoso agente en los sufragios. No se sentia entonces el deseo de crearse una situacion estable: no se trataba de una carrera en la que se debia emplear toda la vida, y en la que servirian la esperiencia y los conocimientos adquiridos; era un suceso de momento, un triunfo alcanzado por su opinion ó por sí, un primer grado obtenido en esa importancia y renombres políticos que habian alentado los ardores de la emulacion. La gloria de la tribuna, y el advenimiento rápido al poder gubernamental agitaba todos los ánimos. La ambicion habia tomado un carácter mas elevado, y se ha-

cia al mismo tiempo apasionada, se ocultaba y confundia con la conviccion política y se animaba con un orgullo desmesurado, mostrándose exigente é impaciente.

La Asamblea constituyente habia dado un gran esplendor á sus oradores y hombres políticos; el funesto suicidio que tuvo lugar en ella renunciando á la reeleccion, trajo al teatro una nueva generacion.

Hasta entonces parecia que la revolucion habia tenido sobre todo un carácter político. La nacion habia conquistado libertades, una representacion y la influencia dominante en la direccion de sus negocios; habia inaugurado la igualdad de derechos y la admision general á todos los empleos; pero habia dejado subsistentes las superioridades de situacion de y de importancia, que no se apoyaban en privilegio alguno. A escepcion de los emigrados, todos habian quedado en el legitimo goce de sus propiedades, de su reputacion y de su influencia. Las vias se hallaban abiertas á los talentos desconocidos hasta entonces, y á las capacidades que no habian tenido ocasion de hacer su prueba; pero las imaginations, escitadas por ese gran movimiento, no conocian límites; las pretensiones y las esperanzas no podian sufrir la menor dilacion; el concurso se encontraba abierto para llegar a cual-

quier parte sin ningún retardo. Se quería alcanzar de un solo vuelo la gloria de la elocuencia y la importancia parlamentaria.

Entonces se despertó la envidia, la más funesta de todas las pasiones políticas; ninguna sabe mejor enmascararse á sus mismos ojos, intitularse amor á la patria y á la libertad, y armarse de declamaciones engañosas. Ella tuvo acceso entre los hombres recién llegados, nuevos y desconocidos, deseosos de alistarse entre los nombres á quienes dos años de revolución y luchas parlamentarias habían ilustrado. Su impaciencia y presunción no pudo moderarse: el espíritu de partido se animó y la esageración se esforzó en conseguir la popularidad: todo obstáculo y toda contradicción suscitó los más vivos ataques. Se apreció en poco esta Constitución apenas inaugurada, y se quiso derrocar, se pidió auxilio á la guerra á fin de tener una nueva revolución, se hizo alianza con las más violentas opiniones y con las pasiones más subversivas.

De todas las superioridades, la que la envidia soporta con más dificultad, es la superioridad moral. Después de haber arrojado en el polvo al rango, al nacimiento y la riqueza, se encarnizó contra el renombre y el talento. Como en ese momento pasajero la región superior se hallaba ocupada por hombres que acababan de ha-

cer sus pruebas, llamar sobre ellos la atención pública, era necesario abatir y proscribir á esta nobleza de inteligencia y de gloria.

Los hombres á quienes no convenia hacer conocer los dotes del entendimiento y del talento, principiaron á erigir en doctrina la desconfianza y el ódio contra toda distinción; imaginaron alarmar la opinión contra el genio, como un despotismo contra las luces, como un medio de opresión. Hé aquí lo que escribía un hombre que tuvo algunos sectarios durante algunos momentos:

“Los que hayan estudiado la revolución, habrán conocido que no fueron los talentos más célebres los que han sido sus más ardientes partidarios.”.....

“Buffon tenía la aristocracia de los grandes talentos.”.....

“Raynal tenía esa aristocracia del talento que es el veneno, esa aristocracia que quiere recibir de manos del azar algunas superioridades en el orden político, y que no tiene consideración alguna á la ley de la naturaleza. Dudo que el mismo Montesquieu se hubiese sentado con sangre fría al lado de su sastre y le hubiese oído contradecir sus opiniones.”

“No puedo menos que lamentar nuestra idola-

“tría por todo aquello que lleva consigo el carácter de alguna superioridad.”

Y como en el momento en que escribía Brissot, la libertad, la igualdad de derechos y las garantías legales podían parecer ya una causa ganada, como temía no conmover las clases medias ya satisfechas, se dirigía á otras pasiones y llegaba hasta la misma destrucción de la sociedad.

“M. de La-fayette creía que una constitucion todo lo remediaría; pero hay en Francia, como en toda nuestra vieja Europa un mal inveterado; hay ricos á quienes la constitucion no haría mas humanos, pobres que no alimentaría, y no hay ni proteccion ni prosperidad por el amor al trabajo. Las clases laboriosas, las clases inferiores quedan desheredadas como antes. ¿Para ella qué significa la revolucion circunscripta á los resultados de 1789? ¿Esta revolucion le dá el pan á todos? Es una combinacion que halaga el orgullo del pueblo, humillado no ha mucho por las vanidosas pretensiones de la nobleza. . . . Temía la anarquía y no supo mas que amenazarla, en lugar de lanzarse con los buenos ciudadanos en medio del caos para ayudar á desembrollarla.”

Poco tiempo transcurrió y el partido que había llamado á la anarquía como elaboracion, que había invocado el abismo, tuvo, segun lo deseaba, la tarea de desenmarañar el caos. Había acusado á

los buenos ciudadanos de no precipitarse con él, y el caos lo tragó. Este partido contaba entre sus filas hombres de carácter generoso y de sentimientos desinteresados; tenían mas bien el deseo de renombre que el interes de la autoridad; se hallaban embriagados con sus pomposas palabras mas que por perversas pasiones: así que ni aun le fué dado tocar el poder; la victoria no fué para ellos, sino para los aliados que habían llamado y aceptado.

Muy pronto les tocó su vez de ser el blanco de la cólera y la envidia; también se les imputó como crímenes y atentados contra la libertad sus talentos, su superioridad y los aplausos que habían obtenido.

Es muy curioso leer hoy la memoria de Buzot. En este partido culpable y desgraciado, ninguno tenía una alma mas elevada. Sus memorias no son un relato; son sin continuacion, no acabadas, é interrumpidas por su muerte que fué sin duda un suicidio; errante y sin asilo, no quiso caer vivo en las manos de sus verdugos. Encontraron éstos su cuerpo tendido en el campo, y medio devorado por los lobos. Lo que ha dejado en testimonio suyo, es un prolongado grito de dolor, una confesion de sgarradora de las ilusiones que arrastraran á él y á sus amigos; es la desesperacion de la duda de sus opiniones, conservándose fiel á sus sentimientos.

Desde ese momento no tuvo término la revolución política; no parecía que pudiese tener un momento de tregua, porque querían que fuese social. Los revolucionarios tenían necesidad de la igualdad; hasta que ésta hubiese pasado su nivel sobre todo lo que se elevase sobre ellos; ninguna superioridad de posición; ninguna mediocridad de talento podía dejar de ser deprimida. El partido vencedor fué desacreditado y combatido mucho antes que se consumase su victoria. La envidia proseguía su marcha hasta que la última superioridad fuese abatida por la mediocridad rival; sembrando la discordia entre el crimen, inmolaba á Danton por Robespierre.

En estas luchas sangrientas, en las cuales el vencido era enviado al cadalso, la ambición no tenía ciertamente el mismo carácter, no seguía la misma senda que en los tiempos ordinarios. La sociedad se hallaba disuelta; no había un *mañana* para ninguno; no era la ventaja de fortuna ó de posición lo que buscaban los hombres lanzados en la carrera de la revolución, marchaban sin poder detenerse, sin mirar hácia detras y sin vilumbrar lo que tenían por delante: el poder era para ellos la única salvaguardia; el ardor del combate, el odio de los adversarios, un orgullo ciego, un fanatismo declamatorio, y tal vez mas aun, una especie de temor ardiente por lo que

habian hecho y merecido, los empujaba sin objeto y sin prevision.

El 9 Thermidor detuvo la destruccion social: se habia llenado la medida y se encontraba en la opuesta pendiente. Fué necesario volver al orden y dar alguna seguridad para el presente y esperanza para el porvenir.

La Convencion en su segundo periodo fué dirigida en su generalidad, por hombres sábios y honrados. Hizo cosas mas grandes y saludables para la Francia, que todo lo que habia hecho el primer Comité de salud pública. La guerra fué constantemente feliz y se concluyeron honrosos tratados de paz. Sin embargo no era mas que la fase de una revolución y no un establecimiento. La idea de estabilidad no fué inherente á la Constitucion que se dió; la opinion pública la recibió á título de ensayo, y por esta parte los vicios esenciales que encerraba en sí misma porque era una república hecha tan solo para algunos y no para todos. El gobierno que instituía estaba obligado, por situacion y no por opinion, á conservar las leyes de proscripcion, confiscacion y destierro: persistía en las medidas de exclusivismo y desconfianza. La autoridad en todas sus graduaciones, estaba confiada á hombres que la habian ejercido revolucionariamente, y conservaba un espíritu de partido. Sostenida por este impulso, era arbitraria y anti-liberal.

“Esta revolucion tan desastrosa para los ta-
 “ lentos, ha desterrado ó hecho perecer casi to-
 “ dos los hombres instruidos, ó susceptibles de
 “ serlo. Los que de ellos quedaban en Fran-
 “ cia, no encontraban su seguridad mas que en el
 “ silencio, y el descontento de todos los alejaba
 “ para siempre de las funciones públicas.”

Así se espresaba Buzot á principios de 1794. En el momento en que esto escribia, no era una eesageracion: mas tarde fué enteramente así. Era casi la misma composicion personal; pero no resultaba una tiranía cruel, ni aun tan insoportable.

Quando el poder se egerce de este modo, no puede ser mas que provisional. Las funciones públicas no serian mas que comisiones políticas confiadas por el gobierno, ó por elecciones sin libertad. Servir al Estado no se ha hecho una carrera y una eesistencia; es un accidente que depende de la prevision política.

La constitucion consular, inspirada por la experiencia de los años que acababan de transcurrir, dió á las funciones públicas una institucion mas análoga á las antiguas costumbres francesas. La magistratura se hizo inamovible. La Asamblea constituyente quiso con mucha tenacidad quitar á la autoridad judicial todo carácter político: arrastrada por la idea dominante entonces, formó los tribunales de modo que les da-

ba el inconveniente que queria evitar. Pidiendo la eleccion por un juez, dañaba su independencia y la entregaba á la influencia que el espíritu de partido ó de localidad, de donde era elegido, ejercia sobre él.

La administracion interior habia sido, por decirlo así, creada por la Asamblea constituyente: sus atribuciones fueron entonces definidas y limitadas, y fué enteramente separada de la autoridad judicial. Sus funciones relativas á los intereses locales, y la accion que tenia que ejercer como instrumento del poder ejecutivo, fueron separadamente indicados; ella comunicaba su autoridad á los servicios especiales y á las administraciones fiscales. En este particular, como en otros muchos, los principios establecidos en 1789 eran razonables y fecundos; pero se habian puesto en práctica sin prevision, bajo el imperio de algunas opiniones demasiado generales y absolutas.

Para que la administracion presente una garantía á los intereses locales, debe hallarse dividida en dos funciones; es necesario que sea ejecutiva y deliberante. Toda carga ú obligacion necesaria ó útil á la circunscripcion local, que no haya sido impuesta por el poder legislativo, debe ser votada por los representantes de la poblacion; y es indispensable que les sean rendidas cuentas de la direccion de los intereses confialos á la adminis-

tracion ejecutiva. Por otra parte, los deberes que les son impuestos por las leyes ó por el poder ejecutivo supremo, permiten amenudo una consulta prévia, un informe destinado á reglar los detalles de la ejecucion. En fin, es esencial que los administradores tengan que comparecer á rendir cuenta total y detalladamente de sus actos ante los representantes de su territorio.

La forma de algunas administraciones provinciales practicadas ó ensayadas bajo otro régimen, en las que los poderes y las atribuciones se hallaban poco esplicadas, tuvieron mal resultado. La autoridad ejecutiva y la deliberante fueron confundidas y ejercidas por un cuerpo numeroso que delegaba una parte de esa autoridad á una administracion colectiva: la accion del gobierno se halla sometida á la vigilancia de un comisario: la responsabilidad no se hallaba en ninguna parte, y el mecanismo administrativo fué entregado á una completa confusion.

Pocas reformas han sido más llamadas por la esperiencia y aprobada por la opinion, que la ley que siguió de cerca á la Constitucion consular de 1799.

La institucion de las prefecturas realizó esa division de la deliberacion y de la accion que faltó al sistema de la Asamblea constituyente: fué instituida una responsabilidad personal. El

gobierno general ejercia su censura sobre los actos que no emanaban de él mismo ó de sus elegidos. El prefecto fué un delegado del gobierno, propuesto para la ejecucion de las leyes, de los reglamentos y de las instituciones del poder ejecutivo; fué encargado de mantener el orden y la regularidad en las diversas administraciones: no era electivo; los consejos generales debian serlo y lo han sido despues.

Si el magistrado revestido de la delegacion del gobierno, y al mismo tiempo administrador de los intereses locales, recibia su mandato de una mayoría contratada con ella, si no compromisos, por lo menos obligaciones; ella dominaria ó sostendria á su representante; la responsabilidad moral, que es la mas usual y eficaz, desapareceria, y la minoría temeria que la administracion no fuese bastante imparcial. Para mayor precaucion, se sacó al prefecto generalmente fuera del departamento.

Las circunstancias eran favorables para la instalacion de este nuevo orden de funcionarios públicos: tenian ellos la mision de dar al pais la calma y la seguridad, de no preferir ninguna de las intolerancias políticas, que hacia diez años trastornaban las provincias, de reconciliar con el gobierno los buenos ciudadanos vejados ó rechazados por las administraciones revolucionarias y hacer á todos igual justicia. La legislacion y los

reglamentos fueron modificados en el mismo sentido. El estado en su conjunto y en sus partes tomaba el aspecto de una bienhechora regularidad.

Los códigos fueron promulgados; la administración se hizo uniforme, gradual y atendida. Se instruían por la experiencia de sus funciones, que no eran accidentales ni momentáneas. Las relaciones habituales con el público, les daba á la vez el conocimiento de los hombres y el de los negocios: una doble responsabilidad para con el poder superior y para con la opinion pública les imponía la observancia de sus deberes. Mas de cincuenta años han transcurrido, y marchan por la misma senda. Se habia conducido así en virtud de la fuerza de las cosas, cuando los movimientos políticos los hicieron desviar. Durante aquel intervalo las leyes habian recibido mas desarrollo, ó útiles reformas; si alguna influencia de un partido dominante alteraba su espíritu esencial, ó trataba de apartarlo de las costumbres y condiciones de la sociedad francesa, esto no podia subsistir largo tiempo. En cuanto al sistema administrativo se hallaba cada vez mas y mas sometido á la vigilancia de la legislatura y consejos generales, y espuesta tambien á los ataques de la prensa.

Tal fué la educacion de los funcionarios públicos. Escogidos primeramente por su buen

renombre, su presunta capacidad, muchas veces de los azares de una revolucion política han sido sometidos á un ascenso gradual, y á la prueba de los empleos inferiores. En todo este espacio de tiempo se han sucedido muchas generaciones, de suerte que las últimas han podido recibir una educacion especial á la carrera á que cada uno era destinado: escalones, ó noviciados han parecido cada vez mas necesarios y habitualmente escogidos. La tradicion y los ejemplos de familia han debido tambien gozar de su influencia.

¿Este estado de cosas era malo en sí? ¿Es acaso incompatible con la ley de igualdad, que dice que todos los franceses son admisibles á los empleos civiles y militares? ¿Ordena esta ley que las condiciones de capacidad y experiencia sean necesarias para garantizar los empleos que se les haya de conferir? Esto no puede alegarse con razon. Un ascenso gradual, despues de haberse adquirido una instruccion, es el espíritu de la ley.

¿Los servidores del Estado deben perder en todo ó parte los derechos de ciudadanos? ¿Son precisamente sospechosos, porque se les ha presumido capaces de ser empleados en los negocios públicos? ¿Consiste acaso la libertad en una necesaria desconfianza hácia aquellos que ejercen en un grado cualquiera una porcion de au-

toridad? ¿La accion de los cuerpos deliberantes creados por la eleccion, está destinada á llevar incesantemente al poder á el banco de los acusados? ¿Su destino no es mas bien conferirle una fuerza de opinion influyendo en su direccion? ¿No deben ayudarlo y sostenerlo cuando justifica con sus titulos su confianza?

Sin resolver de momento estas cuestiones de un modo absoluto, se querría quitar á los funcionarios públicos la facultad de ser elegidos por las asambleas legislativas. Seria quitarles el derecho de ciudadanía, en su mas elevada acepcion, rehusarlos en la deliberacion y voto de los asuntos mas importantes del país. Nada se nos podria argüir á que ellos llevan á la discusion tantas luces y esperiencia como el mejor. ¿Se nos dirá que su posicion los mantiene en una dependencia necesaria? ¿que su suerte en la carrera que han abrazado, los hace depender de agentes superiores del poder ejecutivo? ¿Se nos dirá por conclusion que necesariamente su opinion no será ni sincera ni libre? Pero no hay situacion alguna que pueda dar sospechas de dependencia. El pretendiente que desea un empleo cualquiera para sí, ó cualquiera de los suyos, es mas dependiente que el hombre que lo ha obtenido. La administracion tiene otros favores mas que conceder que los nombramientos. ¿Será necesario investigar en la fortuna ó posicion de cada can-

didato la circunstancia que pueda dar por donde asirlo? La independenciam se halla antes que en todo, en el carácter; debe ser demostrada por la vida pública, que se haya llevado, y por la estimacion que se obtuviera. Aquel á quien sus conciudadanos han visto desempeñar en su asien- to por largos años la judicatura íntegra é imparcialmente, es á sus ojos un representante, cuya independenciam está mejor garantizada, que aquellos que la hacen por profesiones declamatorias de fé.

Con todo, sin rechazar injuriosamente, y como principio, la exclusion de los funcionarios, se pueden encontrar algunas escepciones que sean justas y casi indispensables.

Cuando un magistrado, ó agente administrativo puede, por medio de la autoridad que ejerce, imponer su influencia positiva y directa á los electores, y determinar así su sufragio, no por la conformidad de opinion, ó por la estimaicon personal, sino por motivos interesados, debe suprimirse la elegibilidad.

Si las funciones ecsigen una aciduidad que no pueda ser interrumpida sin perjudicar al servicio público, es necesaria la incompatibilidad.

En fin, puede conocerse que hay ciertas posiciones en las cuales es un deber la conformidad completa de opiniones y de intenciones del subordinado hácia su gefe directo: entonces no

conviene que se sienten juntos en una misma deliberacion.

Por otra parte, la elegibilidad de los funcionarios supone condiciones que no pueden dejarse pasar por alto. Para que la opinion pública les reconozca un carácter incontestable de independencia, su situacion debe, en lo posible, ser estable y asegurada; el favoritismo no debe aparecer ni en su nombramiento, ni en sus ascensos. El mérito reconocido, sus actos, buen nombre, y su antigüedad en el servicio, deben ser los motivos reales y manifiestos de sus progresos en la carrera. Entre los medios de gobierno hay pocos que tengan tantos inconvenientes como hacer servir la distribucion de los empleos para conquistar con ellos los sufragios ó recompensar las opiniones. Es sin duda muy difícil evitar completamente todo reproche sobre este particular. Los ministros tienen una parcialidad involuntaria para con sus amigos ó partidarios, y estiman mas la capacidad ó el talento que ha servido su causa. Pero erigir en doctrina ó en principio de conducta, el favor y la complacencia, es un error y una funesta falta de habilidad. No hay causa mas activa que el descontento: cada una preferencia mal justificada, hace un ingrato y diez envidiosos; esta frase vulgar es muy cierta. Este es uno de los agravios de que se queja mas vivamente la opinion y el

mas facil de exagerar. El último ministro del gobierno real, se ha visto por este motivo, se puesto á una censura proporcionada al tiempo inacostumbrado de su administracion, y por consiguiente al vituperio de un número acumulado de pretendientes descontentos.

Se han visto despues otros muchos abusos: el nepotismo, la distribucion á manos llenas de todos los empleos segun las exigencias del favoritismo ó de la opinion, el olvido de todas las condiciones del noviciado, de la esperiencia adquirida, de la instruccion especial, de los ascensos graduales; y en fin, una ligereza de la cual pueden resultar elecciones infames: tal ha sido este renovamiento que ha reproducido y aun pasado á todo lo visto al siguiente dia de las revoluciones. Sobre este punto, como sobre otros muchos, han creido que lo pasado debia ser suprimido, que estábamos al principio del mundo, en la época de la creacion.

Una objecion fundamental ha sido presentada contra esta vasta organizacion de agentes del poder público y la estabilidad de sus funciones. Esta es, se dijo, formar en el Estado una especie de corporacion, una clase unida por intereses semejantes y por hábitos de espíritu enteramente parecidos.

¿En qué consiste esta pariedad? ¿Cuál es el lazo comun entre hombres que tienen ocupaciones diferentes, cuyo mérito y saber no se encuen-

tran en una misma senda, y que ni se conocen entre sí? ¿Cuál será ese espíritu de cuerpo que reunirá al magistrado y al administrador? Uno y otro han pasado su vida en el conocimiento y practica de las leyes; tienen la esperiencia de su aplicacion; han aprendido por sus relaciones con los hombres, á juzgarlos sin ilusion, y á no hacerse ideas quiméricas sobre la sociedad. En cuanto al interes comun, puede suponerse que le inclina á ello un sentimiento de preferencia por el órden establecido, por la forma actual del Estado. Este no puede ser motivo de desconfianza mas que á los ojos de aquellos hombres que pretenden que el objeto esencial de las deliberaciones públicas y de la libre discusion, es cambiar incesantemente las leyes y los poderes que rigen el pais.

Concediendo, por una exageracion calumniosa, que el espíritu de conservacion, entre los funcionarios públicos, se haga un privilegio ciego y esclusivo, seria acaso tan peligroso?

Por otra parte, es preciso conocer que ninguna opinion, ninguna disposicion de entendimiento puede reclamar el privilegio de ser siempre razonable y exento de errar. Así, la libertad y el bien público ordenan que todas las opiniones puedan ser representadas, y que se produzcan con igual título, porque entonces la discusion se establece bajo los diversos puntos de vista de

cada cuestion. La manifestacion de los diversos intereses es un elemento casi necesario para una deliberacion ilustrada y completa.

Suponiendo lo peor, las funciones públicas son una profesion; olvidemos que esta profesion es para el servicio del Estado, y que solo se ocupa del interes privado: las otras profesiones, las demas condiciones sociales no se han hecho sospechosas; se supone que ellas permiten á la conciencia ó al espíritu librarse de las sugerencias del interés, y por esta razon están admitidas á presentar su contingente de informes y buenas razones. El propietario no se halla escludido de la deliberacion sobre impuestos, el negociante vota sobre patentes, el fabricante sobre aduanas, el abogado sobre las leyes de los procedimientos judiciales, y el periodista sobre leyes de imprenta. Llevando hasta el extremo la desconfianza y el esclusivismo, se llegaria á una deliberacion abstracta é ignorante de los hechos prácticos, y no seria otra cosa que la deduccion absoluta y ciega de un principio único emanado de esta cuestion. Donde esto conduzca, cada uno lo sabe, y hoy mas que nunca. *Cave á consequentiariis* decía Leibniz.

Pero se asustan de ver formarse en el Estado una clase depositaria de la autoridad pública, y de cuyas funciones derivan una influencia pre-

ponderante y una superioridad de situación. No hay duda de que si el acceso à las diversas carreras se hubiese vedado ó hecho difícil, si para subir de un escalon á otro fuese necesario algun privilegio, entonces habria un justo motivo de queja, y podria decirse que la sociedad se hallaba mal reglamentada. Cuando por el contrario todo se halla dispuesto de modo que se favorece el desarrollo de las facultades intelectuales, y prodiga los medios de instruccion, con la puerta abierta para todas las carreras, y asequibles todas las posiciones, no se podrian atacar con razon las superioridades adquiridas en concurso abierto entre la igualdad.

Semejante gerarquía es el mismo órden social; entonces no ha sido impuesta, sino aceptada, no se halla sujeta á reglas precisas y puede ser de fácil acceso. Se presenta como un principio de emulacion: el progreso regular de la civilizacion, tanto como la difusion de las luces se aprovechan de ella. La sociedad no se encuentra clasificada en castas distintas, sino en condiciones diversas y graduales. Cada uno ve delante de sí un camino abierto por donde podrá caminar y adelantarse hácia un término probable: un premio se halla al alcance del desarrollo de las facultades intelectuales, á la actividad de carácter y á la prudencia en la conducta. Todo ciudadano, reconociéndose de hecho, superior á los unos,

é inferior á los otros, puede consentir en esta desigualdad compensada, que no ofende en nada la completa pariedad de derechos.

La igualdad ascendente mejora, elevándolas, las condiciones sociales; mientras que la igualdad hostil y envidiosa no tiende mas que al mal de los otros, olvidando aun su propio bien; en lugar de esa série continua que junta, formando un todo, á los ciudadanos de una nacion, ella los divide por la adersion de todo lo que tiende á elevarse, rompe la escala social, para no sufrir la pena de ver al mérito subir sus escalones, y aplica su tiránica inclinacion para detener el progreso general de la sociedad. Si le fuese dado arreglar esta sociedad á su gusto, haria de ella una China democrática.

Este deseo de nivelacion no es tan solo contra las desigualdades creadas por las funciones públicas. La misma inclinacion ha habido de trastornar y destruir la riqueza, los recuerdos de familia, el buen nombre, y todo lo adquirido y durable. Hemos podido ver por algunos hechos de otra época, en la cual este funesto sentimiento se hallaba menos extendido y menos acre que hoy, de qué modo escitaban el aborrecimiento las superioridades del génio y del talento, y bajo qué nivel pretendian hacerlas pasar. No era solo una rama de la gerarquía so-

cial la que se queria arrancar; se trataba de imponer en todas las cosas y por do quiera, la igualdad de hecho: la igualdad absoluta.

Semejante democracia que impide el libre vuelo de las facultades humanas, rehusándole emulacion y recompensa, y que pesa en la misma balanza el voto de Montesquieu y el de su sastre, en nada difiere de los quiméricos ó furiosos sofismas que se intitulan opiniones socialistas. La democracia de los unos, es una sociedad decapitada, cuyos aristócratas serian ellos; y la sociedad de los otros es la supresion del derecho privado y de la voluntad individual; es la sociedad humana sujeta á la disciplina de un órden monástico ó de servidumbre; es la libertad del ciudadano absorbida en el poder social que ejercerian los fundadores ó directores de estas enbrutecidas asociaciones.

Levantemos el ostracismo de los servidores del Estado; no son ellos de peor condicion que los ciudadanos empleados con un interés privado en las diversas profesiones de la sociedad. Su posicion los recomienda á la confianza pública, su mérito ha sufrido una prueba preliminar, pertenecen ya á los negocios del pais, en su nombre se les ha conferido una autoridad, que emana de él, y se halla acostumbrado á reconocerla.

En consecuencia, si el interes general exige

que un gobierno bien arreglado el espíritu de conservacion, la esperiencia y la madurez sean llamadas á los consejos nacionales, es necesario no admirarse de que los funcionarios tengan lugar en él. Hay épocas y paises en los que esta mision ha sido confiada á representantes de la familia ó de la propiedad. Nosotros no hemos querido que estos dos grandes intereses de la sociedad fuesen defendidos contra tantos ataques por una magistratura hereditaria: se ha creido que en nombre del Estado y del interes general era como debia sostener la causa social. La cámara de los Pares se ha compuesto de hombres esperimentados para las funciones públicas: no es este un pensamiento nuevo en Francia, fué propuesto en 1795.

En los Estados-Unidos el senado es elegido por la legislatura de cada Estado, de modo que representa el poder público de las diferentes porciones del territorio. En lugar de atribuir esclusivamente la elegibilidad á los ciudadanos que sirvan ó hayan servido funciones públicas, se ha conferido especialmente á los cuerpos constitutivos el derecho de elegir la cámara de senadores. Tanto en una combinacion como en la otra, es buscar entre los magistrados las garantías del espíritu de conservacion.

En el momento en que fué discutida la Constitucion de los Estados-Unidos, John C. Adams

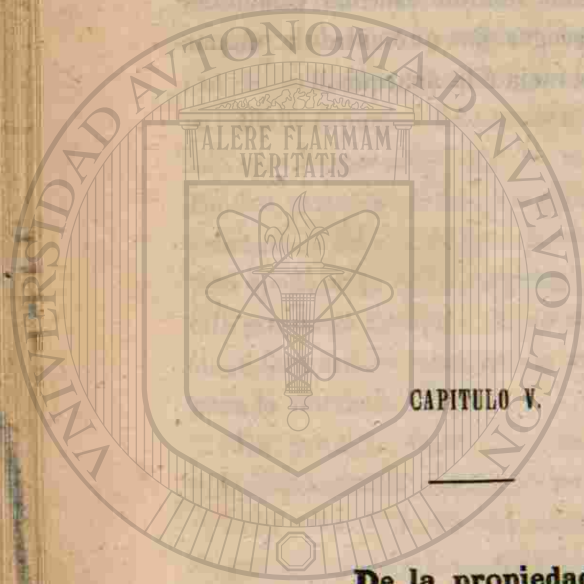
presentó una memoria en la cual trataba de las mas grandes cuestiones de la política interior del país. No era su temor ver nacer una aristocracia que reclamase la influencia y el poder en virtud de recuerdos y tradiciones. La América no se hallaba espuesta tan pronto á ese peligro. Temía otra aristocracia que le parecia peligrosa. En una asamblea única, emanando de un mismo principio y de una misma eleccion, podia un partido apoderarse de la mayoría, y mantenerse en ella por largo tiempo. Y de este modo, segun él, se formaria la aristocracia mas amenazadora para la libertad. Decia:

“La grande obecion que se puede hacer á
 “ las monarquías absolutas, no es precisamente
 “ estar sostenidas por una subordinacion de ran-
 “ gos, porque asi esta diferencia de rangos, co-
 “ mo la de oficios, es la que mantiene á los go-
 “ biernos, aun democráticos.”

No tiene duda que lo que mas se debe preca-
 ver, es de un mecanismo constitucional por el cual
 los hombres de un partido puedan adquirir ó con-
 quistar la predominancia ni dividida ni contrape-
 sada en un cuerpo político, é investida por con-
 siguiente de la soberanía absoluta: esto seria la
 tiranía ejercida por uno ó por muchos.

Una gerarquía libre y natural es la garantía
 del hombre y de la libertad. Este pensamiento
 se encuentra en todos los hombres que han re-

flexionado seriamente en la constitucion social.
 M. Sieyes se hallaba siempre preocupado con
 ella. En el mismo sentido escribió Condorcet:
 “No se puede escoger mas que entre la monar-
 “ quía, la aristocracia ó la anarquía.”



De la propiedad.

La propiedad fué ciertamente el primer objeto de una sociedad formada por hombres libres: ellos quieren asegurar por el presente y para lo futuro la posesion de su haber, y garantizarsela mutuamente. La ocupacion habitual y estéril de una porcion de terreno no podia darles una idea de este derecho; esta porcion no les era apropiada verdaderamente, y no tenian en conciencia su justa posesion, hasta despues que lo cultivaran libre y voluntariamente. Así como

el cazador se halla en su derecho mirando como suya la caza que no ha consumido y que guarda como provision, el arco y las flechas que con sus manos haya fabricado, del mismo modo le pertenece, como labrador, el que ha trabajado la tierra y sembrado en ella su grano, haciéndose en ello un beneficio.

“No te molestaré en tu posicion, tú no me molestarás en la mia.” Tal es el primer contrato social, el primer derecho del hombre. Hay pueblos donde la propiedad se halla mas protegida que las personas.

En el principio de la sociedad la parte de cada uno no era igual, esto no importa á la cuestion, pero permanece lo mismo en cuanto al derecho. La sociedad dió principio por poner la posesion bajo la garantia comun. Este principio de justicia recibió su aplicacion desde el momento en que se formó la sociedad, era ésta su regla. Sucedia que algunos de los asociados guardase en su choza un número mayor de granos y forrages y otros menos: era porque el uno habia sembrado tal vez un campo mas estenso, y el otro uno menor; porque el uno era mas fuerte y el otro mas débil; ó porque el uno era mas laborioso y el otro indolente. ¿Para qué hubiera servido entonces una ley agraria y una igualdad preliminar? Su efecto no hubiera podido subsistir

largo tiempo, la desigualdad hubiera levantado al momento su cabeza.

Pongamos, como es costumbre, en forma de apólogo los principios abstractos del orden social. Cien hombres, por una voluntad libre y reflexiva, se han reunido en sociedad, y consentido en una completa igualdad: cada uno de ellos ha recibido un lote de terreno de una estension enteramente igual: todos trabajan con la misma actividad é inteligencia. Los accidentes de la estacion han sido favorables á unos y contrarios á los otros: la cosecha y sus productos no será igual para todos. Hé aquí ya el principio de la riqueza y el de la pobreza.

Estos hombres se han reunido en sociedad civil y no en comunidad: se han reservado su libertad comprometiéndose á no hacerse daño los unos á los otros; han trabajado para sí y sus familias cuando y como han querido. La autoridad pública, bajo la cual se han puesto, estaba encargada de protegerlos y no le habia permitido que arreglasen el ultraje y distribuyesen sus productos, porque hablamos aquí de ciudadanos y no de esclavos: han quedado señores de su persona, de su voluntad, de su trabajo, de su propiedad y de los productos que obtuviesen.

Uno de los socios ha tenido el vicio de ser perezoso, ó la desgracia de enfermar, y se

presenta á aquel cuya cosecha ha sido abundante. ¿Se dirige á su simpatía, ó á su sentimiento religioso? Se sufre una repulsa, el rico ha pecado ante Dios* y los hombres; pero si el demandante lo pide en nombre del derecho, se le opondrá que nada tiene que exigir. Luego aquí estriba la cuestión. Los sofistas del socialismo pretenden que el reclamante debe hablar en nombre de la ley, y que el apremio debe ser ejecutado por la autoridad social. Como jamas ha sido así, raciocinemos segun lo pasado y lo presente de todas las sociedades humanas.

Si el hombre laborioso que ha obtenido una buena cosecha, no viese en este feliz resultado otra cosa que la ventaja de poder consumir mas de lo que necesita, nada le quedaria que dar y el indigente no podria esperar de él socorro alguno.

Por el contrario, si no se ha entregado á brutales apetitos, y ha guardado la porcion superflua de sus productos, podria decir á su compañero: “Voy á darte granos ó frutos; pero como he empleado mi trabajo para hacer que produzjesen, me darás la misma cantidad de trabajo, ó me ayudarás á labrar mi campo.” O bien le hará otra proposicion. “Yo podré, dirá, sembrar este gran., él me dará la misma se-

“milla y cinco ó seis veces mas; pues bien, llévate la, siémbrela en tu campo, y me la volverás con todo aquello que haya producido, pero tienes derecho á exigirme el precio de tu trabajo.”

Todas las transacciones se hallan contenidas en este germen, y dimanar de este doble derecho. De la libre asociacion de los hombres y la propiedad, que es su principio, se derivan las desigualdades de situacion, y son sus consecuencias necesarias. Se encuentran en toda sociedad, á menos que no haya intervenido la fuerza para destruir el derecho; esto es lo que ha sucedido algunas veces. Entonces los hombres han dejado de ser libres en su propiedad ó en su trabajo: estas dos libertades son correlativas: su origen y su derecho emanan de una misma fuente.

En esta historia teórica de la sociedad se reconoce tambien el principio del *capital*. Este es la porcion de productos no consumidos por la hormiga, y prestados á la cigarra: es una propiedad tan buena como el terreno de donde es producto, ó el trabajo de que es resultado.

Supongamos que el primer productor no hubiese hecho economías, el pobre moriría de hambre, y no tendría con qué pagar al indigente que pide trabajo. Prohibir la riqueza, es decir,

la economía, mantener por medio de la tiranía la igualdad de hecho, y hacerla un principio social, es condenar la sociedad á un estado grosero, sin desarrollo del bienestar corporal, y sin progreso de las facultades morales. La actividad, la inteligencia, y el trabajo tienden incesantemente al desarrollo segun las desigualdades intelectuales del individuo. Seria preciso detener la energía humana en su curso natural: no tan solamente seria suprimida la libertad civil, sino que la libertad instintiva del alma seria encadenada tambien y sujeta en las regiones inferiores. Cada un individuo pasaria á su vez por la tierra sin salir de la casilla donde lo habia encerrado la igualdad. El hombre vegetaria en el presente sin poder dirigir una mirada á lo futuro: estándole prohibida toda superioridad sobre los demas, no podría pensar en ser superior á sí mismo. No perteneciéndose, puesto que no tiene la libertad de influir sobre su propia suerte invariablemente arreglada, no sentiria el espíritu de familia, y aun la misma paternidad se haria apática y animal.

Se pretende que esta utopia se ha concebido para interes de la clase pobre; pero acabamos de ver que sin la economía y las riquezas no puede haber aumento de trabajo. No es esto decir lo bastante: la cantidad de trabajo disminuirá, porque el trabajo escendente de unos no com-

pensará el vacío que deja la apatía del otro, y entonces no hay medio alguno de socorrer al pobre, á menos que no se imponga como una medida coercitiva el participio de la miseria. Se suprime la riqueza sin notar que ella es la *Caja de ahorros* del orden social.

Como los socialistas no rechazan consecuencia alguna y se precipitan á buscar el último resultado en las cuestiones, no podrán negar que tal es la sociedad concebida por ellos. Esta es contraria á todas las lecciones de la observacion y á todas las ideas de justicia; en este supuesto, no es una sociedad lo que tratan de fundar, es una sociedad que se esfuerzan en destruir.

“La propiedad es un robo” ha dicho uno de ellos. Si admitimos su buena fé, tendremos que calumniar su inteligencia. O esta frase no tiene un verdadero sentido, y no es mas que un juego de palabras, ó es una provocacion á la guerra civil. El bandido que espera al viajero en el rincón de un bosque, para pedirle la bolsa ó la vida, hace sin duda consigo mismo un razonamiento semejante, porque el crimen ofusca regularmente la conciencia para hacerse sofismas, y le vendrá muy ancho llamar al asesinato una restitucion. Será, segun esta doctrina, un crimen político, un crimen privilegiado.

Si la propiedad es un robo, volverla á quitar

á aquel que se apodera de ella á título de restitucion es un acto conforme con el mismo principio que determinó el primer asalto: es imposible en efecto disuadir, á aquel á quien se le quite la propiedad, la conviccion de su derecho en poseerle. En vano tomaría la espoliacion la forma de una ley, el sentimiento universal protestaria contra ella y la miraria como un abuso de la fuerza. Los propietarios de terrenos, de casas, y de capitales se unirían á aquellos que piensan que el orden social es útil y provechoso, y se defenderían en seguida con la seguridad de la conciencia. La sociedad será disuelta el dia en que se niegue su principio.

En lugar de decir: “La propiedad es un robo,” es necesario repetir lo que se ha dicho amenudo y con mucha verdad: “La propiedad es la libertad.” Recórranse los anales de todos los pueblos, y donde quiera que se vea el despotismo, la conquista ó el poder nacido de la fuerza, se encontrará la propiedad suprimida ó violada. El pensamiento de los socialistas da bastante título para toda opresion: si la sociedad es la única propietaria, el poder gobernante, rey, senado, ó asamblea popular, es señor del terreno y de los hombres; porque aquel que ordena el trabajo y dirige la disposicion de los productos se hace tambien señor de la persona. La tiranía no consiste en el título de soberano que ejerce, se lla-

ma tiranía porque es injusta: lo que es culpable y contra razón bajo un gobierno, no puede ser menos bajo cualquiera otro.

Poder absoluto y negación de propiedad, marchan á la par. Sin hablar de las monarquías orientales, de los bárbaros de la esclavitud y de los Estados constituidos bajo estos principios, notaremos que un pueblo que ha conocido el derecho y que ha vivido bajo la soberanía de la ley pierde las garantías de propiedad desde el momento mismo que pierde su libertad. La crueldad de los emperadores romanos llamando la atención, no nos deja ver su rapacidad fiscal. Los historiadores contemporáneos las cuentan sin embargo en el número de sus tiranías y de las desgracias de la época: Calígula se apoderó de las sucesiones colaterales, y Neron se hizo pagar el arrendamiento de todas las casas de Roma. Es muy raro que el poder absoluto no lleve también el desorden á la hacienda del Estado; porque con estos los recursos son más fáciles.

El feudalismo fué la confusión de la idea de la soberanía, con la de la propiedad: sus consecuencias eran el vasallage, la servidumbre, los tributos, las obligaciones de toda especie y el servicio personal. La esclavitud del trabajo es necesaria cuando la propiedad no es libre.

Luis XIV estaba persuadido que "los reyes

" pueden naturalmente disponer libre y absolutamente de los bienes así de las gentes de iglesia, como de los seglares, para poder usarlos en cualquier tiempo en prudentes gastos." Un día tuvo algunos escrúpulos sobre esta doctrina, y encontró doctores de la Sorbona que se los disipasen. La soberanía absoluta del pueblo, representada por un poder único tendrá también doctores que le den el mismo consejo.

Un magistrado de consideración por su ciencia y estimado públicamente ha recordado recientemente una discusión sobre la propiedad, que tuvo lugar en la Convención el año de 1793. Robespierre profesaba el principio de que la propiedad es de institución social, y no de derecho natural; de lo cual deduce la posibilidad de abolirla parcial ó totalmente, sucesiva ó simultáneamente. La enfática hipocresía que lo caracterizaba aparece completamente en sus discursos.

"Almas de barro, decía, que no estimáis más que el oro, yo no quiero tocar vuestros tesoros. La ley agraria no es más que un fantasma inventado por los bribones para anedrentar á los imbéciles..... La igualdad de las fortunas es una quimera, y yo la creo menos necesaria aun para la felicidad privada, que para la pública. Se trata más bien de hacer honrada la pobreza, que proscribir la opulen-

“cia: la cabaña de Fabricio nada tiene que enviar al palacio de Crespo.”

Dicho esto, el orador interpelaba á la comision por haber reconocido el derecho de propiedad en sí mismo, y no haberle dado por origen y por sancion la voluntad de la ley. Entonces se revelaba su pensamiento.

“Vuestra declaracion parece hecha no por hombres, sino por ricos, monopolistas, agiotistas, ó tiranos.” La Convencion rechazó esta teoria, el poder absoluto le satisfacía en la práctica, para atentar á la propiedad de aquellos á quienes Robespierre no llamaba hombres, y que clasificaba por categorías. Se acuñaba moneda en el cadalso!

Estas doctrinas y estas proposiciones no son del día; las palabras mismas son casi todas tomadas de aquella época en que habia otra crisis de desorden y de violencia. Convencer á los hombres que se hacen herederos, seria un imposible: sin embargo, es preciso alejar el único argumento decisivo para ellos.

Cuando se han hecho semejantes tentativas, ¿cuál ha sido el éxito? Algunos dirán que cuando se proclamen tales máximas, como tienen una fuerza tan invencible, se esparcerán hasta el momento en que venzan. No tiene duda que harán su tentativa todas las veces que la socie-

dad se halle trastornada, ó en peligro; siempre ha sido la contraseña de los enemigos del orden social, de aquellos que rechazados por la razon pública, se hallan ofendidos en su vanidad ó irritados por la ambicion. En lo futuro, así como en lo pasado, habrá hombres que se esfuerzen en sofocar los instintos morales, suscitando malas pasiones; hombres que halaguen y adulen los hombres sin cultura ó sin reflexion, apagándoles sus luces naturales.

Esto sin duda se ha visto amenudo, pero siempre como un meteoro. La sociedad humana ha quedado con sus indispensables condiciones, por que éstas no son otras que las de la humanidad. No se sabria crear al hombre por segunda vez: las verdades instintivas, é inseparables en su alma, se hallan fuera del alcance de los sofistas y de los déspotas.

Si se les quiere dar el nombre de revoluciones sociales á los cambios que no solamente modifican las formas políticas de una nacion, sino tambien sus leyes civiles, la condicion de los ciudadanos y sus relaciones naturales, de éstas ha habido y aun habrá muchas. Sin embargo, puede decirse que no se realizan repentinamente, y no son la obra del día en que estallan. Cuando las costumbres y las opiniones de los hombres han sido cambiadas progresivamente por el curso

natural de los años y por la marcha de la civilización, pueden encontrarse atados por las antiguas leyes ó por las formas de gobierno entonces sucede que esta revolución social ya principiada es proclamada por algun gran trastorno.

Pero estos hombres que se creen los autores, y no son mas que los instrumentos, van algunas veces mas allá del objeto. Se imaginan en su presunción, que el poder en el cual han sido echados por el viento de la tempestad, es bastante grande para cambiar los ánimos, abolir las creencias, los recuerdos y las costumbres. Para poder conseguir su objeto tienen que emplear la tiranía. Vanos esfuerzos! Encuentran una resistencia abierta, ó la fuerza de inercia, mas invencible aun. La nación sufre durante largo tiempo, despues se encuentra en el lugar en que ha llegado de su propia voluntad por el curso natural de las cosas; reconoce por legítimos los únicos cambios que ha querido, porque ellos son conformes á sus verdaderas necesidades. La Asamblea constituyente ha podido errar en su conducta; pero ha reconocido y hecho saber el verdadero estado de la sociedad francesa, y los principios de la legislación que le convenia. ¿Qué ha quedado de la Convencion?

Bajo su tiranía se podia notar la union íntima la identidad casi necesarias de las violencias revolucionarias con las ideas del socialismo. Tan-

to para las unas como para las otras se hacia necesario domar una sociedad que rehusaba el despotismo de los gobernantes y los experimentos de los empíricos. Las promesas ilusorias, las culpables adulaciones dirigidas á las clases pobres y laboriosas se emplean para crearse un apoyo y fabricar una arma amenazadora. Es este un velo de hipocresía y dolo echado sobre una horrible realidad. Hé aquí lo que presentan, á cada página, los documentos históricos de esa época.

Un comisario enviado por Robespierre le escribia desde Saint-Maló: "Por todas partes in-
" fluyo en las sociedades populares para que
" desconfien de los comerciantes, de la gente de
" frac, y de los ricos, cuya aristocracia se en-
" cuentra á la órden del dia, despues de la del
" sacerdocio y de la nobleza: por todas partes
" me dedico á despertar al pueblo, mostrándo-
" le que la revolucion se ha hecho por ellos, y
" que es tiempo de que los *sans-culotes* dominen,
" pues son la mayoría en la tierra, y la mayo-
" ría debe dominar."

El mismo escribia á Saint-Just: "Burdeos es
" un foco de comercio y egoismo. Donde hay
" muchos comerciantes, hay muchos bribones,
" y la libertad, cuya base es la virtud, no debe
" establecer su imperio; donde hay muchos ri-

“cos, el pobre se halla dominado por ellos, y la igualdad no puede ser conocida en mucho tiempo; allí donde se halla la sed de oro, no se puede hacer que germine en los corazones el amor á la patria. La palabra humanidad todo lo absorve.”

Uno de los representantes en comision en Burdeos, decia que ellos habian sido enviados, “para destruir la aristocracia mercantil, sangrar los bolsillos y nivelar las cabezas.”

Una carta dirigida á Robespierre, á principio de 1794, se espresaba de este modo: “Es preciso dar muerte á la aristocracia mercantil, como se ha hecho con la del clero y la de los nobles. Los comunes por medio de un Comité de subsistencias y mercancías deben ser los únicos que hagan el comercio. Desarrollándose bien esta idea puede realizarse. De este modo todo el beneficio del comercio seria en provecho de la república, es decir, en ventaja del vendedor y comprador.”

Las notas halladas en poder de Robespierre y escritas por su mano, son aun mas esplicitas y señalan la trabazon íntima y necesaria de la tiranía con las ideas sociales.

“Para que venza la clase acomodada es necesario alentar al pueblo. Es preciso que el pueblo haga alianza con la Convencion, y que ésta se sirva del pueblo.”

“Es preciso que los *sans-culottes* sean pagados y se queden en las ciudades. Es necesario procurarles armas, encolerizarlos, ilustrarlos... hacer suspender los trabajos hasta que la patria se halle salvada.”

Se multiplicarian hasta lo infinito estas tristes citas. Parece que el sistema y proyectos de los hombres del terror se han olvidado. Los que han querido hacer un breviario clásico, han seguido mas bien los impulsos de su imaginacion, que reflexionado lo suficiente y tomado un exacto conocimiento de él. Un exámen detenido les hubiera probado que la tiranía, los cadalsos y las amenazas han sido ensayados ya para establecer una sociedad imposible. El sistema no se ha producido como un pretexto: ha sido empleado como un medio para mantener el poder. Luego este poder de los hombres, cuya rehabilitacion nos ha sido propuesta, subsiste hace apenas un año; el único título de estos hombres para pasar por hábiles, es el haber sido la execracion de la Francia.

Mas tarde dió Babœuf una forma mas sábia á las opiniones destructivas de la sociedad. Como para fundar la que él habia soñado, era necesario primeramente destruir la que existia, era preciso proceder por la conspiracion y la guerra civil, porque nunca el socialismo ha sido en-

sayado para la libertad: le han sido siempre necesarias la restriccion y la fuerza puesta en práctica bajo alguna forma.

Por el contrario, cuando la necesidad de la justicia, la tranquilidad y seguridad llaman una nueva autoridad, su principal carácter es siempre asegurar y proteger la propiedad.

Un mes despues del 18 Brumario, M. Regnault de Saint-Jean-d'Angély escribia: "Desde en tiempos de la Asamblea constituyente, se levantó una faccion para atacar la propiedad. Se trató con ella en lugar de sofocarla: se le concedió cobardemente [una parte del principio, en lugar de combatirlo animosamente en el todo. En seguida, esta faccion enemiga del orden social, holló todas las garantías de la propiedad. Cada pequeña revolucion hecha durante la gran revolucion, se ha efectuado por algun nuevo atentado contra la propiedad. Todas estas verdades se justificarian con hechos, si hubiese necesidad de recordarlos á los que han seguido los acontecimientos durante diez años.

"La revolucion del 18 Brumario ha sido la única que ha tenido otro carácter, fué hecha en favor de la propiedad."

Estamos asistiendo á una nueva empresa contra la base fundamental de la sociedad. ¿Qué

se proponen pues los diversos matices del socialismo?

Los unos quieren apresurar el paso de la sociedad francesa y hacerla llegar, por la sugesion ó por la convulsion, al punto que su imaginacion ha situado en el porvenir.

Otros nos toman como útiles de una nueva máquina social que ellos quieren fabricar; quieren hacer experimentos sobre su desgraciado pais, y ensayar utópias; para ello será preciso, ante todas cosas romper todos los lazos de la sociedad actual, hallar las transacciones y los contratos, suprimir los de los ciudadanos entre sí, como tambien las leyes, que son los contratos del Estado.

Se siente uno oprimido como por un mal sueño cuando la razon se halla condenada á defenderse contra tales locuras. De todos los oprimidos, el mayor ha sido el buen sentido. A la verdad, estos hombres han hecho perfectamente en poner su causa en manos de aquellos á quienes habian seducido y alucinado, porque no puede ser defendida con otros argumentos que con tiros de fusil.

Hay quienes buscan al Evangelio como autoridad para la fraternidad humana. Sí: no hay duda que tienen razon en buscar en él la igualdad ante Dios, el amor al prógimo, el deber del rico

hacia el pobre y el sacrificio de los intereses particulares; toda moral encuentra en él su consagración, y la moral mas que las leyes, es el lazo de la sociedad.

¿Pero es acaso el Evangelio un código? ¿Se deben deducir de él preceptos legales? Son las relaciones del hombre para con Dios y no para con los poderes humanos. El Evangelio arregla la conciencia y no los actos: la ley está encargada de castigar el homicidio ó el adulterio, perpetrado, y el Evangelio condena el pensamiento de ellos. No es su objeto una obediencia de temor ó sugestión, sino el libre albedrío de nuestra alma. ¿Dónde hallar la virtud si ésta consistiese en el temor al castigo? “No es el espíritu de servidumbre el que habeis recibido:” dice S. Pablo. ¿Dónde se hallaria la moral, qué satisfacción tendríamos de nosotros mismos si los sentimientos fuesen un artículo de Código penal? ¿Si el socorrer á los pobres fuese una obligación, dónde hallar el amor al prójimo? ¿Qué idea tan estraña convertir en obligación legal la simpatía humana! Seria disecarla, reducirla al mecanismo. Entonces seria un hombre caritativo todo aquel que, como el que no hurta, es un hombre honrado.

Encontramos en todas partes el mismo pensamiento, el pensamiento esencial del socialismo:

la supresion de la voluntad individual, y al ciudadano instrumento pasivo del poder social.

Supongamos que las virtudes fuesen impuestas por las leyes, no habria una tiranía mas odiosa é insufrible. ¿El magistrado se introduce en las familias para inspeccionar si los hijos veneran á sus padres? ¿Si la fraternidad reina entre ellos? ¿Visita los talleres para observar si el artesano trabaja diligentemente en ganar el pan para sus hijos? En lugar de caridad y reconocimiento una al vecino rico con el pobre: ¿Se cambiará esta relacion en cuota ó participacion de la propiedad?

Ciertamente que la autoridad civil debe estimular la caridad, ella debe ser su simpática, pero convertir en derecho y obligación legal los deberes religiosos y la moral, no es hacer á la sociedad paternal, es disolverla.

La comunidad es cosa muy diferente de la sociedad. En la sociedad el hombre quiere á la vez ser libre y protegido; y si se compromete en una comunidad, abdica su libertad individual. El monje, á quien una verdadera vocacion ha hecho entrar en un convento, hace abnegacion de todo interés privado; sus compañeros son sus hermanos, su trabajo no es para su provecho personal, y obedece la voluntad comun espresada, por un superior. Este sacrificio continuo de su

libertad es respetable tanto mas cuanto que es ofrecido por la misma voluntad en toda la plenitud de su libre albedrío. Los votos no pueden ser una obligacion mas que en la esfera religiosa: una larga esperiencia, tanto como la razon, ha enseñado que jamas debe hacerse una obligacion civil, y que las instituciones monásticas dejeneran prontamente desde que toman la potencia de las leyes y de la autoridad política.

Semejantes asociaciones, desnudas de motivos religiosos, y reducidas tan solamente á la sancion del interés, son de todo punto imposibles. La igualdad absoluta y la obediencia pasiva son muy contrarias á la naturaleza del hombre, para que pueda someterse á ella por amor al consumo y á la produccion. Este modo de asociarse no puede ser mas que accidental y contratado con circunstancias particulares, que hacen un compromiso individual, y no una institucion pública.

La autoridad del Evangelio no es pues favorable á las doctrinas de los socialistas. Mas la religion cristiana no ha tenido necesidad de ellos para encontrar defensores al pobre.

Se leen en S. Ambrosio las palabras siguientes:

“¡Oh ricos! vosotros solos habitais la tierra?
 “¿Por qué rechazais á vuestros semejantes por
 “naturaleza y usurpais la posesion de la tierra
 “que ha sido hecha para todos? La naturaleza

“no conoce ricos; ella no ha criado mas que
 “pobres.”

Esto es lo que en el siglo cuarto escribia un padre de la Iglesia; y de siglo en siglo ha repetido siempre ella las mismas palabras. Se puede abrir ad libitum todas las predicaciones acerca de la limosna, y se encuentran severos consejos á los ricos y poderosos de la tierra. Bossuet se ha explicado amenudo en términos dignos de su enérgica autoridad. Pero la Iglesia predica á los ricos para que favorezcan al pobre, y los nuevos apóstoles predicau á los pobres contra los ricos: la Iglesia quiere que el rico sea caritativo; y estos incitan á los pobres á la sedicion. Estos porque la Iglesia tiene por ellos un verdadero amor mientras que los otros predicadores están inspirados por el odio que han concebido á la sociedad, en la cual la razon pública rehusa obedecerlos; quieren servirse del pobre como de un instrumento de destruccion. Estimular al rico para que eumpla sus deberes en nombre de la religion, es estrechar los lazos sociales, es una obra de concordia y fraternidad evangélica; suscitar al pobre en nombre del derecho es la señal de alarma para la guerra civil; es aumentar sus sufrimientos y no aliviarlos.

Poniendo la cuestion en la esfera política, las doctrinas y los proyectos de los socialistas ahogan los sentimientos de nuestra simpatía y pro-

pagan el cuidado egoista del interés privado: alarman á los unos y provocan á los otros: la naturaleza humana se degradaria. No tiene duda que el espíritu de las instituciones públicas debe recordar la igualdad de la naturaleza y la conformidad de la condicion moral de los hombres. La moral y la religion no serian bastantes á llenar los intervalos de una gran desigualdad. El pobre no debe ser entregado al rico, así como tampoco el débil al poderoso; la ley debe tener en ello prevision y cuidado; pero constituir la fraternidad caritativa en un derecho exigente, es abolirla en su mismo principio.

CAPITULO VI.

Del trabajo.

Las instituciones públicas están destinadas para asegurar al ciudadano un libre y provechoso ejercicio de su actividad. Para unos es el trabajo la condicion de los progresos de la inteligencia, para otros la de un aumento de riqueza y bienestar; para la mayor parte es la condicion de la subsistencia y de la vida.

El trabajo es la propiedad de aquellos que no tienen tierras, ni capital: esta propiedad es la mas sagrada de todas.

pagan el cuidado egoista del interés privado: alarman á los unos y provocan á los otros: la naturaleza humana se degradaria. No tiene duda que el espíritu de las instituciones públicas debe recordar la igualdad de la naturaleza y la conformidad de la condicion moral de los hombres. La moral y la religion no serian bastantes á llenar los intervalos de una gran desigualdad. El pobre no debe ser entregado al rico, así como tampoco el débil al poderoso; la ley debe tener en ello prevision y cuidado; pero constituir la fraternidad caritativa en un derecho exigente, es abolirla en su mismo principio.

CAPITULO VI.

Del trabajo.

Las instituciones públicas están destinadas para asegurar al ciudadano un libre y provechoso ejercicio de su actividad. Para unos es el trabajo la condicion de los progresos de la inteligencia, para otros la de un aumento de riqueza y bienestar; para la mayor parte es la condicion de la subsistencia y de la vida.

El trabajo es la propiedad de aquellos que no tienen tierras, ni capital: esta propiedad es la mas sagrada de todas.

Cuando el trabajo, la industria y el comercio se encuentran detenidos en su desarrollo, cuando se halla interrumpida la prosperidad nacional, debe deducirse que el país se halla mal gobernado. Si el cultivo del terreno se dificulta al propietario, si el comerciante ó el fabricante experimentan trabas en el libre empleo de sus capitales, si el hombre que para alimentarse á sí y su familia y no teniendo mas recursos que sus brazos no encuentra un salario, será preciso decir que el orden social es malo, que no merece su nombre, y que el gobierno falta á sus deberes.

De esta verdad incontestable se ha querido deducir una consecuencia que presentando una apariencia de razon en los términos, no tiene sentido alguno en la realidad.

Si el derecho del trabajo significa segun tantos lo han repetido y tan amenudo, que todas las cosas del Estado deben hallarse arreglada de tal suerte que haya trabajo para la generalidad de los ciudadanos, este derecho entendido de esa manera jamas ha sido negado por nadie: no es un nuevo descubrimiento.

Pero si es un derecho individual, especialmente exigible por todo individuo que reclame algun trabajo, entonces no tiende sino á la disolucion de la sociedad civil. "Concededme el de-

"recho al trabajo, dijo un socialista, no tengo "que ocuparme de la propiedad." En efecto, entramos de nuevo por ahí en las tiranías del comunismo.

Le ha convenido á un hombre abrazar alguna profesion, la de relojero por ejemplo; pero no ha podido hacerse hábil en ella, se ha engañado en su vocacion, la concurrencia de los de igual profesion es muy grande, las circunstancias imprevistas han disminuido los pedidos, no tienen el crédito necesario para poder esperar una crisis favorable, y se presenta á la administracion diciéndole: "Tengo derecho al trabajo, debeis dármele." ¿La administracion le encargará relojes de bolsillo ó de sobremesa? ¿Qué hará? Si los vende, héla aquí ya empresaria, y aumenta con su concurrencia el mal de que se queja este ramo de la industria: venderá con pérdida sufriendola los que pagan contribuciones, y la fabricacion libre se arruinará.

Si se responde que semejante espediente no se empleará mas que por las circunstancias, y no de un modo regular y durable, entonces no estamos en la cuestion; será negar el principio; es distribuir socorros accidentales: no será el derecho al trabajo. Para obedecer el principio es preciso dar siempre á los obreros relojes ó lo que fuese; trabajo cuando lo reclamen. De este

modo llegaremos á la organizacion del trabajo. El Estado no puede ponerse en relacion con cada un obrero en particular. Socorrer á unos y olvidar á los otros, seria una injusticia; socorrer á unos con preferencia, es arruinar á los que no la obtienen: seria necesario abrir talleres para todos los relojeros, ó para cada una de las profesiones industriales, cuyos obreros estén faltos de trabajo.

Luego esta organizacion no podrá resolver el problema del derecho al trabajo de una manera definitiva y absoluta, sin suprimir completamente la libertad del trabajo. El artesano deberá someterse á entrar en una de estas asociaciones: corporaciones ó hermandades, que se instituirán ó reconocerán: si no es admitido en ninguna, se verá privado del trabajo. Toda competencia se hará imposible, y los establecimientos particulares no podrian subsistir. Examinemos de qué modo pasarian las cosas.

Las empresas industriales serian dirigidas, bien por especuladores, por obreros reunidos, ó por la administracion pública. Los obreros no tienen el capital indispensable para formar establecimientos considerables, no pueden darse mutuamente la garantía de su salario, y este salario es el pan de cada dia: no tienen seguridad alguna que ofrecer al capitalista que les presta

se los fondos, á menos que éste mismo no sea quien dirija la empresa; y entonces es necesario tratar con él y ponerse bajo su autoridad.

En la hipótesis de los socialistas, los obreros se habrán asociado anticipadamente, de este modo tratarán de potencia á potencia, y estipularán sus condiciones. El salario, la participacion en el beneficio, y el número de horas de trabajo, como es justo, serán discutidos con toda libertad; no habia lugar al grande anatema de la explotacion del hombre al hombre.

Aquí se presentan otras cuestiones. ¿Estos contratos entre el manufacturero y los obreros se dejarán al libre albedrío de los contratantes, ó bien serán arreglados antes por el poder público? ¿La ley intervendrá, como precaucion preliminar, en las condiciones del contrato?

Nosotros no contestaremos que ella puede equitativamente, en ciertos casos, y hasta cierto punto, ejercer su autoridad sobre lo que pasa entre el obrero y aquel para quien trabaja: ella tiene el poder de llamar contravencion y aun delito al contrato donde el empresario haya abusado de su posicion. Por esta razon la ley ha declarado que el préstamo usurario sea castigado; ella ha visto en esto una especie de opresion entre el prestamista y el tomador. Semejantes disposiciones han sido criticadas como

contrarias á la libertad de los contratos, y esto es situarse con mucho exclusivismo en el punto de vista económico; pero debe reconocerse que es necesario caminar con suma prudencia en esta senda, entre el temor de dañar mas á aquellos á quienes se quiere proteger, poniéndoles en la imposibilidad de tomar prestado.

El sentimiento público se ha pronunciado hace largo tiempo, y ha obtenido que la duracion del trabajo de los muchachos sea arreglada por la ley. No se ha detenido por el temor de coartar la libertad de la familia y la patria potestad. Igual prescripción debia ser aplicable al trabajo de las mugeres. Son estas leyes dificiles de hacer, y mucho mas de ejecutarse. Hace mas de cincuenta años que la Inglaterra se ocupa en hacerlas aplicables y eficaces: renunciar á ellas seria retroceder en la senda de la humanidad.

La dificultad es mayor aun cuando se trata de arreglar el máximum de trabajo de un hombre, que mediante un salario ha comprometido sus dias. Sin embargo, comprendemos que todo reglamento de manufactura, ó todo contrato que exceda ese máximum podria ser declarado nulo ó dañoso. Esta ley seria fácil de eludir, le sucederia lo mismo que á la que prohíbe la usura, que es tan raramente aplicada, aunque amenado infringida. Ella seria un principio de mo-

ral y de humanidad solemnemente promulgado, y de posibles recursos.

Pero la determinacion de las horas de trabajo hace nacer un embarazo mas grave. Doce horas de trabajo producirán menos que trece: siendo menor el producto, el beneficio será tambien menor, y el fabricante no podrá pagar el dia á un mismo precio. El artesano habrá adquirido el descanso que la ley quiere darle: ella no dice que este descanso le sea pagado, y el pan de sus hijos será quien haya disminuido en ello; no conta con esta consecuencia. Se le reduce con una disminucion de trabajo, y la promesa trae consigo una reduccion de salario. Fijar las horas de trabajo debe ser funesta tambien al artesano, á menos que no se acompañe con un reglamento que determine el salario, y una remuneracion igual por un trabajo menor.

Si de esto, que es poco probable, no se puede deducir la fijeza del salario, otros inconvenientes hacen dificultosa la posicion del fabricante. Hemos visto que seria necesario distribuir los obreros en asociaciones. [Por otra parte, la concurrencia las vicisitudes del comercio y de la industria, y las coaliciones de los obreros traerian á cada paso embarazos al derecho á el trabajo. Cuando una nacion goza de una prosperidad progresiva estos inconvenientes no son mas que

una desgracia pasagera. En la decadencia de la riqueza pública debe esperarse ver estas agitaciones hacerse mas frecuentes é incómodas. Las asociaciones se presentan como el único medio de prevenirlas, ó por lo menos de regularizarlas; y de este sistema resultaria necesariamente la limitacion de trabajadores. En cada industria la condicion del fabricante cambiaria, y la mano de obra seria monopolizada: no podria disponer á su arbitrio del número y condicion de los trabajadores; ellos dispondrian de él. Esto lo evitaria la tarifa del trabajo, al que se llegaria por otro camino; tal vez el mismo fabricante se veria obligado á pedirla para contrarrestar las exigencias de los trabajadores, dueños mientras tanto de la mayor posicion. ¿No sera preciso tener muy en cuenta el cambio radical de las relaciones entre el fabricante y los obreros? Antes, diga quien quiera lo contrario estas relaciones eran fáciles y suaves. La comunidad de intereses, sin ser tasadas por una tarifa, existia lo mismo, y perfectamente comprendida por entrambas partes. Una especie de paternidad dispensada por los unos, y una confianza en los otros eran cosas que se veian á cada paso. Hoy que las mentiras del socialismo, han trastornado, hace quince años, los ánimos y creado raras exigencias, cuando la cólera y la opinion se han añadido á los sufrimientos reales, cuando fer-

menta sin interrupcion la guerra civil, ¿cómo podrá establecerse el indispensable acuerdo entre los obreros y su gefe? Suponiendo que antes habia desigualdad, hoy se halla la misma en sentido inverso.

En semejante situacion el fabricante no podria calcular operacion alguna; no podria aprovecharse de las circunstancias favorables para aumentar su manufactura. Estando limitado el número de los obreros, y su salario tasado segun ha querido la ley, ó sus pretensiones, seria imposible toda combinacion comercial fundada en un aumento de productos; mientras que la disminucion de pedidos y la baja de los precios en los productos fabricados gravitarian con todo su peso sobre el fabricante que no podria reducir sus gastos.

Tal vez el fabricante cuyo establecimiento subsista aun, no renunciaria al giro de sus negocios; le seria difícil abandonar el gran capital que habia empleado en máquinas y medio de explotacion, tratará de sufrir la suerte que le cabe, se conformaria con muy pequeños beneficios, ó á no ganar cosa alguna esperando en el porvenir. Si esta situacion se prolonga, abandonará su empresa, y ninguna otra se aparecerá que la reemplace. El comerciante, ó el capitalista activo, da importancia á la potencia pública; pero ningun

ciudadano puede ser obligado á ser manufacturero.

Aniquilados los establecimientos privados, porque tal es la fundada esperanza de los promotores del derecho al trabajo, se ensayarán asociaciones de obreros que trabajen; no para un capitalista, sino para sí mismos.

Antes que una asociacion se ponga en práctica necesita capitales. ¿Quién le hará estos adelantos? ¿Quién les dará local, y les construirá el edificio, lo proveerá de máquinas, y les pagará los salarios, hasta que den principio los productos? Ningun capitalista se prestará á semejante cosa, cuando ni aun dirigiéndola él mismo, la empresa puede convenirle segun hemos ya visto. La ley puede impedir que dos contratantes arreglen libremente sus intereses recíprocos; pero no puede obligarlos á firmar. El Estado hará los adelantos y será el que preste los fondos: ésta es cosa evidente, confesada, y casi prometida.

Antes de ecsaminar lo que serán estas reuniones de obreros, trabajando con riesgo y peligro de la fortuna pública, reparemos en una objecion general que se presenta contra toda aglomeracion de hombres trabajando en comun.

La esperiencia hace mucho que ha demostrado, lo que una simple reflexion puede preveer.

Las grandes reuniones de obreros, indispensables á ciertas clases de industria, es una necesidad incómoda. El trabajo en familia, el salario destinado á alimentar la muger y los hijos, y el espíritu de prevision y economía, son las circunstancias que dan al hombre laborioso mas desarrollo de inteligencia, un sentimiento mas verdadero de la libertad, mas digna moral, y mejor empleo de sus raras horas de reposo. Su condicion es preferible aun, si puede á todo ello unirse la propiedad. El trabajo industrial se hace de este modo el suplemento de la módica renta de la cultura de un campo. Es muy posible que otro modo de fabricacion sea mas provechoso á la cantidad ó calidad de los productos: pero tambien es cierto que las ventajas son mayores para el buen orden de la sociedad, y para la mejora moral del hombre que debe su subsistencia á sus manos.

Quando se aparecen las crisis, demasiado frecuentes del comercio, ó de la industria, el salario no puede ser el mismo, y algunas veces es interrumpido el trabajo, en esos momentos es cuando se irritan las tristes cuestiones que nacen entre la masa de los obreros. Si fuese necesario licenciarlos, cuánta miseria! ¡Cuántos debates sobre el precio y duracion del trabajo! ¿Quién no conoce la mútua escitacion que los

hombres reunidos egerecen unos sobre otros? Mas que nunca, se ha hecho ahora la prueba.

Pero las asociaciones de los obreros, dicen, no tendrán que discutir sus intereses ó sus salarios con un especulador que tenga sobre ellos la soberanía del capital. El Estado ha proporcionado el capital y dado todo lo necesario. Sin duda ha hecho á los asociados condiciones mucho mejores que las que se hacen en el comercio: tal vez no haya tomado seguridad alguna. Todo trabajo libre ha cesado, no pudiendo sostener semejante concurrencia, porque no combate con armas iguales: hénos ya de lleno en el monopolio. Ahora bien, los consumidores no podrán ser entregados á merced de los productores, á quienes han ayudado ya con los adelantos tomados de los impuestos, y seria necesario • fijar los precios, y el máximum de ellos seria una consecuencia necesaria. Desde ese momento no habrá progreso en la industria, y ninguna esperanza de baja en el valor venal de los productos.

El Estado ha desembolsado las primeras sumas de esos fondos, y probablemente ha ecigido un interés módico: y renunciado la parte en los beneficios; sin embargo, la empresa no puede ser preservada de una mala ocurrencia. Entre esta universalidad de establecimientos socorridos

por el Estado, muchas fábricas podrán hacer malos negocios y encontrarse en decadencia. El derecho al trabajo ordena que se le den nuevos subsidios.

Si con semejante sistema, eciste aun una sociedad civil y un sistema, bien puede conocerse que la fortuna pública está en camino de arruinarse; se querrá detener sobre esta pendiente, y entonces será necesario buscar cuáles sean las causas de la ruina del establecimiento que pide ser sostenido ó levantado de nuevo.

Si la especulacion ha sido mal concebida, con esperanzas ilusorias, y deducida de cálculos falsos, la administracion pública se verá obligada á designar cuales sean las industrias que pueden ejercerse con provecho; arreglará el número de obreros que sea necesario para cada una de ellas; determinará lo que cada fábrica debe producir; habiendo fijado el precio de la venta, deberá fijar tambien el de la utilidad, es decir arreglar los costos de produccion. Todas estas garantías le serán indispensables, si no quiere vaciar las rentas del Estado en una sima sin fondo.

No habrá ciudadanos: el poder público tendrá solo una voluntad y arreglará la vida privada: el trabajo de los unos y el consumo de los otros. Se asegura que pasa una cosa parecida bajo el gobierno del Pachá de Egipto.

El mal écsito de una empresa confiada á una

asociacion, puede resultar de la insuficiencia del trabajo, del desorden interior, de la desobediencia de los unos, ó del mal gobierno de los otros. La administracion pública no podrá dejar de investigar, y no perderá de vista la policía de la asociacion.

¿Podemos creer, segun lo afirman los inventores de estas sorprendentes novedades, que su organizacion de trabajo trae esencialmente consigo una gerarquia perfecta y la emulacion en la docilidad? No hablaremos de la igualdad del salario, mantenida á pesar de la desigualdad de las fuerzas, de la asiduidad ó de la inteligencia. El absurdo tiene sus límites, mas allá de los cuales es irrisorio discutir. Examinaremos solamente si, como se ha dicho, el punto de honor podrá ser el único medio de disciplina entre los trabajadores de una fábrica.

Una de las calamidades de nuestra época es darle sentido real á las palabras figuradas, escogidas con felicidad algunas veces para expresar un sentimiento, para manifestar una impresion viva, pero que no son un juicio razonado, ni la esposicion de un hecho. Así se ha dicho hablando de los obreros, que son los soldados de la industria. Sin duda que su penoso y continuado trabajo es un combate contra las penas y miserias de la vida. Ellos tienen tambien una obli-

imperiosa mandada no por su capitán, ni su bandera, sino por la mas exigente de las necesidades. Muchas veces al cabo de su carrera, y despues de haber alcanzado el sueldo de cada dia, se encuentran sin recursos, cuando la vejez les dá su retiro.

Peró las diferencias son grandes y características. La autoridad de la ley, y la desgracia de un mal número arrebatan el soldado á su familia; principiaba á tener las fuerzas de hombre para subvenir á sus necesidades y ayudar la subsistencia de sus padres; pero desde aquel momento toda profesion, toda idea para el porvenir son perdidas para él: vá á pasar un largo tiempo bajo una severa disciplina. Nulo para la sociedad, no está mas que estrictamente obligado á cumplir con sus deberes, que no parecen esenciales y sagrados, sino en vista del dia en que pueden tener por último término el sacrificio de la vida; y ese dia morirá desconocido, sin esperanzas de asociar su nombre á una gloria que ha dado á su patria y á su general. Despues de haber escapado de las fiebres del Africa, vuelve, cumplido el tiempo de su servicio, al seno de su familia y de su país; se halla atrasado siete años á todos sus contemporáneos; los lugares todos se hallan ocupados en la industria y el trabajo; para obtener un empleo necesita otro aprendizaje.

Este sacrificio, esta abnegacion de todo interes, esta pena sin producto, y la perspectiva del campo de batalla, le inspiran el sentimiento que se llama punto de honor. Nada hay parecido en el trabajo industrial. Sin duda alguna es honroso ser íntegro, laborioso y de buenas costumbres; la moral en la conducta, es mas necesaria en el pobre que en el rico; pero aquellos que no han merecido la estimacion, saben ya que no la merecerán marchando por mala senda: si le han seguido á pesar de rudos avisos, en su situacion no se hace esperar mucho tiempo despues de la falta la pena.

Es cierto que el ejemplo debe tener un gran poder. Cuando se vé uno rodeado de compañeros asiduos á su deber, se trata de imitarlos; pero el punto de honor del soldado es otra cosa. No es tan solamente una imitacion del ejemplo: todo le recuerda á cada paso la importancia de sus obligaciones, los gefes tienen una autoridad rigurosa, las penas son severas y el deshonor afrentoso. El artesano que falta á su taller, no es lo mismo que el soldado que abandona su puesto. El delito puede serle imputado á traicion, puede poner al ejército en peligro; el delito del artesano consistirá en perder un dia de trabajo; se le privará de su salario, porque cualquiera otra pena seria excesiva. Probablemente lo habia previsto y preferido su

inclinacion á su interes, y éste no tiene ningun derecho á llamarse moral ú honor. El sentimiento que ennoblece el cumplimiento en el trabajo es el amor de la familia; la conciencia tiene reconvencciones que hacer á aquel que olvida las de su capataz de taller.

Cuando las asociaciones hayan pasado, por necesidad, bajo la vigilancia del Estado prestamista de los fondos, se establecerá una eficaz disciplina: el trabajo será animado, la asiduidad recompensada; pero la pereza castigada. El derecho al trabajo se convertirá en una obligacion al trabajo: no eesistirá la industria libre; las empresas particulares se habrán hecho imposibles, no se encontrará trabajo mas que en las fábricas nacionales, y el obrero será encadenado á su tarea. Tal es la organizacion del trabajo. La supresion de la libertad conduce á este fin.

Nos falta inteligencia y justicia, dicen, en atribuir á cualquiera gobernante la culpable debilidad, ó la locura de imponer al Estado la obligacion de dar á cada ciudadano el trabajo que quiera exigirle; no se quiere alentar al obrero perezoso á que deserte del taller para ir a pedir trabajo mas fácil á la administracion pública; no se desea hacer una concurrencia que asesine las industrias privadas; no se quiere aparecer como que se tiende la mano á doctrinas bár-

baras, "cuya primera palabra es la destrucción de la libertad y la última la ruina de todo orden social."

¿De qué se tratará, y qué consecuencias se deducirán del derecho del trabajo? Ellas han sido oficialmente indicadas en la memoria que se acompañaba al proyecto de constitución. Aquello no es un sistema socialista, es un programa anunciado por la administración; es lo que tendremos que sufrir si el poder se ejerce por un partido que ha sido dominante y que puede volver á serlo.

"La institución primaria se hará mas general mas eficaz, y tal vez mas estensa." Este es un deber de todo gobierno, de toda sociedad, sea, cual fuere su forma política; pero este deber no tiene ninguna relación necesaria, ni directa con el derecho al trabajo. La instrucción primaria hará á los trabajadores mas inteligentes, y les dará útiles conocimientos; aprenderán á hacer mas obra con menos pena y menos tiempo; sabrán calcular mejor el precio de sus trabajos y los productos de su industria. De ahí nacerá una actividad mayor y un aumento en la producción; luego las vicisitudes industriales se harán un peligro mas amenazador.

"La educación profesional" surtirá los mismos efectos. En el sistema de la libertad del

trabajo, y de los progresos por la vía de concurrencia, no se podrá aplaudir bastante estos cuidados tomados por el gobierno; resultaría una marcha mas rápida de la industria y un movimiento comercial mucho mayor.

Por el contrario, los enemigos de la concurrencia, y aun los espíritus moderados y medianos podrían temer esta rapidez. También en este programa, los artículos siguientes están destinados á combatir los artículos que le preceden; los unos pertenecen á una doctrina de libertad y progreso, y los otros á opiniones que despues de haber suscitado el trastorno, lo sofocan por medio de la tiranía.

"La igualdad de derechos entre el patron y el obrero, será mas completamente establecida:" nada hay mas justo. Si la legislación falta en algunos puntos á este principio, es necesario corregirla. Sus mútuas obligaciones deben contraerse con toda libertad por una parte y la otra. Pero la igualdad de derechos no puede borrar la diferencia de situaciones: el obrero tendrá mas necesidad de trabajo, que el capitalista de productos. Si el poder público se encarga de hacer que desaparezca esta desigualdad, si quiere intervenir en los contratos, abolirá la industria particular. Si cria establecimientos donde se le ofrezca mayor salario al artesano, entraremos en

la senda que conduce rápidamente á los talleres nacionales. Un gobierno ilustrado no caerá ciertamente en estos errores; pero entonces las promesas hechas no serán cumplidas; los socialistas podrán gritar con razon que los mas solemnes y sagrados compromisos han sido violados: nos encontraremos en la vispera de los tumultos que han ensangrentado á Paris.

Ninguna objecion se podrá hacer contra las "instituciones de crédito," si los tomadores encuentran mas facilidad, al mismo tiempo que el capital tenga garantías suficientes. El Estado no debe saldar las pérdidas de especulaciones mal emprendidas ó dirigidas. La industria privada no debe tener concurrentes privilegiados, para quienes los adelantos sean menos gravosos y que no corren los mismos riesgos.

No hay elogios suficientes que hacer á las "asociaciones de prevision y socorros mútuos:" Esta es la clase de establecimiento mas eficaz para asegurar la ecsistencia jornalera del obrero contra las interrupciones del trabajo, y para proporcionarle recursos en la vejez. Al mismo tiempo es un estímulo para la economía y buena conducta. La administracion haciéndoselas propias, cambiará la naturaleza de estas instituciones; pero alentarlas, ayudarlas, recibir sus capitales con buenas condiciones, es un verdadero deber. Es

ésta una cuestion de la cual se ha ocupado el último gobierno, es quizás de mas importancia que las *cajas de ahorros*.

Para mejor asegurar la opinion alarmada con tantos funestos y quiméricos proyectos, no tan solo protesta el informante contra la intervencion del Estado en las empresas industriales, sino que anuncia de antemano qué empleo podrá darse á los obreros que aleguen el derecho al trabajo.

"La agricultura, dice, reclama los brazos que la industria manufacturera le ha arrebatado, tenemos aun por desmontar la quinta parte de nuestro territorio; es necesario cultivar los páramos, y los terrenos comunales: rebajar las montañas, plantar los méganos y secar los pantanos."

A la verdad, no podría hablarse con mas preferencia y afeccion á la agricultura. En nombre de la moral y de la política debemos honrar la primera de las industrias. La vida de familia, una situacion estable, un porvenir asegurado, y unas costumbres regulares, dan al labrador un buen sentido natural y la tranquilidad del espíritu: no se halla sugeto á los azares, que arruinae amenudo la ecsistencia de los obreros de fábricas y de los comerciantes de las ciudades; no es molestado ni escitado por las agitaciones de las masas ó de las calles y sus relaciones con el pro-

pietario mas rico que él son mutuamente benefactoras. En una gran parte de la Francia, el cultivo por colonos ha realizado desde tiempo inmemorial la particion en los productos y la asociacion á los beneficios. Cuando la cosecha es mala y la subsistencia rara, no es á un fabricante ni á un capitalista á quien el labrador acude en sus cuitas; no tiene que maldecir ni sus escaseces ni su codicia: si el granizo ha destruido las siembras, no puede ser imputada la falta al propietario, no piensa en echarle en cara sus privaciones y sufrimientos: su resignacion no está mezclada de encono alguno, y hay muchas provincias donde la religion lo consuela y alienta. Los tributos y obligaciones feudales han cesado hace ya largo tiempo: los terrenos comunales se hallan gobernados con suavidad: el odio de las opiniones dificilmente se introduce en estas pacificas poblaciones, cuando no se envian de la ciudad, ó que no se contraigan á tradiciones de guerra civil.

¿Pero depende de un gobierno aumentar, segun sus deseos y sus proyectos la poblacion rural? Hay mucha ilusion en semejante esperanza. La grande y justa estimacion que todas las naciones y en todos los siglos ha tenido la agricultura, no impide que se halle sometida á las condiciones de las otras industrias. Sus productos

son proporcionados al consumo: es ésta una imperiosa ley que tiene que sufrir.

La explotacion rural, ya sea hecha por el propietario, por el colono, ó el arrendador, principia siempre por alimentar á los explotadores. Todo hombre que produce algun género de alimentos consume la cantidad necesaria para sí y su familia. La primera parte de su salario, y muchas veces el salario entero, es cosa apartada de la cosecha. Lo que queda es vendible y compone el producto del propietario, y el beneficio del explotador, si entrambos no son una misma persona.

Supongamos que esta porcion venal no encuentra compradores, es decir, que no sea demandada por una poblacion que no cultive y que consuma, este supérfluo del alimento no tendrá valor; habria sido inútilmente producido, no se formarían capitales, no se desarrollará la riqueza, el bienestar, que consiste en otros gozes, que el alimento será desconocido en una sociedad esclusivamente rural, ésta quedará estacionaria, con costumbres dulces é inocentes; pero no se hallará en el camino de la civilizacion, y no aumentará sus productos sino en proporcion del aumento de la poblacion. Podrá suceder que estos aumentos conduzcan al pais á un estado muy miserable. El hombre cuyo salario consis-

te tan solo en el alimento, tiene una existencia miserable y precaria: es extraño á las mas insignificantes mejoras de la vida material, y los años estériles lo encuentran sin provisiones y sin recursos. El hambre es frecuente y cruel en los países que no son agrícolas.

Las naciones ricas y civilizadas, cuando sus cosechas son insuficientes, se procuran á un precio bajo los granos producidos en los otros países; y no es porque la cultura sea allí mejor, ni porque el labrador cultive un terreno mejor abonado para sus trabajos. No es por eso: la poblacion agrícola es proporcionalmente mucho mas numerosa que la urbana ó manufacturera, lo supérfluo vendible de las cosechas, que principiaron por alimentar al cultivador, no tiene suficiente consumo, de lo cual se sigue que la produccion abunda: no teniendo los brazos otro modo de emplearse que cultivando el terreno, la mano de obra, es decir, el tiempo y trabajo del hombre, se halla á un bajo precio; los gastos de la produccion son módicos y consisten en asegurar la subsistencia del rústico que todo su alimento lo debe al terreno que cultiva. Tales son las circunstancias que obligan á Francia é Inglaterra á procurarse en los años de escasez los granos de la Rusia. No se puede creer que se encuentren en ésta mejores procedimientos para el cultivo. Nuestros cultivadores, sin exceptuar

aun los colonos, nada tienen que envidiar á los labradores que surcan las vastas praderas del Boristenes ó del Volga. En este vasto imperio, donde las vias de comunicacion se hallan aun poco trilladas, donde grandes distancias y algunas veces llanuras casi desiertas separan las poblaciones, las calamitosas escaseces son menos raras y causan mas desgracia que en Occidente. Por el contrario, se ven muchas veces, despues de algunos años de abundancia, perderse el grano por falta de compradores. Lo mismo sucedia en toda la Europa durante la edad media, época de hambres y de pestes.

Circunstancias análogas han hecho de Argel y toda la costa septentrional de Africa uno de los graneros de donde nos abastecemos en tiempos de escaseces. Los Arabes, arando el terreno donde han pastado sus rebaños, obtienen abundantes cosechas: su tiempo, que no es reclamado por ningun otro trabajo, no tiene valor: las poblaciones de sus ciudades no son numerosas: la industria manufacturera es desconocida entre ellos, y de aqui resulta el precio tan bajo de los granos que compramos en Africa. Aun hoy sucede que una de las principales dificultades de la colonizacion en Africa, es que el trabajo de los europeos, precisamente porque es mas perfeccionado y practicado por cultivadores cuya mano de

obra tiene mayor precio, no puede sostener la concurrencia del cultivo primitivo de los árabes.

Para estender el cultivo de nuestro suelo, no hay mas que un medio que emplear, y es el mismo que reclama la industria: procurarse consumidores y se aumentará la producción. Entonces el terreno pedirá los trabajadores que le sean necesarios, y estos obtendrán un suficiente salario.

El estímulo que las sucesivas administraciones han procurado á la agricultura, debe ser segun ya se ha dicho, el objeto de los cuidados aun mas asiduos de la esta administracion. No tiene duda de que semejantes proyectos son laudables, ayudan á la perfeccion de la mas esencial de las artes; pero son impotentes para procurarles mayor prosperidad. Las sociedades de agricultura, las juntas, los premios distribuidos, las granjas modelos, y las escuelas rurales, tienen el provechoso efecto de imprimir en las imaginaciones una direccion útil, escitar la emulacion entre los labradores, y fomentar el gusto por el campo a los cultivadores ricos é inteligentes. De este modo adquieren publicidad los descubrimientos en la ciencia, y el buen éxito de las esperiencias prácticas; la instruccion y la inteligencia se propagan entre aquellos que ponen mano á tan útil obra.

No es menos cierto que ninguno cultiva por amor al arte, y que en definitiva la venta de los productos, es siempre el motivo que determina los adelantos de la agricultura. Los pequeños capitales son aun mas tímidos que los grandes; no se les arriesga sin una probabilidad casi cierta de un aumento de beneficios. El labrador ó el criador de animales no se atreve á esponerse á un azar: la recomendacion de los sábios ó de los aficionados, no es bastante para persuadirlos, y la rutina le presta mas seguridades que las novedades. Si un año de escasez ha hecho subir considerablemente los granos, se vé que se siembra despues una estension mayor de terreno; y si el precio del ganado se acrecienta de un modo algo durable, los prados artificiales y los terrenos divididos en hojas se harán de uso general en los cantones, donde hacia mucho tiempo se habia recomendado inútilmente este modo de cultivo. Los progresos reales de la agricultura, acompañan siempre el desarrollo de las otras industrias. Cuando las ventas se hacen mas fáciles, seguras y provechosas, su producción no tarda en hacerse mas abundante. La manufactura agrícola, como cualquiera otra, se hace mas activa cuantos mas pedidos reciba. La vecindad de las grandes ciudades, el aumento de su poblacion, la creacion de fábricas considerables habidas por numerosos obreros, y

la apertura de nuevos caminos son circunstancias que favorecen la agricultura: ellas hacen mas que aumentar el número de consumidores, dan mas valor á las propiedades. De la masa de capitales que ecisten en los grandes centros de riqueza moviliaria, una porcion de ellos se separa para invertirse en la compra del terreno y la especulacion agrícola.

Las provincias de Francia donde la agricultura ha recibido mas perfeccion, se presentan como una prueba: Flandes se halla cubierta de fábricas, y las poblaciones aglomeradas en las ciudades se aprietan en su territorio: no sucede lo mismo en Normandía. La Brie y Bauce están dentro del rádio de ese vasto territorio encargado de las provisiones de Paris.

Estamos muy lejos de creer que la produccion del terreno no sigue los progresos de la poblacion.

En 1791 se daba á la Francia una poblacion de veinticuatro millones de habitantes. Su consumo estaba calculado en cuarenta millones de *hectólitros*, es decir, 1.66 por individuo.

El último censo ha dado una poblacion de treinta y cinco millones. El consumo de setenta millones de *hectólitros*, ó dos *hectólitros* por individuo.

La poblacion se ha aumentado en dos quintas

partes mas, y cada individuo consume tambien una quinta parte mas que en 1791. El territorio entero es suficiente en los años comunes para alimentar la Francia. La agricultura ha seguido y aun escedido el progreso de la poblacion; ha dado lo que se le pidió. Al mismo tiempo se ha aumentado el bienestar de las clases laboriosas. Se puede argüir en contra de las aserciones precisas de la estadística. La notoriedad pública, y la duracion media de la vida humana son los testimonios irrecusables de una mejora en la existencia del trabajador y aun del pobre, progreso el mas feliz, deseado y que jamás será suficiente: objeto constante de toda buena administracion, y el primero de sus deberes.

Parece, segun los términos de la nueva Constitucion, que el gobierno no está obligado á reconocer individualmente el derecho al trabajo, y en su consecuencia á emprender la insensata tarea de organizar el trabajo. Pero el informante dice que el deber de velar por medio de una legislacion previsora, que los obreros no se vean espuestos á que les falte trabajo, subsiste siempre, y para conciliar dos opiniones esencialmente opuestas, añade que entre el derecho al trabajo atribuido á cada individuo, y el deber de procurar trabajo impuesto al poder social, no hay mas que una diferencia de redaccion. Nosotros podemos temer que el proyecto de formar aso

ciaciones pagadas por el gobierno y privilegiadas y de reglamentar la industria no sobreviva á la antigua redaccion.

La primera administracion que nos ha regido decidió, con su soberana ciencia, que la agricultura se hallaba falta de brazos, que habia muchos fabricantes y pocos cultivadores. Examinemos lo que puede resultar de esta aventurada conviccion. Hemos visto que la agricultura ha cumplido hasta ahora su tarea. ¿Se le enviarán ahora trabajadores que no ha pedido? Si hubiera deseando un número mayor, claro está que habria aumentado los salarios; mientras que es sensible que la mano de obra agrícola sea pagada á tan bajo precio, y que el salario del trabajador en el campo, tenga una tarifa mucho mas baja que cualquiera otra clase de industria. Cuando se aumente el número de trabajadores, la concurrencia habrá producido su efecto infalible: el precio del jornal se abatirá, y la suerte de los trabajadores y la condicion de los cultivadores asalariados se hará menos favorable. Por otra parte, el obrero que trabaja en una fábrica consume los frutos comprados al cultivador: hoy va á emplear su trabajo en producir esos mismos frutos: su alimento será apartado y el resto podrá venderse: resultará de aquí un productor mas y un consumidor menos. La consecuencia necesaria es, que se abatirá el precio de los

frutos, y tambien el producido de aquel á quien llaman fabricante agrícola, propietario ó labrador. Si hace menos negocios buenos, no se hallará con valor para darles mas desarrollo; y disminuyendo las demandas, necesariamente tiene que disminuir la produccion. Con menos producido los adelantos para el cultivo serán mas difíciles de hacer: otro motivo de baja del salario agrícola, y por consecuencia una disminucion de bienestar para el cultivador: se vestirá de trages mas groseros, llevará alpargatas en vez de zapatos, su esposa no se hallará tan bien ataviada, todas las manufacturas se harán domésticas: hilarán y tejerán en la casa la lana y el lino, y se renunciará al uso general de los tejidos de algodón; la industria manufacturera resentirá el rebote de esta providencia socialista que quiere gobernar los intereses privados, y disponer, segun su idea, del derecho individual. Veremos desaparecer estas mejoras sucesivas que por cincuenta años han modificado el régimen del cultivador.

La esperiencia ha principiado ya, la agricultura se resiente de una disminucion notable en la venta de sus productos. Como un gran favor de Dios este año nos ha concedido precisamente una abundante cosecha, pero esta circunstancia no es bastante á esplicar la baja del precio de los frutos.

Concluyamos, que favorecer la agricultura, y gravar al mismo tiempo la propiedad, es un problema insoluble. Desde que las circunstancias se hacen difíciles, y que por una crisis, ó un mal gobierno, se destruye el crédito público, cuando las rentas indirectas bajan con el consumo, es á la alcabala, ó la transmision de la propiedad donde se dirigen; despues se lamentan de ver á la agricultura no obtener sino penosamente capitales para emplearlos en una mejor explotacion; se indignan contra los gobiernos que han pasado por no haberlo previsto, y olvidan que los capitales se hacen con las economías, se aumenta la paga provisional y que el fisco se hace de las economías agrícolas.

Si el gobierno persiste en sus ideas y quiere improvisar la agricultura por medio de un decreto, si gasta mucho en escuelas y granjas modelos, si manda al campo á los obreros de las ciudades á quienes promete darles trabajo, oirá entonces el descontento prodigioso de todos.

En el momento en que se trataba de licenciar á los trabajadores de los talleres nacionales, primera é indispensable consecuencia de los compromisos de Febrero, se propagó la voz de que los obreros serian repartidos en las propiedades rurales, para ser admitidos en ellos como en clase de conscriptos: serian en ellas alimentados y recibirian un salario por el trabajo que pudiesen

hacer, suponiéndoles buena voluntad. De este modo es como se envian en un pais conquistado los soldados para que guarnezcan las poblaciones. Es dudoso que semejante proyecto haya pasado por el pensamiento de un hombre razonable. El filósofo socialista que ha tomado como profesion el odio á la propiedad, sueña tal vez en esta combinacion, cuando en su bondad, deploraba la suerte de los propietarios amenazados por el derecho al trabajo.

Una solucion última ha sido indicada: "Los recursos para emplear el trabajo, dice aun el informante sobre la Constitucion, no faltan á un Estado que tiene tanta agua que hacer útiles tantos caminos, canales, rios, edificios y monumentos que levantar." Pensando en la esperanza que han de concebir los obreros, cuando se les habla del derecho al trabajo, es imposible dejar de conocer que enviar á un ebanista sin trabajo á romper piedras ó á abrir un foso, es un cumplimiento irrisorio del deber que se ha impuesto el poder público. No tiene duda que esta promesa enfática y vaga ha sido comprendida en su verdadero sentido por los obreros que la hayan oido. Lo que piden, lo que esperan es el trabajo á que se hallan acostumbrados, y el único á que pueden entregarse. Hace muy poco tiempo que un millar de obreros de Paris han sido enviados á los empresarios del camino de

hierro de Bourges á Nevers, y no pasaron dos semanas sin que fuese necesario volver á traer mucho mas de la mitad de ellos.

Considerándolo bajo su verdadero punto de vista, una buena suma destinada á los trabajos públicos es el mas real y mejor estímulo que la administración puede dar al trabajo; no á ciertas ni determinadas empresas ó profesiones, sino á la actividad en general de toda industria ó producción. Resultaria de ello una considerable demanda de mano de obra, y de ese modo el precio del trabajo se mantendria en una tarifa elevada. Esta influencia se haria sentir en los trabajos cuyos jornales son los menos pagados. La agricultura da una remuneracion muy corta á sus trabajadores, y la industria manufacturera no los llama. Recibiendo salarios mas crecidos y ciertos, podian procurarse mayor bienestar y consumir mas productos agrícolas y manufactureros; de modo que poco á poco todo se resentiria de la impulsión dada por esta bienhechora contribucion del Estado.

Pero convengamos que este espediente no es nuevo, y que no son necesarios grandes esfuerzos de imaginacion política, ni de caridad fraternal para conocerlo. No es mas que mantener ó restablecer lo que se ha hecho durante quince años. El último gobierno ha esplicado amenu-

do el vasto sistema de trabajos públicos que he seguido. Determinar un gran movimiento de prosperidad general, asegurar el trabajo á las clases laboriosas, tal ha sido el proyecto y su resultado. Este gasto habitual, se ha hecho casi una institucion, un contingente para pobres, destinado á precaverlos de la miseria por medio del trabajo libre: esto vale algo mas que socorrerla despues que se dejen sentir sus estragos, condenando á los pobres á un trabajo forzado, como lo han arreglao las últimas leyes en Inglaterra.

Esta gran carga anual impuesta á la hacienda del Estado ha sido criticada amenudo y con amargura é injusticia por hombres que piensan en ello sin duda con mas indulgencia, despues que han empleado muchos millones en pagar los talleres nacionales, y aun lo diremos, sin resultados.

Otros, alimentados con principios de economía política miran esta medida como una inquietud precautora. Acostumbrados á reprochar toda intervencion del Estado en el movimiento de la industria y el comercio, dicen, que una vez en esta senda, no se podria abandonar; que esto seria suscitar un trabajo, que no es consecuencia natural de la riqueza actual del pais y de sus recursos; que este trabajo extraordinario no podria ser interrumpido sin producir un deplorable tras-

torno en la suerte de las clases laboriosas, y que al mismo tiempo nuestra hacienda se veria espuesta á un porvenir difícil y peligroso: así es que prefieren ellos las empresas particulares, aun que sea dejándoles beneficios considerables; no quieren que la administracion ejecute por su cuenta trabajos cuya utilidad no fuese justificada por productos probables.

Estas críticas parecen demasiado absolutas. se atreven á sentar como principio que toda empresa hecha á espensas del Estado, debe tener alguna utilidad, y ésta demostrada palpable y directamente. Ha habido en todos tiempos, y aun habrá siempre, trabajos hechos con las rentas públicas, para el beneficio comun, á fin de facilitar las comunicaciones y dar mejores condiciones á los productores y al comercio. Esta marcha de la administracion está justificada por el éxito que obtiene, y por un rápido progreso que da á la riqueza nacional.

Al mismo tiempo un sentimiento de universal simpatía hácia las clases pobres da aliento á todas las medidas destinadas á aliviarlos. Hay tambien otras circunstancias que es necesario tener en cuenta. Cuando se emplean continuos esfuerzos en escitar el odio de los obreros contra el órden social, en engañarlos por medio de falsas doctrinas y de falaces esperanzas, importa

muy mucho no dejar que se detenga el movimiento del trabajo. Tal vez estas erogaciones productivas, pero onerosas al tesoro público, no parecerán que sean siempre indispensables; los progresivos desarrollos de la industria pueden hacer esperar que llegue el momento en que ésta sea suficiente para emplear todos los obreros y hacer su suerte mucho mejor. Para realizar esta esperanza no se ha contado con el porvenir.

Este porvenir no ha dado buen resultado: en lugar de las probabilidades que se concebían, han sido estas sustituidas por promesas falaces ó ilusorias: todo lo que ellas tenían de quiméricas han aparecido tristemente dia por dia. Las pruebas no se han hecho esperar, han sido completas y desastrosas. Admira que tanto mal se haya podido hacer en tan corto tiempo: lo que importa ahora á la Francia es detener su curso. El deseo de todo buen ciudadano es vivir bajo un gobierno que vuelva á entrar en la senda de la razon y de la esperiencia, que reconozca que ningun poder, sea cual fuere su origen ó su pretension, trate de ensayar ó transformar á su capricho una sociedad humana. Que se haga reconocer de ésta, y la acepte tal como ella es: he aquí el consejo que dá la sana razon; fuera de ahí, todo seria tiranía y locura. Los que se crean llamados á gobernar la nacion francesa, encontrarán en la disposicion general de los áni-

mos, valor, reconocimiento, y aun gloria, si son ellos capaces de darnos libertad, confianza y tranquilidad, de lo contrario será necesario que reproduzcamos las palabras escritas por un gran hombre de estado, el cardenal Richelieu: "El mejor remedio que se puede tener en Francia es la paciencia: con tanto mas motivo cuanto que es imposible que tengan larga duracion los establecimientos hechos á la ligera y principalmente cuando son violentos y malos."

CAPITULO VI.

De la Revision.

Los capítulos que anteceden fueron escritos algunos meses antes que fuese discutido el proyecto de Constitución: ellos no han sido publicados. Esta discusión, aunque no le faltase libertad, debía recibir ciertamente la influencia de una situación precaria y amenazadora. Los ánimos se hallaban bajo la influencia de los tristes acontecimientos que habían turbado la paz pública; la Asamblea nacional estaba aun atóni-

mos, valor, reconocimiento, y aun gloria, si son ellos capaces de darnos libertad, confianza y tranquilidad, de lo contrario será necesario que reproduzcamos las palabras escritas por un gran hombre de estado, el cardenal Richelieu: "El mejor remedio que se puede tener en Francia es la paciencia: con tanto mas motivo cuanto que es imposible que tengan larga duracion los establecimientos hechos á la ligera y principalmente cuando son violentos y malos."

CAPITULO VI.

De la Revision.

Los capitulos que anteceden fueron escritos algunos meses antes que fuese discutido el proyecto de Constitucion: ellos no han sido publicados. Esta discusion, aunque no le faltase libertad, debia recibir ciertamente la influencia de una situacion precaria y amenazadora. Los ánimos se hallaban bajo la influencia de los tristes acontecimientos que habian turbado la paz pública; la Asamblea nacional estaba aun atóni-

ta por los conflictos y ataques de que se había librado, último antemural del orden social, oía ella bramar á su alrededor la guerra civil apenas contenida; el estado de sitio pedido por la opinión pública, como una salvaguardia indispensable, no dejaba subsistir esa libertad de espíritu, la mas esencial de todas las libertades, para poder deliberar sobre las leyes. Un exámen tranquilo y reflexivo, esento de prevenciones, imparcial en el estudio del pasado, y sin ansiedad por el porvenir, era entonces imposible.

En efecto, fué confesado, y aun podria decirse proclamado, en la tribuna, que la ley constitucional iba á ser escrita y adoptada bajo el imperio de las circunstancias. Las mas graves cuestiones tuvieron una solucion que se llamó provisional; los hombres graves confesaron que mas tarde pensarian de otro modo sobre las instituciones mas considerables; se dijo por los representantes, y escrito en los periódicos, que una constitucion democrácia era esencialmente móvil, y debia prestarse á las variaciones de las circunstancias y de la opinion. El modo de eleccion del poder ejecutivo, este punto capital de la organizacion de un gobierno, fué tratado en nombre de la necesidad del momento. Con este objeto se pronunciaron estas palabras tan repetidas, y las que, desde el 24 de Febrero en

que fué tirado el dado por primera vez, se han hecho como las divisas de las desgracias de Francia: "*Alea jacta est.*"

Se ha notado y deplorado que el verdadero sentido de la palabra Constitucion se habia falsificado y desnaturalizado. Las costumbres de una nacion, su composicion social, sus creencias sus tradiciones, el espíritu de su historia, y su legislacion civil forman un conjunto que la constituyen. Todo esto puede ser, en el todo, ó en parte, modificado ó reformado. Puede darse á esta ecsistencia nacional garantías escritas; pero ningun legislador puede hacer sufrir á un pais una nueva creacion. Todo lo que se intente contra las condiciones vitales de una sociedad, no será mas que una escritura provisional, dictada por circunstancias pasajeras. No se verá protegida por esa aureola de respeto con que los pueblos rodean lo que ha durado y lo que debe durar.

En este sentido, el deber de todo buen ciudadano es respetar la Constitucion francesa, es decir, que despues de sesenta años, ha sido el pensamiento, la voluntad y la necesidad de la nacion, el fondo que se encuentra con mas ó menos sinceridad, en los programas de los gobiernos que han llamado sucesivamente Constituciones. Ninguna ha sido presentada mas francamente como

un ensayo, como un acto redactado bajo la influencia de los hechos que precedieron y de las circunstancias que acompañaron su concepcion. Luego las circunstancias han variado tan pronto y los acontecimientos se ha precipitado con tanta rapidez, que esta obra no ha sido consagrada con esa solemnidad que atesta las esperanzas y convicciones de una nacion.

Ningun escrúpulo puede oponerse al ecsámen de las cuestiones constitucionales. La ley fundamental no ha sido dada como inmutable: ha sido entregada á la prueba de la práctica, y por consecuencia á la crítica de las opiniones diversas. Su mecanismo no se halla aun en actividad completa, y lo que podria parecer singular, si no nos hallásemos en la revolucion, es que esta Constitucion nos ha sido dada á pedazos. Uno de los poderes del Estado emana de ella; y otro queda fuera de su misma creacion; el provisional no ha cesado, é ignoramos si consiste en las circunstancias ó en las leyes.

El mismo testo de la Constitucion autoriza á su perfeccion sucesiva: está sujeta á la revision, y se hallan indicadas las formas que deben observarse para modificarla.

Las ideas de una Convencion, ó Asamblea constituyente encargada de redactar el acta constitucional, ó de revisarla, han sido tomadas á

los Estados-Unidos de América. Pero este modo ha cambiado enteramente de carácter en cuanto se quiso transportar á Francia. En efecto, nos encontramos en muy diferente situacion. La república americana está formada de Estados enteramente distintos y se han unido por una alianza. El congreso es una comision formada de los enviados de cada Estado, y no de representantes del pueblo americano, y no les está conferido ningun poder legislativo. Los actos constitucionales, que juntan en una sola nacion los Estados americanos por un lazo que la Constitucion de 1787 ha apretado, no han sido votados soberanamente por una asamblea central, sino propuestos por una comision llamada Convencion, á la sancion de los diferentes Estados que nombraron anticipadamente los miembros de esta Convencion. Despues de 1787, y en virtud del artículo quinto dela Constitucion, se han presentado por las dos cámaras del congreso enmiendas, y éstas han sido sancionadas tambien por los Estados. La legislatura de cada Estado puede tomar la iniciativa de una revision ó una mejora, y pedir la formacion de una Convencion para poner remedio: y esto tendrá completo efecto si faere aprobado por las dos terceras partes de los Estados.

Hemos tomado nombres en América para aplicarlos á procedimientos que no tienen seme-

janza alguna. Se ve que es imposible una completa imitacion. M. de La Fayette que importó estos nombres americanos, se ha lamentado amenudo de que fuesen tan mal comprendidos, y en parte atribuir la mala suerte de la Constitucion de 1791 á la poca esactitud de la copia.

La diferencia esencial entre una Convencion americana y una Convencion francesa, es que en el nuevo continente la Convencion no es un poder, sino una comision en algun modo constitutiva: ella examina las cuestiones constitucionales, redacta las modificaciones ya indicadas, no tan solamente por la opinion pública, sino por las discusiones y deliberaciones de los cuerpos constituidos. Durante este trabajo, las leyes tienen su curso habitual, el gobierno central y el de cada Estado conservan todos sus poderes. Nada precipita el estudio de las mejoras proyectadas; no son producidas en una opinion agitada: éstas son las mejoras indicadas por la experiencia. Aun cuando el proyecto nazca en ias dos cámaras del congreso, no tiene un carácter urgente. Muchas veces la sancion de los Estados se hace esperar largo tiempo: la Constitucion de los Estados-Unidos, adoptada por la Convencion el 17 de Setiembre de 1787, no recibió la ratificacion de los Estados, necesaria para ponerse en ejecucion, antes del 21 de Junio de 1788. Los cuatro Estados que no la ratificaron

y por consecuencia no se habian sometido á ella, tardaron mucho mas tiempo aun: no fué sino el 29 de Mayo de 1790 cuando Rhode-Island se sometió á la ley general.

La Constitucion ha sido enmendada tres veces despues con la misma calma y la misma naturalidad. La undécima mejora, relativa á una cuestion de jurisdiccion del poder judicial federal, no se hizo ejecutoria hasta cuatro años despues de la deliberacion del congreso.

La historia de nuestra legislacion constitucional no presenta este aspecto de sabiduría tranquila. La unidad compacta de Francia no se presta á estas consultas lentas y multiplicadas. Este modo deriva originariamente del carácter federal de la república americana, donde las funciones esenciales del gobierno y de la administracion son llenadas de una manera independiente en cada Estado. Por otra parte, ninguna de nuestras revoluciones hubiera podido admitir esta dilacion y esta prudencia. Cuando se trata de aumentar ó garantizar las libertades de un pueblo ya libre, puede esperarse á que haya el tiempo de pesar y examinar las lecciones de la experiencia; pero escepto la revolucion de 1789, todas las demas no han sido otra cosa que cambios del poder: constituirlo de manera que garantice y una nuestras libertades en las cuales

hayan consistido las variaciones de nuestros gobiernos. Semejantes alternativas no dejar lugar á las deliberaciones estudiosas; ellas no dimanar de una opinion pública libre de preocupacion; siempre hay urgencia; la iniciativa viene siempre de aquellas que se han apoderado de la autoridad; conservar la en sus manos les parece la ley fundamental; cambian ó modifican la Constitución, no segun el voto de los ciudadanos, sino segun sus propias opiniones, ó por las necesidades que les parecen impuestas por las circunstancias.

Así el ejemplo de América no tiene aplicacion posible: jamas en ninguna época hemos procedido segun las reglas que ha establecido y seguido. Cuando estalló la revolucion de Febrero, esta noticia produjo entre los americanos un vivo sentimiento de alegría; la Francia bajo la forma republicana les parecia un triunfo para sus ideas, una gloriosa imitacion de sus leyes. Si la vieja Europa pasaba al estado de república, se mirarian como los hermanos mayores de una nueva era social. Con un sentimiento de bondad y esperanza, trataron de enviar á Francia una comision compuesta de los hombres mas sábios y mas hábiles en la ciencia de la política, para que ministrasen á nuestros legisladores todos los informes que pudieran tenerse en consideracion en la práctica y experiencia de la mas

poderosa y feliz de las repúblicas; pero cuando se supo de qué modo tratábamos de hacer una constitucion, y como ésta se hallaba combatida por los huracanes de una asamblea de novecientas personas, al choque de los partidos, y á merced de los acontecimientos, se desanimaron, y no se trató mas de esta fraternal mision.

Un decreto emanado del gobierno provisional el 5 de Marzo, "convoca á las asambleas electorales para elegir una Asamblea nacional, que deba decretar la nueva Constitución." Reunida apenas esta Asamblea, ha ejercido otras funciones: no podria ser de otro modo. La Francia habia caído en manos de una autoridad despótica, desconocida toda legislacion, todos los poderes se hallaban confundidos en una comision que se habia instalado ella misma; valia tambien algo mas que el ejercicio de esa soberanía absoluta transmitida á una asamblea elegida por el pueblo. Desde ese momento su carácter no podia ser limitado por los términos del decreto de convocacion; era un gobierno mas bien que un legislador; los deberes que tenia que llenar eran aun mas urgentes, mas sagrados tal vez, porque se trataba de salvar la Francia y su civilizacion. Pero ella no se encontraba en esa disposicion de recogimiento y seguridad que conviene, cuando se trata de dar á una gran nacion su ley constitutiva. En las conjeturas difi-

ciles y alarmantes que la preocupaban, tenía que tomar medidas, mas bien que determinar leyes destinadas á una eterna duracion.

¿La forma de revision indicada en el artículo 110, se halla en armonía con el espíritu general de la Coastitution? ¿Las moratorias que prescribe convienen á la situacion actual de la Francia? Es dudoso. La Coastitution ha sido decretada por una asamblea que se ha revestido de la soberanía entera, cuando ninguna ley se la atribuye, y cuando los términos del acta estra-legal que la convocó no le atribuye otro poder que decretar la Coastitution. La eleccion popular era su título para observar en sí misma todas las funciones políticas. Debemos felicitarnos por ello, era una necesidad: desconocerla hubiera sido gravar nuestros males.

No se puede prescindir de reconocer que todo lo que se ha resuelto, ejecutado ó escrito despues de diez meses, deriva del principio que el sufragio del pueblo confiere á sus elegidos el poder soberano. Las asambleas futuras serán igualmente únicas y soberanas, si encontrándose en condiciones parecidas, cuyo modo difícilmente comprendemos, porque serán llamadas legislativas, en lugar de constituyentes, reconocer en límites á su poder.

La Asamblea próxima podrá autorizarse á si

misma con el ejemplo de aquella á quien sucedió; llamada para hacer una Coastitution, ha gobernado; así que quede hecha esta Coastitution, ha suspendido su ejecucion, ha modificado provisionalmente los artículos que distribuyen sus atribuciones á los diversos poderes del Estado; no ha respetado su obra; así como las circunstancias han decidido su voto, del mismo modo estas circunstancias han dado motivo á una suspension. De este modo; pero, á Dios gracias, con algunas diferencias, ha sido como la Convencion despues de haber hecho la Coastitution de 1793 la ocultó con el velo del gobierno revolucionario.

No tenemos que examinar si esta conducta ha sido constantemente conforme á los intereses y á la opinion del pais. Admitamos que sea útil, y aun necesaria, pero no por ello es menos cierto que carece de derecho. No nos admiremos: el origen de un gobierno es siempre un hecho; la legalidad no da principio sino así que se halla establecido.

Si el artículo 110 fué concebido según las ideas americanas, hubiera podido, salvo los acontecimientos, hacerse una garantía para la Coastitution de 1848. La revision hubiera sido confiada á una asamblea especial, sin otros poderes mas que examinarla y enmendarla. Estraña al

gobierno, hubiera coexistido con él, y el cumplimiento de su tarea no hubiera tenido una concesion peligrosa con el movimiento diario de la política. Pero esta asamblea dirá, dice el artículo 110, remediar las necesidades legislativas; ella actuará como poder soberano. La situación será la misma que hoy. La constitución se encontrará suspensa antes de ser reformada, es decir, que reforma y revolución son sinónimos.

Al mismo tiempo, si la Constitución actual ni las reformas futuras, se hallaran sometidas á ninguna sancion serán concedidas por una soberanía absoluta. La nación no tiene mas que un solo órgano: elegir su única espresion, el único medio de manifestar su opinion sobre actos antes que sean cumplidos: sobre voluntades, antes que sen conocidas. El dia en que el pueblo elige, ese mismo dia abdica.

Estas reflexiones no se aplicarán á un gobierno donde la division de los poderes den una garantía. El concurso de diversas voluntades, las deliberaciones separadas, las discusiones en donde el punto de vista sea diferente y las deliberaciones separadas, prometen al pais la estabilidad de las leyes, ó su prudente mejora. Pero la soberanía del pueblo, entendida segun el sentido de la Constitución de 1848, debia ser respetada; seria razonable y justo no reducirla á que se cogiese nombres propios, sin saber muchas

sin muchas veces qué opinion representaran. Si el sufragio universal inspira alguna desconfianza, si se piensa que las asambleas de canton no encierran suficientes luces, los consejos generales, de donde emanan, podrian ser llamados á emitir su voto sobre los actos constitucionales. La intervencion de las opiniones locales, es poco conforme, es verdad, con nuestros hábitos de centralismo. Esta imitacion americana recordaria el federalismo de los girondinos; pero ellos mismos no se vieron arrastrados á esas ideas, sino buscando una defensa contra la tiranía revolucionaria.

¿De dónde podrá dimanar esta desconfianza de la voz del pueblo, tan invocada antes? Qué se teme de la verdadera y libre opinion pública? A la verdad que ella no se hace anunciar como ecsigente, sus deseos se presentan humildemente: ella demanda el buen orden, la estabilidad, la confianza, el crédito, trabajo, y la prosperidad perdida. Oimos, hace un año, virtuosas indignaciones contra la política de los intereses; no se queria que una nación fuese gobernada con la mira de mejorar la suerte y aumentar el bienestar de todos sus ciudadanos; se negaba que la administracion debia ser la gestion bien entendida del interés comun. Se insultaba á esa clase media, llamada por nuestras libertades cívicas á la vida política: se rehusaba conocer

que la intervencion de esa clase média era precisamente una garantía para que los intereses de todos no fueran maltratados ú olvidados. Con la esperanza de reducir, ó restringir el sufragio universal, ha querido por medio de falsas promesas é imposibles quimeras, escitar las clases laboriosas, y asociarlas á la política. ¿Qué ha sucedido con tanta sinrazon é impericia? El desórden se ha esparcido por todas partes; la inquietud se ha apoderado de todas las almas; entonces, desde los mas encumbrados rangos de la sociedad hasta los últimos escalones de la pobreza, la universalidad de los intereses ha sido cuestionada. Sufrimiento universal por el presente y sombría incertidumbre por lo futuro, es la conversacion general de todos en el hogar, en el taller ó en la cabaña. No hay otra política, ningun otro pensamiento nacional que las ansiedades individuales; la opinion pública no es hoy mas que una reclamacion unánime de los intereses privados.

Los que piensan aun en sus ambiciones, se hallan deseosos de poder, ó animados de un fanatismo cualquiera; no se alarmen tanto! La nacion no tiene preferencia á tal ó cual institucion: no pone sus esperanzas en ninguna combinacion política. Si se oponen á la queja universal, si se apela á una reaccion, si se temen convicciones debilitadas por sesenta años de revo-

lucion, si no se quiere hacer justicia á ese grito de angustia, esta repulsa no tendria por causa el interés de la libertad; ella no se halla amenazada ni comprometida. Por el contrario, es ella la que se manifiesta y proclama. Hacerle resistencia, seria esponerse á oír decir que los que han contribuido al mal, se sienten incapaces de remediarlo y se preparan á reagrarlo aun. Las nuevas elecciones que rehusarian al pueblo, ó que retardarian, con la esperanza de hacerlas menos libres, no espresarian nada mas que el deseo de reposo, la voluntad de ser gobernado con justicia, con desinterés, capacidad y prevision. Con este espíritu, y sin cuidarse de los nombres propios, una asamblea revestida de la confianza nacional procederia al ecsámen y revision de los actos que han llevado el desórden á la administracion y la ruina al pais.

FIN.

®



BIBLIOTECA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ESTUDIOS POLÍTICOS.

De los gobiernos y de sus sostenes (1).

Ha ya algunos años, existía en los Estados Unidos un hombre, llamado Sampatch, cuya ocupación solía ser la siguiente: Construía con un arte admirable un andamio encima de la caída del Niágara, y, después de haber recogido

[1] El presente artículo, publicado en 1844, por el hoy presidente de la república francesa, en una modesta publicación anual, ofrece en la actualidad el mas vivo interés, porque permite apreciar perfectamente la variación que en cinco años han sufrido las ideas de gobierno, del que en la desgracia y en oposición con su tío, entonces rey de los franceses, envidiaba la suerte de Irlanda por el derecho de reunion, lamentándose de que en Francia no pudieran juntarse veinte personas sin autorizacion de la policía; y en la prosperidad, ocupando casi el puesto de Luis Felipe, disuelve á balazos las reuniones y se declara enemigo acérrimo de ellas. Siempre hemos tenido por muy divertida esta clase de estudios retrospectivos, que marcan la diferencia de opiniones que suele haber en los hombres, de cuando aspiran al poder á cuando consiguen atraparle.

una pacotilla regular entre cuantas personas concurrían á verlo de las inmediaciones, se subía magestuosamente á lo alto de su tinglado, y desde allí, se precipitaba en las hirvientes olas al pie de la catarata. Muchas fueron las veces que repitió este mismo ejercicio hasta que por último concluyó por ser tragado por el torbellino. Pues bien, existen gobiernos cuya aparición en la escena del mundo es de todo punto semejante á la del juglar americano. Su historia se resume en estas palabras: *andamio penoso estrepitosa caída.*

Hincan algunas estacas en tierra, y sobre ellas construyen un edificio informe, compuesto de despojos y escombros perdidos en las ruinas del pasado; y cuando han concluido su tarea, resulta que su construcción bastarda, sin más utilidad que cimientos, sirve únicamente para precipitarlos al abismo desde mayor altura.

Y es porque, en efecto, *construir andamios no es edificar.* Recurrir á las pasiones vulgares de la multitud no es gobernar. Solo sobre rocas es como se consigue edificar con solidez. Mas, ya hoy día, edificar sobre rocas, equivale á basar el gobierno en una organización democrática, “en instituciones definidas y graduadas, según la expresión de M. de Cormenin, alzadas las unas sobre las otras, anillos distintos de la

“propia cadena, basas escalonadas de la misma cumbre.”

El antiguo régimen fué inespugnable, en tanto que sus dos sostenes, el clero y la nobleza, reasumieron en sí todos los elementos de vida de la nación. El clero ponía á disposición del poder todas las conciencias; porque entonces conciencia era sinónimo de opinión; y la nobleza, clase civil y militar, tenía sujetos á su devoción todos los brazos. Pero hoy ya que la nobleza no existe, y que la fe política es una cosa de todo punto independiente de la fe religiosa, apoyarse en dichas dos clases equivaldría á edificar sobre arena.

Decir que los gobiernos deben obedecer el espíritu de las masas y favorecer sus intereses generales, es una máxima verídica, pero en extremo vaga. ¿Cuál es la opinión de las masas? ¿Cuáles son los intereses generales? Cada cual, según sus opiniones, contestará de diverso modo á estas preguntas.

Nosotros diremos por lo tanto que un gobierno debe hoy día basar su fuerza moral en *un principio*, y su fuerza física en *una organización*. De esta suerte el nuevo régimen tendrá una base tan sólida como el antiguo, porque la adopción de un principio que todos reconocen le prestará la opinión; el establecimiento de una vasta or-

ganizacion le prestará todos los brazos. Supongamos, por ejemplo, que un gobierno acepta francamente el principio de la soberanía del pueblo, es decir de eleccion, entonces se atraerá á sí todos los ánimos; porque ¿cuál es el individuo, la clase, el partido que osaria oponerse al derecho, producto legal de la voluntad de todo un pueblo? Supongamos aun que organiza la nacion dándole á cada cual derechos y deberes fijos, es decir un sitio en la comunidad, un grado en la escala social habrá organizado el pueblo todo y asegurado el verdadero orden que no tiene otra base que la igualdad en los derechos, ni otra regla que la gerarquía del mérito.

“Póngase á un cobarde, decia Voltaire, en el regimiento de los mosqueteros grises, y, con eso solo, ya se le ha convertido en valiente.” Lo propio sucede en política. Désele al proletario el mas anárquico de los derechos, hágase que ocupe un sitio legal en la sociedad, y al momento quedará convertido en hombre de orden, a lieto á la causa pública; porque se le han procurado intereses que defender.

Los hombres son tales cuales los hacen las instituciones: debiendo por otra parte, hallarse las instituciones en relacion con lo que escija la civilizacion que los hombres sean.

La revolucion de 89 destruyó de todo punto el antiguo régimen feudal. Organizacion social,

política, administrativa, industrial, comercial, todo fué trastornado; pero en su lugar no se ha puesto nada estable. Y no es otra la causa de por qué, á pesar de tantos cambios, reaparece siempre el antiguo régimen al siguiente dia de obtener el pueblo la victoria. *No se destruye, dijo el emperador, sino cuando se reemplaza.* Do quiera que ha sido reemplazado el feudalismo, ha muerto para siempre. Empero donde existe un vacío, vuelve siempre á reaparecer.

En Francia, existe únicamente una clase en la cual no volverá á renacer la aristocrácia, que es el ejército; y esto consiste en que se ha reemplazado ventajosamente la antigua organizacion nobiliaria con una nueva organizacion democrática que, salvo las imperfecciones inherentes á todo sistema humano, tiene por base la igualdad y el mérito por enseña.

El primer cónsul decia en una circunstancia especial al consejo de Estado: “Sí veo que existe un poder legislativo y administrativo, pero el resto de la nacion, ¿qué es? granos de arena..... Preciso es arrojar en el suelo pedruscos de granito para que sobre ellos demos nuestro sistema.”

Faltóle tiempo para acabar su obra, mas no por eso es menos cierto que su genio previsor reconocia que un pueblo como el nuestro, producto todo él de la revolucion, no podia defen-

der y conservar sus nuevos derechos, sus nuevos intereses ni aun sus mismas ideas, sino por medio de una organizacion fija y regularizada. Preveia que si el antiguo régimen habia sucumbido por el exceso de *corporaciones*, el nuevo podia hacerlo á su vez por el exceso de *individualismo*, es decir, por el aislamiento del individuo.

Urge hoy por lo tanto como nunca el constituir de una manera sólida el nuevo sistema; y, como cada país tiene su carácter particular, su marcha distinta, es preciso tambien que todas las leyes lleven impreso en su frente el sello nacional. Las instituciones en Francia deben aparecer marcadas por el troquel democrático, de la propia suerte que en Inglaterra, todas las instituciones, grandes ó pequeñas, lo están por el aristocrático. Es preciso que al pisar el extranjero el suelo de nuestra patria, no ignore la naturaleza del pueblo en que se halla. Es preciso que reconozca que se encuentra en el país mas civilizado de Europa; viendo treinta y cinco millones de hombres, inscritos por la ley, ennoblecidos por la igualdad, marchar al mismo paso hácia la libertad viendo un gobierno muy del asentimiento de las masas que se lanza osadamente hácia el porvenir, y que, lejos de obstinarse en limpiar una mina agotada por el tiempo, ponga todo su desvelo en explotar los manantiales mas fecundos de la naturaleza moral y física, los nobles instintos de

un gran pueblo, y los inmensos recursos de un gran imperio.

Hoy al contrario, al pisar el extranjero el suelo francés, puede creerse aun en su patria; si considera las instituciones que hacen relacion á la libertad individual y al derecho de asociacion, puede creerse en Austria ó en Rusia: si contempla la constitucion política puede creerse en Inglaterra, porque oirá emplear á las dos cámaras la gerga aristocrática del parlamento británico. Verá á los ministros, imitando las presunciones de la nobleza, desdeñar á las especialidades, y creyéndose aptos para todo, pasar del interior al comercio, del comercio á la guerra, de guerra á relaciones extranjeras. Verá cómo confian á las oficinas los intereses mas importantes del país, y cómo se creen libres de toda responsabilidad, en cuanto pronuncian en las cámaras un buen ó mal discurso, sin considerar que en Inglaterra, país municipal, no sufren los negocios públicos, como en Francia, país centralizado, por falta de conocimientos especiales, en un ministro ó por su incuria hácia los negocios. Por último, el extranjero puede notar en Francia todas las copias bastardas de las constituciones extranjeras, todas, excepto aquellas que tendrian á connaturalizar entre nosotros, las grandes y bellas garantías de la libertad. En efecto; ¿no debemos sonrojarnos siendo un pueblo

libre, ó que por lo menos nos creemos tal, supuesto que hemos hecho revoluciones para llegar á serlo; no nos sonrojamos, repetimos, al pensar que aun la Irlanda, la malaventurada Irlanda, goza, bajo cierto aspecto, de mayor libertad que la Francia de Julio? Aquí, por ejemplo, no pueden reunirse veinte personas sin la autorizacion de la policia; en tanto que, en la patria de O'Connell, se reunen millares de hombres, discuten sus intereses, amenazan las instituciones del imperio británico, sin que ministro alguno ose violar la ley que protege en Inglaterra el derecho de asociacion.

Repitámoslo para terminar, ¿Francia no se halla organizada respecto á sus costumbres, á sus intereses, á sus necesidades; ni el poder, ni la libertad se hallan sólidamente constituidos; fuera del reducido número de hombres que componen lo que se llama el pais legal, no vemos sino granos de arena, segun la espresion del primer cónsul, *granos de arena que reunidos formarian una roca indestructible, que segregados no son otra cosa que polvo!*

NAPOLEON-LUIS BONAPARTE.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 30 DE ENERO DE 1850,
DE LAS CORTES ESPAÑOLAS POR

D. JUAN DONOSO CORTES,

MARQUES DE VALDEGAMAS.

libre, ó que por lo menos nos creemos tal, supuesto que hemos hecho revoluciones para llegar á serlo; no nos sonrojamos, repetimos, al pensar que aun la Irlanda, la malaventurada Irlanda, goza, bajo cierto aspecto, de mayor libertad que la Francia de Julio? Aquí, por ejemplo, no pueden reunirse veinte personas sin la autorizacion de la policia; en tanto que, en la patria de O'Connell, se reunen millares de hombres, discuten sus intereses, amenazan las instituciones del imperio británico, sin que ministro alguno ose violar la ley que protege en Inglaterra el derecho de asociacion.

Repitámoslo para terminar, ¿Francia no se halla organizada respecto á sus costumbres, á sus intereses, á sus necesidades; ni el poder, ni la libertad se hallan sólidamente constituidos; fuera del reducido número de hombres que componen lo que se llama el pais legal, no vemos sino granos de arena, segun la espresion del primer cónsul, *granos de arena que reunidos formarian una roca indestructible, que segregados no son otra cosa que polvo!*

NAPOLEON-LUIS BONAPARTE.

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SESION DEL 30 DE ENERO DE 1850,
DE LAS CORTES ESPAÑOLAS POR

D. JUAN DONOSO CORTES,

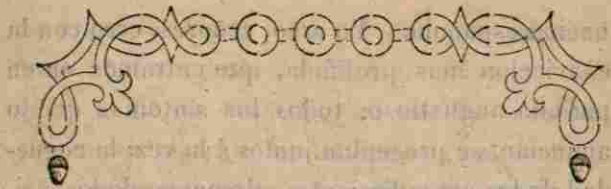
MARQUES DE VALDEGAMAS.

BIBLIOTECA CENTRAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE



SEÑORES:

RETIRADO de la escena política, por causas que mis amigos conocen y que adivinan todos, había pensado no tomar parte en esta discusión, ni en ninguna. Si rompo hoy este silencio, es por cumplir con un deber, un deber que estimo sagrado, como estimo sagrados todos mis deberes. Sin embargo, señores, el desaliento profundo que ha motivado en mí la resolución de retirarme de la vida pública, este desaliento profundo es hoy mucho mayor que ayer, ayer mucho mayor que el día anterior. Mis tristes pronósticos tenían antes por objeto la Europa en general: hoy por desgracia, tienen por objeto también a la

nacion española. Yo creo, señores, creo con la conviccion mas profunda, que entramos en un período angustioso: todos los síntomas que lo anuncian, se presentan juntos á la vez; la ceguedad de los entendimientos, el encono de los ánimos, las discusiones sin objeto, las contiendas sin motivo: sobre todo, y mas que todo esto, y será lo que mas estrañe al congreso, el furor que de todos se apodera por las reformas económicas. Este furor que á todos agita por esta clase de cuestiones, no se presenta nunca en primer término sin que sea anancio seguro de grandes catástrofes y de grandes ruinas.

Encargado, señores, por la comision, de resumir este cargo, importantísimo y tristísimo debate, seré, sin embargo, relativamente breve, y lo seré por varias razones: porque la cuestion viene á mis manos agotada; porque yo no estoy para hablar ni el congreso para oirme; y porque, descartados los episodios dramáticos, terriblemente dramáticos, descartadas las alusiones personales, los ataques dirigidos á los ministros y á que los ministros han contestado, descartados, por último, los movimientos oratorios, apenas quedan que resumir sino tres ó cuatro argumentos. En esta discusion, señores, ha habido algunas veces palabras acerbas y duras: yo no seré ni duro ni acerbo: permita el cielo, señores, que antes de entrar en ese camino de perdicion,

se pegue la lengua á mi paladar y se ahogue la voz en mi garganta. (*Risas en los bancos progresistas.*) El Sr. San Miguel nos ha dicho que no era partidario de la táctica que consiste en poner á los hombres en contradiccion consigo mismos, de ponerlos en contradiccion con otros de su mismo partido, y de poner en contradiccion consigo mismo á los partidos. Yo tampoco adoptaré esta táctica: no hablaré de estas cosas á que por mi parte no doy importancia ninguna. ¿Cómo estrañaré yo que haya divergencias en casos especiales, entre hombres de un mismo partido, cuando desde que nací, estoy buscando un hombre que esté de acuerdo consigo propio, y no le he encontrado todavía? (*Muy bien.*)

Señores, la naturaleza humana es una naturaleza inarmónica, una naturaleza antitética, una naturaleza contradictoria; el hombre está condenado á llevar al sepulero la cadena de todas sus contradicciones. Tampoco hablaré de los cambios y madanzas de los partidos. ¿Cómo, señores, estrañar que los partidos cambien, que los partidos se muden? ¿Pues que! la vida humana como la del universo, ¿no es una perpétua trasformacion? ¿Qué es la juventud, sino una trasformacion de la infancia? ¿Qué es la vejez sino una trasformacion de la juventud? ¿Y qué es la muerte misma, para un cristiano, sino una trasformacion de la vida?

Voy, señores, á entrar en los principales argumentos, nada mas que en los principales con la mayor brevedad que me sea posible: la primera cuestion que voy á tratar, es la de la constitucionalidad de las autorizaciones. Esta es cuestion que han tratado todos los oradores que se han levantado para hablar en pro, así como todos los que han hablado en contra. En este asunto hay dos teorías, y nada mas que dos: segun una teoría, la discusion es un derecho; siendo de recho, puede renunciarse siempre que parezca conveniente y oportuno, y esta es la teoría monárquica. Hay otra teoría que es la democrática, la cual consiste en decir: toda discusion es una obligacion, es un deber, como dice el Sr. San Miguel; y siendo una obligacion, un deber, no puede renunciarse.

Pero los argumentos usados aquí contra la constitucionalidad de las autorizaciones, ni son monárquicos ni son democráticos: no son argumentos de ninguna especie. Porque los señores, así de estos bancos como de aquellos, que han atacado el principio de la autorizacion, han concluido por decir: "la discusion es obligacion de los diputados;" y en seguida han dicho: "pero son lícitas las autorizaciones en algunas circunstancias." lo cual es una contradiccion. Y para que se vea que lo es, reduzcamos estas teorías á tres silogismos. Silogismo monárquico: los dere-

chos pueden renunciarse y son renunciables por su naturaleza: es así que la discusion es un derecho del congreso, luego el congreso puede renunciarlo siempre que quiera. Silogismo democrático: la discusion en el congreso es una obligacion; es así que las obligaciones no son renunciables; luego el congreso no puede renunciarla nunca. Entiendo la monarquía y la democracia, no entiendo lo que no es ni lo uno ni lo otro. Veamos ahora el silogismo de ambas oposiciones, y se verá con solo presentarle, cual es su falta de hilacion. Es el siguiente: la discusion es una obligacion; es así que las obligaciones no pueden renunciarse; luego pueden renunciarse algunas veces. Este es el silogismo de las oposiciones. ¿Y qué quiere decir esto? Quiere decir que las oposiciones con las premisas niegan la monarquía, con las consecuencias niegan la democracia. Son una negacion perpétua y es tan condenada á la esterilidad como todas negaciones. (*Bien, bien.*)

Pero se ha dicho: aun cuando las autorizaciones fuesen permitidas en otras cosas, no pueden serlo ni deben serlo en la cuestion de presupuestos. ¿Y por qué, señores? Yo concibo este argumento en una escuela; le concibo en una escuela que crea que las asambleas no se han hecho sino para discutir los presupuestos, y que los presupuestos solo se hacen para discentiros!

en las asambleas. Pero los que adoptan la monarquía constitucional tal como se halla entre nosotros, y en el resto de Europa, tienen que reconocer que los diputados de la nación que vienen aquí á discutir y votar, tienen el mismo derecho para discutir y votar todas las leyes que aquí se presenten, sean de presupuestos, sean políticas, sean económicas, ya sean hasta cierto punto religiosas. Por consiguiente, siendo uno mismo el derecho y una misma la obligación, unos mismos principios deben aplicarse á la discusión de todas. Uno de los señores que se sienta en esos bancos, hizo una pregunta á que no se ha contestado todavía de la manera que yo quisiera se hiciese. Dijo: "si esas autorizaciones no cesan, los presupuestos no se discutirán jamas. ¿Hay aquí algun diputado que se atreva á decir que no deben discutirse? Yo me hago cargo de esta pregunta, y voy á dar la respuesta; pero necesito decir antes una cosa. El señor diputado á quien aludo, nos dice con la estadística en la mano, que aquí la discusión de presupuestos habria durado ordinariamente cinco ó seis meses.

Pues bien, esto supuesto, hago yo la pregunta siguiente: ¿Las Cortes tienen ó no derecho para discutir otras leyes que no sean presupuestos? ¿Si ó nó? Si se me dice que no tienen derecho para discutir otras leyes, yo diré entonces os salis de las instituciones; entonces

caeis en una escuela semi-absoluta y semi-democrática nacida en nuestros dias, la cual consiste en poner en un solo punto, en conceder á un solo hombre con el título de presidente del consejo de ministros todos los poderes de la sociedad, hasta el poder absoluto, en localizar en ese hombre la tiranía, y al mismo tiempo localizar la democracia en una asamblea que no tiene poder ninguno sino el de matar al tirano con una puñalada, negándole los subsidios. Esta es la teoría semi-absolutista y semi-democrática, que ha nacido poco ha en la república francesa. Pues bien, señores, si se me dice por el contrario, que las Cortes tienen derecho de discutir todas las leyes como tienen derecho de discutir los presupuestos, haré entonces otra pregunta, ¿eren los señores diputados que las Cortes deben ser permanentes, ó que debe haber intermitencias en sus sesiones? Si se me dice que las Cortes deben ser permanentes, yo respondo: "os salis del espíritu de nuestras instituciones, porque las Cortes constitucionales no son permanentes nunca; son permanentes las Cortes republicanas. ¿Decís que no deben ser permanentes? ¿qué debe haber intermitencia? Pues entonces quereis un imposible, porque imposible es la discusión de los presupuestos que duran seis meses, y que sobre esta discusión vengan las demas discusiones que interesan al

Estado. Por consiguiente os colocáis entre dos escollos. Así, pues, yo respondo ahora despues de hacer esta pregunta, á la pregunta que se me dirige: sí, deben discutirse los presupuestos; pero no pueden discutirse en la forma que queréis.

Pero voy, señores, á la gran cuestion, porque en todos los asuntos que se ventilan en los Congresos y en cualquiera otra parte, hay muchas cuestiones; pero una sola cuestion es la verdadera, y voy á la verdadera cuestion. La verdadera cuestion es la cuestion económica considerada políticamente. Considerada así, tengo que combatir tres gravísimos errores en que han incurrido todos, la oposicion progresista, la oposicion conservadora, el ministerio hasta cierto punto, y hasta cierto punto la opinion pública. Yo, señores, que ataco el error allí donde le encuentro, le atacaré donde le he encontrado. Ved aquí los tres que caracterizo de errores y que combato. Primer error, las cuestiones económicas son de suyo las mas importantes: segundo error, ha llegado el tiempo de que en España se dé á esas cuestiones la importancia que en sí tienen; tercer error, las reformas económicas son cosas no solamente posibles, sino fáciles. En estos tres errores han incurrido todos; yo me he levantado aquí úni-

camente para combatir á todos en este terreno, para combatir contra estos errores.

En apoyo de la primera de estas tres proposiciones, se ha acudido aquí á la autoridad de los hombres de Estado. Si se habla de los hombres de Estado que ahora se estilan, no lo niego; pero si se habla de aquellos hombres de colosal estatura, que con el nombre de fundadores de imperios, de civilizadores de monarquías, de civilizadores de pueblos, que han recibido un encargo providencial con diversos títulos, en diversas épocas y con diversos fines: si trata de esos hombres inmortales que son como el patrimonio y la gloria de las generaciones humanas; si se trata, por decirlo de una vez, de esa dinastía magnífica cuya línea arranca en Moisés, y acaba en Napoleón, pasando por Carlo-Magno; si se trata de esos hombres inmortales, yo lo niego absolutamente; yo lo niego. Ningun hombre que ha alcanzado la inmortalidad, ha fundado su gloria en la verdad económica; todos han fundado las naciones sobre la base de la verdad política, sobre la base de la verdad social, sobre la base de la verdad religiosa. Y esto no es decir, pues yo preveo los argumentos y salgo delante de ellos; no es decir que yo crea que los gobiernos hayan de descuidar la cuestion económica, que yo creo que los pueblos hayan de ser mal administrados. Señores, ¡tan falto estoy de razon, tan falto de

corazon que pueda dejarme llevar de semejante extravío? No digo eso, pero digo que cada cuestion debe estar en su lugar, y el lugar de estas cuestiones es el tercero ó cuarto, no el primero; eso digo.

Se ha dicho que traer aquí esas cuestiones era el medio de vencer el socialismo. ¡Ah, señores, el medio de vencer el socialismo! ¿Pues qué es el socialismo sino una secta económica? El socialismo es hijo de la economía política, como el viborazo es hijo de la vibora, que nacido apenas devora á su propia madre. Entrad en esas cuestiones económicas, ponellas en primer término, y yo os anancio que antes de dos años tendreis todas las cuestiones socialistas en el parlamento y en las calles. ¿Se quiere combatir al socialismo? Al socialismo no se le combate; y esta opinion de que antes se hubieran reido los espíritus fuertes, no causa risa ya en la Europa ni en el mundo: si se quiere combatir al socialismo, es preciso acudir á aquella religion que enseña la caridad á los ricos, á los pobres la paciencia, que enseña á los pobres á ser resignados y á los ricos á ser misericordiosos. (*Aplausos; bien, bien.*)

Voy, señores, al segundo error que consiste en afirmar que ha llegado ya el día para nosotros, de tratar esas cuestiones con toda la importancia que en sí tienen. Señores, esta idea nació en el verano último. Vencida la revolucion so-

cial en las calles de Madrid, resuelta la cuestion dinástica en los campos catalanes, la opinion pública, ciega entonces porque es ciega casi siempre, ciega aquí porque es ciega en todas partes, la opinion pública creyó que estábamos tan seguros de la vida, que podíamos cuidar exclusivamente de la hacienda. Se equivocó grandemente. Entonces el error sin embargo era disculpable, hoy no lo es ni en la opinion pública, ni en el gobierno, ni en la oposicion conservadora. ¿Quién se atreve hoy á decir que estamos seguros? Quién no ve el nublado en el oscuro horizonte?

Ahora bien: si estamos tan vacilantes hoy, ¿cómo es posible que estuviéramos ayer tan firmes? Y si ayer estábamos firmes, ¿cómo es que estamos hoy tan vacilantes? La verdad, señores, yo la diré. La verdad es que no estamos hoy tan firmes, porque no lo estuvimos ayer, y que no lo estuvimos ayer, porque desde la revolucion de Febrero no lo hemos estado nunca. Desde esa revolucion, de recordacion tremenda, nada hay firme, nada hay seguro en Europa. España es la mas firme, señores; y ya veis lo que es España; este congreso es el mejor, y ya veis lo que es este congreso. (*Risas.*)

España, señores, es en Europa lo que un oasis en el desierto de Sahara. Yo he conversado con los sabios, y he visto cuan poco vale en estas

circunstancias la sabiduría; he conversado con los valientes, y sé cuan poco vale en estas circunstancias el valor; he conversado con hombres prudentísimos, y sé cuan flaca es en estos momentos la prudencia. Ved, señores, el estado de Europa. Todos los hombres de Estado no parece sino que han perdido el don del consejo; la razón humana padece eclipses, las instituciones vaivenes, y las naciones grandes y súbitas decadencias: tended, señores, tended conmigo la vista por la Europa desde Polonia hasta Portugal; decidme con la mano puesta sobre el corazón, decidme de buena fé, si encontrais una sola sociedad que pueda decir: estoy firme en mis cimientos; decidme si encontrais un solo cimiento que pueda decir: estoy firme sobre mí mismo.

Y no se diga, señores, que la revolución ha sido vencida en España, que ha sido vencida en Italia, que ha sido vencida en Francia, y que ha sido vencida en Hungría; no señores, esto no es la verdad. La verdad es que reconcentradas todas las fuerzas sociales en una suprema concentración, que exaltadas con una exaltación suprema, han bastado apenas, y no han hecho más que bastar apenas para contener el monstruo.

Desde aquí no se conocen los progresos del socialismo sino en Francia. Pues bien, sabed que el socialismo tiene tres grandes teatros. En la Fran-

cia están los discípulos, y nada más que los discípulos; en la Italia están los seides y nada más que los seides: en Alemania están los pontífices y los maestros. La verdad es, señores, que á pesar de esas victorias, que nada tienen de victorias sino el nombre, la pavorosa esfinge está delante de vuestros ojos, sin que haya habido hasta ahora ningun Edipo que sepa descifrar ese enigma. La verdad es que el tremendo problema está en pié, y que la Europa no sabe si puede resolverle. Esta es la verdad. Todo anuncia, todo, para el hombre que tiene buena razón, buen sentido é ingenio penetrante, todo anuncia, señores, una crisis próxima y funesta, todo anuncia un cataclismo como no le han visto los hombres. Y si no, señores, pensad en estos síntomas que no se presentan nunca, y sobre todo, que no se presentan nunca rennidos, sin que detrás vengan pavorosas catástrofes.

Hoy día, señores, en Europa, todos los caminos, hasta los más opuestos, conducen á la perdición. Unos se pierden por ceder, otros se pierden por resistir. Donde la debilidad ha de ser la muerte, allí hay príncipes débiles; donde la ambición ha de causar la ruina, allí hay príncipes ambiciosos; donde el talento mismo, señores, ha de ser causa de perdición, allí pone Dios príncipes entendidos.

Y lo que sucede con los príncipes, sucede con

las ideas. Todas las ideas, las mas asquerosas como las mas magníficas, producen los mismos resultados. Y si no, señores, poned los ojos en París y ponedlos en Venecia, y ved el resultado de la idea demagógica y de la idea magnífica de la independencía italiana. Y lo que sucede con los príncipes, y lo que sucede con las ideas, eso sucede con los hombres. Señores, donde un solo hombre bastaria para salvar á la sociedad, este hombre no existe, ó si existe, Dios disuelve para él un poco de veneno en los aires. Por el contrario, cuando un solo hombre puede perder la sociedad, ese hombre se presenta, ese hombre es llevado en las palmas de las gentes, ese hombre encuentra llanos todos los caminos. Si quereis ver, señores, el contraste, poned los ojos en la tumba del mariscal Bugeaud y en el trono de Mazzini. Y lo que sucede en los príncipes y lo que sucede en las ideas, y lo que sucede con los hombres, eso sucede con los partidos.

Y aquí, señores, porque esto tiene una aplicación mas inmediata á nosotros, llamo vuestra atención. En donde la salvacion de la sociedad consiste en la disolucion de todos los partidos antiguos y en la formacion de uno nuevo compuesto de todos los demas, allí, señores, los partidos se empeñan en no disolverse, y no se disuelven. Eso es lo que sucede en Francia. La salvacion de la Francia, señores, sería la disolu-

cion del partido bonapartista, la disolucion del partido legitimista, la disolucion del partido orleanista, y la formacion de un solo partido monárquico. Pues bien, allí donde la disolucion de los partidos produce la salvacion de la sociedad, los bonapartistas piensan en Bonaparte, los orleanistas en el condé de Paris, los legitimistas en Enrique V., y al revés: en donde la salvacion de la sociedad consistiría en que los partidos conserváran sus antiguas banderas, en que desgarráran su seno para que todos sus individuos pudieran combatir juntos en grandes y nobles combates, en donde esto era necesario para la salvacion de la sociedad como en España, aquí, señores, los partidos se disuelven.

Y señores, para este mal no son remedio esencial las reformas económicas, no es remedio la caida de un gobierno y la suplantacion de otro gobierno. El error fundamental en esta materia consiste en creer que los males que Europa padece, nacen de los gobiernos. Yo no negaré la influencia del gobierno sobre los gobernados: ¿cómo la he de negar? ¿Quién la ha negado nunca? Pero el mal es mucho mas hondo, el mas es mucho mas grave. El mal no está en los gobiernos; el mal está en los gobernados, el mal está en que los pueblos han llegado á ser ingobernables. (*Risas; bien, bien.*)

Señores, la verdadera causa del mal hondo y

profundo que aqueja á la Europa; está en que ha desaparecido la idea de la autoridad divina y de la autoridad humana. Ese es el mal que aqueja á la Europa; ese es el mal que aqueja á la sociedad, ese es mal que aqueja al mundo, y por esto, señores, son los pueblos ingobernables. Esto sirve para explicar un fenómeno que no he oído explicar á nadie, y que sin embargo, tiene una explicación satisfactoria.

Todos los que han viajado por Francia, convienen en decir que no se encuentra un frances que sea republicano. Yo mismo puedo dar testimonio de esta verdad, porque he atravesado la Francia. Pero se pregunta: pues si no hay en Francia republicanos, ¿cómo es que la república subsiste? Y nadie dá la razón: yo la daré. La república subsistirá en Francia, porque la república es la forma necesaria de gobierno en los pueblos que son ingobernables.

En los pueblos que son ingobernables, el gobierno toma necesariamente las formas republicanas. Hé ahí por qué la república subsiste y subsistirá en Francia. Importa poco que esté, como lo está, combatida por las voluntades de los hombres, si está sostenida, como lo está, por la fuerza misma de las cosas. Esta es la explicación de la duración de la república francesa.

Al oírme hablar á un tiempo mismo, de la autoridad divina y de la autoridad humana, se me

dirá acaso, ¿qué tienen que ver las cuestiones políticas con las cuestiones religiosas?

Señores, yo no sé si hay aquí algun señor diputado que no crea que hay relacion entre las cosas religiosas y las políticas; pero si hay alguno, voy á demostrar su relacion necesaria, de una manera tal, que la vea con sus propios ojos, y que la toque con sus propias manos. (*Movimiento de atención.*)

Señores, la civilización tiene dos fases: una que yo llamaré afirmativa, porque en ella la civilización descansa en afirmaciones; que yo llamaré tambien de progreso, porque esas afirmaciones en que descansa, son verdades; y finalmente, que yo llamaré católica, porque el catolicismo es el que abarca en toda su plenitud, todas esas verdades y todas esas afirmaciones. Al contrario, hay otra faz de la civilización que yo llamaré negativa, porque reposa esclusivamente en negaciones; que yo llamaré decadencia, porque esas negaciones son errores; y que yo llamaré revolucionaria, porque esos errores se convierten al fin en revoluciones que trasforman los Estados.

Pues bien, señores: ¿cuáles son las tres afirmaciones de esta civilización, que yo llamo afirmativas, del progreso y católicas? Las tres afirmaciones son las siguientes: en el orden religioso, se afirma que existe un Dios personal. (*Ru-*

*mores y risas en la tribuna y en la izquierda.—
La mayoría indignada reclama el orden.)*

El Sr. Presidente.—Orden, señores.

El señor marques de Valdegamas.—Hay tres afirmaciones entre otras. Primera afirmacion: existe un Dios, y ese Dios está en todas partes. Segunda afirmacion: ese Dios personal que está en todas partes, reina en el cielo y en la tierra. Tercera afirmacion: este Dios que reina en el cielo y en la tierra, gobierna absolutamente las cosas divinas y humanas. Pues bien, señores, en donde hay estas tres afirmaciones en el orden religioso, hay tambien estas otras tres afirmaciones en el orden político.

Hay un rey que está en todas partes por medio de sus agentes: ese rey que está en todas partes, reina sobre sus súbditos, y ese rey que reina sobre sus súbditos gobierna á sus súbditos. De modo que la afirmacion política no es mas que la consecuencia de la afirmacion religiosa. Las instituciones políticas en que se simbolizan estas tres afirmaciones, son dos: las monarquías absolutas y las monarquías constitucionales como las entienden los moderados de todos los países. Y digo que los moderados de todos los países, porque ningun partido moderado ha negado nunca al rey, ni la existencia, ni el reinado, ni la gobernacion. Por consiguiente, la monarquía constitucional entra con los mismos títulos que

la monarquía absoluta, á simbolizar esas tres afirmaciones políticas, que son el eco, digámoslo así, de las tres afirmaciones religiosas.

Señores, en estas tres afirmaciones concluye el período de la civilizacion, que yo he llamado afirmativo, que yo he llamado de progreso, que yo he llamado católico. Ahora entramos, señores, en el segundo período, que yo he llamado negativo, que yo he llamado revolucionario. En ese segundo período hay tres negaciones correspondientes á las tres afirmaciones primeras. Primera negacion, ó como yo la llamaré, negacion de primer grado en el orden religioso: Dios existe, Dios reina, pero Dios está tan alto, que no puede gobernar las cosas humanas. Esta es la primera negacion, la negacion de primer grado en este período negativo de la civilizacion, y á esta negacion de la providencia de Dios, ¿qué corresponde en el orden político? En el orden político, sale el partido progresista respondiendo al deista que niega la Providencia, y dice: el rey existe, el rey reina, pero no gobierna. Así, señores, la monarquía constitucional progresiva pertenece á la civilizacion negativa en primer grado.

Segunda negacion: el deista niega la Providencia; los partidarios de la monarquía constitucional, segun los progresistas la entienden, niegan la gobernacion: pues ahora viene en el orden religioso, el pateista y dice: Dios existe,

pero Dios no tiene existencia personal, Dios no es persona, y como no es persona, ni gobierna, ni reina: Dios es todo lo que vemos; ni es todo lo que vive, es todo lo que se mueve: Dios es la humanidad. Esto dice el panteísta, de manera que el panteísta niega la existencia personal, aunque no la existencia absoluta, niega el reinado y la providencia.

En seguida, señores, viene el republicano; y dice: el poder existe, pero el poder no es la persona, ni reina ni gobierna; el poder es todo lo que vive, todo lo que existe, todo lo que se mueve; luego es la muchedumbre. luego no hay mas medio de gobierno, que el sufragio universal, ni mas gobierno que la república.

Así, señores, al panteísmo en el orden religioso, corresponde el republicanismó en el orden político. Despues viene otra negacion, que es la última: en punto á negaciones no hay mas allá. Detras del deísta, detras del panteísta, viene el ateo, y dice: Dios ni reina, ni gobierna, ni es persona ni es muchedumbre; no existe: y sale Prudhon, señores, y dice: no hay gobierno. (*Risas y aplausos.*) Así señores, una negacion llama á otra negacion, como un abismo llama á otro abismo. Mas allá de esa negacion, que es el abismo, no hay nada; no hay nada sino tinieblas, y tinieblas palpables.

Ahora bien, señores; ¿sabeis cuál es el estado

de Europa? Toda la Europa va entrando en la segunda negacion, y camina hácia la tercera, que es la última, no lo olvideis. Si se quiere que concrete algo mas esta cuestion de los peligros que corren las sociedades, la concretaré, aunque con cierta prudencia. Todos saben cual es mi posicion oficial; yo no puedo hablar de la Europa sin hablar de Alemania; no puedo hablar de Alemania sin hablar de la Prusia que la representa; no puedo hablar de la Prusia sin hablar de su rey, á quien, señores, sea dicho de paso, puede llamarse por sus calidades eminentes, el angusto germánico. El Congreso me perdonará que al entrar en esta cuestion, por lo que toca á Europa, guarde cierta reserva, y por lo que toca á Prusia, guarde una reserva casi absoluta; pero diré sin embargo lo bastante para manifestar euales son mis ideas concretas, sobre los peligros concretos tambien que amenazan á la Europa.

Señores, aquí se ha hablado del peligro que corre la Europa por parte de la Rusia, y yo creo que por ahora y por mucho tiempo puedo tranquilizar al congreso, asegurándole que por parte de la Rusia no puede tener el menor peligro.

Señores, la influencia que la Rusia ejercia en Europa, la ejercia por medio de la Confederacion germánica. La Confederacion alemana se hizo en

contra de Paris, que era la ciudad revolucionaria, la ciudad maldita, y en favor de Petersburgo, que era entonces la ciudad santa, la ciudad del gobierno, la ciudad de las tradiciones restauradoras. ¿Qué resultó de aquí? Que la Confederacion no fué un imperio como pudo serlo entonces, y no fué un imperio porque á la Rusia no le podia acomodar nunca tener en frente de sí un imperio aleman, y tener rennidias á todas las razas alemanas; así que la Confederacion se compuso de principados micoscópicos y de dos grandes monarquías. ¿Qué era lo que le convenia en el caso de una guerra con la Francia? Lo que le convenia á la Rusia era que estas monarquías fuesen absolutas, y estas dos monarquías fueron absolutas; y véase, señores, como sucedió que la influencia de la Rusia desde la Confederacion alemana hasta la revolucion de Febrero, se ha entendido desde Petersburgo hasta Paris. Pero, señores, desde la revolucion de Febrero, todas las cosas han mudado de semblante; el huracan revolucionario ha echado abajo los tronos, ha empolvado las coronas ha humillado los reyes; la Confederacion germánica no existe: la Alemania hoy dia, no es mas que un caos. Es decir, señores, que á la influencia de la Rusia que se extendia como dije, desde Petersburgo á Paris, ha sucedido ahora la influencia demagógica de Paris que se estiende hasta la Polonia.

Pues ved aquí la diferencia: la Rusia contaba con dos aliados poderosos, el Austria y la Prusia; hoy es sabido que no puede contar mas que con el Austria; pero el Austria tiene que luchar y reluchar todos los dias contra el espíritu demagógico que existe allí, como en todas partes, contra el espíritu de raza que existe allí mas que en otra parte alguna; y finalmente, tiene que reservar todas sus fuerzas para una lucha posible con la Prusia. Resulta, pues señores, que neutralizada el Austria, no contando la Rusia con la Confederacion germánica, no puede contar en el dia mas que con sus propias fuerzas. ¿Y sabe el congreso cuantas son las fuerzas de que ha dispuesto la Rusia para las guerras ofensivas? Nunca ha llegado á 300.000 hombres. ¿Y sabe el congreso con quienes tienen que luchar esos 300,000 hombres. Tienen que luchar con todas las razas alemanas representadas por la Prusia; tienen que luchar con todas las razas latinas representadas por la Francia; tienen que luchar con la nobilísima y poderosísima raza anglo-sajona representada por la Inglaterra. Esa lucha, señores, seria insensata, seria absurda por parte de la Rusia; en el caso de una guerra general, el resultado cierto, infalible, seria que la Rusia dejase de ser una potencia europea, para no ser mas que una potencia asiática: y véase aquí por qué la Rusia rehuye la guerra, y véase aquí por qué

3

la Inglaterra quiere la guerra; y la guerra, señores, hubiera estallado, si no hubiera sido por la prudencia austriaca, y si no hubiese sido por la sagacísima prudencia de la diplomacia rusa: por esto, señores, porque la Rusia no ha querido, porque no ha podido querer la guerra, es por lo que la guerra no ha estallado con motivo de la cuestion de los refugiados en Turquía.

No se crea por esto, sin embargo, que yo soy de opinion que nada tiene que temer la Europa de la Rusia; creo todo lo contrario, pero creo que para que la Rusia acepte una guerra general, que para que la Rusia se apodere de la Europa, son necesarios antes estos tres acontecimientos que voy á decir, todos los cuales, adviértase esto, señores, son no solo posibles, sino tambien probables.

Se necesita: primero, que la revolucion, despues de haber disuelto la sociedad, disuelva á los ejércitos permanentes: segundo, que el socialismo, despojando á los propietarios, estinga el patriotismo, porque un propietario despojado no es patriota, no puede serlo. Cuando la cuestion viene planteada de esa manera suprema y congojosa, no hay patriotismo en el hombre: tercero, el acabamiento de la empresa de la Confederacion poderosa de todos los pueblos esclavones bajo la influencia y el protectorado de la

Rusia. Las naciones esclavonas cuentan señores, 80 millones de habitantes. Ahora bien, cuando en la Europa no haya ejércitos permanentes, habiendo sido disueltos por la revolucion; cuando en la Europa no haya patriotismo, habiéndose extinguido por las revoluciones socialistas; cuando en el oriente de Europa se haya verificado la gran confederacion de los pueblos esclavones; cuando en el occidente no haya mas que dos grandes ejércitos, el ejercito de los despojados y el ejercito de los despojadores; entonces, señores, sonará en el reloj de los tiempos la hora de la Rusia; entonces la Rusia podrá pasearse tranquila, arma al brazo, por nuestra patria; entonces, señores, presenciara el mundo el mas grande castigo de que haya memoria en la historia; ese castigo tremendo será, señores, el castigo de la Inglaterra. De nada le servirán sus naves contra el imperio colosal, que con un brazo cojerá la Europa y con el otro cojerá la India: de nada le servirán sus naves; ese imperio colosal caera postrado, hecho pedazos, y su lúgubre estortor y su penetrante quejido resonará en los polos.

No creais, señores, no creais, que las catástrofes acaban ahí; las razas esclavonas no son á los pueblos de Occidente lo que eran las razas alemanas al pueblo romano, no; las razas esclavonas, están hace mucho tiempo en contac-

sador de los beneficios eclesiásticos, sin que de aquí se pudiese inferir que fuese señor ó poseedor de ellos. El cardenal Cayetano, explicando el pensamiento de Sto. Tomás, agrega que el papa no podia ni dar los bienes de la Iglesia, ni disponer de ellos, y que solo estaba en sus facultades hacer de estos la aplicación conveniente.—Esta disputa produjo otra.—El papa se apoyó en el principio que habia establecido para quitar á los reyes la colacion de los beneficios eclesiásticos, y de aquí nació la querrela de investiduras de que ahora no nos ocupamos.

Las disputas sobre la regalía, sí tocan á este asunto, pues que se trata del goce de los bienes vacantes durante el primer año.

Por vengarse de la Ordenanza de S. Luis que habia prohibido á los clérigos pagar cosa alguna á la corte de Roma sin su consentimiento, el altanero Bonifacio VIII dispuso á Felipe el Bello, el derecho de regalía, en cuya posesion estaban los reyes de Francia desde el año de 511, por decision del concilio de Orleans, esta querrela fué de larga duracion, y los monarcas franceses ejercieron su derecho, á pesar de los anatemas de la Santa Sede, el cual les disputó todavía

en 1681 el papa Inocencio XI.—Los obispos reunidos por Luis XIV no osaron decidir esta cuestion: fué necesario convocar un concilio, y el derecho de regalía fué sostenido.—Bonifacio VIII habia inventado un nuevo derecho para oponerlo al de los reyes.—Este se apropió bajo el nombre de annatas, el mismo privilegio sobre los beneficios que vacasen en el mundo católico, y como las annatas y las regalías recaían sobre los mismos bienes, la cuestion consistia en saber si á los reyes ó al papa les quedaba el goce de los beneficios vacantes durante un año.

Esta palabra *annatas* no era desconocida en la Iglesia. Mathieu, Paris refiere que el arzobispo de Cantorbery las impuso el año de 746 en toda la estension de su diócesis y los obispos y abades de Francia habian cobrado este impuesto en los siglos XI y XII sobre los bienes vacantes de sus subordinados. Bonifacio VIII quiso trabajar mas en grande; pero él no trabajó sino para sus sucesores; Clemente V fué el primero que en 1305 obtuvo el goce de este derecho.—El consiguió hacer pagar las annatas al clero de Inglaterra, y las aumentó á dos años

gundo, que no ha llegado aquel estado de tranquilidad y de seguridad, en que podamos dedicarnos á ellas esclusivamente. Voy, señores, ahora, á combatir el tercero y último error, que consiste en afirmar que las economías son, no solamente posibles, sino fáciles.

Señores, el Congreso me permitirá que ahora como antes, diga la verdad, con la franqueza y la buena fé que me caracterizan. No habrá ningún señor diputado que ponga en duda este axioma; que los gobiernos, aun aquellos que mayores ventajas ofrecen, ofrecen á vuelta de esas ventajas, algunos inconvenientes; y al revés; que aun los gobiernos que presentan mayores inconvenientes, á vuelta de esos mismos inconvenientes, ofrecen tambien algunas ventajas; y por último, que no hay gobiernos inmorales.

En este sitio yo puedo hablar con toda libertad de las ventajas y de los inconvenientes, y hasta de la muerte de los gobiernos, porque todos tienen sus inconvenientes, sus ventajas, y todos mueren.

Pues bien, señores, yo digo que á vuelta de los gravísimos inconvenientes que tienen los gobiernos absolutos, tienen una gran ventaja, y es que son gobiernos relativamente baratos; y yo digo que á vuelta de las grandes ventajas que tienen los gobiernos constitucionales, tienen un gravísimo inconveniente, y es que son carísimos

No conozco ninguno mas caro, sino el republicano. Y arguyendo por analogía, es fácil prever la suerte de cada uno de estos gobiernos. Yo digo, señores, que lo mas probable es que todos los gobiernos absolutos en donde existan, perecerán por la discusion; que todos los gobiernos constitucionales en donde existan, perecerán por la bancarrota. Esta es mi convicción íntima, señores; yo hago á los señores diputados depositarios de mis convicciones. Hay un solo medio, señores, de hacer reformas, y grandes reformas económicas; ese solo medio es el licenciamiento ó el casi licenciamiento de los ejércitos permanentes. Esto, señores, podria librar á los gobiernos por algun tiempo de la bancarrota, pero ese licenciamiento seria la bancarrota, de la sociedad entera; porque, señores, y aquí llamo vuestra atencion, los ejércitos permanentes son hoy los únicos que impiden que la civilizacion vaya á perderse en la barbarie; hoy dia, señores, presenciarnos un espectáculo nuevo en la historia, nuevo en el mundo: ¿cuándo, señores, cuándo ha visto el mundo sino hoy, que se vaya á la civilizacion por las armas, y á la barbarie por las ideas? Pues esto es lo que está viendo el mundo en la hora en que estoy hablando. (Aplausos.)

Este fenómeno, señores, es tan grave, es tan peregrino, que exige alguna explicacion por mi

parte. Toda civilizacion verdadera viene del cristianismo. Es esto tan cierto, que la civilizacion toda se ha reconcentrado en la zona cristiana: fuera de esa zona, no hay civilizacion, todo es barbarie; y es esto tan cierto, que antes del cristianismo, no ha habido pueblos civilizados en el mundo, ni uno siquiera.

Ninguno, señores, digo que no ha habido pueblos civilizados, porque el pueblo romano y el pueblo griego no fueron pueblos civilizados, fueron pueblos cultos, que es cosa muy diferente. La cultura es el barniz, y nada mas que el barniz de las civilizaciones. El cristianismo civiliza al mundo, haciendo estas tres cosas: ha civilizado al mundo, haciendo de la autoridad una cosa inviolable, haciendo de la obediencia una cosa santa, haciendo de la abnegacion y del sacrificio, ó por mejor decir, de la caridad, una cosa divina. De esa manera el cristianismo ha civilizado á las naciones. Ahora bien, y aquí está la solucion de ese gran problema: ahora bien, las ideas de la inviolabilidad de la autoridad, de la santidad de la obediencia, y de la divinidad del sacrificio, esas ideas no están hoy en la sociedad civil, están en los templos donde se adora al Dios justiciero y misericordioso; y en los campamentos donde se adora al Dios fuerte, al Dios de las batallas, bajo los símbolos de la gloria. Por eso, porque la iglesia y la milicia son las únicas

que conservan íntegros las nociones de la inviolabilidad de la autoridad, de la santidad de la obediencia y de la divinidad de la caridad, por eso son hoy los dos representantes de la civilizacion europea.

No sé, señores, si habrá llamado vuestra atencion, como ha llamado la mia, la semejanza, cuasi la identidad, entre las dos personas que parecen mas distintas y mas contrarias, la semejanza entre el sacerdote y el soldado: ni el uno ni el otro viven para sí: ni el uno ni el otro viven para su familia: para el uno y para el otro, en el sacrificio, en la abnegacion, está la gloria. El encargo del soldado es velar por la independencia de la sociedad civil. El encargo del sacerdote es velar por la independencia de la sociedad religiosa. El deber del sacerdote es morir, dar la vida como el buen pastor por su ovejas. El deber del soldado como buen hermano, es dar la vida por sus hermanos.

Si considerais la esperanza de la vida sacerdotal, el sacerdocio os parecerá, y lo es en efecto, una verdadera milicia. Si considerais la santidad del misterio militar, la milicia cuasi os parecerá un verdadero sacerdocio. ¿Qué seria del mundo, qué seria de la civilizacion, qué seria de la Europa, si no hubiera sacerdotes ni soldados? (*Aplausos prolongados.*) Y en vista de esto, señores, si hay alguno que despues de espuesto lo que

acabo de esponer, crea que los ejércitos deben licenciarse, que se levante y lo diga. Si no hay ninguno, señores, yo me rio de todas vuestras economías, porque todas vuestras economías son utopías. ¿Sabeis lo que pretendéis hacer cuando quereis salvar la sociedad con vuestras economías sin licenciar el ejército? Pues lo que pretendéis hacer, es apagar el incendio de la nacion con un vaso de agua. Eso es lo que pretendéis. Queda, pues, demostrado, como me propuse demostrar, que las cuestiones económicas no son las mas importantes, que no ha llegado la ocasion de tratarlas aquí esclusivamente, y que las reformas económicas no son fáciles, y hasta cierto punto no son posibles.

Y ahora, señores, habiendo algunos oradores dicho al Congreso, que votando por esa autorizacion, se votaba contra el gobierno representativo, yo me dirigiré á esos señores diputados, y les diré: ¿quereis votar por el gobierno representativo? Pues votad por la autorizacion que se os pide por el gobierno: votadla, porque si los gobiernos representativos viven de discusiones sabias, mueren por discusiones interminables. Un gran ejemplo os ofrece, señores, la Alemania, si es que la experiencia, si es que los ejemplos han de servir de algo. Tres asambleas constituyentes ha tenido la Alemania á un tiempo mismo; una en Viena, otra en Berlin, otra en Franc-

fort: la primera murió por un decreto imperial; un decreto real mató á la segunda; y en cuanto á la asamblea de Francfort, esta asamblea compuesta de los sabios mas eminentes, de los mas grandes patricios, de los filósofos mas profundos ¿qué se hizo de ella? qué fué de aquella asamblea? Jamas el mundo vió un Senado tan augusto y un fin mas lamentable: una aclamacion universal le dió vida; un silbido universal le dió muerte.

La Alemania, señores, la alojó como una divinidad en un templo, y esa misma Alemania la dejó morir como una prostituta en una taberna. (Muy bien.)

Esa, señores, es la historia de las asambleas alemanas. ¿Y sabeis por qué murieron así? Yo os lo diré. Murieron así, porque ni dejaron hacer ni hicieron; murieron así, porque ni dejaron gobernar ni gobernaron; murieron así, porque despues de mas de un año de discusion, nada salió, ó salió humo solo de sus interminables discusiones.

Señores, ellas aspiraron á la dignidad de reinas: Dios las hizo estériles, y las quitó hasta la dignidad de madres. ¡Diputados de la nacion, mirad por la vida de las asambleas españolas! Y vosotros, señores de la oposicion conservadora, yo os lo pido mirad tambien por vuestro porvenir: mirad, señores, por el porvenir de vuestro par-

tido. Juntos hemos combatido siempre, combatamos juntos todavía. Vuestro divorcio es sacrilego; la patria os pedirá cuenta de él en el día de sus grandes infortunios. Ese día quizá ni está lejos; el que no lo vea posible, padece una ceguera incurable. Si sois belicosos, si quereis combatir aquí, guardad para ese día vuestras armas.

No precipiteis, no precipiteis los conflictos. Señores, ¿no le basta á cada hora su pena, á cada día su congoja y á cada mes su trabajo? Cuando llegue ese día de la tribulación, la congoja será tanta, que llamaremos hermanos aun á aquellos que son nuestros adversarios políticos: entonces os arrepentireis, aunque tarde tal vez, de haber llamado enemigos á los que son vuestros hermanos.

(El orador se sienta en medio de prolongados y repetidos aplausos y de numerosas felicitaciones.)

DISCURSOS

DE

VICTOR HUGO

Vox est lux.

EDICION DEL MONITOR REPUBLICANO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO: 1856.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

tido. Juntos hemos combatido siempre, combatamos juntos todavía. Vuestro divorcio es sacrilego; la patria os pedirá cuenta de él en el día de sus grandes infortunios. Ese día quizá ni está lejos; el que no lo vea posible, padece una ceguera incurable. Si sois belicosos, si quereis combatir aquí, guardad para ese día vuestras armas.

No precipiteis, no precipiteis los conflictos. Señores, ¿no le basta á cada hora su pena, á cada día su congoja y á cada mes su trabajo? Cuando llegue ese día de la tribulación, la congoja será tanta, que llamaremos hermanos aun á aquellos que son nuestros adversarios políticos: entonces os arrepentireis, aunque tarde tal vez, de haber llamado enemigos á los que son vuestros hermanos.

(El orador se sienta en medio de prolongados y repetidos aplausos y de numerosas felicitaciones.)

DISCURSOS

DE

VICTOR HUGO

Vox est lux.

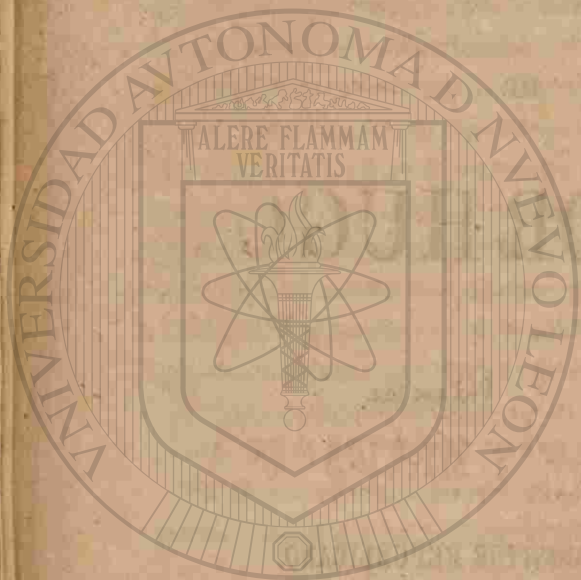
EDICION DEL MONITOR REPUBLICANO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO: 1856.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.



BIBLIOTECA CENTRAL

A LOS
DEMOCRATAS MEXICANOS.

Creemos hacer un servicio á nuestros lectores y á todos los liberales mexicanos, publicando, reunidos en un pequeño volúmen, los principales discursos pronunciados por Victor Hugo, en la Asamblea nacional francesa.

El nombre de este grande orador, de este soldado de la idea democrática, es muy conocido en todos los países donde late un corazón por la libertad, para que tengamos que hacer una apología de la presente obra. El nombre de Victor Hugo, es su mas brillante, su mas completo elogio.

Consideramos esta publicacion como propia de las circunstancias, hoy que nuestra República busca tambien las bases de su constitucion; y por nuestra parte nos consideraremos dichosos si logramos contribuir, aunque sea con un solo grano de arena, al futuro edificio.

Escojeremos de entre las traducciones de los discursos de Victor Hugo, las mejores; y aquellos que no hayan sido trasladados a nuestro idioma, los traduciremos con toda fidelidad y esmero.

LA LIBERTAD

DE ENSEÑANZA.

SEÑORES:

Cuando se abre una discusion que toca a lo mas serio que hay en los destinos del país, es preciso entrar desde luego, y sin vacilar, en el fondo de la cuestion.

Comienzo por decir lo que yo quisiera; en seguida diré lo que no quiero.

Señores, en mi sentir, el fin difícil de alcanzar, y lejano sin duda, pero al que debe aspirarse en esta grave cuestion de la enseñanza; vedlo aquí.

Señores, toda cuestion tiene su ideal. Para mí, el ideal en esta cuestion de la enseñanza es la instruccion gratuita y obligatoria. Obligatoria en el primer grado sola-

Consideramos esta publicacion como propia de las circunstancias, hoy que nuestra República busca tambien las bases de su constitucion; y por nuestra parte nos consideraremos dichosos si logramos contribuir, aunque sea con un solo grano de arena, al futuro edificio.

Escojeremos de entre las traducciones de los discursos de Victor Hugo, las mejores; y aquellos que no hayan sido trasladados a nuestro idioma, los traduciremos con toda fidelidad y esmero.

LA LIBERTAD

DE ENSEÑANZA.

SEÑORES:

Cuando se abre una discusion que toca a lo mas serio que hay en los destinos del país, es preciso entrar desde luego, y sin vacilar, en el fondo de la cuestion.

Comienzo por decir lo que yo quisiera; en seguida diré lo que no quiero.

Señores, en mi sentir, el fin difícil de alcanzar, y lejano sin duda, pero al que debe aspirarse en esta grave cuestion de la enseñanza; vedlo aquí.

Señores, toda cuestion tiene su ideal. Para mí, el ideal en esta cuestion de la enseñanza es la instruccion gratuita y obligatoria. Obligatoria en el primer grado sola-

mente: gratuita en todos los grados. La instruccion primaria obligatoria es el derecho del niño, que, no os engaños, es mas sagrado aún que el derecho del padre, y se confunde con el derecho del Estado.

Hé aquí, pues, para mí, el ideal de la cuestion: la instruccion gratuita y obligatoria en la medida que acabo de marcar. Una enseñanza pública inmensa, dada y reglamentada por el Estado, naciendo en la escuela de la aldea, y subiendo de grado en grado hasta el colegio de Francia, mas alto todavía, hasta el instituto de Francia. Las puertas de la ciencia, abiertas de par en par á todas las inteligencias. En donde quiera que haya un campo, en donde quiera que haya un espíritu, que haya tambien un libro. Ningun municipio sin una escuela, ninguna ciudad sin un colegio, ninguna capital sin una facultad. Un vasto conjunto, ó por mejor decir, un vasto tejido de talleres intelectuales, liceos, gimnasios, colegios, cátedras, bibliotecas, mezclando sus rayos de luz sobre la estension del pais, despertando por todas partes las aptitudes, y alentando por todas partes las vocaciones. En una palabra, la escala de los conocimientos humanos, sostenida firmemente por la mano del Estado, colocada en el centro de las masas mas profundas y mas oscuras, y sobresaliendo á la luz. Ninguna solucion de continuidad: el corazon del pueblo, puesto en comunicacion con el cerebro de la Francia. Ved aquí

cómo comprenderia yo la educacion pública nacional.

Señores, al lado de esta magnífica instruccion gratuita, solicitando los espíritus de todo órden, ofrecida por el Estado, dando á todos, por nada, los mejores maestros y los mejores métodos, modelo de ciencia y de disciplina normal, francesa, cristiana, liberal, que elevaria, sin duda alguna, el genio nacional á su mayor suma de intensidad, yo colocaria sin vacilar, la libertad de enseñanza plena, entera, absoluta, sometida á las leyes generales como todas las demas libertades, y no tendria necesidad de darle el poder inquieto del Estado por vigilante, porque le daria la enseñanza gratuita del Estado por contrapeso.

Esto, señores, lo repito, es el ideal de la cuestion. No os agiteis, pues aun estamos distantes para llegar á él; porque la solucion del problema contiene una cuestion financiera considerable, como todos los problemas sociales de nuestra época.

Señores, este ideal era necesario indicarlo, porque es preciso decir siempre á lo que se aspira: él ofrece innumerables puntos de vista; pero no es llegada la hora de desenvolverlo. Para no desperdiciar los momentos de la asamblea, abordo inmediatamente la cuestion en su actual positiva realidad. La examino tal como existe hoy dia, en el punto relativo de madurez á que la han traído por

una parte los acontecimientos y por otra la razon pública.

Bajo este punto de vista, limitado pero práctico, de la situacion actual, yo quiero, lo declaro, la libertad de la enseñanza; pero con la vigilancia del Estado; y como deseo que esta vigilancia sea efectiva, quiero que el Estado sea secular, puramente secular, exclusivamente secular. El honorable M. Guizot lo ha dicho antes que yo; en materia de enseñanza el Estado no es y no puede ser otra cosa mas que secular.

Digo que quiero la libertad de la enseñanza bajo la vigilancia del Estado, y no admite para personificar al Estado en esta vigilancia tan delicada y tan difícil que exige la conveniencia de todos, las fuerzas vivas del país, sino á los hombres que pertenecen sin duda á las profesiones mas serias, pero que no tienen interés ninguno, de conciencia ó de política, distintos de la unidad nacional. Es decir, que yo no introduzco en el consejo superior de vigilancia, ni en los consejos secundarios, obispos ni delegados de obispos. En cuanto á mí toca, entiendo mantener ó hacer todavía mas completa esa antigua y saludable separacion de la Iglesia y del Estado que era la sabiduria de nuestros padres, y esto tanto en el interés de la Iglesia como en el interés del Estado.

He dicho ya lo que quisiera que fuese. Ahora diré lo que no quiero que sea:

No quiero la ley que se os presenta.

Por qué?

Señores, esta ley es una arma.

Una arma no es nada por sí misma; es todo por la mano que se apodera de ella.

Ahora bien, cuál es la mano que se apoderará de esa ley?

Esa es toda la cuestion.

Señores, es la mano del partido clerical.

Señores, yo temo á esa mano; quiero romper esa arma y rechazo ese proyecto de ley.

Dicho esto, entro en la discusion.

Abordo desde luego, y de frente, una objecion que se hace á los que se colocan en el mismo punto de vista que yo, la única objecion que tiene alguna apariencia de gravedad.

Se nos dice: excluís al clero del consejo de vigilancia del Estado; quereis, pues, proscribir la enseñanza religiosa?

Señores, me explicaré, jamas habrá equívoco, por culpa mia; ni sobre lo que digo ni sobre lo que pienso. Lejos de que yo quiera proscribir la enseñanza religiosa, ¿me comprendéis? la juzgo hoy mas necesaria que nunca. Mientras mas crece el hombre, debe creer mejor. Mientras mas se acerca á Dios, mejor debe verlo.

Hay una desgracia en nuestra época; casi diria que no hay mas que una desgracia, y es una cierta tendencia á solo pensar en esta vida. Dando al hombre por fin y por término la vida terrestre y material, se agravan todas las miserias por la negacion, que es el resul-

tado, se añade al desaliento de los desgraciados el peso insoportable de la nada; y de lo que no era mas que sufrimiento, es decir, la ley de Dios, se forma la desesperacion, es decir, la ley del infierno. De aquí resultan las profundas convulsiones sociales.

Seguramente yo soy de los que quieren, y nadie lo dudará en este recinto, yo soy de los que quieren, no digo con sinceridad, porque la palabra seria muy débil, sino con inespresable ardor y por todos los medios posibles, mejorar en esta vida la suerte material de los que sufren; pero el primero de sus alivios es darles la esperanza. ¡Cuánto se disminuyen nuestras miserias limitadas, cuando á ellas se mezcla una esperanza infinita!

Nuestro deber comun, quienes quiera que seamos, legisladores ú obispos, sacerdotes ó escritores, es esparcir, derramar, prodigar bajo todas las formas, toda la energía social para combatir y destruir la miseria, y hacer levantar al mismo tiempo todas las cabezas hácia el cielo; dirigir todas las almas, encaminar todas las esperanzas hácia una vida ulterior, en la que justicia será hecha y justicia será administrada.

Digámoslo bien alto, nadie habrá injusta ó inútilmente sufrido. La muerte es una restitucion. La ley del mundo material es el equilibrio: la ley del mundo moral es la equidad. Dios se encuentra al fin de todas las cosas. No lo olvidemos, y enseñémoslo á todos; no habria dignidad alguna en vivir, y vivir no

valdria la pena, si debiésemos morir para siempre. Lo que aligera la pena, lo que santifica el trabajo, lo que hace al hombre fuerte, bueno, sabio, paciente, benévolo, justo, á la vez humilde y grande, digno de la inteligencia, digno de la libertad, es tener siempre delante de sí la perpetua vision de un mundo mejor, iluminándolo al traves de las tinieblas de esta vida.

En cuanto á mí, pues que el acaso quiere que sea yo quien habla en este momento y coloca tan graves palabras en mi boca de poca autoridad, que me sea permitido decirlo y declararlo aquí. Yo lo proclamo de lo alto de esta tribuna. Creo profundamente en un mundo mejor; ese mundo es para mí mucho mas real que esta miserable quimera que devoramos y que llamamos la vida: ese otro mundo está sin cesar delante de mis ojos: creo en él con todas las facultades de mi conviccion y despues de muchas luchas, largos estudios y muchas pruebas, es lo suprema certidumbre de mi razon, así como es el supremo consuelo de mi alma.

Quiero, pues, quiero sincera, firme, ardentemente, la enseñanza religiosa; pero quiero la enseñanza religiosa de la Iglesia, y no la enseñanza religiosa de un partido. La quiero sincera y no hipócrita. La quiero llevando por fin el cielo y no la tierra. No quiero que una cátedra invada á la otra: no quiero mezclar al sacerdote con el profesor. O si consiento en esa mezcla yo legislador, la vigilo

abro sobre los seminarios y sobre las congregaciones de enseñanza el ojo del estado, insisto en este punto, del estado secular, celoso únicamente de su grandeza y unidad.

Hasta el día, que llamo con todos mis deseos, en que la libertad completa de enseñanza pueda ser proclamada, y antes he dicho con qué condiciones puede serlo, hasta que haya llegado ese día, quiero la enseñanza de la Iglesia dentro de la Iglesia y no afuera. Sobre todo, considero como una burla hacer vigilar en nombre del Estado la enseñanza del clero por el clero mismo. En una palabra, quiero, lo repito, lo que querian nuestros padres, la Iglesia en su casa y el Estado en la suya.

La asamblea ve ya claramente, por qué rechazo el proyecto de ley; pero acabaré de explicarme.

Señores, como os lo indicaba poco ha, ese proyecto es algo mas, algo peor, que una ley política, es una ley estratégica.

No me dirijo, ciertamente, al venerable obispo de Langres, ni á ninguna de las personas que se encuentran en este recinto, pero sí al partido que há, si no redactado, á lo menos inspirado el proyecto de ley; á ese partido, á la vez estinguído y ardiente, al partido clerical. Yo no sé si está en el gobierno, yo no sé si esta en la asamblea, pero lo siento un poco en todas partes. Tiene fino el oído, y me escuchará. Me dirijo, pues, al partido clerical y digo. Esta ley es vuestra.

Veamos, francamente, yo desconfío de vosotros. Instruir es construir. Desconfío de lo que construís.

No quiero confiaros la enseñanza de la juventud, el alma de los niños, el desarrollo de las inteligencias nuevas que se abren á la vida, el espíritu de las generaciones nuevas, es decir, el porvenir de la Francia. No quiero confiaros el porvenir de la Francia, porque confiároslo seria abandonároslo.

No me basta que las nuevas generaciones nos sucedan: quiero tambien que nos continúen. Hé aquí por qué no quiero ni vuestra mano ni vuestro aliento sobre ellas. No quiero que lo que ha sido hecho por nuestros padres, sea desecho por vosotros. Despues de esa gloria no quiero esa vergüenza.

Vuestra ley es una ley que tiene una máscara. Dice esa ley una cosa y haria otra.

Es un pensamiento de servidumbre que se encubre con el ropaje de la libertad. Es una confiscacion intitulada donacion. No la quiero.

Así es vuestro sistema. Cuando forjais una cadena decís: He aquí una libertad! Cuando haceis una proscripcion, gritais: He aquí una amnistía!

Ah! yo no os confundo con la Iglesia, como no confundo la planta parásita con el roble. Vosotros sois los parásitos de la Iglesia: sois la enfermedad de la Iglesia. Ignacio es el enemigo de Jesus. Vosotros sois, no los creyentes, sino los sectarios de una religion que no comprendéis. Sois los charlatanes de la

santidad. No mezeleis á la Iglesia en vuestros negocios, á vuestras combinaciones, á vuestras estrategias, á vuestras doctrinas, á vuestras ambiciones. No la llameis vuestra madre para hacer de ella vuestra sirvienta. No la atormentéis con el pretexto de enseñarle la política; sobre todo, no la identifiquéis con vosotros.—Ved el mal que le causáis! El señor obispo de Langres os lo ha dicho.

Ved cómo se deteriora desde que os posee. Os haceis amar tan poco que acabareis por hacerla odiosa! En verdad os lo digo, ella vivirá muy bien sin vosotros. Dejadla en reposo. Cuando vosotros dejeis de ser, todos irán á ella. Dejadla, dejad á esa venerable Iglesia, á esa venerable madre, en su soledad, en su abnegación, en su humildad. Todo esto forma su grandeza! Su soledad le atraerá la multitud; su abnegación es su poder, su humildad es su majestad.

Habláis de enseñanza religiosa! ¿Sabeis cual es la verdadera enseñanza religiosa, aquella delante de la cual es preciso prosternarse, aquella que es preciso no turbar? Es la hermana de la caridad á la cabecera del moribundo. Es el hermano de la gracia rescatando al esclavo. Es San Vicente de Paul recogiendo al huérfano. Es el obispo de Marsella en medio de los apestados. Es el arzobispo de Paris llegando con una sonrisa delante de ese formidable barrio de San Antonio, levantando su Crucifijo sobre la guerra

civil, é inquietándose muy poco de recibir la muerte, con tal de que lograrse la paz. He aquí la verdadera enseñanza religiosa, la enseñanza religiosa real, profunda, eficaz y popular, la que felizmente para la religión y para la humanidad, hace mas cristianos que los que vosotros deseais.

¡Ah, ya os conocemos! conocemos al partido clerical. Es un viejo partido que tiene sus hojas de servicio. El es quien monta la guardia á la puerta de la ortodoxia. El es quien ha encontrado para la verdad esos dos cables maravillosos, la ignorancia y el error. El es quien prohíbe á la ciencia y al genio ir mas allá del misal y que quiere enclaustrar el pensamiento en el dogma. Todos los pasos que ha dado la inteligencia de la Europa, los ha dado á su pesar. Su historia está escrita en la historia del progreso humano, pero está escrita al revés. El se ha opuesto á todo.

El es quien ha hecho azotar á Prinelli por haber dicho que las estrellas no caerian. El es quien ha aplicado á Campanella siete veces al tormento por haber afirmado que el número de los mundos era infinito y por haber entrevisto el secreto de la creación. El es quien ha perseguido á Harvey por haber probado que la sangre circulaba. En nombre de Josué ha envenenado á Galileo; en nombre de S. Pablo ha aprisionado á Colon. Descubrir la ley del cielo era una impiedad, encontrar un mundo era una heregía. El es

quien ha anatematizado á Pascal en nombre de la religion, á Montaigne en nombre de la moral, á Molière en nombre de la moral y de la religion. Oh! sí, ciertamente, quienes quiera que seais, los que os llamais partido católico y no sois mas que partido clerical, os conocemos. Tiempo ha que la conciencia humana se rebela contra vosotros y os pregunta: Qué me quereis? Mucho tiempo ha que procurais poner una mordaza al espíritu humano.

¡Y quereis ser vosotros los maestros de la enseñanza! ¡Y no hay un poeta, un escritor, un filósofo, un pensador, que estén dispuestos á aceptar! Y todo cuanto se ha escrito, encontrado, soñado, deducido, iluminado, imaginado, inventado por los genios, el tesoro de la civilizacion, la herencia secular de las generaciones, el patrimonio comun de las inteligencias, todo lo rechazais! Si el cerebro de la humanidad estuviese allí delante de vuestros ojos, á vuestra discrecion, abierto como la página de un libro, lo tacharíais por todos lados! ¡No lo negueis!

En fin, hay un libro que parece ser desde el principio hasta el fin una emanacion superior, un libro que es para el universo, lo que el Koran es para el islamismo, lo que las Vedas son para la India, un libro que contiene toda la sabiduría humana, iluminada por la sabiduría divina, un libro que la veneracion del pueblo llama el libro de los libros, la Biblia! Y bien! Vuestra censura ha subido has-

ta allí! Cosa inaudita! Hay Papas que han proscrito la Biblia! Qué asombro para los espíritus juiciosos, qué espanto para los corazones sencillos, ver el index de Roma pesando sobre el libro de Dios! Y reclamais la libertad de enseñar? Seamos sinceros: entendámonos sobre la libertad que reclamais: es la libertad de no enseñar.

¡Ah! ¿quereis que se os den los pueblos para instruirlos? Muy bien. Veamos vuestros discípulos. Veamos vuestros productos. ¿Qué habeis hecho de la Italia? ¿Qué habeis hecho de la España? Hace ya siglos que teneis en vuestras manos, á vuestra discrecion, en vuestras escuelas, bajo vuestra férula, esas dos grandes naciones, ilustres entre las mas ilustres; qué habeis hecho de ellas?

Voy á decíroslo. Gracias á vosotros, la Italia, cuyo nombre no puede ya pronunciar ningun hombre que piensa, si no es con un inespresable dolor filial; la Italia, esa madre de los genios y de las naciones; que ha derramado sobre el universo todas las mas deslumbradoras maravillas de la poesía y de las artes; la Italia, que ha enseñado á leer al género humano, la Italia hoy dia no sabe leer!

¡Sí; la Italia, entre todos los Estados de Europa, es donde hay menos naturales que sepan leer!

La España, magníficamente dotada, la España, que habia recibido de los romanos su primera civilizacion, de los árabes su segun-

da civilizacion; de la Providencia, y á vuestro pesar, un mundo, la América; la España ha perdido, gracias á vosotros, gracias á vuestro yugo de embrutecimiento, que es un yugo de degradacion y de disminucion; la España ha perdido ese secreto del poder que tenia de los romanos, ese genio de las artes que tenia de los árabes, ese mundo que tenia de Dios, y en cambio de todo lo que le habeis hecho perder, ha recibido de vuestra mano la Inquisicion.

La Inquisicion, que ciertos hombres del partido tratan hoy de rehabilitar con una timidez púdica que los honra. La Inquisicion, que ha quemado sobre la hoguera cinco millones de hombres. La Inquisicion, que enterraba á los muertos para quemarlos como herejes, testigos Urgel y Arnault, conde de Forcalquier. La Inquisicion, que declaraba infames á los hijos de los herejes hasta la segunda generacion, é incapaces de recibir ningunos honores públicos, esceptuando únicamente, segun los propios términos de las sentencias, "á los que hubiesen denunciado á su padre." La Inquisicion, que, ahora que hablo, tiene todavía en la Biblioteca del Vaticano los manuscritos de Galileo cerrados y sellados bajo el sello del index! Es verdad que, para consolar á la España de lo que le arrebatábais y de lo que le dábais, le habeis dado el sobrenombre de la católica!

¡Ah! bien lo sabeis. Habeis arrancado á uno de sus mas grandes hombres, ese grito

doloroso que os acusa: "¡Prefiero que esta nacion se llame la grande, y no la católica!"

¡Ved aquí vuestras obras maestras! Ese luminar, que se llamaba la Italia, lo habeis estinguido. Ese coloso, que se llamaba la España, lo habeis minado. Una está en cenizas, la otra está en ruinas. Ved lo que habeis hecho de dos grandes pueblos. ¿Qué quereis hacer de la Francia?

Veamos: venís de Roma, os felicito. Habeis logrado allí un magnífico resultado! Acabais de amordazar al pueblo romano; quereis ahora poner una mordaza al pueblo frances. Lo comprendo: esto es todavía mas hermoso: la tentacion es grande; solamente tened cuidado: no es cosa fácil: este es un leon lleno de vida.

¿A quién atacais, pues? Voy á deciroslo: á la razon humana. ¿Por qué? Porque ella forma la luz.

Si, ¿quereis que os diga lo que os importa? La enorme cantidad de luz libre que la Francia despide hace tres siglos, luz toda formada de la razon, luz mas resplandeciente hoy día que nunca, luz que hace de la nacion francesa la nacion alumbradora, de tal suerte, que se percibe la claridad de la Francia sobre la faz de todos los pueblos del universo. Y bien, esa claridad de la Francia, esa luz libre, esa luz directa, esa luz que no viene de Roma, que viene de Dios, es la que vosotros quereis estinguir, y nosotros quereimos conservar!

Rechazo vuestra ley. La rechazo porque ella confisca la enseñanza primaria, porque degrada la enseñanza secundaria, porque rebaja el nivel de la ciencia, y porque disminuye á mi país.

La repelo, porque yo soy de los que sienten oprimírseles el corazón, y subir la sangre á la cara cada vez que la Francia sufre, por cualquiera causa, una disminución, ya sea una disminución de territorio, como por los tratados de 1815, ya sea una disminución de grandeza intelectual, como por vuestra ley!

Señores, antes de terminar, permitidme dirigir desde aquí, de lo alto de la tribuna, un consejo sério al partido clerical, al partido que nos invade.

No es la habilidad lo que le falta. Cuando las circunstancias lo ayudan, es fuerte, muy fuerte, demasiado fuerte. Conoce el arte de mantener á una nación en un estado misto y lamentable, que no es la muerte, pero que no es la vida.

Esto llama gobernar.

Es el gobierno por el letargo. Pero que tenga cuidado; nada de esto conviene á la Francia. Es un juego temible dejárselo entrever, solamente entrever, á esta Francia, el ideal que voy á decir:—la sacristía soberana, la libertad traicionada, la inteligencia vencida y ligada, los libros despedazados, el sermón reemplazando á la prensa, la noche producida en los espíritus con las sombras

de las sotanas y los genios humillados por los maceros!

Es verdad, el partido clerical es hábil; pero esto no le impide ser candoroso; qué! teme al socialismo! qué! vé subir la marea, segun dice, y opondrá á esa marea que sube, yo no sé qué obstáculo con bovedilla! Vé subir la marea y se imagina que la sociedad se salvará porque él habrá combinado para defenderla, las hipocresías sociales con las resistencias materiales, y habrá puesto un jesuita en donde quiera que no haya un gendarme! Qué miseria!

Lo repito, que tenga cuidado, el siglo XIX le es contrario; que no se obstine, que renuncie á dominar esta grande época llena de instintos profundos y nuevos; si no, solo logrará violentarla, desarrollará imprudentemente al lado temible de nuestro tiempo, y haria brotar eventualidades terribles.—Sí, con ese sistema, insisto en ello, con ese sistema que quiere hacer salir la educación de la sacristía y el gobierno del confesonario!....

(Larga interrupcion).

El orador continúa volviéndose hácia la derecha.—Señores: decís que deseáis mucho la libertad de la enseñanza; procurad desear un poco la libertad de la tribuna.

Señores: El partido clerical nos invade, yo os lo digo. Yo lo combato, y en el momento en que ese partido se presenta con una ley en la mano, es mi derecho de legislador examinar esa ley, y examinar ese par-

tido. No me lo impediréis. Continuo: sí, con ese sistema, con esa doctrina y esa historia, que el partido clerical lo sepa, por donde quiera que vaya engendrará las revoluciones; por donde quiera que se presente, hará que se arrojen en los brazos de Robespierre para salvarse de Torquemada. Hé aquí por qué ese partido, que se intitula católico, es un serio peligro público, y los que, como yo, temen igualmente para las naciones las revueltas anárquicas y el adormecimiento sacerdotal, arrojan el grito de alarma cuando aun es tiempo; pensadlo bien!

Me interrumpís. Los gritos y los murmullos cubren mi voz.— Señores, yo os hablo no como agitador, sino como hombre honrado! Qué, señores, os sería yo sospechoso quizá?

Y bien! sobre este punto es preciso explicarse. En cierto modo este es un hecho personal. Pienso que escucharéis una explicación que habeis provocado vosotros mismos. Ah! os soy sospechoso! Pero, el año último, yo defendía el orden en peligro como ahora defiendo la libertad amenazada! como defenderé mañana el orden si el peligro vuelve por ese lado.

Os soy sospechoso! Y os lo era yo cuando cumpliendo con mi mandato de representante de Paris impedía la efusion de sangre en las barricadas de Junio?

Y bien! No quereis ni aun una voz que defiende resueltamente la libertad! Si so

soy sospechoso, vosotros lo sois para mí también. Entre nosotros el país juzgará! Señores, una última palabra. Soy acaso uno de aquellos que han tenido la dicha de hacer algunos servicios oscuros á la causa del orden en los tiempos difíciles de un pasado reciente. Estos servicios, han podido olvidarse; no los quiero recordar. Pero en el momento en que hablo, tengo derecho de apoyarme en ellos.

Pues bien! Apoyado en este pasado lo declaro; en mi convicción, lo que es necesario á la Francia, es el orden; pero el orden viviente, que es el progreso, el orden tal cual resulta del crecimiento normal, pacífico, natural del pueblo; el orden estableciéndose en los hechos y en las ideas por el pleno destello de la inteligencia nacional. Esto es todo lo contrario de vuestra ley!

Yo soy de los que quieren para este noble país la libertad y no la compresion; el crecimiento continuo, y no la disminucion; el poder, y no la servidumbre, la grandeza, y no la nada. Qué! Son esas las leyes que me presentais? Vosotros, gobernantes, vosotros, legisladores, quereis detenernos! Quereis detener á la Francia! Quereis petrificar el pensamiento humano, apagar la luz divina, materializar el espíritu! No veis pues los elementos del tiempo en que vivís! Sois, pues, como extranjeros en vuestro siglo!

Qué! En este siglo, en este gran siglo de novedades, de acontecimientos, de descu

brimientos, de conquistas, soñais con la inmovilidad! En este siglo de la esperanza proclamais la desesperacion! Arrojaís á tierra, como hombres de trabajo cansados, la gloria, el pensamiento, la inteligencia, el progreso, el porvenir, y decís: Ya basta! no vayamos mas lejos! detengámonos! Pero no veis, pues, que todo va, viene, se muere, crece, se transforma y se renueva al derredor de vosotros, arriba y abajo de vosotros!...

¡Ah! Quereis deteneros! Y bien! Os lo repito con un profundo dolor, yo que odio las catástrofes y los derrumbamientos, os lo advierto con la muerte en el corazon.—¿No quereis el progreso?—¿Tendreis las revoluciones! A los hombres insensatos que dicen: La humanidad no marchará, Dios les responde haciendo temblar la tierra!

LA MISERIA.

SEÑORES:

Vengo á apoyar la proposicion del respetable M. de Melun, y comienzo por declarar, que una proposicion que abrazase el artículo 13 de la **Constitucion**, todo entero, seria una obra inmensa, bajo la cual sucumbiria la comision que quisiese emprenderlo. Pero aquí no se trata mas que de preparar una legislacion que organice la *prevision* y la *asistencia* públicas. Así es como el autor del dictámen ha comprendido la proposicion; así es como yo tambien la comprendo, y en ese sentido voy á apoyarla.

Permítanseme, con motivo de las cuestiones políticas que implica, y á las cuales da

brimientos, de conquistas, soñais con la inmovilidad! En este siglo de la esperanza proclamais la desesperacion! Arrojaís á tierra, como hombres de trabajo cansados, la gloria, el pensamiento, la inteligencia, el progreso, el porvenir, y decís: Ya basta! no vayamos mas lejos! detengámonos! Pero no veis, pues, que todo va, viene, se muere, crece, se transforma y se renueva al derredor de vosotros, arriba y abajo de vosotros!...

¡Ah! Quereis deteneros! Y bien! Os lo repito con un profundo dolor, yo que odio las catástrofes y los derrumbamientos, os lo advierto con la muerte en el corazon.—¿No quereis el progreso?—¿Tendreis las revoluciones! A los hombres insensatos que dicen: La humanidad no marchará, Dios les responde haciendo temblar la tierra!

LA MISERIA.

SEÑORES:

Vengo á apoyar la proposicion del respetable M. de Melun, y comienzo por declarar, que una proposicion que abrazase el artículo 13 de la Constitucion, todo entero, seria una obra inmensa, bajo la cual sucumbiria la comision que quisiese emprenderlo. Pero aquí no se trata mas que de preparar una legislacion que organice la *prevision* y la *asistencia* públicas. Así es como el autor del dictámen ha comprendido la proposicion; así es como yo tambien la comprendo, y en ese sentido voy á apoyarla.

Permítanseme, con motivo de las cuestiones políticas que implica, y á las cuales da

lugar esa proposición, algunas palabras explicativas.

Señores: he oído decir constantemente, y acabo de oírlo aquí mismo á mi lado, en el momento en que iba á subir á la tribuna, que no hay dos modos de restablecer el orden. Decíase que en tiempo de anarquía no hay mas remedio eficaz que la fuerza; que todo lo que no fuese la fuerza, era estéril y en vano; y que la proposición del respetable M. de Melun, así como todas las demas proposiciones análogas, debían hacerse á un lado, porque no son—repito la palabra que se ha dicho—mas que socialismo disfrazado.

Yo creo que esta clase de palabras son menos peligrosas dichas en público, en esta tribuna, que murmuradas sordamente; y si cito estas conversaciones, es porque tengo la esperanza de traer á este sitio, para que se expliquen, á los que han manifestado las ideas que he señalado. Así, señores, podremos combatir las á la luz del día.

Añadiré que se decía aun mas... (Interupciones.)

Una voz á la derecha.—¿Quién? ¿quién? Nonbrad al que ha dicho eso.

Victor Hugo.—Que los que han hablado así se nombren á sí mismos, ese es negocio suyo; que tengan en la tribuna el valor de sus opiniones, sea cual fuere su color; en cuanto á mí, no me toca revelar nombres que se ocultan. Las ideas se manifiestan; yo comba-

to las ideas; cuando los hombres hagan lo mismo, combatiré á los hombres.

Ya lo sabeis, señores; las cosas que no se dicen en voz alta, son frecuentemente las que causan mas daño. Aquí las palabras públicas son para la multitud; las palabras secretas son para influir en los votos. Pero yo no quiero, no, palabras secretas cuando se trata del porvenir de un pueblo y de las leyes de mi país. Las palabras secretas, las revelo; á las influencias ocultas, les arranco la máscara. Este es mi deber.

Voy á continuar.

Los que hablaban de aquel modo añadían—que hacer esperar al pueblo un acrecimiento de bienestar y una diminución en sus males, era prometer lo imposible; que, en una palabra, no habia otra cosa que hacer mas, que lo que habia sido ya hecho por todos los gobiernos en circunstancias semejantes; que todo lo que no fuese eso era declamación y quimera, y que para lo presente bastaba la represión y para el porvenir la compresión. (Agitación. Varias interpelaciones son dirigidas al orador.)

Me aplaudo, señores, de que mis palabras hayan hecho estallar todas las protestas que escucho.

El Presidente.—La Asamblea ha manifestado, en efecto, de una manera bastante clara sus sentimientos. El presidente no tiene, pues, que añadir nada.

Victor Hugo.—No es ese mi modo de comprender el restablecimiento del orden.

Una voz.—Ni de ninguno.

M. de Montalembert.—Con el permiso del respetable M. Victor Hugo, me tomo la libertad de declarar...

Muchas voces.—A la tribuna! A la tribuna!....

M. de Montalembert, en la tribuna.—Me tomo la libertad de declarar, que la asercion de M. Victor Hugo es tanto mas inexacta, cuanto que la comision ha opinado unánimemente, aprobando la proposicion de M. de Melun; y la mejor prueba que puedo dar de esto es, que ha escogido al autor mismo de la proposicion para que estendiese el dictamen.

Victor Hugo.—El respetable M. de Montalembert responde á lo que no he dicho yo. Ni una palabra he pronunciado acerca de que la comision no hubiese opinado unánimemente para adoptar a proposición de M. de Melun. He dicho tan solo y sostengo, que he oido con bastante frecuencia, sobre todo en el instante en que subia á la tribuna, esas frases á que he aludido, y ademas, que juzgando como juzgo que las objeciones, mientras mas solapadas, son mas terribles, me asistia el derecho, más diré, tenia el deber de desembozarlas á despecho de ellas mismas, para anonadarlas despues. Ya veis que la razon está de mi parte, pues á la primer palabra salida de mi boca, huyen avergonza-

das y se desvanecen. (Ruidosas reclamaciones á la derecha—algunos miembros interpelan acaloradamente al orador en medio del estrépito.)

Presidente.—El orador no ha nombrado á nadie en particular, pero sus palabras envuelven una personalidad colecticia para todos, y en esta interrupcion me parece ver un mentís general de esta asamblea. Os invito á volver á la cuestion.

Victor Hugo.—No acepto el mentís de la asamblea, ni lo aceptaré hasta tanto se apoye en sus actos y no en vanas palabras. Ya veremos en los tiempos venideros si tengo ó no tengo razon; ya veremos si se hace otra cosa que no sea reprimir y comprimir; veremos si el pensamiento que hoy se rechaza, la idea de que hoy se reniega no es la política que se adopte mañana. En todo caso, paréceme que esta unanimidad que acabo de provocar en la asamblea es una cosa excelente....

Transportemos, señores esta clase de objeciones fuera de este recinto, y despojémoslas del interes que tienen para los miembros de la asamblea. Y ahora sentado esto, permítaseme decir que, por lo que á mí toca, no creo que el sistema que contiene una sola accion, la de reprimir y comprimir, sin pasar mas adelante, sea el único modo eficaz de restablecer el orden. (Interrupcion.)

Antes del 13 de Junio (de 1849) una especie de tormenta agitaba á esta asamblea.

Vuestro tiempo tan precioso se perdía en estériles y peligrosas luchas de palabras; todas las cuestiones, aun las más serias, las más graves y fecundas, desaparecían y se olvidaban ante la batalla á cada momento sostenida en la tribuna, y siempre viva en las calles. Pero hoy que la calma se ha restablecido, y el terrorismo no existe, la victoria es completa. Es preciso, pues, aprovecharnos de ella. Sí, es preciso saber aprovecharla. Mas sabéis cómo?

Es preciso utilizar el silencio impuesto á las pasiones anárquicas, para dar la palabra á los intereses populares. Es preciso aprovecharnos del orden reconquistado para realzar y ennoblecer el trabajo; para crear en una vasta escala la "previsión social," para sustituir á la limosna, que degrada, la asistencia que fortifica; para fundar en todas partes y bajo todas formas, establecimientos de una naturaleza que tranquilicen al desgraciado, y que alienten y estimulen al trabajador, para dar francamente, en mejoras de todas clases, á los seres que sufren, más, cien veces de lo que sus falsos amigos le han prometido jamás. He aquí cómo debemos utilizar la victoria.

Es indispensable matar el espíritu de revolución, para hacer reaparecer el espíritu de progreso. Es preciso aprovecharnos de la tranquilidad para restablecer la paz —no tan solo la paz de las calles, sino la paz verdadera, la paz definitiva, la paz que echa rai-

ces en los espíritus y en los corazones. Es preciso, en una palabra, que la derrota de la anarquía sea la victoria del pueblo.

He aquí lo que debe hacerse de la victoria y cómo debe aprovecharse.

Y ahora, señores, considerad el momento en que os encontrais. En diez y ocho siglos que llevamos, hemos palpado la nada de muchos ensueños. Las quimeras que permanecían ocultas entre las tinieblas han salido, y la luz las ha iluminado; las falsas teorías han tenido que explicarse, y los sistemas falsos no han podido ponerse en pie. ¿Qué ha producido todo eso? Nada. Muchas ilusiones se han desvanecido entre las masas, y al desvanecerse han hecho rodar las popularidades sin base y los odios sin motivo. El conocimiento y la ilustración vienen poco á poco: el pueblo, señores, tiene el instinto de lo verdadero, como tiene el instinto de lo justo, y tan luego como se tranquiliza, es el buen sentido personificado. La luz penetra en su espíritu, y al mismo tiempo, la fraternidad práctica, la fraternidad que no se decreta, la fraternidad que no se escribe en las paredes, la fraternidad que brota del fondo de las cosas y de la identidad real de los destinos humanos, comienza á germinar en todas las almas, así en la del rico, como en la del pobre. Por do quiera, en las altas esferas, en las bajas, se inclinan todos, los unos hácia los otros, con esa inesplicable sed de concordia que señala el fin de las disensiones civiles.

La sociedad quiere ponerse de nuevo en marcha, despues de este descanso al borde de un abismo. Pues bien, señores, jamas, jamas hubo momento mas propicio, mejor escogido, mas claramente indicado por la Providencia, como éste, para cumplir despues de tantas cóleras y equivocaciones, la grande obra que es nuestra mision, y que puede, toda entera, espresarse en una sola palabra: Reconciliacion.

Señores, la proposicion de M. de Melun tiene directamente á ese objeto.

Hé aquí, en mi concepto, el verdadero y completo sentido de esa proposicion que puede ser todavía modificada y perfeccionada.

Dar á esta asamblea por objeto principal el estudio de la suerte de las clases que padecen, es decir, el grande y oscuro problema propuesto por la revolucion de Febrero; proporcionar á ese estudio cierta solemnidad, y sacar de su observacion todas las mejoras prácticas posibles; sustituir con una grande y única comision de asistencia y prevision públicas, todas las comisiones secundarias que no miran ni atienden mas que los pormenores, y á las cuales se escapa el conjunto; colocar esta comision muy alto, de modo que se la perciba, se la contemple desde todo el país; reunir las luces esparcidas, las esperiencias diseminadas, los esfuerzos divergentes, la abnegacion, los documentos, las investigaciones parciales, los informes locales, todas las buenas voluntades, y crearles un centro,

un centro adonde vayan á dar todas las ideas, y de donde irradien todas las soluciones; hacer salir pieza á pieza, ley á ley, pero con ilacion y armonía, con madurez, de los trabajos de la lejislatura actual, el código coordinado y completo, el gran código cristiano de la prevision y la asistencia pública; en una palabra, ahogar las quimeras del socialismo bajo las realidades del Evangelio;— he aquí señores, el objeto de la proposicion de M. de Melun; he aquí porque la apoyo con toda la enerjía de mis convicciones.

Acabo de decir las quimeras del socialismo, y no quiero retirar esta espresion tan severa como justa. Señores, espliquémonos entretanto. Es decir, que en este conjunto de nociones confusas, de aspiraciones oscuras, de fórmulas incorrectas, de ilusiones irrealizables, de instintos irreflexivos bajo este nombre vago de socialismo, no hay nada, absolutamente nada de verdadero. Señores, si no hay nada de cierto, de verdadero, no hay ningun peligro. La sociedad podria desdeñar ó atender. Para que la impostura ó el error sean peligrosos, para que penetren en las masas, para que puedan llegar al corazon de la sociedad, es preciso que se hagan el arma de un partido.

La verdad muda al error, hé aquí el peligro.

En igual materia, la cantidad de peligro está en razon de la verdad contenida en la quimera. (Movimiento.)

Y bien, señores, lo digo, y lo digo precisamente por encontrar el remedio; hay en el fondo del socialismo una parte de realidades dolorosas de nuestro tiempo y de todos los tiempos (rumores vivos): hay el mal eterno propio á la humanidad; la aspiracion á una suerte mejor, que es muy natural al hombre, pero que se engaña siguiendo este camino, para encontrar en este mundo lo que no puede encontrar en el otro. (Vivas y unánime adhesion.) Hay miserias grandes, imponentes, lastimosas, pero fáciles de remediar. Hay, en fin, y esta es una de las propiedades características de nuestro pueblo, esa disposicion nueva dada al hombre para nuestras revoluciones, que constantemente se encaminan á elevar la dignidad humana y la soberanía popular, de suerte que hoy dia el hombre del pueblo sufre con el sentimiento doble y contradictorio de su miseria, resultado del hecho; y el de su grandeza resultado del derecho. (Muy bien—profunda sensacion.)

Esto es, señores, lo que se contiene en el socialismo, lo bueno que se mezcla á lo malo; lo que le da fuerza, y lo que es necesario quitar (voces numerosas, ¿cómo?), destruyendo lo que es falso y satisfaciendo lo que es justo. (Es verdad.) Una vez hecha esta operacion, hecha concienzuda, leal y honradamente, el socialismo desaparece, y en quitándole lo que tiene de verdadero, le quitais lo que tiene de peligroso.

No es mas que un nublado de errores que

destruirá el primer soplo. (Sensaciones, movimiento en diversos sentidos.) Notad, señores, que no he completado mi pensamiento. Veo en la agitacion de la asamblea que no se me comprende. La cuestion que se agita es grave, la mas grave que puede tratarse delante de vosotros.

Yo no soy, señores, de los que pueden suprimir el sufrimiento en el mundo; el sufrimiento es una ley divina; pero soy de los que piensan y afirman que puede destruirse la miseria.

Notadlo bien, señores; yo no digo disminuir, limitar, circunscribir, yo digo *destruir*. La miseria es una enfermedad del cuerpo social, como la lepra es una enfermedad del cuerpo humano. La miseria puede desaparecer, como la lepra ha desaparecido. Destruir la miseria!! si es posible. Los legisladores y los gobernantes debian cuidar de esto sin cesar, porque en igual materia, mientras no se ha hecho todo lo posible, el deber no se ha cumplido. [Sensacion universal.]

La miseria, señores! Yo entro aquí en el fondo de la cuestion: ¿quereis saber cuál es la miseria? ¿quereis saber en dónde se halla? ¿hasta dónde se estiende? No digo en Irlanda, no digo en la edad media, digo en Francia, en Paris, en el tiempo en que nosotros vivimos: ¿quereis hechos? (Señales de profunda atencion.)

Hay en Paris... (El orador se interrumpe.)

¡Dios mio! No vacilo en citar estos hechos.

Son tristes, pero es necesario revelarlos, y mirad si es preciso decir todo mi pensamiento; yo quisiera que saliese de esta asamblea, y al punto haria la proposicion formal, una grande y solemne esposicion de la situacion verdadera de las clases laboriosas y pacientes de Francia. Yo querria que todos estos hechos brillasen á la luz del dia. ¿Cómo se quiere curar el mal si no hay quien se atreva á sondearle? (¡Bien, muy bien!) Ved aquí los hechos.

Hay en Paris, en esos barrios de Paris que el viento del invierno hiela, calles, casas, cloacas donde familias, familias enteras viven hacinadas; hombres, mujeres, jóvenes de ambos sexos que sin tener para leña ni para cobertores, sin tener mas alimento que esos desechos en fermentacion que se arrojan en el fango, pasan el dia llorando su miseria y de noche se arrojan confundidos formando con sus cuerpos una masa para escapar del frio del invierno. (Movimiento.) ¡He allí un hecho y ved aquí otros! Estos últimos dias un hombre, ¡Dion mio! un desgraciado hombre de letras, porque la miseria no respeta mas las profesiones liberales que las profesiones manuales, un desgraciado hombre ha muerto de hambre, y despues de su muerte se ha averiguado que no habia comido en seis dias. (Larga interrupcion.) ¿Queréis una cosa mas dolorosa aún? El mes pasado, durante la recrudescencia del cólera, se ha encontrado á una madre y sus cuatro hijos

buscando su alimento en los desechos inmundos y pestilentes de las carnicerías de Monfaucou. (Sensacion.)

Y bien, señores. Digo que estas son de las cosas que no ha de vencer, digo que la sociedad debe dispensar toda su fuerza, toda su solicitud, toda su inteligencia, toda su voluntad para que tales cosas desaparezcan. Digo que tales hechos en un país civilizado, gravan la conciencia de la sociedad entera; que yo que hablo, me siento cómplice y solidario (movimiento) y que tales hechos no son solamente una ofensa al hombre, sino que son crímenes contra Dios. (Sensacion prolongada.) He aquí el motivo porque estoy convencido, y quisiera poder convencer á todos los que me escuchan de la alta importancia de la proposicion que os he presentado. Esto no es mas que un primer paso, pero es decisivo. Yo quisiera que esta asamblea, mayoría y minoría, no importa, yo no conozco mayoría y minoría en tales cuestiones; yo quisiera que esta asamblea formase una sola alma para marchar á ese grande objeto, á ese objeto magnífico, á ese objeto sublime: la abolicion de la miseria. (¡Bravo! aplausos.)

Y señores, yo no confio solamente en vuestra generosidad, confio en lo que hay de mas sagrado en los sentimientos políticos de una asamblea de legisladores, y á este objeto diré una última palabra y terminaré.

Señores: como antes os dije, vosotros con

el concurso de la guardia nacional, de la armada y de todas las fuerzas vivas de Paris acabais de consolidar el Estado. No habeis retrocedido ante ningun peligro, no habeis dejado de cumplir ningun deber. Habeis salvado la sociedad regular. El gobierno legal, las instituciones, la paz pública, la civilizacion misma. Habeis hecho una cosa inmensa..... Y bien, no habeis hecho nada.

No habeis hecho nada, é insisto sobre este punto, en tanto que el orden material afirmado no tenga por base el orden moral consolidado. (¡Muy bien, muy bien! vivas y unánime adhesion.) Nada habeis hecho en tanto que el pueblo sufre, no habeis hecho nada en tanto que a vuestro alrededor haya una parte de pueblo que desespera. Nada habeis hecho, en tanto que los que están en la fuerza de la edad y que trabajan puedan estar sin pan; mientras que los viejos que no pueden trabajar estén sin asilo; mientras que la usura devore nuestros campos, mientras que se muera de hambre en nuestras ciudades, mientras no haya leyes fraternales, leyes evangélicas, que vengan por todas partes en ayuda de las pobres familias honradas, de los buenos obreros, de los hombres de corazon. (Aclamacion.) Nada habeis hecho en tanto que el espíritu de la revolucion tenga por auxiliar el sufrimiento público. Nada habeis hecho, nada, mientras que en esta obra de destruccion y de tinieblas que ocultamente sigue el malo, tenga por

colaborador al desgraciado. (Profunda sensacion)

Lo veis ya, señores, y lo repito en conclusion; no es solamente á vuestra generosidad á la que me confio, es á vuestra sabiduría, y os conjuro á reflexionar esto.

Señores: es la anarquía la que abre sus abismos y la miseria la que los aumenta. (Es verdad, es verdad.) Ya que habeis hecho leyes contra la anarquía, dad leyes contra la miseria. — (Muy bien, muy bien. Movimiento prolongado en todas las bancas.) (El orador baja de la tribuna y recibe la felicitaciones de sus colegas.)

por una parte revela la humanidad, y por otra constituye el pueblo, que esparce la luz al mismo tiempo en el mundo político y en el social, y que les regenera y consolida: los dos á la vez, el uno por la clemencia, el otro por la igualdad.

Señores: el grande acto al mismo tiempo político y cristiano, por el cual la revolucion de Febrero hizo penetrar sus principios hasta el centro del órden social, fué el establecimiento del sufragio universal. Hecho capital, hecho inmenso, suceso considerable, que introdujo en el Estado un elemento nuevo, irrevocable, definitivo. Notad, señores, toda su grandeza. Ciertamente fué una gran cosa reconocer el derecho de todos, componer la autoridad universal de la reina de las libertades individuales, reunir lo que quedaba de algunas castas en la unidad augusta de una soberanía comun, y emplear al mismo pueblo en llenar el vacío del viejo mundo social; ciertamente esto fué grande; pero sobre todo, en las clases privilegiadas á las inferiores, es donde brilla la belleza del sufragio universal. (Risas irónicas á la derecha.) Señores, vuestras risas me obligan á insistir. Sí, el aspecto maravilloso del sufragio universal, el aspecto eficaz, el aspecto político y profundo no fué levantar el raro interdicto electoral que pesa sin saber por qué—pero esa era la sabiduría de los grandes hombres de estado de aquel tiempo, que son los mismos de éste—no fué, digo, levantar el raro entredicho elec-



EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

SEÑORES:

La revolucion de Febrero, y por mi parte puesto que parece vencida, puesto que es calumniada, buscaré todas las ocasiones de glorificarla en todo lo que tiene de bella y de magnánima.

La revolucion encierra dos pensamientos magníficos. El primero ya os lo dije otro día, fué elevar hasta la cúspide el órden político y suprimir la pena de muerte. Y la segunda, fué elevar sucintamente las mas humildes regiones del órden social, al nivel de las mas altas, é instalar la soberanía.

Doble y pacífica victoria del progreso, que

toral que pesaba sobre la parte llamada clase media, y la que se llamaba clase elevada; no fué restituir su derecho al hombre que era abogado, médico, letrado, administrador, oficial, sacerdote, magistrado, y que no era elector, al hombre que era jurado y no era elector, al hombre que era miembro del Instituto y que no era elector, al que era par de Francia y no era elector; no, el lado maravilloso, lo repito, el aspecto profundo, eficaz, político del sufragio universal, fué ir á buscar en las regiones dolorosas de la sociedad, en el fango, como vos decís, al sér inclinado bajo el peso de las negaciones sociales, al sér humillado y maltratado, que hasta entonces no habia tenido otro porvenir que la insurreccion, para traerle la esperanza bajo otra forma, y decirle, basta, no pelees mas. Darle su parte de soberanía al que solo habia tenido parte en el sufrimiento. Penetrar en esas tinieblas materiales y morales del infortunio, que en el extremo de su desesperacion no tiene otra arma, otra defensa, otro medio, que la violencia; y quitarle la violencia, y ponerle en las manos, en lugar de la violencia el derecho. (Bravos prolongados.)

Si, la gran sabiduría de la revolucion de Febrero que tomó por base el Evangelio (á la derecha, qué impiedad!), instituía el sufragio universal; su grande sabiduría, y al mismo tiempo su gran justicia, no fué solamente confundir y dignificar en el ejercicio del mismo poder soberano, al grande con el

proletario; fué ir á buscar en el abatimiento, en el desamparo, en el abandono, en ese abandono que aconseja al hombre desesperar, le ha dicho, "espera;" al hombre colérico, "razona;" al mendigo, como se le nombra, al indigente, al vagamundo, como se le dice, al pobre, al desheredado, al desgraciado, al miserable, como se le llama, le ha consagrado ciudadano. (Aclamaciones.)

Ved, señores, cómo lo que es profundamente justo, es profundamente político; el sufragio universal, dando á los que sufren una boleta, les quita el fusil, y dándoles el poder, les da la calma.

Todo lo que engrandece al hombre, lo hace bueno y pacífico.

El sufragio universal dice á todos, y yo no conozco otra fórmula mas admirable de la paz pública.

"Sed pacíficos y sereis soberanos." (Sensacion.) Añade: ¿Sufrís? ¡Y bien! no agraveis vuestros sufrimientos, no agraveis los peligros públicos por la revolucion. ¿Sufrís? ¡Y bien! vais á trabajar vosotros mismos, desde ahora, en la grande obra de la destruccion de la miseria, por hombres que serán vuestros, por hombres en quienes depositéis vuestra alma, y que serán, de cualquier modo, vuestra mano. Tranquilizaos.

Despues, para aquellos que estuviesen tentados de ser rebeldes, dijo:

—Habeis votado? Sí. Agotásteis vuestro

derecho, todo está dicho. Cuando el voto ha hablado, la soberanía ha decidido. No pertenece á una faccion deshacer y reparar la obra colectiva. Sois ciudadanos, sois libres, vuestra hora volverá, sabedla esperar. Esperándola, hablad, escribid, discutid, contestad, enseñad, ilustraos, é ilustrad á los demas. Teneis con vosotros, hoy la verdad, mañana la soberanía, sois fuertes. Qué!... dos arbitrios están á vuestra disposicion, el derecho de soberano y el papel de rebelde. Escogereis el papel de rebelde? Eso seria un absurdo, seria un crimen. (Aplausos á la izquierda.)

Hé aquí los consejos que da á las clases pacientes el sufragio universal. (Sí, sí, á la izquierda.—Risas á la derecha.)

Señores: Extinguir las animosidades, desarmar los odios, hacer caer las armas de las manos de la miseria, levantar al hombre injustamente abatido, reanimar el espíritu enfermo por lo que tiene de mas puro en el mundo, el sentimiento del derecho libremente ejercido; reprender á cada uno el derecho de fuerza, que es el hecho natural, y darle en cambio la parte de soberanía, que es el hecho social; mostrar á los que sufren un sendero hácia la luz y el bienestar; dilatar los plazos revolucionarios, y dar á la sociedad, advertida ya, el tiempo de prepararse; inspirar á las masas esa paciencia fuerte que hace á los pueblos grandes; hé aquí la obra del sufragio universal (sensacion profunda); obra eminentemente social, en el punto de

vista del Estado, eminentemente moral en el punto de vista del individuo.

Meditad esto; en esta tierra de igualdad y de libertad, todos los hombres respiran el mismo aire y tienen el mismo derecho. (Movimiento.)

Hay en el año un dia, en que aquel que os obedece se hace vuestro igual, en que aquel que os sirve no es inferior á vos, en que cada ciudadano, entrando en la balanza universal, siente y palpa la pesantez específica del derecho de ciudadanía, y en que el mas pequeño se equilibra con el mas grande. (Risas á la derecha.) Hay un dia en el año, en que el proletario, el jornalero, el manufacturero, el cargador, el picapedrero, juzga al senado, toma en su mano endurecida por el trabajo, á los ministros, á los representantes, al presidente de la república.

“El poder me pertenece, el poder soy yo.” (Aplausos á la izquierda.)

Hay un dia en el año, en que el mas insignificante ciudadano, en que el átomo social participa de la vida inmensa del país entero, en que el pecho mas comprimido se dilata, al aire vasto de los sucesos públicos; un dia en que el mas débil siente en sí la grandeza de la soberanía nacional, en que el mas insensible siente en sí el alma de la patria! [Muy bien á la izquierda, risas y ruido á la derecha.] ¡Qué aumento de dignidad, por consiguiente de moralidad para el individuo! Qué satisfaccion, y por consiguiente, qué

tranquilidad! Mirad al obrero que va al es-
crutinio, entra con la frente triste del prole-
tario oprimido, y sale con la mirada de un
soberano. [Aclamaciones á la izquierda.]

¿Qué es, pues, todo esto, señores? es el fin
de la violencia, es el fin de la fuerza brutal,
es el fin del tumulto, es el fin del hecho ma-
terial, y el principio del hecho moral, es, si
permitis que recuerde mis propias palabras,
el derecho de insurreccion, abolido por el de-
recho de sufragio. [Sensacion.]

Y bien, vosotros, legisladores, encargados
por la Providencia de cerrar el abismo y no
de abrirlo, vosotros que habeis venido para
consolidar y no para hacer temblar, vosotros,
representantes de este gran pueblo de la ini-
ciativa y del progreso, vosotros, hombres de
sabiduría y de razon, que comprendis toda
la santidad de vuestra mision, y que cierta-
mente no os engañareis, ¿sabeis lo que viene
á ser esta ley fatal, esta ley ciega que se osa
presentaros tan imprudentemente? [Profun-
do silencio.] Ella viene, lo digo con pena, lo
digo con la ansiedad dolorosa del buen ciu-
dadano, espantado de las desgracias en que
se precipita la patria; viene á proponer á la
asamblea la abolicion del derecho de sufra-
gio para las clases pacientes, y por consi-
guiente, no sé qué restablecimiento abomina-
ble é impío del derecho de insurreccion. (Mo-
vimiento prolongado.) He aquí la situacion
en dos palabras. (Nuevo movimiento.)

Si señores, este proyecto, que es toda una

política, hace dos cosas, él sanciona una ley
y cria una situacion.

Una situacion grave, inesperada, nueva,
amenazante, complicada, terrible.

Vamos á lo mas interesante. La vuelta de
la ley, considerada en ella misma, vendrá.

Examinemos, por tanto, la situacion.

¿Qué! despues de dos años de agitacion y
de esperiencias inseparables, es necesario de-
cirlo, bien el objeto de toda conmocion social
era esperado!

Que la paz era hecha. Que lo mas difícil
de la solucion, el procedimiento, se habia en-
contrado, y con el procedimiento la certi-
dumbre.

Que el modo de la creacion pacífica del
progreso habia sustituido al modo violento;
las impacencias y las cóleras se habian des-
armado; el cambio del derecho de insurrec-
cion contra el derecho de sufragio se habia
consumado, el hombre de las clases pacien-
tes aceptaba, y aceptaba dulce y noblemente.

Ninguna agitacion, ninguna turbulencia.

El desgraciado se realizaba por la confian-
za social.

Este nuevo ciudadano, este soberano res-
taurado, entraba en la ciudadanía con una
dignidad serena. (Aplausos á la izquierda. —
Desde algunos instantes, un ruido casi conti-
nuo que venia de ciertos bancos de la dere-
cha, se mezcla á la voz del orador; M. Vic-
tor Hugo se interrumpe y se vuelve á la de-
recha.)

Señores, yo sé bien que estas interrupciones calculadas y sistemáticas [negación á la derecha—sí, sí, á la izquierda], tienen por objeto desconcertar el pensamiento del orador [¡es verdad!] y quitarle la libertad de espíritu, que es un modo de quitar la libertad de la palabra (muy bien); pero este es verdaderamente un juego muy triste y poco digno de una gran asamblea [negaciones á la derecha]: en cuanto á mí, uso del derecho del orador bajo la salvaguardia de la mayoría verdadera, es decir, de los espíritus generosos y justos que se sientan en todos los bancos, y que son siempre los mas numerosos entre los elegidos de un gran pueblo. [Muy bien á la izquierda!—silencio en la derecha.] Continúo: La vida pública habia sorprendido al proletario sin sobrecojerle ni embriagarle; los dias de eleccion eran mas bien para el país, mas bien que dias de fiesta, dias de calma. [Es verdad.] En presencia de esta calma, el movimiento de los negocios, de las transacciones, del comercio, de la industria, del lujo, de las artes, habia vuelto. Las pulsaciones de la vida regular volvíanse á sentir, se habia obtenido un admirable resultado; se firmaba un imponente tratado de paz entre lo que todavía se llama lo alto y lo bajo de la sociedad. [Sí, sí.]

Este es el momento que escogéis para ponerlo todo en cuestion, y este tratado firmado ya lo despedazáis [movimiento] y es precisamente este hombre el último en la esca-

la de la vida que ahora esperaba elevarse poco á poco y tranquilamente; es á este pobre, á este desgraciado, formidable hace poco, y ahora reconciliado, pacífico, confiado, fraternal, es á él á quien va á buscar vuestra, mirada ¿para qué? para hacer una cosa insensata, indigna, odiosa, anárquica, abominable, para quitarle su derecho de sufragio, para arrancarle las ideas de paz, de conciliación, de esperanza, de justicia, de concordia, y por consiguiente para abandonarle á las ideas de violencia [profunda sensación] pero que hombres de desorden sois vosotros nuevo movimiento el puerto se habia encontrado, y vosotros comenzais las desgracias, el pacto estaba concluido, y vosotros le violais.

¿Y por qué esta violación del pacto? ¿por qué esta agresión en plena paz? ¿por qué estos furóres? ¿por qué este atentado? ¿por qué esta locura? ¿Por qué? voy á decíroslo: es porque el pueblo cuando nombra á los que queréis, os parece muy bueno, y cuando nombra á los que odiais os parece muy malo.

Es porque ha juzgado dignos de su elección á quienes juzgais dignos de vuestros insultos, porque es probable que tenga el atrevimiento de cambiar de opinion con respecto á vosotros cuando estais en el poder, y que pueda comparar los actos con los programas, lo que se le habia prometido con lo que se ha hecho, [esto es, esto es] porque es probable que no se encuentre vuestro gobierno perfectamente sublime (muy bien,

risas) porque se toma la libertad de no admiraros como deseais, (muy bien movimiento) porque se atreve á usar á su antojo de la libertad de votar este pueblo, porque parece tener la audacia inusitada de imaginarse libre, y que segun toda apariencia le pasa la idea estraña de que es soberano; (muy bien) es en fin porque tiene la insolencia de daros su opinion bajo la forma pacífica del escrutinio, y de no prosternarse pura y simplemente á vuestros piés. Pero os encolerizais y os indignais; declarando la sociedad en peligro, esclamais, vamos á castigarte, ¡oh pueblo! vas á conocer lo que somos y lo que valemos, y como ese maníaco de la historia, azotais el Océano. (Aclamacion á la izquierda.)

Que la asamblea me permita aquí una observacion, que en mi opinion aclarará mucho la cuestion del sufragio universal, esta grande cuestion que parece quereis desentender.

¿Qué! el gobierno quiere destruir, anonadar, mutilar el sufragio universal. ¿Pero lo ha meditado acaso? Veamos, vosotros, hombres de Estado, ministros, hombres políticos, os habeis impuesto de lo que es el sufragio universal? el sufragio universal verdadero, sin restricciones, sin exclusion, sin desconfianza, como la revolucion de Febrero lo ha establecido, como lo comprenden y lo quieren los hombres de progreso? (En el banco de los ministros: —Es la anarquía, y nosotros no la queremos.)

Os pregunto, y me respondeis; “no le que-

remos, porque es la manera de crear la anarquía. (Sí, sí, á la derecha.) Pues bien, es precisamente lo contrario. (Bravo.) Sí, es preciso decirlo, y lo diré bien alto; insisto, y segun mi opinion, debo esclarecer esta discusion. Lo que resulta del sufragio universal, es la libertad sin duda alguna, y es aun mas el poder que la libertad.

El sufragio universal, en medio de todas nuestras oscilaciones peligrosas, tiene un punto fijo. Este punto fijo es la voluntad nacional, legalmente manifestada; la voluntad nacional unida al Estado, y que puede resistir los embates de la revolucion y el flujo y reflujo de las reacciones. (Profunda sensacion.)

Y para que el sufragio universal pueda crearse este punto de apoyo, para que pueda reunir la voluntad nacional en toda la plenitud de su soberanía, es preciso que nada tenga de contestable, que sea bien y realmente el sufragio universal, es decir, que no deje á nadie sin voto, que haga de la ciudadanía una propiedad de todos, sin ridículas ni odiosas escepciones, porque en igual materia, hacer una escepcion es cometer una usurpacion. (Bravo á la izquierda.) Es preciso, en una palabra, que jamas se deje á nadie el derecho de decir á la sociedad, “no te conozco.”

Con estas condiciones, el sufragio universal produce el poder, un poder colosal, un poder superior á todos los que han existido, aun los mas terribles; un poder que podrá ser atacado, pero que no podrá ser derribado; un

poder invencible, porque descansa sobre el pueblo; como Anteo, porque descansa sobre la tierra. Sí, gracias al sufragio universal, creais y poneis al servicio del orden un poder, donde está reunida toda la fuerza de la nacion; un poder para el cual no hay mas que una cosa que sea imposible, esto es, destruir su principio. (Nuevos aplausos á la izquierda.)

Gracias al sufragio universal, en nuestra época, en que flotan y se cruzan todas las pasiones, encontrareis el fondo sólido de la sociedad.

Ah! os encontrais embarazados con el sufragio universal, hombres de Estado! no sabeis qué hacer del sufragio universal, gran Dios! este es el punto de apoyo, el único punto de apoyo que serviría á un Arquímedes político para levantar el mundo.

Ministros, hombres que nos gobernais, destruyendo el carácter integral del sufragio universal, atentais al principio mismo del poder, del solo poder posible hoy dia! y no habeis fijado en esto vuestra atencion?

Tened presente lo que os digo; vosotros no sabeis ni lo que sois, ni lo que haceis. Yo no acuso vuestra intencion, acuso vuestra ceguera. ¿Os creéis de buena fe conservadores, reconstructores de la sociedad? pues bien, voy á destruir vuestras ilusiones: vosotros, cándida é inocentemente, no sois mas que revolucionarios. (Larga y universal sensacion.)

Sí, y revolucionarios de la mas peligrosa especie, revolucionarios por ignorancia. Vos-

otros teneis, y muchos de entre vosotros lo han probado ya, el maravilloso talento de hacer revoluciones sin verlo, sin quererlo, y sin saberlo, queriendo hacer una cosa contraria. (Risas.) Vosotros nos decís, estad tranquilos, vosotros tomais en vuestra mano la sociedad, el presente, el porvenir, la civilizacion de la Francia, y lo arrojais todo en un abismo de perdicion. (Sensacion.) Haceis la guerra al abismo, y os arrojais á él de cabeza.

Y bien, este abismo no se abrirá jamas, el pueblo no saldrá de su calma, y el pueblo tranquilo es el porvenir salvado. (Aplausos á la izquierda.—Rumores á la derecha.)

El inteligente y generoso pueblo parisien- se que nos rodea, y que comprende su situacion ofrecerá ese grande é instructivo espectáculo, que si el gobierno es revolucionario el pueblo será conservador. (Bravo, Bravo.)

Y ha de conservar no solamente el porvenir de la Francia, sino el de todas las naciones! Ha de conservar el progreso humano de que la Francia es el alma; la democracia de que la Francia es el foco, y ese trabajo magnífico de la Francia, que esparce por todo el mundo la civilizacion por la libertad. (Explosion de bravos.) Sí, este pueblo, lo repito, no se humillará jamas. El que tiene la soberanía, sabrá tener la majestad.

Aguardará impassible su dia, ese dia legal, ese dia que infaliblemente se aproxima. Y á todas vuestras agresiones, á vuestras provocaciones, opondrá la formidable tranquilidad

de la fuerza, y contemplará con la alma indignada y la mirada fria y severa, vuestras pobres y pequeñas leyes, tan furiosas como débiles, desafiar el espíritu del siglo, desafiar el buen sentido, desafiar la democracia y venirse á estrellar esos menguados y ridículos proyectiles en el granito del sufragio universal. (Aclamaciones prolongadas á la derecha.)

Señores, una palabra mas: he caracterizado la situacion; permitidme antes de abandonar la tribuna, caracterizar la ley.

Esta ley, como pretexto revolucionario, los hombres de progreso podrian aseptarla, pero como ley electoral la desdeñan.

Y no es porque esté mal hecha, al contrario, todo lo que tiene de ineficaz tiene de bien construida, pues está hecha "con todas las reglas del arte." Yo le hago justicia. (Risas). Notad que cada detalle es una habilidad. Pasemos si os agrada esta instructiva revision. (Nuevas risas—Muy bien.)

A la simple residencia decretada por la constitucion, ha sustituido el domicilio.

En lugar de seis meses, exige tres años diciendo que es lo mismo. (Negativas á la derecha.)

En lugar del principio de la permanencia de listas, necesario á la sinceridad de la eleccion, ella coloca sin tener la apariencia de tocarlo el principio de la permanencia del domicilio atentatorio al derecho del elector. Sin decir una palabra borra el artículo 104 del código civil, que no exige para la cons-

tancia del domicilio, sino una simple declaracion, y reemplaza este artículo 104, con el censo indirectamente restablecido, y en su defecto, con una especie de servilismo electoral mal disfrazado del obrero al patron, del criado al amo, del hijo al padre. Cria tambien, imprudencia mezclada á tantas habilidades, una guerra sorda entre el patron y el obrero, entre el doméstico y el amo, y ¡cosa infame! entre el padre y el hijo! (Movimiento.—Es verdad!

Este derecho de sufragio que creo haber demostrado hace parte de la entidad de ciudadano, este derecho de sufragio sin el cual no existe el ciudadano, este derecho, que hace mas que seguirle, que se incorpora á él, que respira en su pecho, que corre en sus venas, con su sangre, que va y viene con él, que es libre con él, que con él nace; sino para morir, cuando él muere imprescindible, esencial, personal, sagrado (risas á la derecha) este derecho que es el aliento, el alimento y el alma de un hombre, vuestra ley se lo quita para dárselo á quién? A una cosa inanimada, á un monton de piedras, al número de la casa (Bravos á la izquierda.) Ella arroja al elector al terraygo. (Nuevos bravos á la izquierda, murmulos á la derecha.)

Continuo: Ella emprende y completa esta enormidad de hacer suprimir por el mandatario el derecho del mandante. (movimiento.) Qué! todavía? Ella arroja de la ciudadanía

á las clases enteras de ciudadanos, proscribire en masa, ciertas profesiones liberales, á los artistas dramáticos, por ejemplo, á quienes el ejercicio de su arte obliga á cambiar de residencia casi todos los años.

A la derecha.—Los cómicos afuera ¡tanto mejor!

M. Victor Hugo.—Yo pruebo y el *Monitor* probará que cuando he deplorado la esclusión de una clase de ciudadanos digna entre todas de estimacion y de interes, de ese lado se ha reido y se ha dicho ¡tanto mejor!

A la derecha.—Sí! sí!

M. Jh. Bac.—Es la excomunion, que vuelva. Vuestros padres arrojaban á los cómicos fuera de la sociedad (Muy bien á la izquierda).

A la derecha.—Sí! sí!

M. Victor Hugo.—Adelante. Continúo el exámen de vuestra ley; ella confunde, identifica al hombre condenado por delitos comunes y al escritor herido por delitos de la prensa. [A la derecha: Hace bien!] Les confunde en la misma indignidad y en la misma esclusión! [A la derecha: Tiene razon!] De tal suerte que si Voltaire viviese, como el presente sistema oculta bajo una máscara de austeridad trasparente su intolerancia política y su intolerancia religiosa [movimiento], haria condenar á Voltaire por ofensa á la moral pública y religiosa. . . . [A la derecha: Sí! sí! se haria muy bien.] M. Thiers y M. Montalembert se agitan en sus bancos.

M. Jh. Bac.—Y Beranger! seria indigno
Otras voces.—Y M. Michel Chevalier.

M. Victor Hugo.—No he querido citar á nadie. He tomado uno de los mas grandes é ilustres nombres que existen entre los pueblos, un nombre que es una gloria de la Francia, y yo os digo: Voltaire caeria bajo vuestra ley, y tendríais en la lista de las esclusiones y de las indignidades, el nombre de Voltaire! (Largo movimiento.)

A la derecha.—Y estaria bien hecho. (Inesplorable agitacion en todos los bancos.)

M. Hugo replica.—Estaria bien hecho, ¿no es cierto? Sí. Tendríais en vuestras listas de esclusos y de indignos á Voltaire requerido por la justicia (nuevo movimiento), lo que daria mucho placer á Loyola. (Aplausos á la izquierda, y grandes carcajadas de risa.)

¿Qué os diré? Esta ley erije con una habilidad funesta todo un sistema de formalidades y demoras que conducen á las prescripciones.

Está llena de obstáculos y exigencias, en donde se perderá el derecho de tres millones de hombres. [Viva sensacion.] Señores: esta ley viola, en resumen, lo que es anterior y superior á la constitucion, la soberanía de la nación. [Sí! sí!]

En contradiccion con el texto formal del artículo 1.º de esta constitucion, atribuye á una fraccion del pueblo el ejercicio de la soberanía, que no pertenece sino á todos los ciudadanos, y hace gobernar feudalmente tres

millones de escluidos por seis millones de privilegiados. Cria ilotas. [Movimiento.]

Hecho monstruoso! En fin, por una hipocresía, que es al mismo tiempo una suprema ironía, y que por demas completa admirablemente el conjunto de las sinceridades reinantes, las cuales recuerdan las olvidadas procripciones romanas. [Bravo!] Esta ley continúa dando á este sufragio limitado, á este sufragio mutilado, á este sufragio privilegiado, á este sufragio de los domiciliados, el nombre de sufragio universal! Así, lo que nosotros discutimos en este momento, lo que discuto en esta tribuna es la ley del sufragio universal. Señores: Esta ley, no diré que no es agradable á Dios, que es Tartufo quien la ha hecho; pero afirmo que es Escobar quien la ha bautizado. [Vivos aplausos é hilaridad en todos los bancos.]

Y bien, insisto; ¿con toda esta complicacion de espedientes, sabeis si es acaso imposible que no pueda ser aplicada, cuál será el resultado de esta ley? Ninguno. [Sensacion]

Ninguno para vosotros que lo haceis.

Vuestra ley como os decía antes es una ley ridícula, temeraria, violenta, monstruosa; pero nada iguala su audacia, si no es su impotencia. [Sí, es verdad]

Si quedara suprimido el sufragio universal; yo os diria que los electores consentidos vengarian á los electores suprimidos, la reaccion se levantaria por la oposicion y final-

mente la soberanía mutilada será una soberanía indigna. El resultado para vosotros será el mismo porque jamas conoceréis vuestros estravíos, esto es, los contrasentidos de vuestra política de compresion; vuestra incapacidad fatal, vuestra ignorancia del país actual, (risas en el banco de los ministros) la antipatía que le inspirais al pueblo y la que el pueblo os inspira.

Estas cosas que vosotros despreciais, es el tiempo que marcha, la hora que suena, la tierra que treme y el movimiento ascendente de las ideas; la progresion decreciente de las rancias doctrinas, el abismo profundo entre el siglo y vosotros, entre la nueva generacion y la generacion del retroceso, entre el espíritu de libertad y vuestro espíritu de presion, entre el espíritu filosófico y vosotros. [Bravo, bravo, muy bien, muy bien.]

Vosotros, que despreciais este hecho inmenso, que mientras marchais por un camino de tinieblas va la nacion por una senda de luces, que lo que para vosotros es Oriente es para ellos el Poniente: vosotros que volveis la espalda al porvenir, mientras que ese gran pueblo de la Francia con el rostro inundado de luz abre los brazos á la humanidad nueva que se levanta y vuelve la espalda al pasado. [Esplosion de bravos á la izquierda.]

Confesadlo haciendo un sacrificio, que os agrade ó no os agrade, el pasado es el pasado. [Bravos.]

Tratad de poner en movimiento esa vieja máquina y esas ruedas gastadas, y uncid á ese carro si quereis diez y siete hombres de Estado. [Risas.] Y diez y siete hombres de Estado de refuerzo. [Nuevas risas prolongadas y universales.] Preparaos para presentar en el gran dia del presente el pasado con su ignorancia y sus orrores y solo conseguireis hacer mas notable su decrepitud. (Risas y aplausos á la izquierda, murmullos á la derecha.)

Concluyo reasumiendo:

Señores, esta ley es inválida, nula, y ha muerto antes de haber nacido; ¿y sabeis quién la ha matado? Ella misma, porque miente, porque es hipócrita en el país de la fraqueza, porque es desleal en el país de la honradez. (Bravo, bravo.) Porque no es justa, porque tiende en vano á formar una falsa justicia y una falsa verdad social. (Sensacion profunda en la derecha.)

No hay dos justicias y dos verdades, sino una sola justicia, la que nace de la conciencia, una sola verdad, la que emana de Dios.

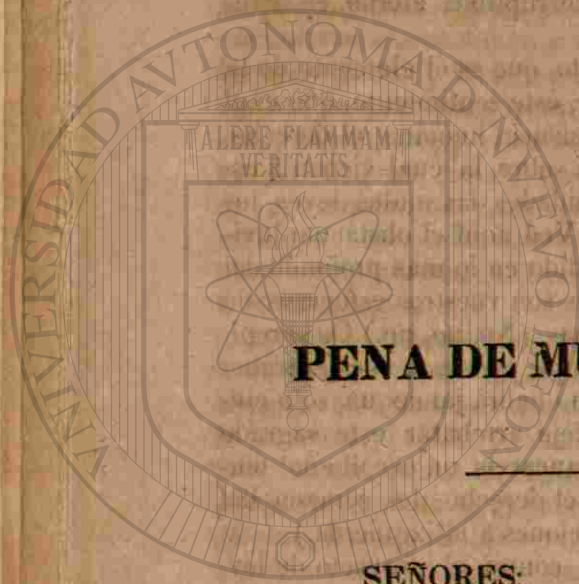
Vuestra ley, al quitar al pobre su derecho, encontrará la mirada terrible, la mirada severa de la probidad nacional, luz divina y brillante, frente á la que vuestra obra de tinieblas se desvanece. (Bravo.)

En el fondo de la conciencia de todo ciudadano, en el fondo del alma del mas humilde como del mas grande—acepto vuestras espresiones—del último mendigo. del último

vagabundo, existe un sentimiento sagrado, indestructible, incorruptible, eterno, el derecho. (Sensacion.)

Este sentimiento, que es el elemento de la razon del hombre, este sentimiento, que es el granito de la conciencia humana; el derecho. Ved aquí la roca sobre la cual vienen á estrellarse las iniquidades, las malas leyes, los malos gobiernos. Ved aquí el obstáculo invisible, oscuro, perdido en lo mas profundo del espíritu, é inútiles son vuestros esfuerzos; no le destruireis jamas. (No, no, no.) Os lo repito, perdeis el tiempo, pues está vuestra trama descubierta; no, no habrá jamas un solo ciudadano que se deje arrebatar este sagrado bien; primero arrancareis un escollo del fondo del mar, que el derecho del corazon del pueblo. (Aclamaciones á la izquierda.)

Voto, señores, contra el proyecto de ley. (Tempestad de aplausos, los bravos se enan por todas partes; los miembros de la derecha permanecen sentados, con aire molesto é irritado, mientras los de la izquierda dejan sus asientos, y vienen en masa á felicitar al orador en la escalera izquierda de la tribuna. La sesion se suspende, en medio de una agitacion inesplicable.)



PENA DE MUERTE.

SEÑORES:

Yo siento que esta cuestion, la primera de todas las que nos ocupan, llega á vosotros en medio de las deliberaciones, y sorprende á los oradores que no están preparados.

En cuanto á mí, diré pocas palabras, pero nacidas de un sentimiento y de una conviccion profunda y antigua.

Acabais de consagrar la inviolabilidad del domicilio, y ahora os pedimos que consagreis una inviolabilidad mas elevada y mas santa: la inviolabilidad de la vida humana.

Señores, una constitucion y una constitucion hecha por la Francia y para la Francia,

— 63 —

es necesario que sea un paso en la civilizacion, y si no es un paso en la civilizacion, no es nada.

Y bien, ¿sabeis qué cosa es la pena de muerte? La pena de muerte es el signo especial y eterno de la barbarie. Señores, si la pena de muerte se prodiga, la barbarie domina; si la pena de muerte es rara, la civilizacion reina.

Existen hechos incontestables.—La mitigacion de la pena es un serio progreso.

Una parte de la gloria del siglo XVIII es haber abolido la tortura.

El siglo XIX abolirá la pena de muerte. (Vivas de adhesion.)

Muchas voces.—Sí, sí.

M. Victor Hugo.—Vosotros no la abolireis tal vez hoy, pero la abolireis mañana ó la abolirán vuestros sucesores.

Las mismas voces.—Nosotros la aboliremos. (Agitacion.)

M. Victor Hugo.—Habeis escrito como preámbulo de vuestra constitucion: "En presencia de Dios," y comenzais por arrancarle á ese Dios el derecho que no pertenece sino á él, el derecho de vida y muerte. [Muy bien, muy bien.]

Señores, hay tres cosas que son de Dios y no pertenecen al hombre: lo irrevocable, lo irreparable, lo indisoluble. Desgraciado el hombre si las introduce en sus leyes. (Movimiento.)

Tarde ó temprano agovian á la sociedad

bajo su peso, destruyen el equilibrio de las leyes y de las costumbres; quitan á la justicia humana sus proporciones y llega este caso, reflexionadlo bien, señores; que la ley espanta la conciencia.

He subido á esta tribuna para deciros una sola palabra, una palabra decisiva á mi entender, esa palabra, vedla aquí.

El mes de Febrero el pueblo tuvo un gran pensamiento: la mañana del dia en que habia quemado el trono, quiso quemar el cadalso. Los que agitaban su espíritu entonces, lo digo con sentimiento, no supieron ponerse á la altura de su grande corazon. Se le impidió ejecutar esta idea sublime.

Pues bien, en el primer artículo de la constitucion que votais, acabais de consagrar el primer pensamiento del pueblo: habeis derribado el trono. Pues bien, consagrad el otro, derribad el cadalso.

Voto, señores, la abolicion pura, simple y definitiva de la pena de muerte.

DISERTACION

SOBRE

LOS BIENES ECLESIASTICOS,

POR

MR. VIENNET.

Traducida por

D. JUAN JOSE BAZ.

MEXICO: 1856.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

DISERTACION



El Ilustrado Ministro

D. MIGUEL LERDO DE TEJADA

Dedica esta traduccion

Juan J. Baz.

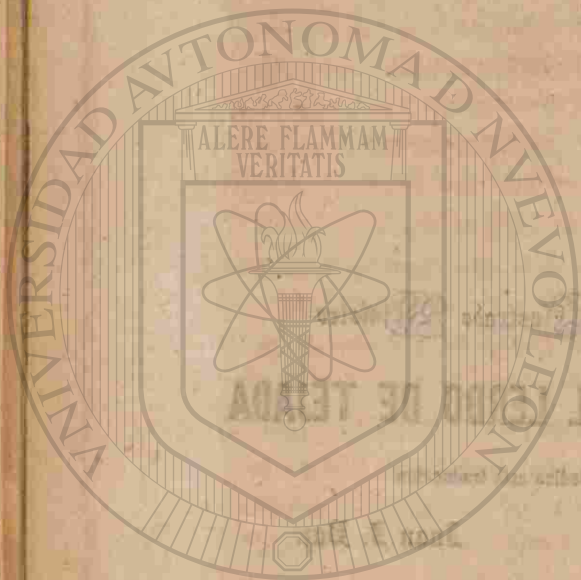
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



MEXICO: 1966

IMPRESA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISEÑO Y MAQUETADO DE JUAN J. BAZ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Jesucristo ha dicho: "mi reino no es de este mundo."— El ha enseñado al clérigo que nada ha de poseer en propiedad, que debe vender lo que tiene y distribuirlo entre los pobres si quiere llegar á la perfeccion.— El mismo prohibió espresamente atesorar sobre la tierra, y no encontró entre sus apóstoles mas que un solo hombre que osó trasgredir su ley: Judas robó la bolsa comun de que estaba encargado, y vendió á su mismo Señor por aumentar su peculio.— Este ejem-

pló fué muy poco seguido de los cristianos durante los dos primeros siglos de la Iglesia: había entre ellos pocos usureros y bribones. La masa de los fieles observaba escrupulosamente los preceptos del divino Legislador. No se pretendía poseer cuando la persecucion estaba siempre presente, y amenazaba á cada instante con una confiscacion repentina. Las colectas y las ofrendas eran las únicas rentas de la Iglesia. El obispo estaba encargado de su distribucion; y cuando la multiplicacion de los cristianos aumentó las cargas y deberes del episcopado, se instituyeron los diáconos, para que tuviesen cuidado de recoger y de distribuir las limosnas. Se establecieron éstos en todas las iglesias de Occidente y de Oriente, y las que prosperaban mas socorrian á las mas pobres.—San Pablo cuenta que hacia colectas en Macedonia y en Grecia para subvenir á las necesidades de la Iglesia de Jerusalem.

Hácia la mitad del siglo III fué cuando la corrupcion se deslizó entre los cristianos; desde entonces procuraron los obispos enriquecerse á sus espensas, é hicieron la usura para aumentar sus riquezas—S. Cipriano lo notó en su tiempo, como un abuso bastante

comun, y les predijo una persecucion como un castigo divino.—El emperador Decio se encargó de cumplir esta profecía. Sin embargo, la Iglesia no poseía aún ningun bien inmueble: las leyes romanas se oponian á ello.—Ningun colegio, ninguna comunidad podia tener bienes comunes sin la aprobacion del senado ó del emperador, y no estaban entonces los cristianos en posicion de obtener esta especie de dispensas.—El ejemplo de Ananias y de Zaphira que se ha citado tantas veces, es un testimonio irrecusable de la no posesion. Estos no llevaron sus bienes á S. Pedro, sino que los vendieron llevándole su valor. Sin embargo, los perpetuos debates de los Césares, sus guerras sangrientas, la rebelion de sus soldados que produjeron en todas partes la relajacion de la disciplina, y la violacion de las leyes, animaron á los clérigos cristianos á aceptar las donaciones de inmuebles, las cuales fueron considerables; pero en 302 Diocleciano y Maximiano ordenaron la confiscacion de estos bienes, y el decreto fué efectuado en todas partes, menos en las Galias en donde el gobernador Constancio Chloro desobeeeció sobre este punto á los dos emperadores.—Ocho años

despues, estos bienes fueron devueltos á la Iglesia por Maxencio; y esta indulgencia fué bien pronto convertida en derecho por Constantino y Lixinio, que permitieron á los eclesiásticos adquirir y poseer. Tal edicto ó constitucion es del año 321 y de esta época datan la avaricia, la ambicion, la tiranía, la corrupcion y todos los vicios que han deshonrado á la Iglesia. Los clérigos olvidaron los preceptos de Cristo y las palabras de S. Pablo sobre la avaricia, y no recordaron mas que las del Levítico, sin considerar que la ley de Moises habia sido sustituida por el Evangelio. Hay por otra parte tantas contradicciones acerca de este punto en el antiguo testamento, que cada uno puede sacar de allí razones en apoyo de su doctrina, y los versículos que prohiben la posesion son bastante numerosos para balancear una ó dos palabras que se encuentran en los versículos 21, 28 y 29 del último capítulo. El Levítico arregla las ofrendas, los sacrificios y la parte que de ellos debe darse á los hijos de Aaron. Estas ofrendas consistian en bueyes, carneros, corderos, tórtolas, pan y harina. La espalda y el pecho de los animales se daban al sacerdote; pero el Leviti-

co ordena que todo se coma en el mismo dia sin reservar nada para el siguiente. Permite tambien recibir plata y diezmos; pero manda que se vendan las casas donadas, y que se remita su valor á los hijos de Aaron. Habla tambien de campos, pero impone la condicion de venderlos. Es verdad que en el versículo 28 agrega, que nada de lo que se consagra al Señor puede venderse, y es difícil conciliar estos dos preceptos.—Aun cuando la cuestion se decidiese en favor del clero, jamas resultaria de aquí para él una posesion perpetua, pues que el versículo 24 dice, que en el año del jubileo el campo consagrado volverá al antiguo propietario.

En medio de tantas oscuridades es necesario ocurrir á la ley de Jesucristo, que ordena sin ambigüedad al sacerdote, no poseer nada en propiedad, vivir de ofrendas y limosnas, y sobre todo, distribuirlas entre los pobres.—Podria ser permitido al emperador Aureliano, adjudicar á la iglesia de Antioquia una casa que le disputaba Pablo de Samosate, obispo destituido de esta silla y consagrar así para las iglesias el derecho de posesion.—Aureliano no estaba obligado á observar las leyes del cristianismo que no

profesaba; pero Constantino Ortodoxo violaba abiertamente los preceptos de la religion que adoptaba; y los obispos mas ilustrados que este hipócrita, debieron rehusar el privilegio que les acordaba.—Estos por el contrario, usaron del permiso con tal avidez, é hicieron adquisiciones tan escandalosas, tan ultrajantes á la moral pública, que cincuenta años despues del edicto de Constantino, Valentiniano I se vió en la obligacion de poner órden en este negocio; y los términos del nuevo edicto, manifiestan bien los medios ilícitos de que los clérigos se servian para aumentar sus riquezas.—Valentiniano prohibe á los sacerdotes en su edicto, frecuentar las casas de las viudas y de las pupilas, entrega á los delincuentes al brazo secular, les prohíbe aceptar legados de una mujer con la que hayan tenido lazos particulares, rompe los testamentos de este género y confisca los bienes que hayan recibido. Seis años antes de esta ley, es decir, en el de 364, S. Gerónimo notó estos desórdenes y escribió á Eustaquio: “Cuando veis á los clérigos acercarse con un aire dulce y santificado á las ricas viudas que encuentran, creereis que su mano se estiende para darles su bendicion,

y es por el contrario, para recibir el precio de su hipocresía.”

Habiendo continuado el escándalo, fué renovado el edicto de Valentiniano por el emperador Teodosio, el año de 390; pero todas estas ordenanzas quedaron sin efecto.—Los obispos eran ya señores del mundo romano, y su avaricia no conocia límites.—S. Juan Crisóstomo les reprochaba hácia el año de 404, el que abandonaran sus funciones eclesiásticas para vender sus mercancías, para cuidar sus quintas, y el que pasaban el tiempo en abogar en lugar de dedicarse á instruir al pueblo. Diez años mas tarde S. Agustin predicaba tambien contra las adquisiciones inmoderadas de los eclesiásticos, y decia públicamente que era mejor dejar los bienes á los herederos naturales, que darlos á los clérigos; y unia el ejemplo al precepto, rehusando un gran número de donaciones para su iglesia de Hípona, diciendo en el púlpito que deseaba mejor vivir de ofrendas y de colectos, siguiendo la ley de Cristo, y que de esta manera tendria mas tiempo para dedicarse á sus deberes espirituales. No buscaba este santo en las leyes de Moisés, lo que era favorable á la avaricia; imitaba al

contrario, á los sacerdotes hebreos, que se quejaron un dia á su Legislador de que les daba el pueblo mas de lo que necesitaban, por lo que Moisés prohibió que se diese tanto.—Por otra parte, Jesucristo no ha pedido para sus apóstoles mas que la comida y el vestido, *victum et vestitum*, y los sucesores de los apóstoles quieren castillos, palacios, quintas, carruajes y pedrerías.—La corrupcion habia hecho tantos progresos, que estos bienes destinados primitivamente al alimento de los pobres, eran distraidos de su objeto por los obispos.—Este nuevo desórden necesitó un nuevo reglamento, y se estableció en el año de 470, respecto de las iglesias de Occidente, que los bienes eclesiásticos se dividirían en cuatro partes: la primera para los obispos: la segunda para el clero: la tercera para la recomposicion de las iglesias y casas clericales: y la cuarta, en fin, para los pobres.—Este reglamento fué compensado por el edicto de Marciano, que poniendo en práctica en el mismo año los de Valentiniano y de Teodosio, entregó al pillaje á los huérfanos y á las viudas; y por temor de que las gentes de iglesia no lo hubiesen comprendido, Justiniano confirmó el edicto de Mar-

ciano en el año de 527. El emperador Anastasio habia hecho mas, declarando en el año de 491, que los legados hechos á la Iglesia no se prescribian sino por cuarenta años.—En el año siguiente estendió la prescripcion á un siglo, y una multitud de testamentos y donaciones perdidas, fueron sacadas del polvo por los eclesiásticos para recibir su efecto: se siguieron de aquí despojos sin número y el fraude vino á aumentar estos despojos.—Se falsificaron títulos, y el abuso fué tan escandaloso, que el emperador Justiniano se vió obligado á derogar el segundo edicto de Anastasio, y á fijar en cuarenta años el término de la prescripcion.—Era mucho aún: las riquezas del clero se aumentaron de tal manera, que Chilperico rey de Francia, decia en 583: “nuestros cofres están vacíos, nuestras riquezas pasan á las iglesias: los prelados son los verdaderos reyes, y nuestros honores se han trasferido á los obispos.”

En esta época una nueva especie de eclesiásticos vino á tomar parte en la curia.—Los monges inventados en Egipto bajo el nombre de *Solitarios* para rogar en el desierto, quisieron participar de los goces mundanos. S. Basilio los reunió en comunidades

en la Grecia, en donde han sobrevivido, aun á las conquistas de los musulmanes.—San Atanasio los introdujo en la Italia por el año de 370; pero esta institucion no hizo alli progresos sino en el siglo VI, por las predicaciones de S. Equicio y las fundaciones de S. Benito, que se estableció en el monte Casino, y les trasmitió el nombre de Benedictinos. S. Mauro su discípulo, los condujo á Francia, y un siglo despues eran dueños de la cuarta parte de las propiedades de la Gاليا. El abad Tritemo escribe que en su tiempo se contaban quince mil casas de Benedictinos sobre la tierra cristiana, y todas poseían bienes inmensos.

Los que abrazaban la vida monástica llevaban sus bienes á la comunidad: este era el nuevo derecho romano establecido por los papas. Los reyes de Francia los enriquecian por donaciones de toda especie, y aun por confiscaciones que ordenaban en sus Estados.—Las supersticiones de que los monjes y clérigos habian llenado el mundo, eran una fuente fecunda de adquisiciones y de latrocinios. Rehusaban estos la sepultura en tierra santa á los cristianos que morian sin dejar á la Iglesia una porcion de su heren-

cia. El terror de los moribundos era tal, que no teniendo una pobre mujer que donar, legó su gato á la Iglesia para atrapar los ratones que la pillaban, anunciando en su testamento que el gato era de buena raza.—La confesion ha sido uno de los medios mas productivos que han puesto en obra, y les ha procurado innumerables beneficios.—Se creyó detener el mal arreglando la parte que los moribundos debian dejar á la Iglesia; se fijó la décima parte de los bienes, y este reglamento debia despues de algunas generaciones, dar al clero la totalidad de los bienes de la cristiandad: las escitaciones de los confesores avanzaban este término, arrancando mucho mas á los desgraciados á quienes atormentaban en la agonía. Los eclesiásticos fueron mas legos y se abrogaron las ejecuciones testamentarias; pretendieron que la ejecución de las voluntades del difunto les pertenecia, por la razon singular de que los muertos habian ya sufrido el juicio del tribunal de Dios.—Los papas confirmaron este derecho; S. Luis sufrió que lo ejerciesen, tolerando la pena de excomunion, y esta decision fué ratificada mas tarde por el Concilio de Trento. En defecto de testamento,

el obispo nombraba árbitros que arreglasen lo que el difunto debería haber dado á la Iglesia. Los curas mismos se mezclaban en aumentar su peculio por invenciones fiscales: se atribuyeron el derecho de ser convidados á todas las bodas que celebrasen, y de ocupar en ellas el primer lugar. Este derecho fué bien pronto convertido en dinero, y los abades y los obispos reclamaban su parte; los casados no podían ni aun acostarse juntos las tres primeras noches, sin permiso de los curas, quienes vendieron este derecho lo mas alto posible.—La colacion de todos los Sacramentos, fué entonces una ocasion de aumentar los derechos. Algunas personas piadosas habian hecho dones voluntarios por los bautismos y los entierros; los curas acabaron por exigirlos de todos sus parroquianos.

En el siglo XII fué cuando estas pretensiones se manifestaron: en vano los fieles alegaron que pagaban el diezmo; fué necesario aún pagar el causal, bajo pena de no ser ni enterrado ni administrado, ni casado, ni bautizado.—El papa Inocencio III, puso fin á estas contestaciones en el año de 1200, haciéndolo á su manera, es decir, con provecho

del fisco eclesiástico. Este papa prohibió á los clérigos rehusar los sacramentos bajo pretesto de no pago, pero les permitió emplear la via de censura y excomunion contra los fieles que se rehusasen á observar lo que llama en su bula una costumbre loable.—El diezmo de que acabo de hablar y que hacia entrar la décima parte de los bienes de los cristianos en los tesoros de la Iglesia, no era una prescripcion del Evangelio; á las leyes de Moises fueron á buscarlo los clérigos en el siglo VI: hasta entonces no habia sido obligatorio, y Fra Paolo pretende que la Francia fué la primera en dar este ejemplo.—Pero los papas y los Concilios no tardaron en generalizar este uso.

Las cruzadas fueron una ocasion maravillosa para aumentar las riquezas del clero. Los Sres. les cedían sus bienes al partir ó se los vendían á vil precio, se les hacia creer que recibirían en el cielo tanta parte como diesen á Dios en la tierra, y en esta esperanza se despojaban de su patrimonio por aumentar los bienes de la Iglesia.—Los que no querían partir se libraban de su voto por sumas considerables ó fundaciones piadosas. Los prelados se hacían los curadores y los

guardianes de los bienes que los cruzados no les daban, y no solo heredaban á los que morian en Palestina, sino que aun peleaban con los que al volver reclamaban la herencia de sus padres. Esta cosecha del clero fué de las mas abundantes, y el patrimonio de las Iglesias se aumentó sin medida.—Este patrimonio no estaba encerrado en los límites de su jurisdiccion.—Los abades, los obispos tuvieron bienes en todas partes de la Europa.—Las iglesias de Milan y de Ravena tenían posesiones en la Calabria, en la Sicilia y en las otras regiones de la Italia: la de Roma tenía en todas partes la ingeniosa rapacidad de los eclesiásticos; inventó en el año de 887 el contrato llamado precario que nombramos hoy dia constitucion de renta viajera.—Los cristianos que no querian despojarse en vida de sus bienes y que no tenían herederos directos, los cedian á la Iglesia por una renta doble, y cuando los clérigos ó monges se veian precisados á tomar un dominio que les convenia, subian la renta hasta el triple en favor del cedente.

Lo admirable es que durante la edad media la liberalidad de los cristianos se aumentó en proporcion de la desmoralizacion

del clero, pero el temor de los anatemas habia entonces hecho tales progresos, aun entre los hombres mas viciosos y sanguinarios, que todo cedia á este espantajo que la hipocresía habia impuesto á la ignorancia.—A imitacion de las iglesias y monasterios, los obispos y los abades quisieron poseer mas de un beneficio. Se dice que un tal Ebrovin, obispo de Poitiers, fué el primero en acumular así un obispado y una abadía, con permiso de Carlos el Calvo. Voltaire nota con razon que esto es un horror y cita á Alcuin, favorito de Carlo-Magno que era á la vez abad de Ferrieres, de S. Martin de Tours y de otras abadías; y en efecto, si este primero de los Césares de Occidente no hubiese encontrado tal abuso establecido, yo hubiera publicado una disposicion para reprimirlo; pero es notable que el autor de esta reforma haya permitido á su favorito el violarla.

Los jubileos fueron tambien un gran recurso para Roma y para sus clérigos.—Los peregrinos venian en abundancia á la capital del mundo cristiano y la enriquecian con sus ofrendas despues de haber dado limosnas á las iglesias y monasterios que encon-

traban en su camino.—Por impura que fuese la fuente de los bienes que la iglesia codiciaba no tuvo ésta escrúpulo alguno en devorarlos.—Los Cánones prohibían aceptar legado alguno ó donacion de los sacrílegos, de los adúlteros y de otros pecadores de este género.—Las gentes de iglesia se sobrepusieron á esta delicadeza y recibieron indistintamente de toda mano.—Ellos fueron mas lejos, y por el año de 1200 impusieron el diezmo sobre las limosnas que los mendigos recogian de puerta en puerta y sobre los productos de la prostitucion de las cortesanas. Al diezmo añadió el papa Alejandro II las primicias, nueva imitacion de la ley de los hebreos; y estas primicias, largo tiempo disputadas, fueron en fin fijadas en la cuadragésima parte que se nombraba en Italia el cuarto, por alusion á la décima de donde habia venido el diezmo.

Los clérigos no se contentaron con adquirir y aumentar sus bienes, sino que tomaron medidas para conservarlos con prohibiciones de enagenar.—La prohibicion era contraria al mandato de los versículos 14 y 15 del capítulo 27 del Levítico; pero el versículo 28 prohibia vender los bienes consagrados

al Señor, y esta fué la ley que adoptaron las gentes de Iglesia.—El emperador Leon en el año de 470, prohibió toda enagenacion. Basilio Casino, prefecto de Roma, en tiempo de Odoacro, aplicó esta regla en 483 á las iglesias de Occidente, durante la vacancia de la Santa Sede; pero en 501 el papa Simaco y su concilio, se indignaron de que un lego diese constituciones á la Iglesia: rompieron su decreto é hicieron uno semejante.—Los sucesores de este papa que no habia estipulado mas que para la diócesis de Roma, sufrieron sin embargo, que Justiniano extendiese á toda la cristiandad la ejecucion del decreto de Leon, á menos que la enagenacion se hiciese para rescatar cautivos ó alimentar á los pobres en una escasez extraordinaria. S. Ambrosio declara que en estos dos casos, la Iglesia vendia no solamente sus bienes, sino aun los vasos sagrados; y durante dos siglos este uso fué generalmente seguido hasta el pontificado de Adriano I. Cuando en el Occidente quedó sujeto á las leyes de Carlo Magno, el edicto de Justiniano se observó, y los bienes eclesiásticos se enajenaron frecuentemente para servir á la disipacion de las gentes de iglesia, ó á las

revueltas que ellas suscitaban contra los imbeciles Carlo Vingianos. La corte de Roma se ocupó de reprimir este abuso, y desde el año de 1000, hasta el de 1250, se lanzaron muchas bulas contra los prelados que enagenaban los bienes de la Iglesia.—Inocencio IV anuló todas las enagenaciones contrarias al edicto de Justiniano, y en el concilio de Leon celebrado en 1274, Gregorio X rompió todas las que se hicieron sin el permiso de la Santa Sede, que acabó por no concederlas bajo ningun pretesto. De aquí resultó que los bienes eclesiásticos fuesen perpetuamente bienes de manos muertas, y que no hubiese medio de volver al mundo lo que los legados y donaciones hacian entrar al dominio de la Iglesia.

Las mas famosas de estas donaciones se hicieron al papa, ó como vulgarmente se dice al patrimonio de S. Pedro.—No hablamos de la de Constantino, que es una fábula ridícula inventada por la corte de Roma. Mas la del rey Pepino es real, y por esto fué creado el patrimonio de S. Pedro, origen del poder temporal de los papas. Como entre los bienes donados por este rey de Francia, que los habia conquistado por medio de las

armas, se encontrase el exarcado de Rabe-na, él respondió á los embajadores de Constantino Copronimo, que pretendia su revindicacion, que por amor al apóstol se habia espuesto á tantos combates, y que todos los tesoros del mundo no le harian quitar lo que le habia dado.— Despues de la batalla de Pavía el mismo Pepino añadió veintidos ciudades á este patrimonio que se aumentó desde entonces por toda especie de usurpaciones y violencias — La seduccion contribuyó tambien á este aumento bajo Gregorio VII, atrayendo á este resumidero los bienes de la condesa Matilde, cuya historia está de tal manera ligada á la de este papa, que es difícil creer en la pureza evangélica de estos lazos. Carlo-Magno no hizo mas que confirmar la donacion de su padre, pero pensó en su testamento en las iglesias de Francia, y legó el oro, la plata y las pedrerías de su tesoro, á las veintiun sillas metropolitanas do su imperio.

No se acabaria si se pretendiesen señalar todos los manantiales que contribuyeron á alimentar los bienes eclesiásticos. Estos se aumentaron de tal manera, que el obispo Juan de Palafox le escribia á Inocencio X

en 1250, que habia encontrado entre los jesuitas de Portugal, casi todas las riquezas del reino; que solo dos de sus colegios poseían trescientos mil carneros, ricas minas de oro y de plata, y seis grandes ingenios de azúcar, cada uno de las cuales valia un millon de escudos. Se sabe cuantos bienes acumularon los templarios en el corto espacio de dos siglos que duró su órden.—El clero de Castilla poseía casi todas las propiedades de este reino.—En Francia, siguiendo la estadística de 1665 hecha por órden de Luis XIV, el clero poseía seis mil cuatrocientas veintinueve abadías grandes ó pequeñas, nueve mil castillos, doscientas cincuenta y dos mil quintas y veintemil fanegas de viña.—La totalidad de estos bienes le daba trescientos doce millones, sin contar los productos de los bosques, molinos, fraguas, carpinterías, fábricas de ladrillos, hornos, cuya renta no habia podido estimarse; lo que hoy formaria cerca de seis millones: y la Francia no habia adquirido aún ni la "Alsacia, ni el Franco Condado, ni la Lorena, ni Flandes.—Se estimaba, en fin, en la cuarta parte de las propiedades de la tierra cristiana, las que poseían solamente los mo-

nasterios, y Montesquieu que examina como legislador si el clero, considerado como una familia que no debe aumentarse, debe limitarse en sus adquisiciones, estima que bajo las tres razas de los reyes de Francia, los eclesiásticos habrán recibido tres veces los bienes del reino.

Se sabe qué efecto produjo sobre las costumbres del clero esta opulencia extraordinaria.—Las declaraciones de S. Bernardo, del monge Glaber y de tantos otros, nos lo acreditan, y las quejas de los pueblos forzaron frecuentemente á los monarcas, á detener el curso de estas espoliaciones, que habian elevado en Alemania á algunos arzobispos, al rango de príncipes soberanos y de electores del santo imperio.—Chilperico fué el príncipe que en el año de 604, emprendió á moderar la rapacidad de las gentes de iglesia; prohibió las instituciones de herederos que se hacian en su provecho; pero esta ordenanza no fué ejecutada sino durante su vida, y despues de él las adquisiciones volvieron á tomar su curso.—Carlos Martel adoptó el camino mas eficaz, pero introduciendo un abuso de otra especie.—Los seño-

res del reino eran tan ávidos por lo menos como los eclesiásticos: y como los primeros les parecían entonces mas temibles; como el papa tenia necesidad de él para luchar contra los Lombardos, distribuyó un gran número de bienes de la Iglesia entre los capitanes que le habian servido en la guerra contra los sarracenos, se vieron entonces condes y barones, abades de S. Dionisio y de S. German, como se vieron poco tiempo despues obispos y abades que tomaron títulos de barones y de condes, y marcharon á la cabeza de los vasallos contra el enemigo.—De la confusion vino la confusion, y el ridículo uso de conferir á legos, beneficios de la Iglesia aunque condenado por Carlo-Magno, se prolongó hasta la minoridad de Luis XIV, que no tuvo mas que la gloria de prestar su nombre á la abolicion de este abuso.—Casi al mismo tiempo en que Carlos Martel recobraba de la Iglesia una parte de la que ella habia usurpado, Leon Isauriano, emperador de Oriente, atentaba en 732 contra los bienes eclesiásticos, haciendo ocupar los patrimonios que el clero de Italia tenia en Calabria y en Sicilia.—Carlo-Magno hizo á su vez restituir á los curas lo que de sus pose-

siones se habian apropiado los obispos; pero su raza degenerada dejó invadirlo todo, tanto por los clérigos como por los señores, y los cinco primeros Capetos mostraron la misma indulgencia. Felipe Augusto, en fin, comenzó de nuevo á poner orden en esto, y S. Luis, santo como era, no se retrajo de ocupar las temporalidades de los obispos, siempre que se oponian á su autoridad, ó que ejecutaban órdenes de Roma que eran contrarias á su política. Tampoco el Vaticano se escusaba de atacar los bienes eclesiásticos, pero menos para reprimir las usurpaciones del clero que para atraérselo.

Se agitó en la edad media la cuestion de si el dominio de los bienes de la Iglesia era de derecho divino ó humano.—Los juriscultos y los canonistas se dividieron y Roma hizo este singular razonamiento: “Siendo Dios el Señor absoluto de los bienes de la Iglesia, debe serlo igualmente el vicario de Dios sobre la tierra.”—Una decretal de Clemente IV estableció esta proposicion hácia la mitad del siglo XIII. época fecunda en controversias del mismo género.—Pero Sto. Tomas de Aquino la combatió diciendo, que el papa no era mas que el principal dispen-

sador de los beneficios eclesiásticos, sin que de aquí se pudiese inferir que fuese señor ó poseedor de ellos. El cardenal Cayetano, explicando el pensamiento de Sto. Tomás, agrega que el papa no podia ni dar los bienes de la Iglesia, ni disponer de ellos, y que solo estaba en sus facultades hacer de estos la aplicación conveniente.—Esta disputa produjo otra.—El papa se apoyó en el principio que habia establecido para quitar á los reyes la colacion de los beneficios eclesiásticos, y de aquí nació la querrela de investiduras de que ahora no nos ocupamos.

Las disputas sobre la regalía, sí tocan á este asunto, pues que se trata del goce de los bienes vacantes durante el primer año.

Por vengarse de la Ordenanza de S. Luis que habia prohibido á los clérigos pagar cosa alguna á la corte de Roma sin su consentimiento, el altanero Bonifacio VIII dispuso á Felipe el Bello, el derecho de regalía, en cuya posesion estaban los reyes de Francia desde el año de 511, por decision del concilio de Orleans, esta querrela fué de larga duracion, y los monarcas franceses ejercieron su derecho, á pesar de los anatemas de la Santa Sede, el cual les disputó todavía

en 1681 el papa Inocencio XI.—Los obispos reunidos por Luis XIV no osaron decidir esta cuestion: fué necesario convocar un concilio, y el derecho de regalía fué sostenido.—Bonifacio VIII habia inventado un nuevo derecho para oponerlo al de los reyes.—Este se apropió bajo el nombre de annatas, el mismo privilegio sobre los beneficios que vacasen en el mundo católico, y como las annatas y las regalías recaían sobre los mismos bienes, la cuestion consistia en saber si á los reyes ó al papa les quedaba el goce de los beneficios vacantes durante un año.

Esta palabra *annatas* no era desconocida en la Iglesia. Mathieu, Paris refiere que el arzobispo de Cantorbery las impuso el año de 746 en toda la estension de su diócesis y los obispos y abades de Francia habian cobrado este impuesto en los siglos XI y XII sobre los bienes vacantes de sus subordinados. Bonifacio VIII quiso trabajar mas en grande; pero él no trabajó sino para sus sucesores; Clemente V fué el primero que en 1305 obtuvo el goce de este derecho.—El consiguió hacer pagar las annatas al clero de Inglaterra, y las aumentó á dos años

de renta. Otros reinos se sometieron á este impuesto sobre los bienes eclesiásticos.— Los papas lo agravaron exigiendo á los monasterios cuyos beneficios no vacaban jamas, la décima quinta parte de su renta. Ellos exigieron bien pronto el derecho de annatas sobre los beneficios trasferidos ó renunciados en la corte de Roma, como los de los cardenales, legados, oficiales de corte y otros.—Esta especie de annatas se llamaron *reservas*.

Pero todas estas novedades escitaron violentas reclamaciones.—Bonifacio IX intentó calmarlas reduciendo las annatas á la mitad de la renta, y fijando en tres años la duracion de este privilegio.—Las oposiciones continuaron, y el papa Alejandro V renunció á ellas en el concilio de Piza (celebrado en 1409).—En el concilio de Constanza y de Balé fueron tambien condenados.—¡Vanos esfuerzos! La Santa Sede insistió en su pretension con mas tenacidad.—Cárlas VII se vió precisado á renovar las prohibiciones de su padre Cárlas VI, y afinar en 7 de Julio de 1438, la pragmática sancion deliberada en la asamblea de Bourges, en la cual fué insertada la abolicion de las anna-

tas.—Luis XI, los Estados de Tours, y el mismo Francisco I, resistieron á su vez esta tentativa de la Santa Sede; pero el último de estos reyes cedió neciamente á la corte de Roma, firmando con Leon X el concordato que abolió la pragmática: este fué un gran escándalo para el reino, y por el cual pagó á la cámara apostólica, durante todo el reinado de Francisco I, la suma de cien mil escudos al año que valdria hoy ocho millones.—El clero, los parlamentos, y la universidad reclamaron con fuerza el sostenimiento de la pragmática.—Enrique II cediendo á los clamores de su pueblo renovó en 1551 la prohibicion de pagar las annatas; pero el concordato fué reconocido en 562 por Cárlas IX.—Enrique III consintió como éste en pagarlas; Enrique IV confirmó el mismo tributo por su edicto de 22 de Enero de 1596, y la vanidad real se contentó, con estipular, que el papa no gozaba de él sino por permiso del rey.

Entretanto habia llegado el tiempo en que los robos y usurpaciones del clero debian de encontrar mas poderosos obstáculos, y atraer grandes castigos sobre la Iglesia.— Los cinco seiscientos concilios que habian

procurado reprimir estos desórdenes, no habían hecho mas que redactar cánones inútiles. El mal fué atacado en su raíz.—La venta de indulgencias que producía una gran renta á la Santa Sede ocasionó la revuelta de Lutero y quitó la mitad de la Alemania á la autoridad de la corte de Roma, Calvino, Muzer y otros, aumentaron estas defeciones.—Enrique VIII arrastrado por un motivo poco honroso, separó la Inglaterra de la comunión romana, y se apropió los inmensos bienes de los monasterios; pero tenia necesidad de obispos, y les dejó su patrimonio que se ha ido escandalosamente aumentando hasta nuestros días; Enrique III de Francia se contentó con prohibir á los religiosos el que dispusiesen de sus bienes en favor de los conventos en que eran admitidos. Dos siglos despues el filosofo José II de Alemania suprimió los monasterios de sus Estados, aseguró la subsistencia de los monges, y consagró sus bienes á la instruccion del pueblo.

Los bienes eclesiásticos habían dado lugar á otra querella que duró mil quinientos años. El clero pretendió que estos bienes no debian pagar impuestos, fundando su pre-

tension en el edicto de Constantino que los había esceptuado y en el carácter divino de sus dominios; pero olvidaban que el emperador había insertado en un edicto las palabras *propter paupertatem*, por su pobreza, y lo que es mas aún, que Jesucristo mismo había pagado su tributo al César.—Es verdad que despues de haber quebrantado la prohibicion de adquirir y de poseer podian llevar su avaricia hasta desconocer el mas comun de sus preceptos que es el de dar al César lo que es del César; pero los mismos sucesores de Constantino les hicieron recordar que la Iglesia había llegado á ser bastante rica para hacer desaparecer la condicion de esta inmunidad. Constante, Honorio y Teodosio el Joven, la sometieron pues, al impuesto como á los súbditos del imperio.

—S. Ambrosio declaró que esto era justo, y que para tener el derecho de reclamar el privilegio de que gozaban los apóstoles, era necesario permanecer pobres como ellos.—Los obispos respondian que esto era verdad; pero que sus bienes eran bienes de los pobres, y que no se podia imponer contribucion á los que nada tenian.—Mas ellos eran los que gozaban de estos bienes, los cuales les

servian para sus fastuosas disipaciones.—S. Hilario replicaba que si no querian ser tributarios del César, no debian poseer bienes en este mundo.—Hincmas, arzobispo de Rheims; escribia que el pago del tributo era el cumplimiento de los preceptos del apóstol S. Pablo que hacia de ello un deber de conciencia.—En los últimos tiempos, Bossuet, el único moderno que se puede considerar digno de elevarse al rango de los padres de la Iglesia, enseñó que era necesario pagar el tributo al príncipe y contribuir á las necesidades del Estado, para tener el derecho de gozar en paz de lo restante.—Los bienes eclesiásticos fueron sometidos al pago del impuesto desde los primeros tiempos de la monarquía francesa, como lo fueron en Oriente hasta el último emperador.—Clovis solo exceptúa á los clérigos de los tributos personales; pero les impuso subsidios extraordinarios. Clotario y todos los merovingianos, siguieron este ejemplo.—Pepino fijó este impuesto en la décima parte, Carlo-Magno y Luis el Piadoso lo imitaron. Carlos el Calvo agregó al mandato esta cláusula “Que los bienes del clero que no pagasen serian entregados á sus verdaderos

herederos.”—El año de 1298, el clero de Inglaterra intentó rehusar el pago del tributo, bajo el pretesto de que Bonifacio VIII les habia prohibido el pagarlo. Eduardo I los declaró escluidos de su proteccion, y como sus bienes se vieron entonces espuestos á toda especie de pillaje, vinieron á ofrecerle la quinta parte de sus bienes. La misma resistencia se manifestó por todas partes en esta época: los concilios la alentaron.—La bula de Bonifacio VIII *clericus laicos* tomó por don gratuito el tributo obligatorio; el clero de Francia se apoderó de esta palabra, y despues de haber pagado el tributo bajo todos los reinados, ensayó hacer prevalecer este nuevo nombre dado al impuesto que le ofrecia la esperanza de rehusarlo tarde ó temprano. Felipe el Bello obligó á los sucesores de Bonifacio á romper la bula que habia causado las revueltas del clero, y aumentó el impuesto hasta la quinta parte de las rentas eclesiásticas. Sus hijos se contentaron con la décima, pero sus sucesores fijaron el tributo en la cuarta, sin perjuicio de los subsidios que la guerra les obligaba á cubrir.—Francisco I llevó esta clase de subsidios á las cuatro décimas, con permiso de

papa, pero hizo pagar su concordato á la Santa Sede, libertándose en 1535 de esa humillante autorizacion, y reclamó inmediatamente el tercio de la renta de los obispos y los colegios y la mitad de los beneficios. El clero resistió como de costumbre y fué castigado con la ocupacion de sus bienes; pero habiendo ofrecido el de Chartres pagar su parte bajo el nombre de don gratuito, todos los otros se apresuraron á seguir su ejemplo, y habiéndose entonces convenido esta fórmula, fué definitivamente decretada en 1561 por la asamblea general de Poissi y en el reinado de Carlos IX. El clero ganó en esto el no ver los bienes eclesiásticos espuestos á la investigacion de los agentes del fisco, y el no dar mas que lo que quiso.—A cada peticion de subsidios, se apresuraba á ofrecer un abono, conservaba las apariencias de una composicion voluntaria, y no pagaba jamas en proporcion de los demas súbditos del reino.

Desde entonces se empenó entre el clero y los reyes una lucha de sutilezas y de ardidés; los unos para imponer contribuciones sobre los bienes eclesiásticos, y el otro para defenderse.—Así Enrique IV creó en el año

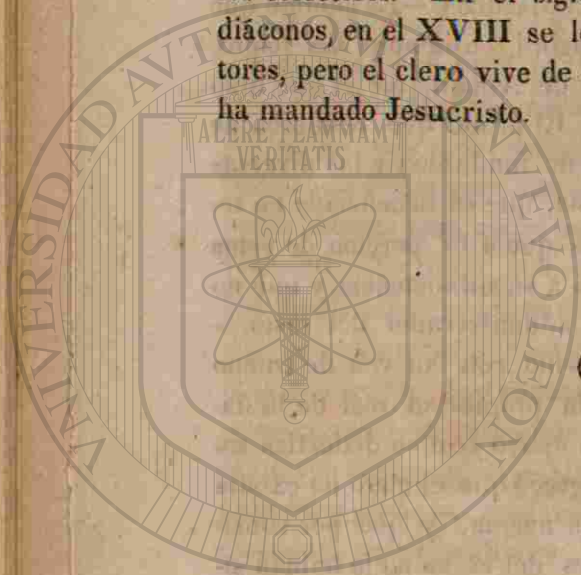
de 1594 diez y siete oficios de receptores provinciales de diezmos, é hizo pagar sus sueldos de los bienes de la Iglesia.—En 1596 ordenó la reventa de estos oficios, forzó al clero á consentir en ella y no acordó la supresion en 1606, sino por un nuevo subsidio.—Luis XIII y Luis XIV crearon otros nuevos que cargaron sobre los bienes del clero, á pesar de su oposicion y sus demostraciones.

La capitacion fué una nueva invencion de este reinado; pero los obispos encontraron todavía el medio de libertarse de ella por medio de una transaccion y un don gratuito de cuatro y seis millones por año.—El padron de 1655 de que he hablado antes, hizo ver claramente que estos sacrificios, cuya importancia exageraba el clero, eran en el fondo muy poca cosa para él.—¿Qué era en efecto, una suma de doce millones la mas fuerte que consintió en pagar bajo el reinado de Luis XIV en 1710, para una renta tan considerable? En esta época la Francia habia adquirido tres ricas provincias mas, y las rentas de los bienes eclesiásticos escedian de cincuenta millones de libras: pagaban apenas la cuadragésima parte, mien-

tras los otros súbditos del reino contribuían hasta con el tércio. También cuando en 1750 Luis XV publicó su edicto sobre la veintena, el clero volvió á sus oposiciones y sus quejas; pero entonces lo hacia en presencia de una filosofía que atacaba por todas partes los abusos del sacerdocio, y jamas su resistencia habia sido mas impolítica.—Ella lo fué mucho mas en el momento de la revolución.—No tenia que entenderse con reyes hipócritas y con parlamentos tímidos; sino con una nacion ilustrada y determinada á acabar con los abusos de toda especie.—El clero no comprendió ni su posicion ni la de sus adversarios.—¿Qué era en efecto, para él y para la nobleza, contribuir con cincuenta y seis millones que era el déficit de las rentas?—Pero su vanidad se reveló contra la igualdad de las cargas, habló aun del carácter divino de los bienes eclesiásticos cuyo origen estaba ya bien demostrado.—Se le respondió que el clero no era propietario de estos bienes: que ellos pertenecían á la nacion, y este no tuvo bastante valor para sobreponerse á esta observacion que lo aniquilaba.—La asamblea nacional comenzó esta gran reforma por la abolicion

de las annatas, del diezmo y de la pluralidad de beneficios, y acabó por apoderarse de todos los bienes eclesiásticos.—Es notable que Talleyrand-Perigord, miembro del clero, obispo entonces de Autun, fué el que hizo la proposicion. El probó que resultaba de todos los títulos de fundacion y las diversas leyes de la Iglesia, que el beneficiado no tenia derecho mas que á la porcion de estos bienes, necesaria á su subsistencia, y que no era mas que el administrador del resto.—Mirabeau sobrevino con su voz de trueno para establecer la propiedad real de la nacion; Thouret la apoyó con su dialéctica severa; Barnabe agregó que el clero no existia mas que para la nacion, y que por consiguiénte los bienes del clero no le habian sido dados mas que por ella, por utilidad general.—El abad Maury intentó en vano rechazar sus argumentos; defendió con su elocuencia ordinaria los títulos de su orden, y aun ofreció contribuir al socorro del tesoro.—La oferta era muy tardía; la opinion pública se habia ya pronunciado; la asamblea nacional espidió el decreto de enagenacion, y el sacerdote, viniendo á ser asalariado del Estado ó de la comunidad de los fieles, vo-l

vió á entrar en las condiciones de su origen. No hubo otro cambio que el del nombre de los colectores.—En el siglo II se llamaron diáconos, en el XVIII se les llamó perceptores, pero el clero vive de colectas como lo ha mandado Jesucristo.



Viennet.

LIBERTAD

DE ENSEÑANZA.

Discurso pronunciado en el Congreso Constituyente
en la sesión del día 11 de Agosto de 1856,

POR EL C. DIPUTADO

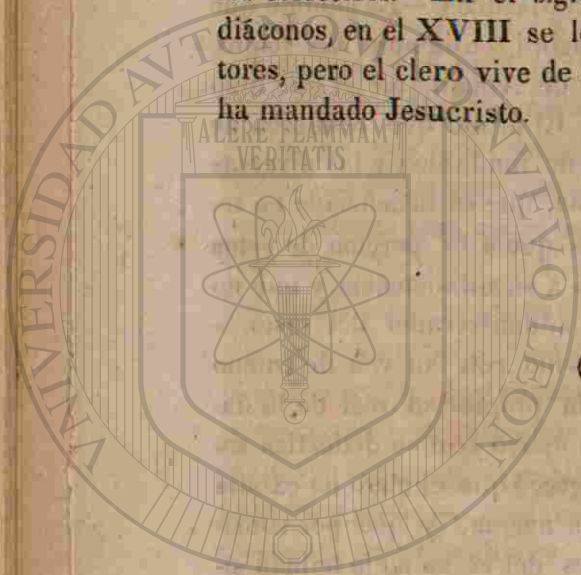
MANUEL F. SOTO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO: 1856.
IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

vió á entrar en las condiciones de su origen. No hubo otro cambio que el del nombre de los colectores.—En el siglo II se llamaron diáconos, en el XVIII se les llamó perceptores, pero el clero vive de colectas como lo ha mandado Jesucristo.



Viennet.

LIBERTAD

DE ENSEÑANZA.

Discurso pronunciado en el Congreso Constituyente
en la sesión del día 11 de Agosto de 1856,

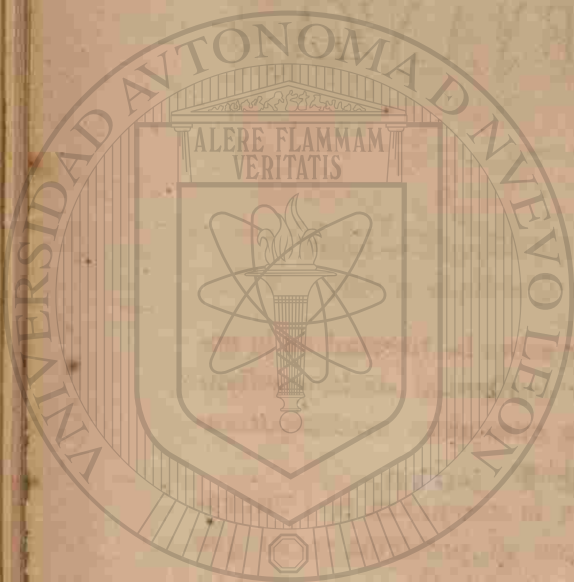
POR EL C. DIPUTADO

MANUEL F. SOTO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO: 1856.
IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

El hombre vive en sociedad para perfeccionarse y la perfección se consigue por el desarrollo de la inteligencia por el estudio de la naturaleza y por el desarrollo de la moralidad. El hombre debe ser un ser libre y responsable. La libertad de la enseñanza es el medio para el desarrollo de la personalidad humana y para el perfeccionamiento del individuo. La libertad de la enseñanza es el medio para el desarrollo de la personalidad humana y para el perfeccionamiento del individuo.

SEÑOR:

Voy á hablar sobre la libertad de la enseñanza, porque la libertad de la enseñanza es una de las cuestiones mas importantes para los pueblos.

La libertad de la enseñanza está íntimamente ligada con el problema social, que debe ser el fin del legislador.

Las sociedades caminan impulsadas por el espíritu del siglo en que viven, y el nuestro siendo todo de luz, no se contenta ya con exigir del legislador la seguridad y conservación del ciudadano, avanza un poco mas, y quiere tambien su perfeccionamiento.

El hombre vive en sociedad para perfeccionarse, y la perfeccion se consigue por el desarrollo de la inteligencia, por el desarrollo de la moralidad y por el desarrollo del bienestar material. He aquí, señores, el triple objeto del problema social.

La libertad de la enseñanza toca directamente al desarrollo de la inteligencia, y por esto es de tanto interes para los pueblos.

Señores, cuando la comision ha colocado este principio de libertad para entre los derechos del hombre, ha hecho muy bien; porque la libertad de la enseñanza, entraña sí, los derechos de la juventud estudiosa, los derechos de los padres de familia, los derechos de los pueblos á la civilizacion.

Señores, voy á hablar de los derechos de la juventud estudiosa, para hablar despues de los otros dos puntos.

El hombre se aproxima á Dios por la inteligencia, y por esto se dice que fué hecho á su imágen y semejanza. El hombre percibe, juzga y discurre por la inteligencia. La inteligencia lo hace superior á todas las obras de la creacion; por ella ha dominado á los animales, ha arrancado y multiplicado

los frutos de la tierra, ha sorprendido los secretos de la naturaleza. Por ella las tribus nómades han fundado magníficas y poderosas ciudades, y los salvajes se han hecho ciudadanos.

Pues bien, señores, la libertad de la enseñanza es una garantía para el desarrollo de ese don precioso que hemos llamado inteligencia, y los jóvenes que se dedican á la difícil y espinosa carrera de las ciencias, están verdaderamente interesados en la existencia de esa garantía.

No todas las inteligencias tienen igual poder. Yo, señores, y todos vosotros los que me escuchais, habeis sido testigos de esta verdad.

Yo recuerdo en este momento que muchos de mis queridos condiscípulos de colegio, dotados de una inteligencia clara y de una memoria felicísima, comprendian fácilmente las lecciones diarias, discurrían y argumentaban maravillosamente sobre ellas, y sacaban consecuencias desconocidas hasta para el autor que nos servia de testo.

Recuerdo, señores, que ellos nos resolvían todas nuestras dudas y que eran consultados

pló fué muy poco seguido de los cristianos durante los dos primeros siglos de la Iglesia: habia entre ellos pocos usureros y bribones. La masa de los fieles observaba escrupulosamente los preceptos del divino Legislador. No se pretendia poseer cuando la persecucion estaba siempre presente, y amenazaba á cada instante con una confiscacion repentina. Las colectas y las ofrendas eran las únicas rentas de la Iglesia. El obispo estaba encargado de su distribucion; y cuando la multiplicacion de los cristianos aumentó las cargas y deberes del episcopado, se instituyeron los diáconos, para que tuviesen cuidado de recoger y de distribuir las limosnas. Se establecieron éstos en todas las iglesias de Occidente y de Oriente, y las que prosperaban mas socorrian á las mas pobres.—San Pablo cuenta que hacia colectas en Macedonia y en Grecia para subvenir á las necesidades de la Iglesia de Jerusalem.

Hácia la mitad del siglo III fué cuando la corrupcion se deslizó entre los cristianos; desde entonces procuraron los obispos enriquecerse á sus espensas, é hicieron la usura para aumentar sus riquezas—S. Cipriano lo notó en su tiempo, como un abuso bastante

comun, y les predijo una persecucion como un castigo divino.—El emperador Decio se encargó de cumplir esta profecía. Sin embargo, la Iglesia no poseía aún ningun bien inmueble: las leyes romanas se oponian á ello.—Ningun colegio, ninguna comunidad podia tener bienes comunes sin la aprobacion del senado ó del emperador, y no estaban entonces los cristianos en posicion de obtener esta especie de dispensas.—El ejemplo de Ananias y de Zaphira que se ha citado tantas veces, es un testimonio irrecusable de la no posesion. Estos no llevaron sus bienes á S. Pedro, sino que los vendieron llevándole su valor. Sin embargo, los perpetuos debates de los Césares, sus guerras sangrientas, la rebelion de sus soldados que produjeron en todas partes la relajacion de la disciplina, y la violacion de las leyes, animaron á los clérigos cristianos á aceptar las donaciones de inmuebles, las cuales fueron considerables; pero en 302 Diocleciano y Maximiano ordenaron la confiscacion de estos bienes, y el decreto fué efectuado en todas partes, menos en las Galias en donde el gobernador Constancio Chloro desobeeció sobre este punto á los dos emperadores.—Ocho años

Trabaja y vencerás; y ellos trabajan para vencer.

Otros que ven á su familia sumida en la miseria, hacen esfuerzos sobrehumanos para proseguir sus estudios con la esperanza de ser algun dia su Providencia. Esta generosidad, este amor tierno, inefable, que tienen por su familia y que produce en ellos esa fuerza de voluntad superior al destino, para triunfar de él; ¿no merece, señores, una mirada de compasion del legislador?

Si estos jóvenes pueden ahorrar la tercera parte de ese tiempo de angustia y sufrimiento, si pueden ahorrar aunque sea un año ó dos porque tengan la aptitud suficientes para sufrir en sus exámenes respectivos; ¿tiene derecho la sociedad para impedirlo?

No, señores, la sociedad no tiene ese derecho. La sociedad busca el fin, que es el desarrollo de la inteligencia, y si el estudiante ha llegado á este fin, nada le importa el medio.

Nada tampoco le importa á la sociedad el que sea rico ó pobre el joven que tenga esa aptitud y carezca del tiempo. Si yo he invocado la miseria y el sufrimiento del estu-

dante pobre, es porque en él se comete una doble injusticia, es porque he presenciado sus dolorosas angustias, unidas á su sublime abnegacion.

Sabeis, señores, ¿cuántos son los males y los dolores que ha causado la falta de libertad en materia de enseñanza?

Bajad hasta la familia del estudiante pobre, examinad lo que en ella pasa, y comprendereis su situacion.

Allí vereis al padre encorvado bajo el peso de un trabajo cotidiano, muy poco productivo las mas veces. Le vereis apurando sus escasos recursos y sujetando á toda su familia á multitud de privaciones, para proporcionar á su hijo que estudia la subsistencia en el colegio.

Mirad una tierna madre con cuánta solitud, con cuánto empeño hace algunas pequeñas economías en el hogar doméstico, para enviarle algunos recursos á su querido hijo.

Estos sacrificios de una madre, esta abnegacion de su amor inefable, valen mas para mí que todos los tesoros del mundo.

Apelo, señores, á vuestros propios sentimientos.

Volved los ojos al resto de la familia, mirad á los demas hermanos trabajando con el padre, y con una educacion casi abandonada, porque los esfuerzos del padre apenas bastan para la educacion de un solo hijo.

Este hijo que ha causado tantos desvelos y tantos sacrificios á una familia entera, es su única esperanza, su porvenir. La educacion de ese hijo ha venido á identificarse con su futuro bienestar.

¿Comprendeis ahora las felices consecuencias de la libertad de enseñanza? ¿Calculais lo que vale para la familia el ahorro de uno ó dos años en la carrera literaria de un jóven?

Pues bien, señores, os diré lo que vale para él mismo.

Hay una época felicísima en la existencia del hombre, que puede llamarse la primavera de la vida. Época, señores, llena de encanto y de poesía, en que mil hermosos fantasmas, revestidos con los radiantes colores del iris, desfilan ante nuestra imaginacion. La materia es nada, el espíritu es

todo. La luz de la luna no nos parece melancólica, ni las sombras de la noche se comunican á nuestra alma.

Entonces, señores, todavía la hiel no ha penetrado hasta el fondo del corazon, y el movimiento y la alegría rebosan sobre nuestra existencia.

Estos dias dichosísimos que se deslizan suavemente, y que pasan para no volver mas, son los que la juventud sacrifica ante las aras de la ciencia.

Señores, si la ciencia contribuye á la felicidad del hombre, en el estado actual de nuestra sociedad le cuesta demasiado cara. Las privaciones del colegio, la ausencia de la familia, las distribuciones molestas, la multiplicidad de obligaciones que agobian al alumno á toda hora y que le quitan toda especie de libertad; os indica tambien lo que vale para él, el ahorro de uno ó dos años en su carrera literaria.

Pero reflexionad todavía que estos sacrificios y los de su familia, muchas veces se hacen inútiles por defecto de libertad en la enseñanza.

Observad que muchas veces por las faltas

consiguientes á una enfermedad, á una desgracia de familia, ó tambien por el desnivel de la inteligencia, existen muchos alumnos que no pueden presentarse á exámen al fin del año escolar. Entónces el jóven pierde el año, y tras la pérdida del año viene el desaliento, la apatía, el hábito de perder el tiempo, y muchas veces la pérdida completa de su carrera literaria.

Establezcamos la libertad de la enseñanza, y estos jóvenes sacrificarán los placeres de sus vacaciones, se examinarán en los primeros meses del siguiente año, para igualarse así á sus condiscípulos.

Quitémos los estorbos que se oponen en la carrera literaria, y procurémos siempre que no se pierdan esos nobles sacrificios de las familias; porque deben mirarse como sagrados por el legislador.

Señores, he hablado del derecho de los jóvenes á la libertad de la enseñanza; hablaré de los derechos de los padres de familia.

En materia de enseñanza, los intereses del individuo, de la familia, del Estado y de la humanidad son solidarios.

Todos los hombres son hermanos: el pueblo no es mas que una asociacion de hermanos: la familia es una seccion pequeña de esa inmensa asociacion: el individuo es su elemento primitivo.

La ciencia es la herencia universal del género humano; es un tesoro preciosísimo recogido laboriosamente por las generaciones que nos han precedido, y á que nosotros tenemos derecho, como miembros de la familia humana.

Es un deber de todos los hombres aumentar su riqueza en el círculo de la esfera en que se hallen, para legarlo mas espléndido todavía á las generaciones venideras.

Señores, la inoculacion de la ciencia en las masas del pueblo, no puede ser un privilegio, ni mucho menos un monopolio, porque es un derecho social.

Al padre de familia ó á sus delegados le corresponde primitivamente educar á los hijos, porque él es el jefe de la asociacion mas íntima que existe en el estado.

Si la familia no puede desempeñar este derecho, le corresponde á la municipalidad, porque la municipalidad debe suplir su im-

potencia, y ayudarla cuando sea necesario, á cumplir con sus deberes sociales. Por esto, señores, la municipalidad se encarga de las salas de asilo, de los hospicios, de los hospitales, de las casas de educacion y de todos los establecimientos de beneficencia.

Cuando ni la familia, ni la municipalidad pueden proporcionar la educacion, este derecho le corresponde al Estado; porque el Estado no es más que la suma de las fuerzas individuales, y todas ellas deben contribuir al perfeccionamiento de sus miembros.

Señores, la enseñanza es una atribucion del padre de familia ó de sus delegados, porque él se interesa más que nadie en el adelanto de sus hijos. El pacto que hace con el maestro es un pacto verdaderamente privado; el padre le delega su facultad y le paga, y por esto, solo él tiene el derecho de vigilar sus actos.

Señores, en las repúblicas de la antigüedad, los derechos del hombre y de la familia, desaparecieron ante los derechos del Estado. Los hijos pertenecian al Estado más bien que la familia, y su educacion estaba estrictamente reglamentada por la ley.

Entre nosotros, republicanos demócratas, de corazon y de conciencia, es preciso que exista la libertad civil, y por lo mismo la libertad de la enseñanza; porque la libertad de la enseñanza, es una consecuencia necesaria de la libertad civil.

Nosotros no podemos subordinar de una manera absoluta, los derechos de los padres de familia á los derechos del Estado, ni aun bajo el pretexto de vigilar sobre la moral; porque para nosotros el hogar doméstico debe ser un santuario.

Despues de la familia, los miembros de la municipalidad forman la asociacion más íntima; veamos las ventajas que les resultan á ambas personas morales, con la libertad en materia de enseñanza.

En muchas poblaciones y lugares pequeños, los padres de familia que hoy envían á sus hijos hasta los colegios de las capitales, y que gastan anualmente 400 pesos en la educacion de cada uno de ellos, se asociarán voluntariamente para pagar un maestro.

Tres padres de familia que se asocien proporcionan una cantidad suficiente para su dotacion anual, y si el gefe de la familia

apenas podía educar en el colegio á uno de sus hijos con el costo de 400 pesos anuales, podrá entonces educarlos á todos por el beneficio de la asociacion y de la libertad de enseñanza.

Muchas municipalidades que tienen fondos suficientes, abrirán cátedras para la educacion de sus jóvenes.

Cuando la municipalidad no tenga los fondos necesarios para el objeto, los padres de familia se asociarán con ella para contribuir á sostenerla.

Muchos padres de familia acaudalados que viven fuera de las capitales, y que no envían á sus hijos á los colegios por las privaciones que en ellos se sufren, ó porque quieren vigilar mas de cerca su educacion moral y religiosa; ó porque el entrañable amor que les profesan, no les permite separarse de ellos; contratarán un maestro y llamarán á algunos jóvenes pobres para que estudien al lado de sus hijos, y les sirvan de estímulo.

Señores, la ilustracion de todos los hombres acaudalados, le interesa demasiado á la república. Su elevada posicion social

unida al perfecto desarrollo de su inteligencia, contribuirá poderosamente al engrandecimiento del país. Facilitémosles el medio de instruirse, votando la libertad de la enseñanza.

Esta misma libertad hará que muchos hombres, impulsados por el amor que profesan á la ciencia, abran cátedras para instruir por sí mismos ó por medio de otros, á los jóvenes gratuitamente.

La libertad de la enseñanza hará que muchos padres de familia instruidos y muchas veces pobres, puedan educar por sí mismos á sus hijos en el hogar doméstico; hará tambien que muchas personas acomodadas y piadosas, puedan legar algunas cantidades para la apertura de cátedras en las poblaciones en que vivieron.

Mirad, señores, cuántos nuevos caminos se abrirán desde luego en el inmenso campo de la ciencia! ¡Cuántos jóvenes pobres se aprovecharán de esta libertad! ¡Cuánta economía para las familias! ¡Cuánto placer para los padres, educando á todos sus hijos en su propia casa! ¡Cuánta ilustracion pa-

ra la república multiplicando los planteles científicos en todas partes!

Mirad, señores, á la libertad de la enseñanza con la antorcha de la ciencia en la mano, derramando la luz por todas partes, llamando á los jóvenes cariñosamente, buscándolos hasta en las poblaciones más pequeñas y hasta en las aldeas más miserables. Miradla cómo rompe las cadenas inútiles que hoy sujetan á la inteligencia de los jóvenes, y que no la permiten volar con toda aquella fuerza que Dios le ha concedido.

Señores, hay otra razón poderosa que me obliga á defender la libertad de la enseñanza. En nuestro país las inteligencias cultivadas son demasiado pocas y no todas se aprovechan debidamente.

Existen muchísimos abogados sin negocios; muchas personas de conocimientos profundos en la filosofía, pero que carecen de profesión. Los jóvenes de talento que más se distinguieron en los colegios, son tal vez los que han venido por la casualidad ó la desgracia, á la situación más lamentable.

Estos talentos cultivados y ociosos se harán los más útiles á las familias y á la so-

riedad; porque el profesorado les abre una carrera muy recomendable, y les da ocasión para ensanchar el círculo de sus conocimientos y para difundirlos entre todas las clases. La libertad de la enseñanza los convierte en propagadores de la luz, en apóstoles de la ciencia.

Señores, la libertad de enseñanza entraña también el derecho de los pueblos á la civilización, porque la civilización es imposible sin el desarrollo de la inteligencia.

La ley de la humanidad es el movimiento. La humanidad marcha sin cesar, constantemente, de transformación en transformación, hácia su perfectibilidad.

El hombre, las sociedades y el universo entero, caminan siempre en esa escala inmensa de las transformaciones. El movimiento continuo, ascendente, es lo que se llama progreso. El progreso no es más que el camino que conduce á la perfección.

Toda institución que esté basada sobre el principio de inmovilidad social, sobre el *statu quo*, es una institución deplorable y funesta, es una institución anti-natural, que

fatalmente causará la desgracia de los pueblos que se rijen por ella.

Toda institucion que sea contraria á la ley del desarrollo, es contraria á la naturaleza, y no solo debe reformarse ó modificarse, sino cambiarse enteramente, por otra institucion que le sea opuesta.

Señores, yo soy progresista, porque sé que el progreso conduce á la perfeccion, y que el partido liberal-progresista de nuestro país, quiere la perfeccion del hombre por medio de su desarrollo libre y espontáneo.

Los que niegan la ley del progreso, niegan la tradicion, niegan la historia, niegan la naturaleza misma, son unos pirrónicos que no merecen mas que compasion.

Señores, cuando se ha dicho que la civilizacion corrompe y hace degenerar al hombre, se ha dicho una blasfemia social.

Montlosier decia que la primera cosa que un gobierno deberia hacer, seria marchar bien armado y con artillería de grueso calibre, si fuese posible, contra todo lo que se llama acrecimiento de las luces y progresos de la civilizacion.

Otro escritor célebre asegura que cuando

la especie humana ha llegado á un grado excesivo de civilizacion, parece degradada.

Chateaubriand dice que las costumbres del hombre están en contraste con su ilustracion, y su corazon con su espíritu.

Bellard afirma que las sociedades perecen por el exceso de civilizacion, como los hombres por el exceso de gordura.

Marchagny escribia que la Francia, marchando la primera al frente de la civilizacion, corria naturalmente el riesgo de llegar la primera al abismo.

Señores, cuando algunos espíritus melancólicos se han espesado así contra la civilizacion, se han hecho el eco de una preocupacion popular de que participan muchos hombres de ingenio. Cuando el filósofo de Ginebra proponia la retrogradacion del hombre al estado salvaje, perdía la fé en el porvenir de la humanidad.

A la hora en que estamos, esta fé no puede perderse, porque el porvenir de la humanidad no debe medirse por la suerte de algunos pueblos; las huestes del partido progresista se multiplican, combaten decidida-

mente y hacen bambolear en estos momentos al trono español, al coloso del siglo XVI.

Todos los hombres de corazón, todas las almas generosas, todos los cerebros privilegiados de las primeras naciones del globo, trabajan incansablemente por el perfeccionamiento del hombre. A la vuelta de algunas generaciones, cuando la política se haya confundido con la ciencia, cuando nuestras leyes puedan ser las más perfectas, cuando la libertad de la enseñanza haya producido sus frutos, no podremos decir de México lo que dijo Lord Byron tristemente de la Grecia: *Todo es hermoso, menos la suerte del hombre.*

Señores, he dicho anteriormente que la ciencia es la herencia universal de la familia humana y que cada hombre por el mismo hecho de ser hombre tiene el derecho de participar de esa misma herencia.

Pues bien, señores, la libertad de la enseñanza es un medio para adquirirla fácilmente y con ella la civilización más elevada, en su más alto grado de esplendor.

La civilización no solo nos hace más in-

geniosos y más sabios, sino también más justos, más ricos, más sociables.

La civilización aplica los descubrimientos de la ciencia, perfeccionando las artes y la industria, suavizando las costumbres, difundiendo y multiplicando las luces y la riqueza entre todas las clases, entre todos los individuos.

La libertad de la enseñanza es un principio eminentemente civilizador; es un principio que emancipa las inteligencias de la tutela del monopolio y que derrama la luz sobre la cabeza del pueblo.

El pueblo necesita de ese principio luminoso; para marchar rápidamente por la vía gigantesca de la civilización; tiene derecho a él; a nosotros toca consignarla en la constitución como sus legítimos representantes, como verdaderos amantes de la civilización y del progreso.

Señores, es necesario prevenir una objeción. En México la lucha entre el pasado y el porvenir ha durado 36 años. La conquista de cada principio nos ha costado torrentes de sangre. Existe un partido artero y mañoso que trabaja por hacer retroceder

al país hasta el año de 8. Si concedemos la libertad de la enseñanza, se nos dirá, ese partido se apodera de ella como de una espada, para esgrimirla contra la democracia; corromperá la inteligencia de los jóvenes haciéndolos enemigos de las instituciones de su país, y será un verdadero germen de discordia que prolongará esta lucha fratricida.

Señores, yo no temo la luz; quiero la discusión libre, franca, espontánea; la discusión sin trabas, que hará siempre resplandecer la verdad, á pesar de todos los sofismas, de todas las maquinaciones de los apóstoles del oscurantismo.

El gobierno debe determinar los autores para la enseñanza, y esto me basta; los autores mas á propósito, los mas ilustres en la materia, los mas conformes al desarrollo completo de la democracia. Por la elección que se haga de los autores de asignatura, se elevará la inteligencia del pueblo á la altura del siglo en que vivimos.

Yo queria que el gobierno delegase la facultad de determinar los autores de asignatura á una junta compuesta de los catedráticos de todos los colegios, dividida en sec-

ciones segun su facultad, dotada con un fondo especial, relacionada con todos los cuerpos científicos de las naciones civilizadas.

Esta junta, señores, representaria los intereses intelectuales de la sociedad, los intereses de la ciencia y los de los cuerpos científicos.

Esta junta recibiria de las otras naciones todas las obras, todos los métodos, todos los instrumentos, todos los descubrimientos que salgan á luz.

Los examinaria en su seno para difundirlos y trasplantarlos inmediatamente en el país, colocando así la enseñanza al nivel de la mas adelantada del globo.

Esta junta haria sus publicaciones periódicas sobre el resultado de sus trabajos, y la república y la ciencia recibirian por ellas un gran bien.

Pero, señores, aquí no se trata de saber á quién corresponde la elección de los autores de asignatura; porque siendo los Estados libres y soberanos, á sus respectivos gobiernos les toca determinar qué personas deben hacer dicha elección.

Tampoco se trata de saber qué profesio-

la Inglaterra quiere la guerra; y la guerra, señores, hubiera estallado, si no hubiera sido por la prudencia austriaca, y si no hubiese sido por la sagacísima prudencia de la diplomacia rusa: por esto, señores, porque la Rusia no ha querido, porque no ha podido querer la guerra, es por lo que la guerra no ha estallado con motivo de la cuestion de los refugiados en Turquía.

No se crea por esto, sin embargo, que yo soy de opinion que nada tiene que temer la Europa de la Rusia; creo todo lo contrario, pero creo que para que la Rusia acepte una guerra general, que para que la Rusia se apodere de la Europa, son necesarios antes estos tres acontecimientos que voy á decir, todos los cuales, adviértase esto, señores, son no solo posibles, sino tambien probables.

Se necesita: primero, que la revolucion, despues de haber disuelto la sociedad, disuelva á los ejércitos permanentes: segundo, que el socialismo, despojando á los propietarios, estinga el patriotismo, porque un propietario despojado no es patriota, no puede serlo. Cuando la cuestion viene planteada de esa manera suprema y congojosa, no hay patriotismo en el hombre: tercero, el acabamiento de la empresa de la Confederacion poderosa de todos los pueblos esclavones bajo la influencia y el protectorado de la

Rusia. Las naciones esclavonas cuentan señores, 80 millones de habitantes. Ahora bien, cuando en la Europa no haya ejércitos permanentes, habiendo sido disueltos por la revolucion; cuando en la Europa no haya patriotismo, habiéndose extinguido por las revoluciones socialistas; cuando en el oriente de Europa se haya verificado la gran confederacion de los pueblos esclavones; cuando en el occidente no haya mas que dos grandes ejércitos, el ejercito de los despojados y el ejercito de los despojadores; entonces, señores, sonará en el reloj de los tiempos la hora de la Rusia; entonces la Rusia podrá pasearse tranquila, arma al brazo, por nuestra patria; entonces, señores, presenciara el mundo el mas grande castigo de que haya memoria en la historia; ese castigo tremendo será, señores, el castigo de la Inglaterra. De nada le servirán sus naves contra el imperio colosal, que con un brazo cojerá la Europa y con el otro cojerá la India: de nada le servirán sus naves; ese imperio colosal caerá postrado, hecho pedazos, y su lúgubre estortor y su penetrante quejido resonará en los polos.

No creais, señores, no creais, que las catástrofes acaban ahí; las razas esclavonas no son á los pueblos de Occidente lo que eran las razas alemanas al pueblo romano, no; las razas esclavonas, están hace mucho tiempo en contac-

nomías que hoy se hacen con menoscabo de la salud y del estómago del estudiante; y el estudiante por el deseo de ahorrar el tiempo será mas empeñoso en el cumplimiento de su deber.

Señores, he manifestado cuánto contribuye la libertad de la enseñanza para la resolución del problema social, para el perfeccionamiento del hombre.

La juventud estudiosa, los padres de familia, y la causa de la civilización, se interesan demasiado en la aprobación de este artículo del proyecto de constitución que hoy se discute.

La bandera del partido progresista, es la bandera de la emancipación del hombre de todas las tutelas injustas que pesan sobre él, de todas las cadenas que le oprimen; emancipemos la enseñanza del monopolio mas funesto para la propagación de la ciencia, para economía de las familias en la educación de sus hijos, y para la pronta conclusión de la carrera de los jóvenes.

Séamos consecuentes con nuestros principios. Si la tiranía pasada procuró cegar las fuentes de la ilustración, cerrando los cole-

gios y las academias de jurisprudencia, estableciendo las visitas domiciliarias para la requisición de los libros, prohibiendo su introducción á la república é impidiendo la circulación de los periódicos extranjeros, y sujetando á los estudiantes á un plan de estudios verdaderamente tiránico: á nosotros nos toca decretar la libertad de la enseñanza, para difundir la luz en los entendimientos y el amor en los corazones.

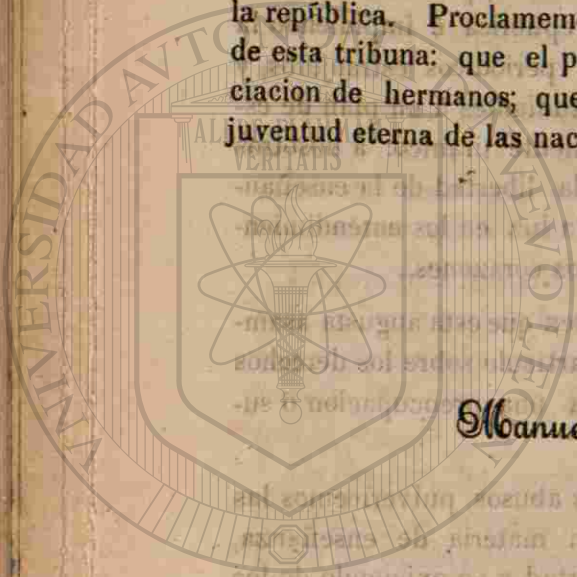
Señores, cada vez que esta augusta asamblea aprueba un artículo sobre los derechos del hombre, ataca una preocupacion ó suprime un abuso.

Suprimamos los abusos, pulvericemos las preocupaciones en materia de enseñanza, decretando la libertad y no exigiendo de los jóvenes mas que la aptitud, probada y reconocida plenamente por medio del exámen.

Marchemos adelante, señores, el país necesita de nuestros principios para salvarse. Marchemos sobre los obstáculos que se nos opongan. Hagamos reflejar la luz de nuestros principios hasta en la misma frente de nuestros enemigos.

Si la borrasca nos envuelve, permanezcamos impávidos como Cristo sobre las ondas embravecidas: tengamos fé, y salvaremos á la república. Proclamemos desde lo alto de esta tribuna: que el pueblo es una asociacion de hermanos; que la libertad es la juventud eterna de las naciones.

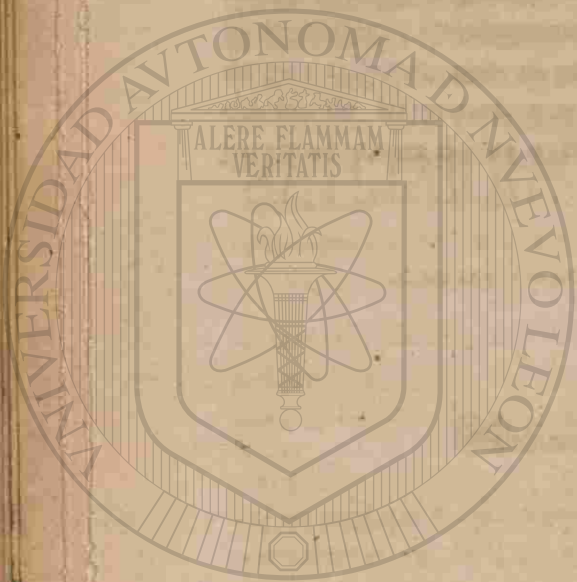
Manuel F. Ito.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS





CAUSA CELEBRE.

EL DESIERTO NUEVO

DE LOS CARMELITAS

DE MEXICO.

PETICION

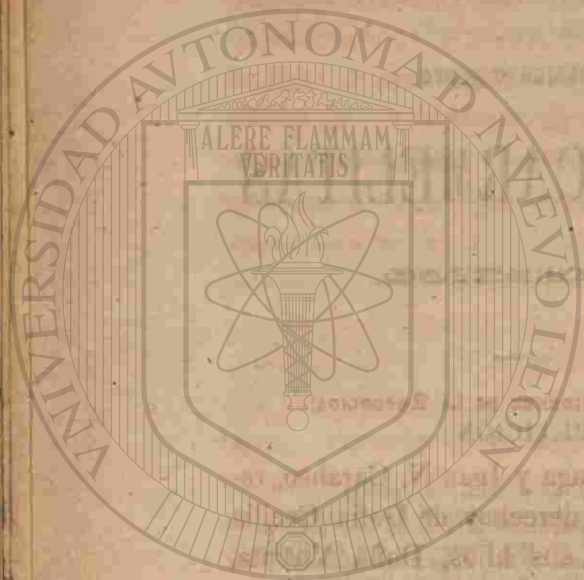
Que hacen al Exmo. Sr. Presidente de la República,
los CC. Lic. Ponciano Arriaga y Juan N. Carabed, en re-
presentación de Doña Cecilia Carrizosa, y de sus hijos Doña Vi-
cente, Doña Juana, Don Pedro, Don Francisco y Don José Patiño
Istolinque, hijos legítimos de Don Pedro Patiño Istolinque,
descendiente por línea recta del cacique Don Juan
Istolinque y Guzman.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO: 1856.

IMPRENTA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.



EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:

Ponciano Arriaga y Juan N. Carabeo, representando los derechos de Doña Cecilia Carrizora y de sus hijos, Doña Vicenta, Doña Juana, D. Pedro, D. Francisco y D. José Patiño Iztolinque, viuda é hijos legítimos de D. Pedro Patiño Iztolinque, descendiente por línea recta del cacique D. Juan Iztolinque y Guzman, señor y dueño, desde los tiempos de la gentilidad anterior á la conquista de México por los españoles, de todas las tierras y propiedades á que se refieren los documentos que exhibimos, y confirmado en su justo dominio y posesion por

diversas cédulas reales de que tambien acompañamos copia, venimos ante la respetable y justificada autoridad de V. E., para pedirle un acto de reparacion y de suprema justicia, no por aquellos medios que vulgarmente se emplean en nuestros tribunales, usando del artificio y las cautelas mas punibles para ocultar ó disfrazar la verdad de las cosas, sino con ingenuidad y franqueza, manifestándole sencillamente cuáles son los fundamentos en que se apoya el derecho evidente, incontestable, de los desgraciados que han puesto su plena confianza en nosotros. Díguese V. E. escuchar la historia del asunto, que no por parecer inverosímil y hasta fabulosa, deja de tener todo el carácter de cierta, pues que está deducida del tenor de documentos incontestables.

La profunda política del conquistador de México D. Hernando Cortés, logró, como es notorio en la crónica de los tlaxcaltecas y de otros pueblos indígenas, que le ayudasen en su grande empresa de la conquista, imposible de otra manera, varios personajes de la tierra influentes por su riqueza y por el conocimiento que tenían del idioma y costumbres de sus compatriotas. Uno de es-

tos personajes fué D. Juan Iztolinque y Guzman, señor natural y cacique principal del pueblo de Coyoacan, quien, segun se refiere en una de las reales cédulas que en copia son adjuntas, (cuaderno 2.º fojas 3 y 4) expedida por el emperador Carlos V, y su madre Doña Juana de Zaragoza, á seis de Enero de mil quinientos treinta y cuatro años, sirvió poderosamente á la conquista y pacificación de México, ayudando á los españoles con su persona y armas, trayendo y redimiendo á toda la gente bárbara que se hallaba desparramada en los montes y quebradas de la tierra, á la ley de la santa fe católica, y librando de un inminente y gravísimo peligro, al mismo capitán D. Hernando Cortés, que en cierta ocasion y á las inmediaciones de Quaucahuaca (Cuernavaca), se vió cercado con sus escasas tropas y en grave peligro de perecer, por una fuerza de dos mil indígenas, comandada por un señor principal de la comarca, al cual D. Juan Iztolinque acertó á tirar dos saetas, de los cuales cayó muerto en tierra, y amedrentada de esto su gente se puso en fuga y dispersion, y la española se remedió cesando la guerra. Por estos y otros muchos y

muy importantes servicios que el espresado cacique de Coyoacan D. Juan Iztolinque y Guzman, prestó con su persona, gente, armas e influencia aun para la conquista de Oajaca, no solamente se le ratificó y confirmó como tal cacique, concediéndole escudo de armas y títulos de nobleza, segun se advierte por menor en las cédulas reales de 6 de Enero de 1534, y 8 de Enero de 1545, sino que tambien por la espedita en Valladolid á diez y ocho de Julio de mil quinientos cincuenta y uno, (cuaderno 2.º fojas 11, 12 y 13) se declara que en virtud de tener y poseer el dicho cacique las tierras y posesiones de que allí mismo se hace mencion, se le confirma y afirma en propiedad y derecho á todas las heredades y tierras para que las pueda gozar y tener por suyas propias y dejarlas á sus hijos y sucesores, y hacer de ellas lo que quisiere y por bien tuviere, como de cosa suya propia, habida por justo y derecho título, y se manda al virey, presidente y oidores de la Nueva-España y á cualesquiera otras justicias, que guarden y cumplan lo contenido en dicha carta, &c. &c.

Las tierras, heredades y posesiones que

disfrutaba desde el tiempo de la gentilidad D. Juan Iztolinque y Guzman, heredadas de sus antecesores y de un hermano suyo, y que le fueron adjudicadas en pleno dominio por la real cédula que acabamos de citar, son segun el tenor litera! de ella misma:— Chimalistac, Allahuamilpa, Pinucatla, Ate-pucapa, Tutulapa, Acupilco, Pitalquaque, Amatlan, Tocitilan, Oquitilan, Cucumulpán, Ithultlan, Coacungo, Amantla, Acalutengo, Tamachoaloya, Milpulco, Pocuzacapan, Tozhuco, Tlilaque, Tepetlilique, Mixcoatla, Chinalcultongo, Soocotepeque, Tlachicoque, Tecuusco y Cuyhuteleo.

Esta real cédula se presentó y vió en la Audiencia de México, á 12 de Diciembre de mil quinientos cincuenta y cinco años (cuaderno 2.º fojas 13 y 14), y por peticion del interesado se espidió carta y provision, mandando ampararle en la posesion y propiedad de dichas tierras, y previniendo á todas las justicias y personas, guardasen y cumpliesen lo en ella contenido, bajo las penas establecidas, y ademas una multa de cien pesos de oro.

Por el mes de Julio de mil quinientos cincuenta y nueve, D: Juan Gallego, intérprete

de dicha real audiencia, puso en posesion de todas estas tierras á D. Juan, cacique de Coyoacan, remitiendo las diligencias á dicha real audiencia, de las que pidió testimonio el mismo D. Juan Iztolinque, y se le mandó dar de dichas posesiones que le dieron con citacion de los indios llamados por pregon y no haber entonces haciendas ni fundaciones en dichas tierras. Todo esto aparece por el dictámen del Lic. D. José Antonio Manzano, abogado de la real audiencia y de cámara del duque de Terranova y marqués del Valle, dictámen constante á fojas 20 vuelta y 21 frente del 2.º cuaderno que presentamos.

Otra cédula real fechada en el Pardo á 18 de Diciembre de mil quinientos setenta y ocho años, reconoce los servicios prestados por Don Juan de Iztolinque y Guzman, manifiesta que tales servicios fueron reconocidos por D. Hernando Cortés, quien por recompensa de ellos, dió y señaló á Iztolinque por suyo propio y por ser de su patrimonio, la plaza del dicho pueblo de Coyoacan con la huerta que tenia asentada á la linde de varios árboles frutales, y las tierras que corren "desde las vertientes é términos

del dicho pueblo para el Poniente, hasta las cumbres de los montes que se hallan á su frontera; y por la parte del Norte, desde el camino que va para la ciudad de México, hasta las vertientes de los montes que están á la parte del Sur, las que dan en cuadro por todos sus montes, aguas, entradas y salidas segun y como los tenia en el tiempo de la gentilidad."—En esta misma cédula, que se registra á fojas 2 del cuaderno 2.º, se hace concesion y merced de dichas tierras, ratificando el primitivo derecho del interesado, y la asignacion acordada por el conquistador Cortés, capitán general y gobernador que habia sido de la Nueva-España. Tambien esta cédula fué vista, obedecida y cumplida por la audiencia, mandándolo sentar por auto á 7 de Mayo de mil quinientos ochenta y tres años.

No fué enteramente pacífica la posesion de los herederos legítimos de D. Juan Iztolinque y Guzman, pues corriendo el tiempo fueron usurpados sus derechos por un D. Juan Hidalgo y Guzman, que se decia sucesor de aquel, obteniendo posesion del mayorazgo en el año de 1681, pero no del gobierno de los naturales, porque se resis-

tió y opuso el señor fiscal de la audiencia que seguía la instancia contra Juan Hidalgo á nombre de Tomás PARRALES, marido de Doña María de Guzman, y de Doña Petronila y Doña Teresa de Guzman, que disputaban la herencia, el título y honores del cacicazgo, como hijas de D. Alonso Guzman, descendiente del primitivo fundador D. Juan Iztolinque y Guzman. Seguido este juicio por todos sus trámites, se revocó la sentencia que había obtenido D. Juan Hidalgo, y por otra pronunciada en 1.º de Agosto de mil seiscientos ochenta y siete, se declaró á Doña María Guzman, hija de D. Alonso Guzman, y heredera del vínculo, restituyéndosele las tierras de que había tomado posesion Hidalgo, y poniendo en posesion al apoderado de aquella, D. Antonio Patiño; todo lo cual se acredita por el dictámen del Lic. D. José Antonio Manzano, constante á fojas 20 vuelta, 21 y 22 del 2.º cuaderno.

Todavía mas claramente aparece la verdad de estos hechos en las peticiones que en el año de mil setecientos treinta y ocho, hicieron D. Juan de Noriega y Colombres y D. Nicolás Ferriz á nombre de D. Carlos

Patiño Iztolinque, y constan á fojas 14, 15, 16 y 17 del citado cuaderno. En ellas se ve que la sentencia de revista había sido enteramente favorable á Doña María de Guzman y sus hermanas; que esta sentencia se hizo ejecutoria y pasó en autoridad de cosa juzgada; que á la parte de D. Juan Hidalgo se le mandaron entregar y restituir las casas y tierras del cacicazgo, así como los títulos y recados de ellas, con los frutos, rentas y aprovechamientos. Allí tambien se afirma y se prueba completamente, que de las tres hijas de D. Alonso Guzman, solo había quedado Doña Teresa, habiendo muerto las otras sin sucesion; que esta Doña Teresa fué madre de Don Juan Patiño, y éste padre de D. Antonio Patiño, de quien fué hijo el espresado D. Carlos Patiño; que el mayorazgo había fincado en este último, y por lo mismo se pedía que se le restituyese y pusiese en posesion de todas sus acciones y derechos. Todo esto ademas, se justifica con la informacion de testigos que aparece desde la foja 17 hasta la 20 del espresado cuaderno; y en su consecuencia el abogado del marqués del Valle, emitió el juicio y dictámen de que hemos hecho refereneia, de

toda conformidad con lo solicitado por los representantes del espresado D. Carlos Patiño Iztolinque, en quien desde aquella fecha quedó fijado el título y derecho del cacicazgo y todas sus posesiones.

Antes de continuar la historia, diremos que este D. Carlos Patiño Iztolinque, casado con Doña Andrea Reynoso, tuvo por hijo legítimo á D. Domingo Patiño Iztolinque, quien casó con Doña Catarina Salazar; de estos fué hijo legítimo al célebre D. José Leandro Patiño Iztolinque, padre de D. Pedro Patiño Iztolinque, el cual casó con Doña Cecilia Carrizosa, nuestra actual poderdanta, y madre de Doña Vicenta, Doña Juana, D. Pedro, D. Francisco y D. José Patiño Iztolinque. Todo esto se prueba con la informacion de testigos, partidas de bautismo y demas documentos que constan en el cuaderno 3.º que respetuosamente acompañamos.

Era el fatal destino de esta familia, no poseer en quietud lo que tantos trabajos, litigios y sinsabores habia costado á sus antepasados, y así fué que volvieron á entrar usurpadores en dichos terrenos, y especialmente el convento del Cármen de San An-

gel y el Lic. D. Baltasar de Medrano: los títulos y documentos se extraviaron y parecia que la detentacion y usurpacion, iban á quedar del todo consumadas para el porvenir, cuando apareció en la escena D. José Patiño Iztolinque, á quien con sobrada razon hemos llamado célebre y debíamos llamar memorable. A la inteligencia, actividad y constancia de este hombre, honor de la raza indígena, se debe que los derechos de su familia no hayan quedado sepultados en el olvido para siempre, y que encontremos en los documentos de que hacemos extracto, la suficiente luz para poner en claro la justicia que asiste á sus descendientes.

D. José Patiño Iztolinque no solo instauró pleito y obtuvo sentencia de vista y revista en contra de los padres carmelos y licenciado Medrano; no solamente promovió la informacion con que comienza el cuaderno 3.º y puso en claro su entroncamiento con los legítimos antecesores; no solamente obtuvo la declaracion judicial que consta á foljas 4 del mismo cuaderno, de ser tal indio cacique, descendiente por línea recta de D. Juan Patiño Iztolinque, y nieto por la misma de D. Carlos Patiño Iztolinque, y de te-

ner derecho á todos los títulos y documentos que solicitaba; no solamente reclamó y obtuvo que se le guardasen todos los fueros, prerogativas y honores de su dignidad, según se ve á fojas 5 y 6 del repetido cuaderno, sino que trabajó todavía por el espacio de mas de veinte años con ejemplar asiduidad y firmeza, sobreponiéndose á todos los rigores de la suerte y á todas las calamidades de la desgracia, con la esperanza de obtener plena reparacion y entera justicia. Solamente la íntima, la profunda conciencia que tenia este hombre de su indisputable derecho, pudo darle tanto esfuerzo, tanta constancia en sus propósitos, como veremos un poco mas adelante.

D. José Patiño Iztolinque venció á sus adversarios, los padres carmelitas, en todas instancias; pero éstos, aprovechándose de la irregular y monstruosa administración de justicia de aquellos infelicísimos tiempos, y la influencia que ejercian en todas las personas y especialmente en las mas elevadas de la sociedad, pues eran de la religion mas aristócrata, la mas distinguida y mejor relacionada de la época, introdujeron el recurso de apelacion á la sale de mil y quinientas, con

lo cual por lo pronto lograron que no se ejecutasen y cumpliesen las sentencias obtenidas por D. José Patiño Iztolinque.

Este en consecuencia, y á pesar de su pobreza y falta absoluta de recursos, resolvió marchar á España y presentarse en la corte, como lo verificó en el año de mil setecientos noventa. Entonces, merced á los reiterados esfuerzos que hizo para patentizar la justicia de su causa, la mala fe y las iniquidades de sus contrarios, que no por ellas estaban desvalidos en la corte, obtuvo otra real cédula fecha en Madrid á veintidos de Julio de mil setecientos noventa y uno y firmada por Carlos IV despues de visto muy detenidamente el negocio en el supremo consejo de Indias; cédula notable y sobre la cual llamamos muy especialmente la atencion de V. E., porque no solamente confirma la verdad de toda la historia que llevamos referida, sino que demuestra igualmente las astucias é intrigas de la parte que litigaba contra D. José Iztolinque. En esta cédula se refieren los servicios de sus antepasados, las gracias y privilegios que les fueron concedidos, la merced de las tierras que habian gozado en tiempo de la gentilidad y goza-

ron hasta el quinto nieto, en quien por desidia ó por acaso se perdieron los títulos; el hallazgo de ellos en poder de un español D. Jacinto Estrada, que los exhibió por orden de la audiencia; el largo litigio de mas de treinta años que hubieron de seguir los legítimos herederos consumiéndose todo su caudal; la sentencia y su confirmacion en favor de ellos; la evidente mala fe de la parte de los carmelitas que interpusieron el recurso á la sala de mil y quinientas, convencidos de que Iztolinque era pobre y no podia costear ajente en la corte; la desercion del recurso interpuesto por dichos reverendísimos padres, que sin embargo disfrutaban de todas las tierras y rentas del cacicazgo engrosando la riqueza del convento y haciéndose fuertes para resistir las justas resoluciones de la audiencia de México y reduciendo á la miseria á los legítimos dueños: en fin, otros muchos y muy curiosos é importantes por menores relativos á la verdad é intrínseca justicia del negocio, y á su secuela y decision. En dicha real cédula, que se ve á fojas 7 y 8 del cuaderno 3.º, se ordena y manda á la audiencia de México que posesione inmediatamente á D. José Patiño Iztolinque del

mayorazgo de D. Juan Iztolinque y Guzman todas las veces que justifique los extremos que espresa; que no sirva de obstáculo la segunda suplicacion desertada por los contrarios; que se proceda lisa y llanamente, oyendo á éstos breve y sumariamente; que no se pierda de vista la proteccion legal que los jueces deben dispensar á los indios; y en fin, que den cuenta á la corte de las resultas. Esta misma cédula se comunicaba al virey de las provincias mexicanas, para que protegiese la solicitud del espresado Iztolinque en lo que permitiese la justicia.

En Marzo de 1792 estaba ya de regreso en Veracruz D. José Patiño Iztolinque, y desde allí escribió al Exmo. Sr. conde de Revillagigedo, pidiéndole que por espresa orden de S. E. se pusiesen en seguro los autos del antiguo pleito que se hallaban en el oficio de cámara de la audiencia.

Tenia muchísima razon; sus terribles adversarios no habian perdido el tiempo. Mientras Iztolinque estaba en Ultramar, los dichos autos habian sido trenuados y mutilados, de manera que al pedirlos la audiencia para dar cumplimiento á la cédula de Cár-

os IV, los halló tan informes y desfigurados, que no pudo menos de declarar que era necesario que Iztolinque instaurase nuevamente una demanda que habia recorrido todos los tribunales del país y por el espacio de mas de treinta años.

No pudo quedar conforme con esta declaración absurda un hombre del carácter de Don José Patiño Iztolinque, y ya en Agosto de mil setecientos noventa y tres, se hallaba otra vez en Veracruz con resolución de volver á España, como lo verificó, tomando una plaza de marinero y empeñando su capa en diez y seis pesos para gratificar al individuo que le habia conseguido aquella colocación.

Muy larga sería la historia de todos los incidentes de este segundo viaje de D. José Patiño Iztolinque, de este cacique mexicano, constante y virtuoso, esforzado por demas, que atraviesa los mares sin recurso, que llega á Madrid y vende en el mercado unos ataderos del país para comer el primer día, que pide licencia para hospedarse en un taller de carpintería, donde trabaja para hacerse un vestido al uso indígena, y de este modo llamar la atención del monarca

español; que se introduce por fin en la corte y merece favor y distincion; que litiga su justicia ante el consejo de Indias; que es perseguido por el favorito Godoy, de quien se declara enemigo, así como de la reina María Luisa; que va á la corte de Portugal á implorar recomendaciones en favor de su justicia; que piensa en ir al imperio de Alemania, á la Santa Sede, á la república francesa, de quien tenia el mas alto concepto, para pedir en todas partes amparo y protección de sus derechos; que vuelve á Madrid á la caída de su enemigo Godoy; que sabe allí los acaecimientos de Bayona y escribe de la política europea; que asiste á la entrada de José Bonaparte; el rey intruso, y que es en fin, testigo muy próximo de los grandes sucesos europeos en los años corridos desde mil setecientos noventa y tres hasta mil ochocientos trece, en que muere en una cárcel acusado de conspirador, precisamente á tiempo en que tenia ya todos los despachos y provisiones necesarias para que se le restituyesen todas sus propiedades, derechos, títulos y honores.

Es una circunstancia muy singular y curiosa ser confirmados todos estos hechos,

que se leen en las cartas de D. José Patiño Iztolinque, escritas á su hijo D. Pedro desde varios puntos de Europa, en la rarísima y tambien curiosa obra que nuestro ilustre compatriota D. Servando Teresa de Mier, escribia en Lóndres el año de mil ochocientos trece, á tiempo en que no terminaba todavía el destierro comenzado desde que predicó su famoso sermón en la colegiata de Guapalupe, y cuando trabajaba ya tan infatigablemente por la santa causa de nuestra independencia.

En el apéndice de documentos al fin del tomo I.^o de dicha obra, quejándose de los injustos procedimientos de las audiencias españolas, el memorable padre Mier, en una nota á la foja 11, dice:—“Así murió en la cárcel este año, de hambre y pesadumbre de verse tratar con tanta crueldad por los oidores de Sevilla, el desgraciado y virtuoso cacique Iztolinque á los setenta años de edad (no tenia mas que 64) y mas de 30 de estar peleando su cacicazgo asegurado con cédula de Hernán Cortés y con otra de Carlos IV, el cual le tienen usurpado los carmelitas europeos de San Angel cerca de México. Su culpa fué, que hallán-

“dose miserable en Madrid á la entrada última de los franceses, le aconsejaron que solicitase, y consiguió en efecto del rey intruso una limosna para ir á Cádiz á proseguir su pleito, tan corta, que apenas le alcanzó para llegar, y yo le conocí cavando en la cortadura del camino á la isla para mantenerse. Su verdadera culpa fué que acababa de ganar su pleito ante el consejo de Indias y quisieron impedirle fuese á incomodar á los carmelitas europeos, así como antes de él para evitar lo mismo hicieron morir en la cárcel de México á su primo el cacique Quauhpopoca.”

De esta obra del padre Mier, comparada con los documentos que poseemos de la familia Iztolinque, resulta que era Camelada el inolvidable gacetero de México en el año de 1808, el que despues convertido en perseguidor de los mexicanos les levantaba en Madrid mil calumnias, y el que aseguró tambien que D. José Iztolinque y dos presbíteros mexicanos habian sido nombrados agentes ó diputados para tratar de la entrega de México al usurpador José Bonaparte. El padre Mier combate y desmiente palabra por palabra todas las producciones de Came-

lada; pero el hecho es que el infeliz D. José Patiño Iztolinque, acusado de conspirador y afrancesado, murió en una cárcel de Madrid cuando acababa de ganar su pleito en el consejo de Indias; y ya sabemos el origen, motivos verdaderos y objeto cierto de dicha acusacion. Sabemos tambien que al cacique Quauhpopoca, de la misma familia de Iztolinque, murió en la cárcel de México por el mismo motivo y por los mismos medios empleados, por las mismas religiosas manos ó cuando menos por agentes de estas.

Muerto D. José Patiño Iztolinque, despues que habia ganado su pleito en el consejo de Indias, segun asegura el benemérito autor espresado, y cuando ya antes de su prision se preparaba á volver á México trayendo todas las provisiones y recados competentes sobre su importante asunto, segun se deduce de sus diferentes cartas dirigidas á su muy amado hijo D. Pedro Patiño Iztolinque, nada se volvió á promover, ya porque continuó la insurreccion mexicana comenzada en 1810 y no concluida hasta 1821, ya porque los enemigos de la familia Iztolinque, prepararon las cosas de manera que todo quedase silencio, ya en fin, porque el he-

redero legítimo, D. Pedro, habia quedado en la pobreza.

Pero es un hecho sumamente notable que en el año de mil ochocientos catorce, es decir, poco despues de sabida en México la muerte de D. José Iztolinque en Madrid, los reverendos padres carmelitas, ó porque se creyeron ya seguros en su usurpacion, ó para hacer se cumpliese y auxiliar en ella al gobierno de entonces, ó para facilitar el tránsito al paraje donde se construyó el Santo Desierto, (el Desierto nuevo) segun se afirma en un documento de que hablaremos adelante, el caso es que los padres carmelitas cedieron ó donaron al gobierno en dicho, el monte y terrenos que desde entonces hasta hoy se conoce con el nombre de Desierto nuevo, que es bien conocido en esta capital, por hallarse á sus cercanías é inmediaciones y sobre el camino que conduce á la ciudad de Toluca.

La menos detenida reflexion nos asegura evidentemente, de que el citado Desierto viejo está dentro de los límites señalados al cacicazgo Iztolinque. Basta ver los títulos y mercedes, leer los nombres de tales posesiones, fijar sus rumbos, y luego tener pre-

sente la historia referida, y considerar que los padres carmelitas, usurpadores del derecho de Iztolinque, y litigantes en el pleito que les ganó D. José, fueron los que el año de 1814 aparecieron como dueños, cediendo al gobierno este terreno para asegurar, sin temor de equivocacion, que dicho Desierto ha sido y es legítima propiedad de la familia de los caciques de Coyoacan, y hoy de sus legítimos descendientes. Véamos, pues, ahora con la brevedad posible, todo lo que ha ocurrido despues con este monte y tierras del Desierto viejo.

El Congreso general de 1828, ignorando sin duda, todos estos antecedentes, y suponiendo que la donacion de los carmelitas habia sido legítima, dictó una ley para que una tercera parte de este terreno y sus aguas se donase á los pueblos de San Bernabé, San Bartolomé y Santa Rosa, del Distrito de San Angel, repartiéndolo en suertes pequeñas entre sus habitantes, y que el terreno restante, escluido el que necesitase el gobierno para establecer la fábrica de pólvora, se pudiese enagenar á particulares. Tal es la ley que está en la primera foja del cua-

derno número 4, que en debida forma presentamos.

Para darle su cumplimiento, se practicaron varias diligencias constantes en el mismo cuaderno, se dirigieron comunicaciones al gobernador del Estado de México, y se nombró un perito ingeniero y agrimensor que reconoció dicho terreno, hizo su valuacion, separó la tercera parte donada á los pueblos, y levantó un plano con la mayor especificacion y claridad.

Suscitóse seria cuestion en el congreso del Estado de México, creyendo que la ley del congreso general atacaba la soberanía de dicho Estado, y al tratarse este punto, al darse un acuerdo para que el gobernador investigase con la escrupulosidad y exactitud correspondiente, á quién pertenecia la propiedad del terreno y aguas del Desierto viejo, resulta un informe de los padres provincial y procurador del convento de carmelitas de esta capital, que se registra á fojas 40, 41 y 42 del citado cuaderno 4.º, por el que aparece que la "Provincia, para facilitar el tránsito al paraje donde está construido el Santo Desierto (nuevo), hizo cesion voluntaria de todo el terreno, con sus aguas,

del que poseía en los montes de Santa Fe, y le había cedido para ese fin al que entonces se titulaba conde del Valle, renunciando (la provincia del Carmen) todos sus derechos en el rey de España que se titulaba de las Indias."

ALERE Este informe claudica enteramente y está destruido por su base, pues ha visto ya V. E. que la sentencia y posesion decretadas en favor de D. Carlos Iztolinque, lo fueron cabalmente con dictámen, consejo, acuerdo y perfecto consentimiento del Lic. D. José Antonio Manzano, que era nada menos que abogado de cámara del marqués del Valle; de suerte que este, ó no hizo tal donacion, ó no pudo hacerla, ó si la hizo fué irrita y nula, dando una propiedad ajena adjudicada á su légitimo dueño Iztolinque, por legal sentencia y de acuerdo y conformidad con el mismo representante del mismísimo marqués del Valle. Inválida la donacion de este á los carmelos, evidentemente lo es la que estos padres hicieron al rey de España en 1814, y como poca se merecen dichos religiosos en este asunto, segun los antecedentes, y como no probaron con ningun documento sino con su simple dicho la donacion

que dicen les hizo el marqués del Valle; quién sabe si levantaron este falso testimonio al hourado marqués! Este por otra parte pudo ceder el Desierto, creyendo que era suyo, pero evidentemente no lo era.

El asunto de la reparticion y desmembracion del desierto, continuaba agitándose en el congreso del Estado de México, y cuando menos era de esperarse, se presenta allí D. Pedro Patiño Iztolinque, exhibe sus títulos, prueba su propiedad y manifiesta las reales cédulas y todos los documentos de su cacicazgo. Al ver tanta verdad, tanta luz, el congreso del Estado reconoce la justicia del interesado, se abstiene de todo procedimiento ulterior, y dicta el acuerdo siguiente, que se lee á fojas 3 del pequeño cuaderno número 5.

"No tocando á este congreso la resolucion de este espediente, remítase á las cámaras de la Union, recomendando el mérito que prestan los documentos presentados por el C. Pedro Patiño Iztolinque, con protesta de que en el caso de no declararse el derecho de éste, el Estado conserva el que tiene adquirido por la ley de 18 de Abril de 1828."

No solamente hicieron esta declaracion

y recomendacion los imparciales y justos diputados del congreso de México, sino que pusieron en manos del mismo D. Pedro Patiño Iztolinque, todo el espediente y comunicaciones, á fin de que él en persona los entregase á los Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados del congreso general.

¿Qué hizo el tímido y desgraciado D. Pedro Iztolinque con todos sus papeles? El país estaba en revolucion, tenia siempre en la memoria los recuerdos de todas las felonías, de todas las maldades que se habian cometido con su infeliz padre, carecia de amparo, no tenia protectores, ni amigos, y pudo temer con sobrado fundamento, que las cédulas reales, y los títulos y todos los documentos se perdiesen en el mare magnum de nuestras oficinas, y que no quedase á su familia ni un vestigio de su justicia. Guardó, pues, en su poder, y como un precioso tesoro, todos estos papeles que hoy salen á luz para ser puestos en las respetables manos de V. E.

De entonces acá, Exmo. Sr., el monte y terrenos del Desierto viejo, han estado en poder del gobierno, se han arrendado, se

han denunciado como baldíos ó mostrencos, hasta han llegado á venderse, se han administrado por los agentes de la administracion y han pasado en todo ó en parte á la posesion del Exmo. ayuntamiento de esta capital: los productos de esas tierras han entrado á la tesorería de la nacion ó á las arcas de los particulares, y entre tanto una familia propietaria y rica de derecho pero sumida en la oscuridad y en la miseria, no podia hacer un ocurso ni entablar una reclamacion, ni dar un paso con esperanza de recobrar sus derechos. Esos terrenos habrán sufrido muchos menoscabos y vicisitudes, estarán en completo abandono y decadencia, y se destruirian y perderian totalmente si por fin V. E. no declarase que ha llegado el dia de la reparacion y de la justicia.

Si á los interesados les hubiera sido posible y fácil registrar los archivos y buscar documentos, ademas de los que exhibimos, se hubieran encontrado muchos que confirmarian la verdad de los hechos que se han referido; tenemos motivos muy fundados para creer que sobre los diversos litigios ganados por la familia Iztolinque, no pueden haber desaparecido todos los anteceden-

tes por mas empeño que en lograrlo hayan puesto sus poderosos enemigos. Mas para el objeto que ahora nos proponemos bastan y sobran los documentos que se han salvado y que respetuosamente presentamos á V. E.

Si no tuviéramos una plena confianza en la rectitud y justificación del gobierno de V. E.: si pudiéramos temer que el importante asunto que promovemos, sufriese injustas demoras, ó que nuestros documentos se perdiesen ó se desfigurasen: si no estuviésemos seguros de que es sencilla y obvia la resolución que pedimos, y de que V. E. la dictará inmediatamente que se convenza de la verdad que decimos, habríamos diferido para otros tiempos esta petición, aconsejando á nuestros representados que apurasen su paciencia é hiciesen todavía otro esfuerzo de resignación, y sufriesen callados su miseria, los despojos en su propiedad y todas las injusticias de que han sido víctimas. Pero tenemos fe en la probidad del gobierno de V. E. y confiamos en que se nos hará justicia pronta y cumplidamente, como lo pedimos con todo encarecimiento.

Y no venimos ante V. E. con el fin de

presentarle un alegato en derecho, no, Sr. Exmo. La familia que representamos no tiene dinero, no tiene influencia, no tiene protectores para poder emprender hoy litigios judiciales. Mas tarde, quizá, si V. E. manda devolverle lo que es suyo, podrá estar en capacidad de recobrar cuanto le pertenece. Por ahora ocurrimos á V. E. diciéndole sencillamente: una cosa de que el gobierno se ha creído dueño, es de la propiedad de dicha familia, y pide su restitución y devolución: los títulos que acreditan su propiedad se exhiben, y ellos ponen la verdad en su mas claro punto de vista. Si el gobierno tiene otros mejores, si tiene otros que comprueben lo contrario, nos daremos por vencidos, y confesaremos nuestro error; pero si no existen, ó si son viciosos ó irritos, entonces la ley de la justicia agraviada por tanto tiempo, exige pronta reparación, ejecutiva, perentoria. V. E. tiene á su disposición todos los archivos y oficinas, V. E. puede pedir toda clase de informes, V. E. puede mandar practicar diligencias hasta que los hechos queden totalmente fuera de duda. Nosotros no queremos sorprender á V. E., nos guía la mas pura buena fe, y no

procurado reprimir estos desórdenes, no habian hecho mas que redactar cánones inútiles. El mal fué atacado en su raíz.—La venta de indulgencias que producía una gran renta á la Santa Sede ocasionó la revuelta de Lutero y quitó la mitad de la Alemania á la autoridad de la corte de Roma, Calvino, Muzer y otros, aumentaron estas defeciones.—Enrique VIII arrastrado por un motivo poco honroso, separó la Inglaterra de la comunión romana, y se apropió los inmensos bienes de los monasterios; pero tenia necesidad de obispos, y les dejó su patrimonio que se ha ido escandalosamente aumentando hasta nuestros dias; Enrique III de Francia se contentó con prohibir á los religiosos el que dispusiesen de sus bienes en favor de los conventos en que eran admitidos. Dos siglos despues el filósofo José II de Alemania suprimió los monasterios de sus Estados, aseguró la subsistencia de los monges, y consagró sus bienes á la instruccion del pueblo.

Los bienes eclesiásticos habian dado lugar á otra querella que duró mil quinientos años. El clero pretendió que estos bienes no debian pagar impuestos, fundando su pre-

tension en el edicto de Constantino que los habia esceptuado y en el carácter divino de sus dominios; pero olvidaban que el emperador habia insertado en un edicto las palabras *propter paupertatem*, por su pobreza, y lo que es mas aún, que Jesucristo mismo habia pagado su tributo al César.—Es verdad que despues de haber quebrantado la prohibicion de adquirir y de poseer podian llevar su avaricia hasta desconocer el mas comun de sus preceptos que es el de dar al César lo que es del César; pero los mismos sucesores de Constantino les hicieron recordar que la Iglesia habia llegado á ser bastante rica para hacer desaparecer la condicion de esta inmunidad. Constante, Honorio y Teodosio el Joven, la sometieron pues, al impuesto como á los súbditos del imperio.

—S. Ambrosio declaró que esto era justo, y que para tener el derecho de reclamar el privilegio de que gozaban los apóstoles, era necesario permanecer pobres como ellos.—

Los obispos respondian que esto era verdad; pero que sus bienes eran bienes de los pobres, y que no se podia imponer contribucion á los que nada tenian.—Mas ellos eran los que gozaban de estos bienes, los cuales les

que por nuestra parte se nombre un interveutor ó persona autorizada competente-mente, para que á nuestro nombre liquide cuentas y ejerza todos los actos que á nuestro derecho correspondan.

En hacerlo así, V. E. dará un testimonio público y solemne de su rectitud y justificación, y además librará de la miseria á una familia despojada y tan inícuamente perseguida por muchos años. México, 20 de Agosto de 1856.

SAN FRANCISCO,

LOS FRANCISCANOS

Y SU EPOCA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que por nuestra parte se nombre un interveutor ó persona autorizada competente-mente, para que á nuestro nombre liquide cuentas y ejerza todos los actos que á nuestro derecho correspondan.

En hacerlo así, V. E. dará un testimonio público y solemne de su rectitud y justificación, y además librárá de la miseria á una familia despojada y tan inícuamente perseguida por muchos años. México, 20 de Agosto de 1856.

SAN FRANCISCO,

LOS FRANCISCANOS

Y SU EPOCA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



SAN FRANCISCO

LOS

FRANCISCANOS Y SU EPOCA

(1182—1226)

OBRA ESCRITA EN FRANCES
POR M. F. MORIN Y TRADUCIDA AL CASTELLANO
POR EL GENERAL DE BRIGADA

Don Rafael Espinosa

Edición del Conservador.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS MEXICO

IMPRENTA DE A. BOIX, A CARGO DE M. ZORNOZA

Cerca de Santo Domingo número 5

1859



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

PROLOGO.

Tres hombres, muy diferentes, representan las tres grandes propensiones que al principio del siglo XIII se hallaban apoderadas de los ánimos: Raimundo VI, Simon de Montfort y San Francisco de Asis.

Raimundo VI, conde de Tolosa, es el innovador temerario que no sabe apoyarse en el sentimiento moral y religioso. Habia abrazado, mas por ligereza que por conviccion, la heregia de los albigenses; error tanto mas peligroso cuanto que adoptaba, sin comprenderlo, el dogma de la fraternidad evangélica, desvirtuando á ésta por medio de aplicaciones insensatas y anárquicas. Intrépido, generoso, accesible á la piedad, incapaz de sujetarse á la disciplina ni á la reflexion, disimulado é inconstante, de malas costumbres,

ardiente para lo malo lo mismo que para lo bueno, el conde de Tolosa tenia todos los vicios y todas las cualidades de la nueva secta; fué héroe, pero héroe de novela: su historia debía parecerse á su carácter. Viósele sucesivamente acompañar á sus futuros enemigos, en una cruzada contra sus pueblos; irritarse con el Legado del Papa, y hacerlo asesinar; ir á Roma y echarse á los piés de Inocencio III; y despues, vuelto al Languedoc, lisonjear de nuevo, por un cambio repentino, las pasiones de los albigenses; y, finalmente, despues de tantas y tan singulares contradicciones, atraer sobre sí una guerra desigual. Despues de haber perdido sus Estados en esta lucha [que fué causa de que la mitad de la Francia se armase contra la otra mitad], los reconquistó como un aventurero, y ya estaba á punto de volver á perderlos, cuando murió. ¡Singular destino, lleno de lágrimas y de placeres desenfrenados; de triunfos y derrotas, de vicios vergonzosos y de virtudes brillantes; y donde todo se halla, menos convicciones firmes y precisas, que son las únicas capaces de proporcionar al hombre el acierto en su conducta!

Simon de Montfort es precisamente el reverso de Raimundo VI. Es el hombre que resiste, por los medios mas odiosos, á las necesidades y á los deseos de los pueblos. Su juventud fué relajada; despues se arrepintió, y cruel para consigo mismo, lo fué igualmente para los demas; aborrecia á la humanidad á causa de los mismos vicios de que se sentia capaz, y experimentaba un placer secreto en castigar á estos en ella, despues de haberlos castigado en sí mismo. Venera el cristianismo, no por considerarlo como el origen de la vida moral, sino porque mira en él un principio de inmovilidad y de muerte. En su concepto, el sacrificio es todo, y la caridad nada; y está persuadido de que los suplicios son para el pueblo el único remedio eficaz de commover al cielo. Así, despues de haber formado parte de la espedicion de 1204, contra los infieles, provocó una cruzada interior contra el Mediodía de Francia; y cuando llegó á ser el gefe de ella, adoptó por regla no perdonar á nadie, ni inocentes, ni culpables: "Dios sabrá reconocer á los suyos, decia." Arrojó, sin piedad, á Raimundo VI de sus Estados; y, cuando los habitantes de Tolosa,

exasperados de su acerba tiranía, vinieron á sitiarse su palacio, pidiéndole la libertad de sus parientes y amigos, que él tenía presos, les dijo, sonriéndose: que primero depusiesen las armas, y que despues accederia á su demanda: en efecto, incapaces de un perjurio, devolvió los prisioneros, pero decapitados. Por lo demas, este conquistador tan persuadido de que no conservaria la religion y la sociedad sino por medio de una represion desapiadada, no pudo conservar el pequeño Estado que se habia creado por las armas. Arrojado de la ciudad de Tolosa, no pudo volver á tomarla; y este hombre sanguinario, murió de un modo sangriento al pié de los muros de aquella misma ciudad que él habia puesto en consternacion. A poco tiempo de esto, su familia, despues de haber conmovido á la Inglaterra y á la Francia, y de haber derramado á torrentes la sangre á nombre de Cristo, desapareció miserablemente cubierta de la indignacion popular, por haber manchado los altares de Cristo con un asesinato abominable.

Tales fueron Simon de Montfort y Raimundo VI; pero al lado de estos dos príncipes

rivales, cuyas querellas atronaron á su siglo y á la Europa entera, vemos un hijo de un comerciante, un simple vecino de Asis, que no pertenece ni á los temerarios innovadores, ni á la desapiadada represion, y que contribuye en gran parte á apaciguar las revueltas viles. No tiene á su disposicion un solo soldado; y sin embargo, mientras que Raimundo VI y Montfort mueren sin dejar rastro alguno despues de ellos, funda un verdadero imperio, porque funda una órden religiosa, que juntamente con la de los domínicos, ejerce por espacio de trescientos años el gobierno moral e intelectual del orbe católico. Este hijo del comerciante que queria, como los albigenses, mas fraternidad y unidad entre los hombres, pero que la queria en el sentido del Evangelio; este hijo que amaba, como Montfort, la doctrina ortodoxa y el órden, pero que no pretendia establecerlos por el asesinato y el incendio; este hombre de conciliacion y de paz, es un santo, es San Francisco de Asis. La Orden de los Hermanos Menores ó de los Franciscanos que fundó, ha sido, durante la Edad Media, fiel al espíritu de su institucion;

su destino en las ciencias, en la filosofía, en la política y en la literatura fué, tomar de los innovadores todo lo que habia de legítimo en sus ideas, y fecundarlo por los sentimientos religiosos.

Aquí nos proponemos bosquejar la historia de San Francisco y de los Franciscanos, é indicar en compendio lo que han hecho en el mundo, entendiendo en su genuino sentido la palabra *mansedumbre*, que se halla en el fondo de todas las palabras y de todos los preceptos del Evangelio.



I.

Del estado de la sociedad en el momento en que apareció S. Francisco de Asis, y del objeto que se propuso en la institucion de su orden.

S. Francisco que vivia segun el mundo, pero que ya hacia tiempo sentia vagamente la necesidad de una vida mas perfecta, se paseaba cierto dia con sus compañeros de diversion. Hasta entonces habia sido el alegre y bullioso director de todos sus placeres, mas ahora parecia absorto en serias é inmensas meditaciones. Iba por delante de sus amigos, silencioso, con la cabeza inclinada, dejándolos

su destino en las ciencias, en la filosofía, en la política y en la literatura fué, tomar de los innovadores todo lo que habia de legítimo en sus ideas, y fecundarlo por los sentimientos religiosos.

Aquí nos proponemos bosquejar la historia de San Francisco y de los Franciscanos, é indicar en compendio lo que han hecho en el mundo, entendiendo en su genuino sentido la palabra *mansedumbre*, que se halla en el fondo de todas las palabras y de todos los preceptos del Evangelio.



I.

Del estado de la sociedad en el momento en que apareció S. Francisco de Asis, y del objeto que se propuso en la institucion de su orden.

S. Francisco que vivia segun el mundo, pero que ya hacia tiempo sentia vagamente la necesidad de una vida mas perfecta, se paseaba cierto dia con sus compañeros de diversion. Hasta entonces habia sido el alegre y bullioso director de todos sus placeres, mas ahora parecia absorto en serias é inmensas meditaciones. Iba por delante de sus amigos, silencioso, con la cabeza inclinada, dejándolos

admirados de un cambio tan inesperado. Pero repentinamente uno de ellos creyó adivinar la causa, y le preguntó sonriéndose: "¿piensas, por casualidad, en elegir mujer?" A estas palabras, Francisco se volvió, levantó la cabeza y exclamó: "sí, pienso en elegir mujer, pero la mujer que tome será tan noble, tan rica y tan hermosa, que jamás la habreis visto igual."

Todas las leyendas nos revelan el secreto de estas misteriosas palabras; y cuando Giotto quiso traducir, por medio de su pincel, el sentido y la profundidad de ellas, representó en un fresco, que se conserva todavía, un joven poniendo el anillo nupcial en el dedo de una doncella, al mismo tiempo que Cristo parece bendecir esta union desde el cielo: el joven es Francisco de Asis, y la joven la pobreza evangélica.

Pocos dias despues el místico desposado, el mismo que ya meditaba inspirar al mundo el amor de los pequeños y de los pobres, andaba errante por el valle de Asis, pidiendo á Dios le aclarase su voluntad sobre su propio destino, y le hiciese comprender lo que espe-

raba de él. En medio de estas meditaciones llegó á la iglesia de San Damian y entró en ella á orar. Con los ojos clavados en el crucifijo y bañados en lágrimas, continuaba meditando sobre su deseo, al pié de los altares. Entonces, segun la leyenda, oyó por tres veces estas palabras, que salian de la boca del crucifijo: "Ve Francisco y repara mi casa, que, segun ves está cayendo en ruinas."

Estas dos anécdotas nos descubren el secreto de la vida de S. Francisco, porque nos enseñan cuál es la primera idea que dirigió todos sus esfuerzos, y nos esplican toda la institucion de los *Hermanos Menores*.

No, sin razon, se habia dicho á San Francisco que reparara la casa de Dios. La iglesia y toda la sociedad europea necesitaban efectivamente de un enérgico esfuerzo para conservarse. Una guerra, cuyo germen hacia mucho tiempo que existia oculto, esto es, la guerra de los albigenses iba por fin á estallar, con todos sus horrores. Un prodigioso fanatismo de irreligion asolaba todo el Mediodía de Francia: los misioneros católicos se veian silbados por pueblos violentos é irrita-

bles que no habian respetado ni aun al génio y virtud de San Bernardo; mientras que los predicadores de la heregía estaban apoyados por toda la aristocracia, y por una gran parte del clero y del pueblo. Y no se crea que el error de los albigenses atacaba únicamente algunos dogmas católicos: tanto cuanto se pueden determinar sus caracteres esenciales al través de la prodigiosa diversidad de formas que tomó, apenas se mostraba respetuoso hacia los principios mas esenciales de la moral natural y del derecho social. El conde de Comminges hacia alarde de poligamia, y Raimundo VI tenia públicamente un harem, y aun hubo tambien doctores para sostener, en nombre de la nueva religion, que la relajacion puede justificarse, y que el incesto es en sí un acto inocente.

Comunmente se cree que la heregía de los albigenses no habia ido mas allá de los límites del Languedoc; pero aunque esta provincia era el campo de batalla de la heregía, su teatro era la Europa entera. En Francia habian penetrado los albigenses hasta Orleans y Chartres. Los Flamencos eran presa de una especie particular de misticismo que les

hacia mirar con profundo horror, no solamente á un clero orgulloso y corrompido, sino hasta á la gerarquía de la iglesia misma. En Alemania, se estendian por todas partes doctrinas vagas é indeterminadas, que encubrian, bajo fórmulas piadosas, un panteismo destructor. La Italia misma, centro de la cristiandad, habia visto degenerar muy pronto el rigorismo estremado de los Cátharos [*] en deplorables errores. En todas partes reinaba la duda, la negacion, el horror á la autoridad civil y espiritual, y por todas partes dominaba tambien la persecucion. Los sacerdotes que habian permanecido fieles invocaban el amparo del brazo secular, y las poblaciones se vengaban asesinando á los sacerdotes. Cada partido se empeñaba en deshonorar con los crímenes mas abominables sus éfimeros triun-

(*) Cátharos, esto es, los Novacianos así llamados, de Novato Cartaginense y Novaciano Romano: no querian volver á admitir en el gremio de la iglesia á los que habian faltado á la fé por mas que se doliesen y arrepintiesen, y se daban el nombre de Cátharos, esto es, Puros: condenaban las segundas nupcias, y desecharon la confirmacion y ceremonias precedentes al bautismo.—Nota del traductor.

fos, y era frecuente ver á los mártires de hoy convertirse en verdugos al siguiente día.

Los contemporáneos no se alucinaban por esto, é Inocencio III no era el único que comprendía los peligros que corría la causa de la civilización cristiana. ¿Pero cómo conjurarlos? ¿Cómo salir de la crisis terrible y universal en que parecía disolverse por todas partes la nueva sociedad, y que obligaba á muchos escritores á decir: "El ocaso del mundo se aproxima, y nosotros tocamos nuestro fin?" Hé aquí la cuestión que ocupaba el espíritu de San Francisco, lo mismo que el de Santo Domingo, y el de todos los hombres reflexivos de aquellos tiempos de agitación tan fecunda como cruel. Habíase intentado negociar con los representantes de los señores feudales en el Languedoc; pero las negociaciones no dieron resultado alguno. Habíase peleado, habíanse cometido asesinatos, incendios y horrores, y nada se había conseguido: las ideas, verdaderas ó falsas, no prosperan con la sangre que hacen derramar, sino con la que á ellas se les quita: la heregía había crecido con el martirio; ella misma tenía aún que sufrir las monstruosas atrocidades del sa-

queo de Besieres, y los católicos estaban espantados de esa pujanza agena de un error que, perseguido en todas partes, y vencido siempre, resistía á todo y se conservaba hacía mas de un siglo.

San Francisco de Asis y Santo Domingo, en medio de esta vida religiosa que se complicaba con los desórdenes inherentes al régimen feudal, tuvieron la gloria de comprender lo que no habían comprendido ni las milicias salvajes de la Francia septentrional, ni el rey de Francia, ni el implacable Simon de Montfort, ni la vasta inteligencia de Inocencio. Ellos observaron, que si la heregía de los albigenses se mantenía al través de tantas pérdidas, era porque, aunque incoherente é inmortal en sí misma, se apoyaba, sin embargo, en los inmortales instintos que el cristianismo había creado en el espíritu de los pueblos.

Reflexionaron que este terrible movimiento que conducía á las naciones á su ruina, porque se había desviado de su dirección primitiva, se había manifestado al principio todo católico. Habíanse comenzado á agitar los ánimos á principios del siglo undécimo;

esto es, en la época en que la reforma de Gregorio VII había traído estos resultados. La iglesia, entonces, fuera de la dominación brutal del feudalismo, había estendido el cristianismo en las masas; y muy pronto la Europa, penetrada del espíritu evangélico, se sentía llamada á una trasformacion profunda, que puso sus costumbres, sus instituciones, sus gobiernos y sus universidades, en relacion con sus creencias. Ella queria que la filosofía y las ciencias, cuyo gusto había generalizado Silvestre II, fuesen profundamente exploradas; queria que los representantes de Cristo, que no tenían donde reclinar su cabeza, mostrasen mas respeto, mas amor á los pequeños, á los humildes y á los pobres, y que se combatiera al feudalismo en el órden político, como se le había combatido en el religioso. Todos estos votos eran muy justos, y por mucho tiempo los representantes mas enérgicos de las nuevas aspiraciones, se habían contenido dentro de los límites del catolicismo. Los Cátaros no habían roto, sino muy tarde, con Roma, y, por decirlo así, repugnándolo ellos mismos. Los pobres de Lyon se habían puesto, desde el principio, bajo la

proteccion de la Santa Sede, y, por muchos años habían aparecido como los fieles mas sinceros y mas fervorosos; y en Alemania, lo mismo que en Flándes, había poblaciones que fluctuaban entre una sumision indecisa y una revolucion declarada.

Desgraciadamente los errores, las desconfianzas, las equivocaciones, las pasiones malas y exclusivas no tardaron en desnaturalizar esta grande y santa revolucion. Exageróse el espiritualismo vago de los innovadores, é irritado al mismo tiempo por las trabas que se quiso imponerle, se trasformó en un ciego misticismo. Provinieron de aquí todas las locuras y desórdenes en que se precipitaron los innovadores; sus desvarios sobre una quimérica comunidad de bienes y el vergonzoso sistema de promiscuidad; su desprecio insensato de toda autoridad, ya civil, ya religiosa; sus aspiraciones, llenas de delirio hácia un pretendido reino del Espíritu Santo, en que el género humano, trasformado hasta en su esencia, debía disfrutar en este mundo de todos los goces que la razon y la fé no prometen sino en otro mejor; provinieron, en fin, todas las doctrinas, todas las relajaciones de

ideas y de costumbres que, espantándola, escandalizaron á la Francia septentrional, y la volvieron feroz á fuerza de temor.

La sabiduría deseaba que este gran movimiento revolucionario, que el cristianismo habia comunicado á la Europa, y que, por falta de todos, tomaba una tan funesta direccion, no fuese ni violentamente comprimido, ni abandonado, sin guía, á sus deplorables errores, sino llamado á sus verdaderos principios. La razon natural decia que no eran Raimundo VI, ni Simon de Montfort los que habian de terminar la lucha, por un triunfo decisivo. Pero, ¿ha sido nunca escuchada la razon natural en medio de pasiones furiosas? Es verdad que vence al fin; pero á proporcion de que su triunfo es mas seguro, porque es necesario, se hace mas cruelmente aguardar. Algunos sabios, entre ellos el ilustre obispo de Paris, *Pedro Lombardo*, habia levantado en vano una voz conciliadora en medio de esas contiendas rivales. Los insensatos que confundian entonces la sana doctrina y el fanatismo, lo habian anatematizado [*]. No exis-

(*) La escuela de San Victor ponía á Pedro Lombardo al lado de Pedro de La Poré, entre los cuatro laberintos en que, decia ella, se habia perdido la fé humana.

tian mas que dos grandes partidos, incapaces uno y otro de vencer, porque su victoria habria sido la ruina de la civilizacion cristiana: unos, á nombre del catolicismo, estrechados por su furor, combatian á fuego y sangre las ideas que no podian sofocar, porque tenian su origen en el mismo catolicismo; otros, á nombre de las ideas que creian defender, combatian la sana doctrina católica, única que podia contenerlos dentro de sus justos límites, y hacer triunfar aquellas como las habia hecho nacer.

Tal es la terrible situacion á que vinieron á dar salida los fundadores de las Ordenes Mendicantes. Despues, estas Ordenes que, por tres siglos conmovieron la opinion europea, debieron entrar en el terreno de la filosofia, de las ciencias y de la instruccion. Al principio la cuestion era toda moral, toda política. Tratábase, por la cristiandad, mantener el *ideal* del Evangelio, de honrar la pobreza y de permitir á las clases apreciarse así mismas, organizarse y llegar poco á poco por estos grados á la igualdad civil; tratábase tambien de conservar las bases del orden es-

tablecido, y de no entregar al mundo á una turbacion que era incapaz de soportar; tratábase, en una palabra, de facilitar, al través del sistema, que queria trastornarlo todo, y del que queria conservarlo todo, la senda de la sabiduría y del progreso.

Este fué el problema que se propuso San Francisco. Tal vez estaba llamado á resolverlo de un modo mas especial todavía que el mismo Santo Domingo, porque la larga meditacion que habia hecho del Evangelio y su carácter eminentemente francés, le conducian á una esquisita tolerancia. Pertenece á su siglo, sin duda, y seria absurdo buscar en sus escritos los principios que no debian desarrollarse sino cuatrocientos años despues. Pero si bien no convirtió en sistema su benevolencia universal y su horror á la fuerza brutal, este doble sentimiento brilla, sin cesar, en sus actos y en sus palabras. Penetrado de ese espíritu de mansedumbre que se respira en el Evangelio, repetia continuamente á los religiosos que exageraban la ruda penitencia del cuerpo: "*La caridad, y no el sacrificio del cuerpo es lo que Dios exige.*" Infiérese de esto, y lo diremos depaso, que las

teorías de M. de Maistre, acerca del sacrificio y del suplicio, le hubieran parecido singularmente sospechosas. Mas de una vez escribió á los ministros de la Orden para que no usasen, sino muy raras veces, de la fórmula: *Yo os lo prevengo bajo pena de santa obediencia;* y él mismo se impuso el castigo mas humillante, en una ocasion delicada en que creyó haber abusado de esta fórmula. Además, no se halla ningun vestigio en las diversas leyendas en que se refiere su vida, de castigos corporales impuestos á los Hermanos Menores. Era regla universal, en aquella época de energía salvaje, que los abades y los priores usasen contra las voluntades inflexibles los suplicios mas dolorosos; y no era raro que un monge fuese condenado á morir de hambre en una estrecha celda. Un dia en que un hermano le resistió con esa especie de tenacidad brutal que, por lo comun, despliegan los espíritus impolíticos, Francisco se contentó con obligarlo á abrir una fosa, y cuando bajó á ella el rebelde, le dijo aquel, sonriéndose y con una voz atractiva y dulce: "*¡Hermano, estás muerto? estás bien muerto?*" El hermano se declaró bien muerto y salió

obediente y castigado, de su tumba simbólica. En la caridad evangélica que lo animaba, Francisco no comprendía que esos suplicios fuesen benéficos. Cuando su Orden se estendió por todas partes, y que se introdujeron en ella algunos desórdenes inherentes á una institucion tan vasta, le aconsejaron que se sirviera de medios enérgicos para reprimirlos; y él dió entonces esta respuesta, que se admiraría en un hombre del siglo XIII, si los santos no tuvieran mas aún que los filósofos y los grandes legisladores, el privilegio de adelantarse á su siglo." *Mi poder es todo "espiritual, es decir, que consiste en dominar "y corregir espiritualmente los vicios de los "hermanos. Si no puedo corregirlos por la "predicacion, el consejo y el ejemplo, no quiero venir á ser un verdugo, como son los poderosos del siglo."*

Un hombre de semejantes sentimientos no podía proceder, por solo el anatema, contra los disidentes: debía buscar la solucion del enigma social, el fin de la crisis en una institucion que abrazara en parte las ideas nuevas, conservando en su pureza el ideal de la fraternidad y de la comunidad propuestas por

el Evangelio. En efecto, se hizo como los innovadores, por emplear sus espresiones favoritas, discípulo, caballero y amante de la pobreza; volvió á poner en boga la máxima [olvidada y despreciada desde que Constantino unió la iglesia y el Estado] de que los pobres y los pequeños son los privilegiados de Dios. Quiso que su estado habitual de privacion y de miseria viniese á ser el estado y como la profesion de los que se consagraban á la vida perfecta; no era bastante glorificar sus dolores, quiso glorificar tambien las aparentes humillaciones á las cuales les condenaba el destino. Los hereges se quejaban de que la iglesia no honraba á los pobres, y Francisco triunfó de sus quejas cumpliendo, excediendo sus deseos: no solo se hizo pobre, quiso tambien ser mendicante. La Orden, segun su regla, jamás puede poseer nada en propiedad, á fin de que siendo la pobreza su herencia perpetua, tuviese siempre el privilegio de depender de todos y de cada uno y el honor de santificar á los humildes á la vista de los pueblos. Así, precisamente, por esta renuncia absoluta, por esta profesion eterna de mendicidad, se dis-

tinguió de todos los que le habian precedido.

No hay que engañarse; esta solución que Francisco de Asis dió al gran problema del siglo XIII, era muy diferente de la solución vulgar que consistiera simplemente en recomendar la limosna. El *patriarca de los pobres*, como lo llama San Buenaventura, no quiso solamente que se tuviera para con los pobres, los humildes y los que son víctimas del dolor, una poca de esa misericordia que, por lo comun, daña al alma aliviando el cuerpo: lo que pedía para los que sufren, era el respeto, ese respeto profundo y sincero que quiere que el ente que es su objeto sea considerado de alguna manera en los negocios públicos; ese respeto que le inspiró despues el feliz pensamiento de reunir en la Tercera Orden á todos los consejos italianos, para dar así al pueblo una nueva fuerza [*]; ese respeto, en una palabra, que vino á parar, porque era verdaderamente evangélico, no solamente en algunas obras individuales, sino en una obra política de igualdad.

(*) Véase el cap. II.

Así como San Benito habia, de algun modo, santificado el trabajo ejerciéndolo con sus venerables brazos, así el jóven comerciante de Asis acababa, á su vez, de santificar la pobreza uniendo en sus manos la alforja y la cruz. La independencia de la propiedad rústica habia sido fundada por el primero de estos dos grandes hombres; y el segundo fundó la independencia y los derechos del pueblo que nada posee en terrenos.

Pero al mismo tiempo que conservaba el ideal cristiano, y que defendía con vigor los derechos futuros del tercer estado naciente, se guardaba de ofender, como los hereges, los derechos adquiridos y todo aquello que era necesario en el orden legal. No quería que los que aspiraban á la vida perfecta, y en alguna manera sobrenatural, tuviesen propiedad aún colectiva, y les prohibía recibir dinero en cambio de su trabajo, porque aquel le parecia el símbolo de la posesion individual; pero no debe inferirse de esto que en el orden natural consideraba á la propiedad como una iniquidad, y á la riqueza como un vicio. En los escritos de este santo patriarca no se halla una sola línea, una sola palabra

que dé á entender que condena de ninguna manera la propiedad y la riqueza con relacion á la justicia. Cuando celebra la pobreza, no considera las relaciones de los derechos que existen entre los hombres, sino las relaciones que hay entre el alma y Dios. Preséntala digna del respeto universal, porque ella ha sido el estado del Hijo del hombre, y porque arranca del corazon las preocupaciones egoistas y terrestres. “El tesoro de la santa pobreza, dice, es tan excelente y tan divino, que somos indignos de poseerla en el fango de nuestro cuerpo. Esta virtud es, en efecto, lo que remueve todos los obstáculos cuando nuestro pensamiento quiere dirigirse á Dios; ella es la que abraza el alma en la tierra y la lleva al cielo en plática familiar con los ángeles; la que está unida á Cristo en la cruz; la que descendió con Cristo al sepulcro, resucitó con Cristo y subió con El al cielo; y es la que, en la tierra, da alas para volar hasta Dios á la alma que sabe amarla.” Y en otra parte: “Sabeis que la pobreza es la reina de las virtudes, porque brilla con un resplandor soberano en el Rey de los reyes y en su real Madre. Estad per-

„suadidos, hermanos míos, de que la pobreza es el camino especial de la salvacion, porque es el alimento de la humildad y la raiz de la caridad.” Otras veces tambien parecia que hacia memoria de Platon, y consideraba á la riqueza como un obstáculo para la paz perfecta del alma, para esa concordia completa y universal que amaba con tanta mas pasion, cuanto que vivia en tiempos muy agitados. Un dia le representaba un obispo que la regla de la pobreza absoluta era muy dificil de practicar. “Lo que me parece duro y penoso, exclamó S. Francisco, es poseer esos bienes que se necesita tanto cuidado para conservar: esos bienes que ocasionan litigios y discusiones, y que tienen por término “la guerra.”

Tal es el lenguaje constante del primer representante de las ordenes mendicantes. No se encontrará en él una sola alusion contra el derecho inherente á los individuos, ni menos á las familias, de apropiarse por el trabajo y con la sancion de la ley civil, los productos de su industria. Por último, es verdad que á su vista aquel que aspira á la perfeccion de la caridad, debe renunciar este derecho; pero,

es claro, que si lo renuncia, es porque le pertenece en justicia.

Así, pues, San Francisco no solamente no pensaba en que su amor fervoroso y su tierna predilección por los pobres, debía convertirse en odio contra los ricos, sino que también quiere que estos sean respetados y amados por sus discípulos. "No desprecies, dice, á los que viven con delicadeza y que usan vestidos lujosos; nuestro Dios es también Señor de ellos y puede llamarlos, y después de llamarlos, justificarlos: reverenciémoslos como nuestros hermanos."

De este modo, separando San Francisco en la revolución que agitaba á sus contemporáneos, la parte de verdad de la parte de exageración, cumplía con ella, haciéndola entrar en sus justos límites. Gracias á él, la idea de la igualdad natural, ó mas bien, de la superioridad de los pobres, pudo dominar en el mundo sin trastornarlo, y preparar los progresos futuros de la civilización, sin alterar los principios inmutables del orden social.

La Orden de los Hermanos Menores, durante la Edad Media, ó mas bien, hasta la revolución francesa, permaneció fiel al pri-

mer pensamiento de su institución. De las ideas que, en aquella época se manifestaban en la filosofía, en las ciencias y en la literatura, tomaba todo lo que no era esencialmente condenado por la doctrina ortodoxa; y no se detuvo aquí; deseosa de adelantarse á los siglos, buscó en el dogma, en la moral y en el catolicismo todo lo que podía contener un gérmen de progreso y de conquista para el espíritu humano: se mostró innovadora por excelencia, y contribuyó, en cuanto pudo, á ingerir en la Europa esa inquietud por lo mejor, que es su tormento y su gloria. Llevó, otras veces, á los mas distinguidos de sus miembros á salirse fuera de los límites de la prudencia por esa infatuación en favor del progreso; infatuación excusable, pero á la vez la mas peligrosa de todas. A fuerza de rozarse con los innovadores hereges, se introducía en la misma heregía; pero esto no era mas que un accidente en su historia, un accidente que se manifiesta en todas las Ordenes. Jacopone, Alejandro Ales, Varon, San Buenaventura, Roger Bacon, Duns Scoto, Francisco de Mayronis, y la Universidad de Paris, que, en general, fueron inspirados por su espíritu, tu-

vieron el honor de descubrir ó de aceptar todas las ideas nuevas que estaban de acuerdo al mismo tiempo con la razon y la fé. Tuvieron aquella valentia prudente, que hace pasar junto á los escollos descubiertos, pero sin chocar contra ninguno; ó en otros términos, fueron los obreros mas juiciosos y mas enérgicos de esa obra civilizadora que se preparó desde la Edad Media, y les bastó para alcanzar tan grandes resultados, penetrarse del espíritu de San Francisco, y mostrarse, en sus meditaciones filosóficas, en sus inspiraciones poeticas y en sus sermones sociales, discípulos fieles del patriarca de los pobres.

recibidos en un principio, pero pronto se convirtieron en un principio. Así, pues, desde que el Santo comenzó á predicar la paz, la caridad y la pobreza, vino á ser objeto de la atención pública. Uno lo ridiculizaban, otro lo admiraban, pero ninguno se mostraba indiferente. Hacíanse todos preguntas sobre la vida que llevaba este hombre extraordinario, que tan pronto parecía comprender las necesidades de la sociedad, cuanto más entendía á Dios y las necesidades humanas. En consecuencia, el Santo y sus discípulos se convirtieron en un punto de referencia para todos los que se ocupaban de la moral y de la vida social. II.

La juventud y la conversion de San Francisco.

Acabamos de ver cual es la idea primera, el pensamiento inspirador y dominante que dirigió todos los esfuerzos de Francisco de Asis, y que presidió á la institucion de los Hermanos Menores. Los espíritus estaban ya preparados; las sangrientas é interminables luchas los habian puesto en sazón para acoger las doctrinas conciliadoras, siempre mal

vieron el honor de descubrir ó de aceptar todas las ideas nuevas que estaban de acuerdo al mismo tiempo con la razon y la fé. Tuvieron aquella valentia prudente, que hace pasar junto á los escollos descubiertos, pero sin chocar contra ninguno; ó en otros términos, fueron los obreros mas juiciosos y mas enérgicos de esa obra civilizadora que se preparó desde la Edad Media, y les bastó para alcanzar tan grandes resultados, penetrarse del espíritu de San Francisco, y mostrarse, en sus meditaciones filosóficas, en sus inspiraciones poeticas y en sus sermones sociales, discípulos fieles del patriarca de los pobres.

recibidos en un principio, pero pronto se convirtieron en el fin. Así, pues, desde que el Santo comenzó á predicar la paz, la caridad y la pobreza, vino á ser objeto de la atención pública. Uno lo ridiculizaban, otros lo admiraban, pero ninguno se mostraba indiferente. Hacíanse todos preguntas sobre la vida que llevaba este hombre extraordinario, que tan pronto parecía comprender las necesidades de la sociedad, cuanto más entendía á Dios y las bondades que el Señor le había dado. El espíritu de San Francisco se reflejó en su vida, en sus meditaciones, en sus sermones, en sus escritos, en sus obras. II.

La juventud y la conversion de San Francisco.

Acabamos de ver cual es la idea primera, el pensamiento inspirador y dominante que dirigió todos los esfuerzos de Francisco de Asis, y que presidió á la institucion de los Hermanos Menores. Los espíritus estaban ya preparados; las sangrientas é interminables luchas los habian puesto en sazón para acoger las doctrinas conciliadoras, siempre mal

recibidas en un principio, pero siempre triunfantes al fin. Así, pues, desde que el Santo comenzó á predicar la paz, la penitencia y la pobreza, vino á ser objeto de la atención pública. Unos lo ridiculizaban, otros lo aplaudían, pero ninguno se mostraba indiferente.

Hacíanse todas preguntas sobre la vida pasada de este hombre extraordinario, que tanto mas parecia comprender las necesidades de la sociedad, cuanto mas entregado á Dios vivía, y las poblaciones enteras se repetían, á porfía, maravillosas anécdotas acerca de él.

Hablábase de los prodigios que habían acompañado á su nacimiento en un establo [*]; de los presentimientos de grandeza que tuvo desde su infancia; de las estrañas aventuras que corrió; y de ese delirio perpetuo de amor divino que siempre parecia embriagar su razón. Este hombre, que se dedicaba á los trabajos mas humildes, y que pedía limosna bajo el traje mas pobre, era hijo de uno de esos ricos comerciantes de Italia, que mas adelante debían igualarse á los

[*] San Francisco nació en 1182, bajo el pontificado de Luciano III.

reyes, y que entretanto eran los vencedores de los Césares.

Intrépido, misericordioso, pródigo hasta el exceso y compañero jovial, aspiraba á todos los placeres y á todas las glorias; organizador y director de todas las fiestas, y al mismo tiempo singularmente activo en los negocios mercantiles; el jóven vecino de Asís reunía la mayor parte de las prendas y defectos de nuestra nación francesa, cuya lengua gustaba de hablar. Su padre, á quien dominaba el espíritu de lucro y de economía, hasta tocar en la avaricia, vituperaba sus gastos dispendiosos; pero sostenido el jóven por la ternura de su madre, continuaba en su vida alegre. Sabia ejercer, desde entonces, ese imperio sobre las almas, esa fascinación espiritual que ha sido el carácter distintivo de su vida; sentía, desde entonces, en su corazón una inmensa ternura por todos los que eran débiles y que padecían, y estos vagos instintos parecia, algunas veces, que le revelaban su porvenir. Un dia hizo sobrecargar de gran cantidad de pan la mesa paterna. “¿Para quién son estas provisiones? le preguntó su madre,—para todos los pobres, exclamó Fran-

“cisco, que tengo en mi corazón.” Los habitantes de Asis olvidaban así, de muy buena voluntad, los descarríos del hijo de Bernardone y sus prolongados festines, la brillantez de sus vestidos y sus bullicios nocturnos; y cuando lo veían atravesar por las plazas con sus alegres compañeros, cantando y llevando en la mano el bastón de presidente de la fiesta, lo llamaban *la flor de la juventud*.

Mas era preciso que esta flor produjese sus frutos, y no tardaron en sobrevenir los reveses y los disgustos. Arriesgóse, en compañía de sus jóvenes compatriotas, á salir fuera de los muros de Asis, un día en que esta ciudad estaba en guerra con Perugia, y cayó prisionero, quedando así, por un año, entregado á sus reflexiones. Cuando regresó á Asis fué atacado de una larga enfermedad, y desde entonces los goces exteriores, que habían pasado por su alma sin cautivarla, no tuvieron ya ningun atractivo para él. Sin embargo, no se entregó todavía á Dios, y al amor del placer sucedió el amor de la gloria. Un vago instinto de grandeza conmovia su corazón, ¿por qué no habia de gobernar él tambien una nación? Propúsose, pues, ir á sostener á

Gaulterio de Briena [*], en su lucha contra el emperador. Refieren las leyendas que en el momento en que iba á realizar su designio, apareciósele en sueños un inmenso y magnífico palacio; que por todas partes veía brillar lanzas, corazas, escudos y espadas desnudas; y que como la vista de un espectáculo tan nuevo para el jóven comerciante le encantaba, preguntó: “¿para quién son estas riquezas?” y que oyó esta respuesta: “Todo esto, palacio y armas, son para tí y para tus compañeros.”

Francisco interpretó desde luego, en un sentido material, este ensueño, que agitó fuertemente su imaginación. Partió, como esos simples caballeros de Francia, que habían cambiado en cetros sus valientes espadas; y, sin embargo, por una contradicción muy singular y á la vez muy natural en el corazón de un hombre, no sintió mas, despues de su ensueño, que ese ardor guerrero

(*) Gaulterio de Briena estaba casado con la hija de Tancredo, rey de Sicilia, y defendia sus derechos contra el emperador, que no queria reconocerlos.—Gaulterio de Briena era decididamente guelfo y gozaba de mucha popularidad en Italia.

que le animaba: otro sueño le dió la esplicacion verdadera y cristiana del primero. Comprendió que las armas y la fuerza brutal no tenían ningun poder para fundar una cosa útil, gloriosa, permanente; y, desengañado de la vanidad militar, se volvió á la casa paterna.

Desde entonces apareció todo trasformado el jóven comerciante; habia vencido al mundo renunciando su vida muelle y sensual; habia triunfado de sí mismo, abandonando las ambiciosas esperanzas, y pudo entregarse todo entero á la humanidad y á Dios, á quien veia en todos los pobres. No le ocupaba mas que este solo pensamiento: ¿cómo salvar á la iglesia que parecia bamboleaba, y á esos pueblos que dudaban de la palabra de vida? qué era lo que Dios esperaba de él y de los que se sentian con valor para sacrificarse. Andaba errante por el campo predicando con fervor, socorriendo á los pobres con una abnegacion inaudita y buscando en las lágrimas el secreto de la mision que habia recibido. ¡Ah! si la historia nos hubiera conservado las reflexiones que se agolparon en el jóven convertido, cuando examinaba en su conciencia las peligrosas necesidades del tiempo en que

vivia, y el papel que convenia desempeñar, en medio de tantos desórdenes, á un hombre de corazon y de fé, tendríamos ciertamente en esas penosas meditaciones una revelacion curiosa de los principios del siglo XIII.

Las palabras que ya hemos citado y que oyó en el templo de San Damian, fijaron inmediatamente las irresoluciones de Francisco. Vivía en un siglo en que la necesidad de construir era casi tan imperiosa como la de talar. Los templos se levantaban ó se reedificaban como por encanto, y era una obra piadosa para todos y á la cual se dedicaban, á porfia, los artistas y los artesanos, la de contribuir con piedras y con cinceladuras á esas vastas catedrales que hoy nos causan admiracion. Interpretando todavía San Francisco, en un sentido rigurosamente material, la revelacion que se le habia hecho: creyó que Dios esperaba de él una obra de esta naturaleza. Este jóven afeminado cargó sobre sus espaldas, en medio de mil burlas que le hacian, las piedras pesadas que solicitaba de la piedad de los fieles; y el ambicioso que quiso ser rey se convirtió en albañil. ¿Qué leccion de humildad para el clero

del siglo XIII, que hacia alarde de un lujo orgulloso, y que no habia vencido la tiranía feudal sino para contraer las costumbres dominantes!

Al mismo tiempo, Francisco, que no separaba de su alma el amor de Dios y el del hombre, se dedicaba, con particular esmero, á los leprosos: ya se sabe que en la Edad Media tenian á estos encerrados en una terrible reclusion, lejos de la vista de los hombres. La iglesia habia intervenido para dar, á lo menos, á este secuestro riguroso, un carácter menos cruel y mas religioso. No pudiendo introducir en el mundo las víctimas de esta espantosa enfermedad, colocó cerca de ellas lo que habia de mejor en la sociedad, los apóstoles de la caridad valerosa. No solamente fué San Francisco uno de los mas asiduos asistentes de los leprosos, sino que tambien se dedicó á los servicios que mas repugnan á la delicadeza de los sentidos; se le vió arrodillarse delante de los enfermos y besar sus úlceras con amor respetuoso; porque veia en ellas signos sagrados de la grandeza y del sufrimiento humano. Refiérese que un dia, al principio de su conversion, yendo á caballo

por una llanura que se estiende abajo de la ciudad de Asis, percibió á un leproso: su primer impulso, causado por la vista desagradable de aquel, fué volverse hácia atrás; pero muy pronto se sobrepuso á esta ruin accion, y fué con humildad y valor á besar la mano de aquel desgraciado, dándole una limosna. Apenas acabó tan santa accion cuando desapareció el pobre leproso, y en vano lo buscaban las miradas de Francisco por la inmensa estension de la llanura; porque este leproso, dice la leyenda, era Jesucristo.

Bernandone, sin embargo, que nada comprendia de los trasportes de caridad de su hijo, le echaba en cara continuamente su liberalidad con los pobres, y se irritaba por las inclinaciones de éste á la vida contemplativa. Hizo con San Francisco lo que el conde de Aquino debia hacer, cuarenta años despues, con Santo Tomás: lo encerró para impedirle que siguiera su vocacion religiosa. Liberado el jóven por su madre, sintió aumentarse su fervor en razon de los padecimientos que su fé le habia costado. El amor de Dios y del hombre, vivo siempre en sus menores palabras así como en sus menores acciones,

vino á ser en su alma una especie de arrobamiento sin fin, un ardor perpétuo de corazón. ¿Quién no ha leído al Cid de Guillen de Castro? Este no es el héroe de Corneille, cortado á lo estoico y sacrificando de una vez para todas su amor á su deber, es una alma que llena siempre de heroísmo, á cada instante se ocupa de combates y de gloria. Por todas partes cuchilladas, por todas partes intrepidez, por todas partes entusiasmo, ese delirio del valor; apenas puede el lector respirar en medio de esta esplosion de fiereza y de grandeza. San Francisco es, entre los Santos, lo que el Cid de Guillen de Castro es entre los caballeros. Sus virtudes tienen no sé qué carácter poético que las hace singulares: su vida es un himno en accion; su santidad va alguna vez hasta tocar el último extremo, sin traspasar los límites de la razon, bastante estrechos para ella. Aquí, pasando por un bosque, en los alrededores de Asis, inflamado por Dios, canta sus alabanzas aun en medio de los bandidos de la montaña, y dejado por muerto en un foso se levanta y entona de nuevo aquellas alabanzas. Allí, arrastrado por el amor de los pobres, va á Roma, cambia

sus ricos vestidos por los harapos de un mendigo, y durante un dia entero toma su lugar en el pavimento de la iglesia, reputándose feliz por alargar la mano á la piedad pública, y elevarse á la dignidad de aquellos que el mundo abate. Algun tiempo despues, queriendo su padre perseguirlo hasta delante del obispo, se arrojó á los piés del prelado, renunció su herencia y aun se despojó de sus vestidos en presencia de todos, para dar un testimonio público de la privacion absoluta en que queria vivir; y despues, reuniendo en su corazón un profundo abatimiento [á causa de que su padre le retiraba su amor], y una tierna confianza en la bondad divina que era la única que le quedaba para sostenerlo, exclamó delante de todos: "Escuchad, y entended; hasta hoy he llamado á Bernadone *mi padre*, pero en lo sucesivo puedo decir resueltamente: "*¡Padre nuestro que estás en los cielos, y en quien he puesto mi tesoro y la fé de mi esperanza!*" En todas ocasiones, ó mejor diremos, en cada hora de su vida, hallamos en el patriarca de los pobres este mismo ardor sobrenatural, que llegó á ser el estado normal de su alma.

El poder, la influencia, todas las ventajas sociales, resultaban, en la Edad Media, de la herencia y de la familia; pero es preciso recordar que al lado de esta familia de sanguinidad que nos proporciona relaciones tan dulces, habia otra familia mas íntima todavía, porque es toda espiritual, que resulta de las relaciones necesariamente establecidas entre los hombres por una fé comun, y en la cual solo Dios es el verdadero padre, porque solo Dios es la verdad absoluta.

Ninguno mejor que Francisco habia conocido la necesidad de recordar al mundo esas grandes verdades que habian caido en olvido, y que no comprendian ni los innovadores del siglo XIII, ni sus contrarios; los unos porque las exageraban; y los otros, porque las negaban. Sintióse un dia muy atormentado por los denuestos perpétuos de su padre, se fué á ver á un pobre viejo, el mas miserable y mas abatido de los pobres de Asis, y le dijo con ternura: "Ven, tú serás mi padre, y cuando veas que me maldice mi padre Bernardone, yo te diré: *Benedicidme, padre mio, y tú me bendecirás.*" El pobre mendigo quedó, sin duda, muy orgulloso por se-

mejante adopción. Siguió putualmente las órdenes de Francisco, y este decia á Bernardone: "Ved como Dios puede darme un padre que me bendiga, cuando vos me maldecis."

Las primeras pruebas, sin embargo, debian tocar á su término, y San Francisco comprendió, despues de dos años de irresoluciones y de inquietudes, lo que Dios aguardaba de sus esfuerzos. Un dia que seguia, como de ordinario, el problema de su vida, concurrió á la misa de los apóstoles, en la iglesia de Santa María de los Angeles, y oyó estas palabras del Evangelio: "No lleveis oro ni plata, ni moneda alguna en la bolsa, ni saco ni vestidos, ni calzado, ni báculo." Este precepto de Cristo, que se aplicaba tan bien á la situacion social del siglo XIII, fué un rayo de luz para San Francisco. "Ved lo que yo busco, esclamó, hé aquí lo que se proponen realizar todos mis votos!" Inmediatamente se vistió el traje de los pobres habitantes de los Apeninos, la túnica gris cenicienta, con cordon á la cintura, sin bolsa, sin báculo, sin calzado, y se fué á predicar á sus conciudadanos *la penitencia, la paz y la libertad de los hijos de Dios.*

Así fué como se realizó el ensueño de Santa Hildegarda. Preocupada con la disolución social y religiosa que amenazaba al mundo, esta santa y heroica virgen vió en sueños á la iglesia bajo la figura de una mujer desolada, que con el rostro cubierto de polvo, exclamaba dolorosamente: "Las zorras tienen sus cuevas, y los pájaros sus nidos, y solo yo no tengo nadie que se duela de mí, y me socorra: no tengo ni báculo en qué apoyarme." Compadecido Dios, á estas palabras, habia hecho se apareciese un religioso, cuya vida imitaba á la de Cristo, pues tenia como el Divino Maestro, el amor de los pobres y de la pobreza; y este religioso era S. Francisco de Asis.

Este delirio, y otra multitud de circunstancias maravillosas, eran evidentemente comentadas por los pueblos de Italia; entreteníanse, sobre todo, con el cambio inaudito que se habia verificado en los hábitos del antiguo vecino de Asis, cuando se convirtió. Jamas Francisco se habia arrojado precisamente á una vida desordenada, pues tenia en sí una especie de delicadeza natural, que repugnaba los excesos habituales á que se entregaba la

juventud italiana; pero se habia dedicado con pasión extraordinaria á los tumultos de las fiestas, á los banquetes prolongados en la noche, y á las compañías alegres y bulliciosas de los jóvenes de su edad. Poseía todos los gustos elevados de un corazón noble; amaba las artes, la poesía, la música, su patria y la libertad; habia combatido contra los gibelinos de Perusa, y soportado con una alegría, mas francesa que italiana, el fastidio del cautiverio; estas cualidades eran sin duda grandes, y á ellas añadía, como lo hemos dicho ya, una ternura inmensa á los pobres y á los débiles. Pero al mismo tiempo habia en él un ardor tan estremado, siendo casi febril la actividad que lo devoraba, que disipaba á la ventura tan ricos tesoros. Esta delicadeza natural se convirtió alguna vez en orgullo y en ambición; quiso mandar en todas partes, é hizo ostentación de un fausto que escandalizaba á los ojos severos; mas apenas se convirtió á Dios, renunció á todo lo que habia sido hasta los veintiun años de su edad el encanto de su vida. Vestido ahora de mendigo, y llorando siempre que encontraba á algunos de sus semejantes mas pobre que él, care-

ciendo por la mañana de albergue seguro para la noche, trabajando rudamente de manos, o pidiendo limosna en los caminos, objeto de las burlas de los muchachos que lo trataban de loco, se ocupaba todos los días en predicar por las calles *Dios y la Caridad*, y en orar por la noche. Además, no tenía esa regularidad terca y constante, ese aspecto huraño y orgulloso de piedad que resfría á los pueblos; donde se le presentaba la ocasión de glorificar á Cristo y á la santa pobreza, la aprovechaba, simpatizando con todos sus semejantes, plegándose á todos sus hábitos, riendo con los que reían, llorando con los que lloraban, asistiendo á sus duelos, y algunas veces á sus fiestas, disfrutando con los niños de los juegos mas humildes; en una palabra, entrando en lo posible por una caridad inmensa, en la vida de todos y de cada uno, á fin de hacer penetrar en su alma la necesidad de la perfección evangélica. Solamente de vez en cuando se retiraba á la soledad para meditar, orar y recoger del cielo, las fuerzas bastantes para llevar adelante su empresa en la tierra.

III.

*Predicaciones populares de San Francisco
y de los franciscanos.*

Tal era el hombre que en 1208 recorría la Italia, ya orando en la soledad, ya predicando á los pueblos. Estos acudían á donde él estaba, porque había adivinado sus necesidades. Bien pronto le siguieron algunos discípulos, declarándose ellos mismos *los caballeros de la pobreza evangélica*. Para marcar bien su misión á la vista de todos, y para hacer conocer á las gentes que venían á rescatarlas, glorificando en sus personas á los pobres y á los humildes, se llamaron los *Hermanos Menores*. Atravesaban los campos y las aldeas de

ciendo por la mañana de albergue seguro para la noche, trabajando rudamente de manos, o pidiendo limosna en los caminos, objeto de las burlas de los muchachos que lo trataban de loco, se ocupaba todos los días en predicar por las calles *Dios y la Caridad*, y en orar por la noche. Además, no tenía esa regularidad terca y constante, ese aspecto huraño y orgulloso de piedad que resfría á los pueblos; donde se le presentaba la ocasión de glorificar á Cristo y á la santa pobreza, la aprovechaba, simpatizando con todos sus semejantes, plegándose á todos sus hábitos, riendo con los que reían, llorando con los que lloraban, asistiendo á sus duelos, y algunas veces á sus fiestas, disfrutando con los niños de los juegos mas humildes; en una palabra, entrando en lo posible por una caridad inmensa, en la vida de todos y de cada uno, á fin de hacer penetrar en su alma la necesidad de la perfección evangélica. Solamente de vez en cuando se retiraba á la soledad para meditar, orar y recoger del cielo, las fuerzas bastantes para llevar adelante su empresa en la tierra.

III.

*Predicaciones populares de San Francisco
y de los franciscanos.*

Tal era el hombre que en 1208 recorría la Italia, ya orando en la soledad, ya predicando á los pueblos. Estos acudían á donde él estaba, porque había adivinado sus necesidades. Bien pronto le siguieron algunos discípulos, declarándose ellos mismos *los caballeros de la pobreza evangélica*. Para marcar bien su misión á la vista de todos, y para hacer conocer á las gentes que venían á rescatarlas, glorificando en sus personas á los pobres y á los humildes, se llamaron *los Hermanos Menores*. Atravesaban los campos y las aldeas de

los Apeninos, exhortándose mutuamente, recibiendo y probando á los nuevos discípulos, distribuyendo su vida en dos partes: la una que consagraban á Dios y á la contemplación, y la otra que consagraban á sus semejantes. Era comun que atravesando un viajero los grandes bosques de robles, percibiese al cielo raso, ó sobre el pico de una roca, á uno de estos nuevos religiosos de que hablaba toda la Italia; que ocultaba en la soledad sus fervorosas oraciones; y tocado entonces en su corazón, y sintiendo que su piedad se encendía con aquella devoción tan viva, pedía como gracia se le admitiera en la Orden. Otras veces se les veía pasar sin capa, porque en nombre de Dios, que nació y murió pobre, algún mendigo había obtenido la única que podían poseer.

Cuando llegaron á doce, se puso á considerar San Francisco si convendría continuar una Orden puramente contemplativa, ó fundar otra que por su vida activa, sus predicaciones, sus estudios y sus ejemplos, hiciese circular la savia espiritual. Tenía muy presente su primer objeto, que era honrar y hacer honrar la pobreza y los pobres. Pero ¿como

conseguiría mejor este objeto? Dudó algún tiempo, y suplicó después á algunos de estos religiosos meditaran sobre esta cuestión, que era decisiva para el estado futuro de los Hermanos Menores.

Por lo que toca á San Francisco, aunque se entregó de una manera muy especial á la vida contemplativa, no tardó en comprender que su obra no podía ser individual y carecer de relaciones con el mundo. A la verdad, una institución monástica, medianamente considerable, puede aislarse á sí misma, limitarse á orar y á sufrir por sí. Alguna vez, serán estas instituciones el refugio, siempre necesario, de esos caracteres escepcionales, que no pueden acomodarse á las leyes generales de la sociedad, ó de esas existencias atormentadas de continuo por un dolor irremediable. Sin embargo, si el cristianismo incluye dentro de sí estas almas, porque él lo comprende todo, y les proporciona un asilo, no es por esto menos cierto que impone á sus discípulos una acción no solamente individual, sino también colectiva. Enséñales que todos los hombres han pecado en su primer padre, y que todos son rescatados por el segundo Adán,

por el Hombre Dios, en virtud de una mancomunidad mística. Dáles por modelo al que, en su perfeccion soberana, no ha tenido nada que rescatar para él mismo, ante la eterna justicia, y que sin embargo ha querido ofrecerse en sacrificio por el género humano. Díceles que el que salva otra alma salva la suya, y engendra en ellos este espíritu de proselitismo inmenso que hace diez y ocho siglos circula en la sociedad cristiana y la dilata, sin consumirla, hasta las estremidades de la tierra.

San Francisco que comprendia de una manera tan íntima no solamente la fraternidad humana, sino tambien la fraternidad universal, debia mejor que otro ninguno entender el precepto evangélico de la mancomunidad, y decia con frecuencia á sus discípulos: "Fijad la atención, hermanos míos, en que Dios no solamente nos llama en su misericordia para salvarnos, sino tambien para la salvacion de otros muchos."

Así, despues de haber meditado en su conciencia y delante de Dios, decidió que la orden nueva no debia restringirse á la vida puramente contemplativa. "Sin duda, decia á sus hermanos, hay en la pura contempla-

„ cion una santa union del alma con la ver-
 „ dad y la beldad eternas; porque es como una
 „ vida superior donde nuestro espíritu conversa
 „ con los ángeles; pero, por otra parte, lo que
 „ nos debe sobre todo conducir á la presencia
 „ de Dios, es que su Hijo, la Sabiduría divi-
 „ na, ha descendido del seno del Padre para
 „ salvar las almas; y como nosotros debemos
 „ hacer todo imitándolo, parece que Dios pre-
 „ fiere que dejemos algunas veces el reposo
 „ de la meditacion interior para trabajar por
 „ fuera."

Mientras tanto, volvió á Santa María de los Angeles el mensajero que habia ido á consultar á los religiosos, y trajo la respuesta que San Francisco habia hallado ya en el Evangelio y en su corazon. "Vamos, vamos adelante en nombre del Señor," esclamó el Santo en un acceso repentino de entusiasmo; é inmediatamente se esparcieron por el mundo los Hermanos Menores para traerlo de nuevo al amor de Dios y al respeto de la pobreza. Vinieron á ser entonces, lo que fueron por el espacio de tres siglos los oradores populares de la Italia, de la Francia, de España, Inglaterra, Flandes y Alemania.

No es, acaso, uno de los menores vacíos de la historia de Italia y del siglo XIII, las pocas noticias que hasta ahora se han podido recoger acerca de estos pobres monges, que no fueron de los menores adversarios de los Césares y de la tiranía feudal en la Edad Media. Sabemos que los pueblos seguían en multitud innumerable los pasos de San Francisco, y después los de San Antonio de Padua y los del bieuaventurado Juau de Vicenza, continuadores de aquel. Aldeas y ciudades enteras, mujeres, niños y ancianos les seguían, en la noche, por los caminos y por los campos, con ramas de pino encendidas, para poder oírlos antes de salir el sol. Desgraciadamente, no tenemos más que algunos fragmentos sueltos de estas arengas á la vez religiosas y políticas; sin embargo, tenemos lo bastante para que podamos designar los dos caracteres más prominentes que los distinguen, y que les han dado una influencia decisiva en los destinos de la Italia y acaso de la Europa.

Acabamos de hablar de arengas á la vez religiosas y políticas, y es necesario que nos espliquemos. Cuando estos piadosos apósto-

les populares habían meditado profundamente con su corazón, así como con su espíritu, sobre las perfecciones divinas, no tomaban partido en las miserables querellas que entonces turbaban las mil ciudades de Italia. Ellos no comprendían, no amaban, no predicaban sino dos cosas: la concordia y la libertad; la libertad en el interior, y la libertad en el extranjero. Esta era su única política; ¿pero no es esta la primera de todas, y la más fecunda?

Fácilmente se conoce que con el carácter evangélico y este sentimiento de fraternidad universal que se manifestaba en las palabras y en el corazón de Francisco, era la concordia la que recomendaba ante todas cosas. Y además del valor intrínseco que ella tiene, ¿no son la paz y la unidad en Italia lo mismo que en todos los lugares, la primera condición de la independencia? Este era ciertamente el gran pensamiento de las almas generosas en la Edad Media. El pueblo italiano, más que ningún otro, aspiraba á este fin, al cual no debía llegar; pero es ya demasiado el tiempo que hace que lo desea, para que deje de conseguirse algún día.

Al nacimiento de Francisco, un hombre

de Pisa, á quien las leyendas miran como S. Juan Bautista, habia recorrido las calles de Asis, gritando. *¡La paz y el bien! ¡el bien y la paz!* Este fué el grito popular que el santo mendicante venia á repetir y santificar, por decirlo así, en medio de las disensiones constantes que no solo levantaron á todas las ciudades de Italia unas contra otras, sino que también hicieron de ellas una liza siempre abierta, donde los obispos, los señores, los comerciantes, el pueblo, *los negros y los blancos*, los güelfos y los gibelinos, unidos ó separados, peleando ó coligados, desterrando ó desterrados, y pasando de la odiosa licencia á la tiranía mas odiosa aún, se arrebataban, se disputaban, y se volvian á tomar en sangrientas alternativas, los girones desgarrados del poder.

Lo que hubo de admirable en San Francisco y en sus discípulos, es que en medio de estas pasiones rivales, de las que encontramos tantas repeticiones en la *Divina Comedia*, tuvieran fuerza, cosa á la verdad muy difícil, para permanecer neutrales. Nunca dijeron: de este lado está el orden, la seguridad, el sincero respeto de los principios socia-

les; y del otro la religion y el mal. Bastábalos hacer descender sus bendiciones y súplicas sobre de todos, á fin de inspirar en todos los corazones la mútua tolerancia.

Cuando estalló la guerra entre el clero y los seglares, parecia ciertamente muy natural que los Hermanos Menores tomaran partido; pero se guardaron muy bien de confundir los intereses de la religion con los intereses eclesiásticos. Nunca consintió San Francisco en salirse del espíritu de conciliacion, que tanto amaba, aunque fuese en beneficio de los obispos que con mas energía habian defendido su orden. El obispo de Asis, á quien San Francisco debia la poderosa proteccion del cardenal de Santa Sabina, estaba comprometido en una lucha violenta con los magistrados de la ciudad. Habíase ya lanzado el entredicho; dirigíanse amenazas de una y otra parte; la sangre podia correr; ¿y qué hizo S. Francisco? ¿declaró herejes á los ciudadanos que combatian contra el prelado? ¿condenó desde lo alto de su asiento á los rebeldes que habian perdido el respeto á la autoridad, y sobre los que era necesario hacer pesar el yu-

go saludable del despotismo teocrático? No; su espíritu verdadera y santamente evangélico no lo condujo á estas violencias ni á estos abusos de la fuerza bruta. Hé aquí lo que hizo:

Poco tiempo antes, en uno de esos arrebatos de entusiasmo, en presencia de la naturaleza, á través de la cual su alma veía á Dios, había compuesto este *Cántico del Sol*, que debía ser celebrado en toda la Italia.

“Muy alto, muy poderoso y buen Señor, á vos las alabanzas, la gloria y el honor! á vos toda bendición! De vos viene todo, y á vos vuelve todo! Y ningún hombre es digno de nombraros!

“Loado seáis, mi Dios, con todas las criaturas, y sobre todo á causa de mi señor nuestro hermano el Sol; por él brilla el día que nos ilumina; es hermoso, y despide luz en su esplendor; es vuestro prodigio, oh Señor!

“Loado seáis, mi Dios, por nuestra hermana la Luna y las Estrellas; vos las habéis creado en los cielos claras y bellas!

“Loado seáis, mi Dios, por nuestra herma-

“na el Agua; ella es útil y humilde, preciosa y casta!

“Loado seáis, mi Dios, por nuestro hermano el fuego; él ilumina las tinieblas; es hermoso, agradable, vigoroso y siempre está alerta!

“Loado seáis, mi Dios, por nuestra hermana la Tierra; ella produce los frutos, las yerbas y las flores, matizadas de todos colores!”

Este cántico era el himno favorito de San Francisco.

“Y mucho se regocijaba, refiere la *Crónica de los Menores*, cuando lo oía cantar con gracia y fervor; porque oyéndolo se elevaba maravillosamente su espíritu á Dios.” En los momentos en que las querellas estuvieron mas vivas, añadió la estrofa siguiente:

“¡Bendito seáis, mi Dios, por aquellos que perdonan en nombre de vuestro amor, y que soportan las miserias y tribulaciones! Bienaventurados los que saben vivir en paz! el cielo los coronará!”

Muchos religiosos tuvieron encargo después, de ir alternativamente á cantar en coro,

ante los magistrados y ante el obispo, este himno así añadido.

Los dos partidos dieron crédito al apóstol de la concordia, é hicieron las paces.

No en vano dijo Jesucristo: "Bienaventurados los mansos de corazón, porque ellos poseerán la tierra." La experiencia y la razón demuestran que no hay más que un poder verdadero entre los hombres, y que este no es la fuerza brutal la que los destruye sin unirlos, sino la mansedumbre de alma que todo lo puede, porque conciliando y pacificando, todo lo organiza. Allanando, como ellos lo hicieron, todas las rivalidades para apaciguarlas á todas, tendiendo sus manos á todas las pasiones rencorosas para hacerlas desaparecer en el amor común de Dios y de la patria italiana, adquirieron San Francisco y sus hermanos una prodigiosa influencia, de la cual no presenta sino una débil imágen el corto poder de O'Connell en nuestros días.

"He visto, dice un estudiante de Bolonia, testigo ocular de los hechos que refiere, he visto, el día de la Asunción de la Madre de Dios, predicar á San Francisco en la plaza, delante del pequeño palacio donde estaba

reunida toda la ciudad. Habló sucesivamente de los ángeles, de los hombres y de los demonios; hizo conocer las naturalezas espirituales con tanta exactitud y elocuencia, que los literatos que escuchaban, quedaron sorprendidos de semejantes discursos en la boca de un hombre tan sencillo. Por lo demás, no seguía el método ordinario de los predicadores. Sus discursos eran más bien arengas como las que hacen los oradores populares. No habló, como última conclusión, sino de la extinción de los odios y de la urgencia de celebrar tratados de paz y pactos de unión. Su vestido estaba sucio y lleno de harapos; su persona era desmedrada y su semblante pálido; pero Dios daba un poder inaudito á sus palabras. Convirtió aun á los nobles, cuyo furor sin límites y cuya crueldad sin freno, habían ensangrentado el país, y muchos de ellos se reconciliaron. El amor y la veneración por el Santo eran universales: hombres y mujeres, todos se precipitaban al paso de San Francisco, y se tenían por muy dichosos si podían tocar la punta de su vestido." San Antonio de Padua y el bienaventura-

do Juan de Vicenza [1] siguieron los vestigios de tan gran maestro, y alcanzaron la misma popularidad. La multitud se acumulaba, y condensaba al rededor de ellos en las plazas, en las llanuras, en las pendientes de las colinas, en las praderas y en las orillas de los rios: todos los caminos estaban obstruidos en gran trecho por los piadosos viajantes. Los apóstoles de la caridad y de la unidad tronaban entoncees contra el orgullo y las disensiones civiles; iban, como nos lo refieren los contemporáneos, gritando entre la multitud: "Hermanos reine la paz entre vosotros! porque la paz es la justicia, la paz es la libertad, la libertad tranquila.

Los pueblos, despues de haber escuchado con recogimiento estas palabras de conciliacion, se arrojaban con ímpetu indecible á los piés del predicador; besaban sus manos que los bendecian; lo rodeaban, lo comprimian con el gentío siempre en aumento; y fué necesario algunas veces, que hombres fornidos y bien armados los sacaran de aquellas peligrosas apreturas de tantos miles de entusiastas.

[1] Juan de Vicenza era dominico; pero se habia adherido por sus ideas y por sus predicaciones, á la doctrina franciscana.

Por lo demas, este inmenso concurso no se limitaba solamente á estas demostraciones tumultuarias. Veíanse tambien parcialidades y ciudades conmovidas por la palabra evangélica conocer [cosa rara á la verdad y difícil] la necesidad de la clemencia, y poner en libertad á los cautivos; veíase á los usureros estrechados por la indignacion pública, que favorecia á los débiles y á los pobres, restituir el fruto vergonzoso de sus rapiñas; veíase á los habitantes de Bolonia, de Padua, de Ancona y de Treviso seguir por todas partes á los discípulos de Francisco, protestando que no abrazarian otro partido que el del Evangelio, y regresar á sus pueblos para restablecer en ellos la paz; vióse, por fin, un dia á las ciudades de Lombardía enviar diputados, bajo la influencia de estas generosas predicaciones, á un congreso solemne, en que se arreglaron los intereses comunes, y que vino á parar en una especie de liga de la Concordia, y en un tratado de paz, monumento glorioso del poder de la palabra y de las ideas conciliadoras en los pueblos cristianos. Este fué uno de los primeros ensayos de una confederacion italiana; ensayo que habia

salido naturalmente, por decirlo así, de la predicacion evangélica, y de la ardiente caridad de San Francisco y de sus discípulos.

Esta misma caridad era la que animaba sus discursos cuando predicaba con fervorosa energía, no solamente la concordia, sino tambien la libertad de Italia. San Francisco no quiso, y con razon, intervenir en las disputas políticas, en que su virtud hubiera perdido algo de su pureza, ó su caridad universal hubiera podido ser tentada á negar á algunos sus bendiciones, que debia y queria echar sobre todos.

No es ciertamente adherirse á una faccion amar al país con la energía indomable de una alma santa, y sentir en el corazon odio fuerte y eterno á todo lo que trae consigo la corrupcion y la esclavitud; y hé aquí la razon porque los predicadores franciscanos del siglo XIII, que tanto repugnaban toda especie de guerra, la declararon, sin embargo, implacable, así al despotismo alemán, como á los tiranos interiores que violaban la libertad de las ciudades republicanas de Italia. Cuando Othon de Brunswick se hizo coronar por

Inocencio III, y pasó cerca del monasterio de Santa María, Francisco no solamente no quiso rendir ningun homenaje á aquel César perjuro y asesino, porque esto le hubiera parecido una mancha indeleble en su vida, sino que aun prohibió á sus hermanos ir á ver, en calidad de simples curiosos, la comitiva del déspota; y despues, cuando Federico II, jóven todavia, atravesó la Italia, protestando hipócritamente abrazar la causa del catolicismo de Italia, conociendo Francisco sus secretas intenciones, le mandó decir por medio de uno de sus discípulos, que no tardaria en ser despojado de su gloria y de su poder.

Este amor de la libertad que inspiraba á sus hermanos con su ejemplo, debia producir gloriosos frutos. Algun tiempo despues de su muerte, vióse á los afiliados en su Orden [1], aun á las mujeres y niños, descender á la plaza pública y proclamar la guerra santa contra la tiranía de los emperadores. Tal fué especialmente esa Santa Rosa de Viterbo; heroína desde su cuna, que siendo aun

(1) Estos eran los miembros de la *Tercera Orden* (v. el cap. VI.)

muy niña recorría las calles de la ciudad hablando de la libertad. Su voz infantil reanimaba el valor adormecido de la ciudad, hablando de la libertad. Su voz infantil reanimaba el valor adormecido de los hombres, escitándolos á romper el yugo. A la edad de nueve años causó temor al muy poderoso emperador Federico II, y obtuvo el doloroso honor del destierro. Esta jóven proscrita murió tres años despues, llorada por toda la Italia, pudiendo ofrecer á Dios y á su país una vida corta en dias, pero llena de acciones santamente varoniles; y mucho tiempo despues de su muerte, cuando los puebios de Viterbo y de Poggio querian fortalecer su propio valor, iban en peregrinacion á contemplar las bellas rosas blancas que florecian sobre la tumba de la heroína virginal.

San Antonio de Padua, proclamado con tanta razon por patrono popular de Italia y de Portugal, no mostró menos celo contra los pequeños tiranos de Italia, que á favor de la concordia y de la paz. El feroz Eccelino hacia pesar entonces sobre Padua y sobre Verona una tiranía implacable. Sostenido por Federico, y despreciando sus juramentos

habia sorprendido á los magistrados encargados de defender la libertad de estas dos ciudades, y despues asesinando y desterrando á todos los hombres de alguna energía, habia conseguido, por una acumulacion inaudita de crímenes, difundir por todas partes ese terror melancólico que sofoca por un instante el sentido moral de los pueblos. Todos temblaban, y aun la cobarde multitud de almas sin remordimientos, aprobaba vergonzosamente, ó por lo menos toleraba en silencio, los escesos mas abominables. Antonio solo conservó su valor; entró en el palacio, atravesó por en medio de aquellos soldados, estúpidos y féroces instrumentos de los crímenes del tirano, penetró hasta donde él estaba, y le dijo: "*Veo*
"*pesar sobre tu cabeza, tirano sin piedad,*
"*perro rabioso, [rabide canis] veo pesar sobre*
"*tu cabeza la horrenda sentencia de Dios!*
"*¿Cuándo te cansarás de derramar la san-*
"*gre inocente?* Despues, con la audacia de la santidad, le echó en cara sus dilapidaciones, los asesinatos que habia hecho cometer á sus satélites, los despojos de que se habia hecho culpable, los derechos que habia arrebatado á los pueblos libres de Italia, y el yu-

go intolerable que les habia impuesto. El tirano pálido y amedrentado, escuchó temblando esta vengadora arenga; y segun él mismo dijo, le pareció ver en los ojos del tribuno franciscano un rayo de la Magestad Divina. Antonio salió sano y salvo del palacio, con sorpresa de todos los concurrentes. El crimen reconoció en él el ascendiente de la virtud, y á su turno se puso á temblar.

Sin embargo, recobrado Eccelino prontamente de su espanto, volvió á entregarse con sus cortesanos y cortesanas á esas orgías de vino y de sangre, que él llamaba *su reino*. Antonio, que nada temia, porque se habia desprendido de todo, predicaba públicamente contra sus crueldades, y el tirano no se atrevió á reprimirlo ni á desterrarlo, por temor sin duda de escitar el descontento de los pueblos; pero procuró corromperlo. Envióle, dice la Crónica de los Menores, un presente con algunos de los suyos... y habiendo estos presentado al santo el obsequio, que era de gran valor, con toda la humildad que pudieron fingir, suplicándole aceptara aquella corta caridad que Eccelino le hacia, y que rogara á Dios por él; conocieron lo que era el san-

to, pues éste le respondió: " Dios me libre de recibir semejante obsequio, que es la sangre de los pobres de Jesucristo, de la cual debeis dar cuenta muy estrecha al mismo Jesucristo; por tanto, salid pronto de aquí, no sea que esta casa se caiga y os aplaste, ó que la tierra se abra y os trague."

Los franciscanos que con tanta intrepidez defendian así la dignidad humana ante Eccelino, la defendieron tambien con igual valor de los excesos y abusos de poder de una parte del clero, que desgraciadamente se dejó arrastrar del espíritu aristocrático y feudal. Pensaban que convenia no ocultar á la vista de los pueblos lo que tenia de reprehensible y odioso aquella tiranía sagrada, porque juzgaban, y no sin razon, que era una felicidad para el cristianismo que los atentados cometidos en nombre de éste, fueran anatematizados por labios cristianos, á fin de que en ellos se viese la falta de los hombres y no la de la religion. Así, pues, no perdian ocasion de denunciar á la indignacion pública á esos falsos sacerdotes que faltaban al precepto de la fraternidad, por su orgullo, por su avaricia, y por su condescendencia escandalosa con los magnates de la tierra.

“ El obispo de estos tiempos, (exclamaba el intrépido predicador, en su lenguaje simbólico), se parece á Balan montado en su burra, y que no ve al ángel que veía muy bien este animal. ¿Qué quiere decir esto? Balan representa al que rompe los lazos de la fraternidad, al que perturba á los pueblos, al que oprime y devora á los débiles. Esto es lo que hace el obispo indiscreto, cuando por su locura introduce la discordia entre las naciones, y devora la sustancia de estas por su avaricia. No ve entonces al ángel de Dios... pero el pueblo sencillo, cuya fé es recta, y cuyas acciones son puras, sí ve el ángel del Señor, porque conoce y ama al Hijo de Dios.”

“ Vemos, decia en otra ocasion, subir al monte Tabor, esto es, á los altares, sacerdotes, ó mejor diremos comerciantes, que tienen en los lugares sagrados las redes de su avaricia, para conseguir... ¿qué? ¡oro! Celebran la misa por dinero, y si creyeran no ser pagados, no la celebrarían; así es, que el sacramento de la salvacion se convierte el alimento de la vergonzosa codicia de estas almas encenagadas... ¡Ah! qué lejos

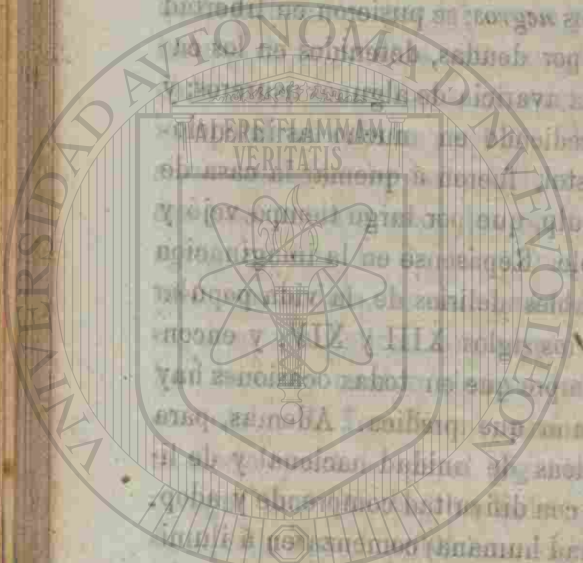
“ están estos hombres del buen sacerdote, del verdadero obispo.”

Así se esplicaba casi todos los dias el santo predicador; y despues de haber hecho una reseña que comprendia los vicios del clero, despues de haber representado con rasgos enérgicos “á estos especuladores de la Iglesia, á estos ciegos privados de la vida y de la ciencia, que no se saciaban, y clamaban siempre: *dadnos, dadnos,*” se volvía hácia ellos, y con aquel valor que de nada se intimidaba, les decia: “Ved lo que sois hoy, pero mañana os rodeará por todas partes una eternidad de tormentos.”

Por los cortos fragmentos que acabamos de citar, se puede venir en conocimiento de que esta predicacion de San Francisco y de sus discípulos no fué un hecho de mediana importancia en la historia del siglo XII. Hicieron resonar estas dos grandes palabras *concordia* y *libertad*, que nunca se pronuncian en vano, en todos los púlpitos, en todas las encrucijadas, al pié de todas las rocas, en las estremidades de todas las aldeas, y en las plazas públicas de todas las ciudades de Italia. Hoy que la imprenta ha quitado á la

voz humana parte de su imperio, no podemos, sino con mucha dificultad, formarnos una idea de la influencia que ejercieron por la magistratura de la palabra, estos amigos fervorosos de la concordia italiana, estos defensores de la independencia de los pueblos. Sin embargo, si uno se figura la vasta influencia que ejercen hace sesenta años los periódicos; si se agrega á ésta la de los libros, que aunque menos estendida, es mas profunda y duradera; si se multiplican ambas por el poder que han tenido y tendrán siempre los que hablan en nombre de Jesucristo, podrá calcular hasta cierto punto el papel gigantesco de estos monges mendicantes, verdaderos periodistas de aquella época, publicistas sagrados, tribunos religiosos, cuyas predicaciones conmovian á los pueblos de la Edad Media, como la prensa diaria conmueve á los pueblos modernos. El hijo espiritual de San Francisco, el orador popular llegó al frente de las casas consistoriales con la soga arrastrando de su vestido de sayal burdo; tocó su bocina, é inmediatamente corrió hácia él la multitud; despues, el silencio sucedió á la agitacion; y cuando acabó de predicar el santo, mediante su influjo

se enviaron embajadores para celebrar la paz con una ciudad vecina; se reconciliaron los blancos con los negros; se pusieron en libertad á los presos por deudas, detenidos en los calabozos por la avaricia de algunos usureros; y una vez, excediendo en mucho las intenciones del apóstol, fueron á quemar la casa de un tal Laudulp, que por largo tiempo vejó y robó al pueblo. Repásense en la imaginacion los innumerables delirios de la vida popular de Italia en los siglos XIII y XIV, y encontraremos siempre que en todas ocasiones hay un franciscano que predica. Además, para que estas ideas de unidad nacional y de libertad (que con dificultad comprende y adopta la debilidad humana) comenzasen á iluminar la inteligencia y el corazon de las naciones, ¿no era necesario que estuviesen sin cesar presentes y vivas en esta predicacion universal, que por espacio de trescientos años ocupó la atencion popular....? Bajo este aspecto, la Europa moderna no sabe todo lo que debe á San Francisco.



se enaron embajadores para deslazar la paz
con una erudición venida de reconstrucción las
blancos con las negras en pugna en libertad
los meses por donde se venían en los
labores por la variedad de las cosas
una voz excedida en la
VERITATIS
en la lumbre que se veía en el
tudo al pueblo. Después en la
los fundamentos de la
de la Santa Cruz y de
trinitaria que se veía en los
una mansión de las
que estas ideas de libertad
pueda (que cada uno de los
en la libertad humana) como en
nar la inteligencia y el corazón de los
nes. Que era necesario que estuviera en
en el mundo. Y en esta
venía, que por España de
como la conciencia popular. Bajo
de la libertad no sabe todo
de la libertad.

dejaba con ardor por la represión
de la tiranía imperial, pero cuando en los
sentimientos poéticos que concierne en él
de la luz del Evangelio, y espantado de
verdaderamente de las herejías que destruyeron
mundo católico, porque no conocía el secreto
de la fuerza ni el de la habilidad de estas
Toda vez que era un crimen contra la
religión y el orden social. Así como a
las razones mismas que hacen tan necesa-
la institución de los Hermanos Menores.

IV.
San Francisco ante Inocencio III

San Francisco había ganado su causa para
con el pueblo, por medio de sus atrevidas pre-
dicaciones; mas para completar, su obra, y re-
conciliar al siglo con la Iglesia, debía buscar
igual éxito ante el soberano pontífice. Así,
pues, luego que reunió cierto número de dis-
cípulos, fué á Roma, á solicitar la aprobación
necesaria de su Orden.

Debía hallar allí mucha oposición. Reina-
ba entonces Inocencio III, genio indomable,
vasta y soberana inteligencia, que abrazaba
la magnitud del humano pensamiento, y tra-

bajaba con ardor por la represión legítima de la tiranía imperial; pero educado en los sentimientos teocráticos que oscurecían en él la luz del Evangelio, y espantado desmedidamente de las heregías que desgarraban al mundo católico, porque no conocía el secreto de la fuerza ni el de la debilidad de éstas. Toda novedad era para él un crimen contra la religión y el orden social. Añádase á esto que las razones mismas que hacían tan necesaria la institución de los Hermanos Menores, la hacían en cierto modo odiosa. Ella descansaba sobre el principio de que el inmenso movimiento que arrastraba á la Europa, tenía en sí algo profundamente cristiano, y realmente digno de aceptarse; por consiguiente los espíritus exclusivos é intolerantes no podían verla sin una secreta aversión. Cuando se quemó á los *pobres de Lion* (1), se hicieron sospechosos los mendicantes de Asis. Era, pues, fácil engañar á Inocencio, y presentarle estos nuevos religiosos, si no como herejes, á lo menos como te-

(1) Los *pobres de Lion*, llamados también *valdenses*, eran una secta particular de la heregía de los Albigenses. Discípulos de Pedro Valde; se oponían á las indulgencias, ayunos, invocación de los santos, religiones, potestades eclesiásticas, &c.—N. del T.

merarios, cuyo celo, candorosamente peligroso, daba armas á la heregía.

Paseábase Inocencio III en los vastos terrados del palacio de Letrán, pensando en el imperio del mundo, y meditando en el abatimiento de todas las potestades seculares con la ruina de los innovadores, cuando un peregrino, vestido de grosero sayal atado con una cuerda, sandalias sucias de polvo, y usando de palabras llenas de candor y de dulzura, llegó á hablarle de la profunda humildad que convenía á los cristianos, y de la soberana pobreza: este peregrino era San Francisco. Imáginese la singular entrevista entre estos dos representantes del espíritu teocrático y del espíritu evangélico: Sucedió lo que debía suceder. A pesar de la poderosa recomendación del cardenal Juan de Saint Paul, obispo de Sabina, Francisco fué recibido con frialdad, y por lo mismo, pudo creer por un instante que su Orden sería desaprobada.

Sin embargo, ya había llegado su hora. Según las reglas de la previsión humana, estaba tan comprometida la Iglesia, que era preciso aceptar todos los auxilios, fueran los que fuesen. Había, por otra parte, un parti-

do poderoso entre los cardenales que mas adelante hizo elegir por Papa á Gregorio IX, y que queria salvar á la sociedad y al catolicismo, no por la sangre vertida, sino por medio de una reforma interior del clero. Este partido consiguió una victoria á medias, y sin obtener de Inocencio III que publicara en favor de los nuevos religiosos una aprobacion solemne, alcanzó de él la promesa de examinar sus estatutos y sus intenciones.

Para esplicar el cambio repentino que se obró en algunos dias en el ánimo del soberano pontífice, refiere la leyenda que tuvo, uno tras otro, dos sueños misteriosos. La noche misma que siguió á su primera entrevista con Francisco, vió una pequeña palma muy baja, que despreciaban todos los transeuntes, pero que fué creciendo poco á poco hasta llegar á ser un grande árbol, cuyas ramas cubrian con su sombra á toda la cristiandad. ¿Qué podia ser la palma desdeñada, sino el mendicante de Asis, y qué significaba el árbol gigantesco sino la Orden de los Hermanos Menores? La noche siguiente vió en sueños á la basílica de Letrán próxima á desplomarse sobre su cabeza, imá-

gen fiel de la Iglesia vacilante; y que mientras él temblaba por esa próxima caída, llegó el mismo mendicante, y sostuvo con su brazo el santo edificio. Semejante sueño no necesitaba comentarios.

Como quiera que sea, el soberano pontífice hizo llamar á San Francisco, le interrogó, y le permitió explicar sus designios y su regla en presencia de los cardenales. La prueba debía ser decisiva, y muchos miembros del augusto colegio manifestaron en alta voz sus prevenciones. Unos objetaban que los estatutos de los Hermanos Menores eran nuevos, y que por lo mismo amenazaban la ortodoxia; y otros, colocándose bajo un punto de vista diferente, sostenian que los rigores que aquellos prescribian, los hacian irracionales y quiméricos.

La primera de estas razones fué la que prevaleció en los cardenales, y San Francisco comprendió inmediatamente la necesidad de responder de una manera persuasiva á cargo tan grave. ¿Pero de qué medios se valdria para convencer y atraer á teólogos educados en grandes preocupaciones, provistos de argumentos sutiles, y espantados por el desenfre-

no de las innovaciones? El pobre monge, en circunstancias tan decisivas, no podía valerse del recurso de la dialéctica; pero penetrado del Evangelio y de su espíritu: hizo una corta oracion antes de responder, y en seguida presentó la parábola siguiente:

“ Santísimo Padre, una joven muy bella,
 “ pero estremadamente pobre, vivia en el
 “ desierto. Un rey la vió, y encantado de su
 “ belleza, se casó con ella. Vivió algunos
 “ años en su compañía, y tuvo en ella hijos
 “ que traian á la memoria á su padre por la
 “ fisonomía, y á la madre por el brillo de su
 “ hermosura. La madre educó á sus hijos
 “ con sumo cuidado, y cuando fueron gran-
 “ des les dijo:—Hijos míos, vuestro padre
 “ es un rey, y él os dará todo lo que ne-
 “ cesiteis.— Llegaron los hijos á la corte, y
 “ viendo el rey su belleza, les preguntó: ¿De
 “ donde sois, hijos?—Y cuando ellos respon-
 “ dieron: Somos hijos de la pobre mujer que
 “ vive en el desierto,—el rey los abrazó con
 “ mucha alegría, y les dijo: Sois mis hijos,
 “ nada temais; porque si extranjeros comen
 “ en mi mesa, ¿como no han de comer mis
 “ hijos? Este gran rey, Santo Padre, es nues-

“ tro Señor Jesucristo; y esta joven muy bella
 “ es la pobreza, que despreciada y desdeña-
 “ da en todas partes, vive en este mundo co-
 “ mo en el desierto. El rey Supremo des-
 “ cendiendo del cielo á la tierra, la amó
 “ tanto, que se desposó con ella en un pe-
 “ sebre. Tuvo muchos hijos en el desier-
 “ to de este mundo, como son los apósto-
 “ les, los anacoretas, los cenobitas, y otros
 “ muchos que han abrazado voluntariamen-
 “ te la pobreza; y cuando esta buena madre
 “ los envió al rey de los cielos con la señal
 “ de su pobreza real, de su humildad y de
 “ su obediencia, aquel los recibió con bondad,
 “ les prometió alimentarlos y les dijo: yo que
 “ hago salir el sol para los justos y los peca-
 “ dores, y que doy á la criatura lo que nece-
 “ sita, ¿cuán solícito no seré para cuidar de
 “ mis hijos?”

Nada mas tierno que esta parábola que manifestaba una santa confianza, y una fé sin reserva en la bondad divina; y al mismo tiempo nada mas apropiado á las circunstancias. San Francisco se presentaba en ella, no como un innovador peligroso, sino como un continuador de esa larga série de

cenobitas y de santos que habian sido el apoyo del catolicismo y la gloria de la ortodoxia. Así pues, persuadido Inocencio III por las razones tan sencillas como hábiles que acababa de desarrollar el patriarca de los pobres, exclamó: "Ciertamente este hombre está llamado á sostener y reparar la Iglesia de Dios!"

Después de estas palabras ya nada faltaba mas que concluir. El obispo de Sta. Sabina se levantó y dijo: "Si rechazamos la petición de este pobre, diciendo que su regla es nueva y difícil, cuidado, no rechazemos al Evangelio mismo; porque la regla cuya aprobación solicita, está conforme con la doctrina del Evangelio; y decir que la perfección evangélica contiene algo de irracional é irrealizable, es sublevarse contra el autor del Evangelio, es blasfemar de Jesucristo."

Apoyados San Francisco y el partido de los reformadores en razones tan plausibles, debieron sobreponerse á toda resistencia. El soberano pontífice, pues, tocado en lo íntimo de su alma, aunque dudoso todavía, dejó al apóstol de la pobreza echarse á sus piés, y ju-

rarle absoluta obediencia, y sin dar al Santo una aprobación solemne y por escrito, autorizó, á lo menos verbalmente, la regla que habia instituido [1].

Bastó esta sencilla tolerancia á los Hermanos Menores, por que tenían el apoyo eficaz de la Italia. Contaban apenas dos años de existencia, y su popularidad era tan grande, que los benedictinos del Monte Subazio se apresuraron á cederles, por una acta solemne, la iglesia de Santa María de los Angeles, ó de la Pozziúncula. Esta iglesia llegó á ser muy pronto el centro de un movimiento inmenso de población. Allí ocurrían pobres y ricos, clérigos é ignorantes, que iban, atraídos por la voz del santo fundador, á unirse á la pobreza evangélica, á imitar á Jesucristo, y á glorificar la condición comun de la humanidad.

Ocupóse entonces San Francisco en hacer para las mujeres lo que tan felizmente habia hecho para los hombres, é iniciarlas en la vida de la abnegación absoluta. Santa Clara,

(1) Nunca Inocencio III quiso ir mas allá de una simple autorización verbal; y, como dice un contemporáneo suyo, se mostró siempre duro con las Ordenes nuevas.

que habitaba en Asis, habia podido, mejor que nadie, admirar los maravillosos efectos de la nueva regla; pero su familia, rica y poderosa, se oponia á sus designios. Salió secretamente una tarde de la casa paterna, y delante del altar de la Inmaculada Virgen María, se vistió el hábito de la penitencia y de la pobreza. No tardó en seguir su ejemplo su hermana Inés, y esto escitó grande furor entre los deudos de ambas reclusas. Armaron una banda de soldados, y mandada por ellos esta tropa grosera obedeció con bajeza brutal las órdenes de sus gefes; presentóse delante del santo asilo, forzó las puertas, penetró hasta las honestas celdas y descubriendo por fin á Inés, la asieron de los cabellos y la arrastraron á su casa, abrumándola con indignos tratamientos. En vano fué Inés llevada por la violencia al seno de su familia, porque encontró un medio de huirse de nuevo al monasterio. Las dos hermanas, que padecieron tan cruelmente por la libertad religiosa, no tuvieron en lo sucesivo mas que una ambicion, la de obtener de la Santa Sede el privilegio de la abnegacion completa y de la completa pobreza. Inocencio III, por su des-

confianza, no se las concedió sino verbalmente, y la aprobacion solemne de la Orden no se dió sino en el pontificado de Inocencio IV.

Sin embargo, las dos instituciones de *Menores* y de *Claros*, animadas del mismo espíritu, y correspondiendo á las mismas necesidades, tomaron rápido incremento. La actividad prodigiosa de San Francisco bastaba á las gestiones inmensas de la nueva y doble asociacion, esparcida por toda la tierra, y que tenia que luchar no solo contra el fanatismo de la impiedad, sino tambien contra la intolerancia de los ortodoxos. Encerrado el Santo en su celda por la fiebre, le devoraba esta forzada inaccion; escribia cartas y mas cartas, y queria estar en todas partes, para suscitar en todos el espíritu de abnegacion, y el amor á la pobreza.

Apenas se sintió aliviado, cuando resolvió ir á Oriente á predicar el Evangelio, y atravesó la Italia, los Alpes, la Francia y la Navarra. Siempre delante de sus compañeros de viaje, parecia, dice un contemporáneo, que iba enteramente ocupado de Dios, y que volaba, mas bien que caminaba, á todas partes. Llegó á Burgos, y cuando estaba ya próximo

á pasar á Africa, fué detenido por una violenta enfermedad, que le obligó á regresar á Asis; pero innumerables discípulos se le habian reunido, y Alfonso IX de Castilla lo habia autorizado para establecer su Orden en los Estados que le pertenecian.

A su vuelta, en 1215, encontró su institucion solemnemente aprobada. Inocencio III habia declarado en el Concilio de Letran, que si no habia dado bula espresa, veia sin disgusto la nueva Orden y la considerable extension que habia tomado: los Hermanos Menores tuvieron, pues, en lo sucesivo una existencia oficial en la Iglesia, y San Francisco los reunió por primera vez en Capítulo General. Entonces, estos humildes conquistadores, que se proponian establecer el reinado de la paz y de la palabra, se repartieron por el mundo. Se nombraron ministros para diferentes partes de Italia, para la Provenza, la España, la Alta y Baja Alemania y para Inglaterra. San Francisco, que tenia predileccion por la Francia y por su Universidad, se reservó esta última mision, y en los momentos de la despedida, dirigió á los que partian, esta admirable alocucion.

“ Id en nombre del Señor, marchad de dos
 “ en dos con modestia y humildad, guardando
 “ silencio desde la mañana hasta despues de
 “ tercia, y orando á Dios en vuestro corazon.
 “ Que no se oiga entre vosotros una palabra
 “ inútil ni vana: que durante vuestro via je
 “ sea vuestra conducta tan humilde y tan pu-
 “ ra como si estuviérais en una ermita ó en
 “ vuestra celda; porque en cualquier lugar
 “ en que estemos, tenemos siempre con noso-
 “ tros nuestra celda. Esta es nuestro herma-
 “ no el cuerpo, y el alma es el ermitaño que
 “ vive en ella para contemplar á Dios y para
 “ orar; porque si el alma de un religioso no
 “ vive en paz en la celda de su cuerpo,
 “ de poco le servirán las celdas exteriores.
 “ Vuestra conducta en presencia de vuestros
 “ semejantes sea tal, que cualquiera que os
 “ vea ú os oiga sienta una conmocion de pie-
 “ dad, y bendiga al Padre celestial, á quien
 “ pertenece toda gloria. Predicad la paz á to-
 “ dos; pero que la paz esté tambien en vues-
 “ tro corazon como en vuestros lábios. No
 “ seais para ninguno ocasion de cólera ni
 “ de escándalo; por el contrario, que vuestra
 “ dulzura incline á todos á la mansedumbre,

“ á la union, á la concordia. Nuestra misi on
 “ es de curar á los enfermos, consolar á los
 “ afligidos, y encaminar á los que anden des-
 “ carriados; y sabedlo, muchos que parecen
 “ ser miembros del demonio, serán algun día
 “ miembros de Jesucristo.”

Medítense sobre todo estas últimas pala-
 bras, que son una clara y manifiesta exhor-
 tacion á la tolerancia y á la caridad con los
 herejes, y compárense con las crueles del de-
 legado pontificio, pronunciadas á la luz san-
 grienta de las antorchas, sobre los muros de
 Besieres: “¡Id y matad á todos! Dios sabrá
 reconocer á los suyos.” Esta simple compa-
 racion es un elogio suficiente de San Fran-
 cisco, y al mismo tiempo una luz viva arro-
 jada sobre el verdadero espíritu del cristia-
 nismo. El delegado, fanático y cruel, no fué
 mas que un delegado, y San Francisco, el
 apóstol de la mansedumbre universal, fué
 santificado por la Iglesia.

Pero precisamente porque él, mejor que su
 siglo, conocia el espíritu del Evangelio, tuvo
 que luchar sin descanso para llevar adelante
 su obra. Una pandilla intolerante y retrógra-
 da rodeaba perpetuamente al soberano pontí-

fice, divulgando misteriosa y sordamente im-
 placables calumnias contra el hombre de Dios.
 Cuando, estando próximo á partir para Paris,
 fué á despedirse del cardenal Ugolino, éste
 procurando disuadirlo del viaje, le dijo: “Ape-
 “ nas comienza vuestra institucion; no igno-
 “ rais que se la persigue y hostiliza en Roma,
 “ y que teneis aun allí secretos enemigos:
 “ vuestra presencia es indispensable para el
 “ complemento de vuestra obra.” S. Francis-
 co, hombre de prudencia y de celo, y que tenia
 la profunda habilidad de las almas sencillas,
 escuchó sus consejos, y para vencer todas las
 desconfianzas, pidio que bajo el título de pro-
 tector, se le designase un cardenal que tuvie-
 se cierto poder sobre la Orden, y que al mis-
 mo tiempo representara de una manera mas
 especial sus intereses en de la corte de Ro-
 ma. Fué precisamente al cardenal Ugo-
 lino á quien se encargó esta mision, y la des-
 empeñó con una eficacia admirable, inicián-
 dose así, desde cardenal, en esa política de
 reforma interior del clero, de la cual debia
 ser despues, como pontífice, uno de los mas
 enérgicos representantes.

Entre tanto, acababa de morir Inocen-

cio III, y su sucesor, menos temeroso de la herejía de los Albigenses, fué tambien mas favorable á las Ordenes mendicantes; desde este momento, pues, la de San Francisco no encontró obstáculos. Habia vencido definitivamente todas las malas voluntades, y no debia tardar en recojer el fruto de su perseverancia.

El 26 de Mayo, de 1219, dia de Pentecostes, habia al rededor de la iglesia de Santa María de los Angeles una inmensa concurrencia. Muchas barracas se habian levantado, y multiplicado como por encanto, hasta perderse de vista.

El viajero que se hubiera dirigido á Asis, y que sin estar instruido de la causa de tan grande concurrencia, habria creido ver un campamento improvisado repentinamente. En efecto, cinco mil hombres vivaqueaban en la colina; pero estos eran soldados extranjeros, que en vez de blasfemar del nombre divino, y de pensar en robos, saqueos, ó asesinatos de sus enemigos, ó de sus conciudadanos, se entretenian en bendecir á la Providencia, en enseñar y consolar á la humanidad, y en hacer conocer la justicia y el derecho: se propo-

nian regenerar al mundo, no por la fuerza, siempre impotente, sino por medio de la palabra. De todos los alrededores, de Folino, de Espoleto, de mil aldeas de la Umbría, campesinos y aldeanos acudian con sus mujeres é hijos, á contemplar estas milicias de la paz, y desearles un buen éxito en sus proyectos gigantescos. Atraído tambien el cardenal Ugolino por la novedad pública, y por el interes que siempre tomó en las grandes manifestaciones del pensamiento cristiano, se sintió penetrado de admiracion á la vista de este espectáculo, y exclamó, llorando de gozo: "¡En verdad, éste es el campo de Dios!"

No se engañaba. Estos cinco mil hombres, sobre los cuales se fijaba la vista de la Italia; estos cinco mil hombres, al rededor de los cuales se precipitaban los pueblos, eran los *Hermandades menores*, convocados para su tercer Capítulo General. Nunca habia tenido ni podido tener, en tan poco tiempo ninguna Orden religiosa tan prodigioso desarrollo. Despues de tal prueba, era evidente para todos que la nueva institucion correspondia á las necesidades de la época, y que se podia tener fé en su porvenir.



San Francisão misionero.

Mientras que los Hermanos Menores tomaban el lugar que les correspondia entre las grandes instituciones cristianas, crecian tambien los dominicos, y atraian las miradas de Roma y del mundo. Instituidas las dos Ordenes en la misma época, incitadas por las mismas necesidades, y teniendo á la vista la misma sociedad europea que con motivo de criar el espíritu moderno se agitaba en dolorosas convulsiones, presentaban necesariamente semejanzas muy remarcables: ambas eran una glorificacion de todo lo que era pe-

milde y despreciable entre los hombres; y ambas tenian por signo distintivo la pobreza, y debian por lo mismo tener por resultado elevar á los mas altos destinos á las diversas clases que la organizacion feudal colocaba en una posicion inferior. Esta fraternidad de las dos instituciones de Santo Domingo y de S. Francisco, habia hecho una singular impresion en los espíritus durante la Edad Media. Decíase de aquellos dos Santos, como lo testifica una carta que ha llegado hasta nosotros, "que eran dos antorchas que iluminaban á los moribundos, dos querubines llenos de ciencia, que tenian en sus almas unos mismos pensamientos y deseos. . . ¡los dos pechos de la esposa que daban leche y alimentaban á los niños pequeños; los dos hijos del Dominador de la tierra; los dos testigos de Jesucristo; vestidos de hábitos simbólicos, predicaban y dan testimonio de la verdad; son, por fin, esas dos estrellas brillantes que tienen, segun el oráculo de las sibilas, la apariencia de cuatro animales, y que en sus últimos dias han vociferado en el mundo la *humildad* y la *pobreza*. ¿Quién podrá referir las muchas relaciones misteriosas

y simbólicas, que existen entre estas dos sagradas Ordenes? La sabiduría divina, que todo lo ha producido con cierta medida y número, no quiso una Orden solamente, sino dos, á fin de que fuesen una sociedad mútua en servicio de la Iglesia y en beneficio propio [1]."

Sin embargo, las dos instituciones, en medio de esta comunidad de principios y de fines, conservaban siempre una fisonomía especial. Los dominicos representaban en el catolicismo el espíritu de organizacion interior, y los franciscanos el de expansion y de fusion universales: querian los dominicos que el dogma se conservase religiosamente en toda su integridad en medio de la sociedad de los fieles, y que se pusiera la teología en relacion con las necesidades del siglo y el estado de las ciencias; y los franciscanos, en sus ardientes aspiraciones, hubieran querido que la fé se estendiera con su sangre por toda la tierra, y que aquella, con el poder eternamente fecundo, que le es propio, produjera en to-

(1) Carta dirigida por Humberto, general de los dominicos, y por San Buenaventura, general de los franciscanos, á las dos Ordenes, para reconciliarlas despues de ciertas graves diferencias.

das partes nuevas necesidades y nueva filosofía, literatura y sociedad.

Así es, que luego que fueron constituidas de una manera definitiva, se propusieron como su principal objeto una inmensa mision. Los dominicos establecieron en la Francia meridional el centro de sus esfuerzos para combatir la herejía de los albigenses; y los Hermanos Menores aspiraron en su proselitismo universal á hacer la conquista espiritual de las poblaciones mahometanas.

Eran entonces las cruzadas la grande passion de la Europa cristiana. Inocencio III, uno de los promovedores mas enérgicos de la guerra santa, acababa de morir en el momento en que la predicaba en la Toscana; pero su proyecto no murió con él. Ejecutóse hasta en sus menores ápices en el pontificado de Honorio III, y siguiendo sus planes estratégicos, fueron los cristianos á atacar á los mahometanos en Egipto, en el corazon mismo de su imperio.

Francisco de Asis siguió á los cruzados á San Juan de Acre, á Chipre, y hasta los muros de Damietta; pero lo que hay de mas notable es que su papel en nada se parecia al

de Pedro el Ermitaño. Este, irritado con la tiranía de los infieles, suscitaba contra ellos la valentía, y algunas veces, el furor ciego de los pueblos cristianos: marchaba á la cabeza de los ejércitos con la cruz en la mano, y su grande ambicion era la conquista del Santo Sepulcro, y la destruccion del poder sacrilego que oprimia á los peregrinos; pero San Francisco se propuso un fin mas sublime y mas cristiano. No exhortaba á los cruzados á combatir inconsideradamente y con entusiasmo; por el contrario, exhortaba á emplazar la batalla, porque observaba las discordias que reinaban en su campo. Diariamente oía á los nobles insultar á los infantes, es decir, á los pobres, y prodigarles los epítetos de aventureros y bandidos, mientras que los plebeyos, que conocian bien su propio valor, y que muy pronto debian ocupar su lugar en el gran movimiento parlamentario del siglo XIV, acusaban de cobardía á la nobleza. ¿Y cómo hubiera sido posible la victoria en medio de estas discordias? San Francisco, pues, que á su entusiasmo religioso unia un gran conocimiento de los negocios humanos, preveía la derrota, y no temió pronosticarla; pero

los caballeros trataron de insensato al hombre cubierto de harapos y ceñido con una cuerda, que pretendia darles consejos sobre táctica militar.

Los caballeros y los infantes, el 26 de Agosto, con motivo de un calor excesivo para los europeos, despues de acusarse mutuamente de falta de valor, se exaltaron de tal modo en sus provocaciones, que obligaron al rey de Jerusalén, Juan de Brienne, á dar la batalla. El ejército cristiano fué vencido, y perdió seis mil hombres. "Vióse entonces, dice San Buenaventura, el sentimiento que causó haber despreciado los consejos del pobre."

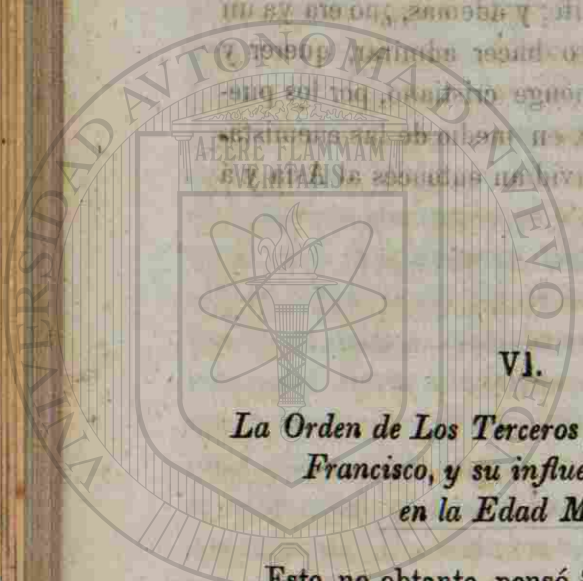
Però la derrota de los cruzados no fué la derrota de Francisco. Lejos de abatirse por tal reves, pareció, por el contrario, que habia concebido un nuevo ardor. No era el castigo de los infieles lo que él deseaba, sino convertirlos á la fé y á la civilizacion cristiana. Despues de haber orado por largo tiempo, se le vió levantarse de improviso, en uno de esos raptos de gozo y de caridad que le eran habituales, y salir del campo de Juan de Brienne, cantando estas palabras del salmista: "Ahora, Señor, que estas conmigo, no temo

ningun mal, aun cuando me presente en medio de las sombras de la muerte." Dirigiase, ó mas bien, volaba á las tiendas de los infieles, á pesar del edicto público que habia puesto á precio las cabezas de los cristianos. ¿Pero cómo llegar hasta el sultan en medio del odio fanático que animaba á un pueblo contra el otro? Sin embargo, llegó Francisco; y allí, en presencia del vencedor y de los ministros de la religion mahometana, los conjuró con santo fervor á renunciar al mahometismo; y mezclando á su atrevimiento una habilidad muy notable, invocó sobre todo contra la religion del profeta la autoridad de la razon natural. El sultan era un poco filósofo, y se mostró chancero con aquellos ministros, y tolerante con el apóstol; y aun le invitó á permanecer en su corte, ya fuese porque realmente habia sido tocado por la fervorosa palabra del predicador, ya porque se contentase con tener en suspenso á los sacerdotes musulmanes que le inspiraban algun recelo. San Francisco rehusó; pero pudo al menos predicar á los pueblos musulmanes. Fueron sin duda muy pocas las almas que ganó á la fé; mas no fué perdido su tiempo. Bajo el pun-

o de vista del cristianismo, una sola alma es de un precio infinito; y ademas, ¿no era ya un resultado inmenso hacer admirar, querer y bendecir á un monge cristiano, por los pueblos musulmanes, en medio de las enemistades feroces que dividian entonces al Asia y á la Europa?

La Orden de Los Terceros fundada por San Francisco y su influencia politica en la India Medea

Este no obstante, como San Francisco que sus predicciones producian frutos maravillosos en Europa que en Africa, habia pasado á India y en efecto, ordenó predicar los mayores predicadores. No podia dar un paso sin que la multitud se precipitase á un convento y continuaba en camino á las ves de las ciudades y de las campuñas. El principio de los portos en espersion de San Francisco, menos parecia marchar que ser llevado por la multitud.



VI.

La Orden de Los Terceros fundada por San Francisco, y su influencia politica en la Edad Media.

Esto no obstante, pensó San Francisco que sus predicaciones producirían frutos mas abundantes en Europa que en Africa. Regresó, pues, á Italia, y entonces, en efecto, obró su palabra los mayores prodigios. No podia dar un paso sin que la multitud se precipitase á su derredor, y continuando su camino á traves de las ciudades y de las campiñas, el patriarca de los pobres, en espresion de Sán Buenaventura, menos parecia marchar que ser llevado dor la multitud.

Un día que predicaba en el pequeño pueblo de Cernerio, á dos leguas de Asis, se conmovieron de tal modo los concurrentes, que todos, mujeres, niños, ancianos, artesanos y labradores se echaron á sus pies, le juraron renunciar á su vida egoista para consagrarse de una manera activa al servicio Dios y de la humanidad, y le suplicaron llorando los admitiese en la orden de los Hermanos Menores. Ejecutó entonces San Francisco un proyecto que hacia tiempo meditaba, y cuya realizacion, es, acaso, por sus resultados, religiosos y politicos, uno de los mas grandes acontecimientos de la historia moderna: queremos hablar de la institucion de la *Orden de los Terceros*.

La *Tercera Orden* subsiste todavia, pero ha debido perder y en efecto ha perdido completamente su primer caracter. Al principio, tal cual Sán Francisco la organizó, y tal como los emperadores de Alemania la combatieron, no era una congregacion piadosa destinada solamente á reunir en unas mismas oraciones algunas almas escojidas, sino que era una asociacion gigantesca que abrazó desde luego á toda la Italia, y pronto despues á toda la cristiandad, y en la cual sus miembros se sujeta-

ban á algunas raras practicas religiosas, (1) imponiendose ante todo la obligacion de trabajar con ardor y en comun en favor de la

(1) Eran pocas las obligaciones impuestas á los Terceros:

1.^o Debían usar un vestido sencillo y pobre, pudiendo, sin embargo, conseguir, respecto de esto, algunas dispensas en razon de su estado: "Que los Hermanos de esta compañía se vistan de género vil y de poco valor; de color que no sea todo blanco, ni todo negro, salvo siempre que los visitadores tengan á bien dispensar á alguno por determinado tiempo, y con consulta del ministro provincial, por causa legítima y manifiesta. (Reg. de los Terc. cap. III.)"

2.^o Debían abstenerse de carne los lunes y los miércoles. Pero tambien en esto encontramos muchas dispensas, de las cuales harémos despues conocer algunas.

3.^o Debían confesarse y comulgar, por lo menos tres veces al año, "y oír misa todos los dias, si podian." Sorprende desde luego ver que una hermandad religiosa sea tan laxa y tolerante en un punto tan capital; pero es preciso tener presente el objeto eminentemente político de ella. No se trataba en la Orden de los Terceros de reclutar almas perfectas para la vida sobrenatural, sino de constituir un ejército inmenso que quisiese hacer reinar mas justicia é igualdad entre los hombres. Procurábase no alejar á nadie con rigores importunos.

obra política. Y á la verdad puede decirse con relacion á ésta, que la Tercera Orden vencio al feudalismo; porque de ella salió el llamado *tercer estado*.

Para comprender bien esta singular institucion, es necesario tener presente el objeto supremo que se propuso San Francisco en todas sus operaciones. Cualquiera que fuese la importancia de la orden de los Hermanos Menores, no bastaba para introducir en la política todas las ideas sanas, justas y cristianas de los innovadores del siglo XIII. Los Hermanos Menores aspiraban á la perfeccion de la caridad; y la política es legal cuando realiza la justicia; asi es que jamas entró en el espíritu de San Francisco constituir la sociedad conforme al modelo de sus conventos. Los Hermanos Menores, por sola su existencia, servian ya, sin duda á la causa de la civilizacion, conservaban, al traves del caos del feudalismo, el ideal cristiano de la *igualdad* y de la *fraternidad humana*: mantenian en las almas adormecidas por el despotismo ese sentimiento de la perfeccion y esa necesidad de lo mejor que son el origen de todo progreso; pero no podian cooperar activamente ni en algu-

na manera físicamente á ese progreso. Además de su organización dirigida toda á la vida superior y sobrenatural del alma, era necesaria otra institución algo más adaptable á las debilidades de las almas medianas y al destino de la sociedad civil, que es la realización del derecho y de la justicia. Esta institución desde entonces y por su origen mismo esencialmente política, es la Orden de los Terceros.

Esta, por un mecanismo estremadamente sencillo, estaba destinada á ligar entre sí á todos los que deseaban el triunfo de la justicia sobre la fuerza, y á separarse de las costumbres feudales que encadenaban á los pueblos á una aristocracia tan dividida como opresiva. Ella admitía no solamente á los hombres de una virtud superior, sino á cualquiera que comprendía que si el cristianismo no era una palabra muerta, hay entre las naciones derechos sagrados, inviolables, y cuya defensa constituye, á los ojos de Dios, el primero de los deberes. Admitía igualmente á los casados, y no excluía sino á los que retenían los bienes ajenos, ó que conservaban sentimientos de odio contra sus semejantes. Y pa-

ra facilitar la entrada en la asociación á todos los cristianos, exceptuaba á los pobres de las abstinencias particulares que estaban impuestas á los ricos [1]; y además ninguna omisión en la práctica de deberes minuciosos ó menos importantes se consideraba como pecado grave. Así, pues las personas que al entrar en la asociación, apenas se comprometían á prestarse mútuos auxilios, pronto se inscribieron unánime y voluntariamente en los registros de la orden; y al fin de algunos años, los Terceros no eran una congregación sino una nación.

Sin embargo, entre las obligaciones que se imponían, había dos que los fundadores consideraban, con razón como de la mayor importancia, y que ninguno podía transgredir: todo Tercero se comprometía solemnemente

(1) En esta época en que estaban arraigados los hábitos de glotonería y de gula, se había ordenado en la regla del Tercer Orden que "la bebida y la comida de los sanos fuera moderada;" pero inmediatamente se añade "que los artesanos que trabajan con el sudor de su rostro, podrán tomar tres veces al día su refacción desde la Pascua hasta el día de San Francisco (4 de Octubre), si reconocen tener necesidad: y que los que van á trabajar á casa de otro y allí son mantenidos, podrán comer lo que les presenten."

á no ligarse por juramento á un hombre, á una familia, á una fraccion; y prometia tambien no usar armas sino en defensa propia; ó de su patria ó de su religion [1].

Estas dos cláusulas cortas y sencillas, contenian la vida, la originalidad, diremos mas todo el poder de la Orden. Estendiéndose esta por toda la Europa, bajo una ú otra forma, ha vencido merced á ellas, á los opreso-

(1) "Que los Hermanos se guarden en lo posible de hacer juramentos solennes. [Cap. XII.]

"Que no usen ninguna arma ofensiva, si no es para defender á la Iglesia y la fé de Jesucristo, ó para la defensa de su país, ó con licencia de sus superiores."

Habia tambien disposiciones para sustraer á las poblaciones de la gerarquía feudal. Por ejemplo: los señores feudales se apoderaban de los bienes de los que morian sin testar. La regla de la Orden de los Terceros imponia á todos los miembros de ella la obligacion estricta "de pensar en sus negocios, haciendo su testamento, en el cual dispondrian de sus cosas, y esto precisamente tres meses despues de haber entrado en esta congregacion. (Cap IX)."

Se procuraban tambien los medios posibles para sustraerse de la justicia señorial. "El medio de apaciguar las rencillas y disputas que pueden ocurrir entre hermanos y hermanas, y de conciliarlos, será en estos casos el consejo de los ministros."

res de los pueblos, y ha contribuido á constituir las nacionalidades.

Para comprender su valia, es necesario recordar las costumbres ya desaparecidas, de la Edad Media y las causas secretas que conservaban el imperio del feudalismo.

En esta organizacion semi bárbara, en que la soberania era hija de la propiedad, cada familia aristocrática unia á sus destinos una clientela numerosa que le juraba abrazar todos sus odios, armarse en todas sus querellas, verter su sangre por todas sus injurias, y que recibia, en recompensa, una proteccion mas ó menos eficaz mas ó menos grande en las conquistas comunes. La antigua parcialidad germánica se habia fijado, por fin, en Europa; pero se conservaba con los habitos y necesidades políticas que eran en ella de deplorables consecuencias.

La insurreccion de los Consejos ó feligresias del campo, en el Siglo undécimo, habia sido ya una reaccion enérgica contra esta gerarquía de desorden y de despotismo intolerable para las conciencias cristianas; pero cada Consejo quedaba aislado en su movimiento. Con sus torres almenadas y su valor indoma-

ble eran en Europa como otros tantos *oasis* de libertad. ¿Pero esto qué importaba, después de todo, á la aristocracia? Perdía sin duda, algunos tesoros y algunas ocasiones de ejercer su tiranía en estos primeros impulsos del espíritu popular; pero en tanto que ella no tenía mas que resistencias locales, no quedaba menos en pié, intacta é invencible.

Para que se cumpliesen los destinos del mundo moderno, fué preciso se hiciera una revolución mas profunda y vasta; fue preciso unir, en cuanto lo permitía el estado de la Edad Media, en un solo haz las diversas fuerzas que acababan de levantarse al frente del poder feudal; fué preciso que al lado de la organización aristocrática se creara una organización popular; fué preciso, en una palabra, que los consejos reunidos por un lazo común vinieran á formar un tercer estado.

Las Órdenes de los *Terceros* del siglo XIII trabajaron en favor de estas transformaciones, y dieron tal vuelo al pueblo, que desde el siglo siguiente se vieron aparecer por todas partes las instituciones representativas. En efecto; ¿qué vino á ser el señorío feudal desde que los *Terceros* se comprometieron solem-

nemente á no abrazar las querellas de los grandes, y que los señores no pudieron arrastrar tras sí á las poblaciones? Agrégase á esto, que no solamente se escapaba á la aristocracia la espada del pueblo, sino también su corazón, pues que ninguno podía ligarse solemnemente con los mil partidos que ella fomentaba. La antigua organización había sido radicalmente sofocada por las nuevas costumbres que había introducido la predicación de los franciscanos: el terreno desaparecía de bajo del edificio.

Pero no era bastante romper los lazos del feudalismo. Frecuentemente, el pequeño propietario, el ciudadano pobre estaban obligados, á pesar de su repugnancia, á ponerse bajo la protección de una familia poderosa. ¿Cómo podría un individuo desdichado, en un siglo de violencias y de luchas, resistir á mil opresiones irregulares, y sin cesar amenazantes, si no le asistía la opresión regular de la gerarquía feudal? Precisamente la Orden de los *Terceros* ofrecía á los débiles y á los pequeños los auxilios que producía su alianza jurada solemnemente. La ofensa hecha á un solo miembro la resentían, la recha-

zaban la vengaban todos (1); las ciudades mas distantes, tal vez aquellas que se hallaban mas enérgicamente combatidas, tenían un lazo comun y poderoso, cuando sus ciudadanos pertenecian á una misma comunidad, y formaban, por decirlo así, un solo pueblo delante de Dios. Ya hemos citado algunos ejemplos de esos primeros ensayos de federacion italiana que se hicieron desde el siglo XIII; estos se intentaron bajo los auspicios de la Tercera Orden de los franciscanos y de los Hermanos Menores.

Los *Terceros*, en fin, fueron tambien una tentativa de organizacion industrial. Tenian una arca comun, administrada por mandatarios elegidos por ellos; y esta arca comun no solamente servia para socorrer la miseria, sino que tambien suministraba fondos á los miembros que se establecian. Vióse á la Orden de los *Terceros* fundar establecimientos

(1) Si aconteciera que á los hermanos ó hermanas se les pusieren estorbos, ó fueren molestados contra sus privilegios por los gobernadores ú otros grandes, en los lugares en que vivan, sus ministros superiores deben ocurrir inmediatamente al obispo ó á los ordinarios de los lugares, para tomar consejo de ellos. (Reg. del Ter. Or., cap XI.)

de crédito mútuo, lo cual fué cosa maravillosa para el siglo XIII. Estábase en una época en que la aristocracia esparcía, mas bien que acumulaba sus riquezas, y un señor arrogante, pero arruinado, se veia frecuentemente obligado á enagenar sus bienes. Los *Terceros* se declaraban en caucion los unos de los otros, y de este modo tenían inmensa facilidad para adquirir esos bienes. La vasta asociacion de San Francisco, bajo este punto de vista, puede considerarse como una de las causas que mas contribuyeron á hacer pasar los capitales y las tierras de las manos de la aristocracia á las del tercer estado.

La Orden de los *Terceros* atacó, pues, al feudalismo de todas maneras; lo atacó retirándole el apoyo de las costumbres populares permitiendo á los pobres hacerle enérgicas resistencias, porque detras de ellos se hallaba la comuaidad; estableciendo esta misma comunidad como una prueba de la vida nacional; y lo atacó, en fin, facilitando á sus miembros los medios de conseguir por el trabajo el bienestar y la riqueza (1).

(1) Bajo este último aspecto de industria y de economía, la Orden de los *Terceros* presenta un estudio

Esta mision social de la Orden de los *Terceros* era tan manifiesta, y gozaba de un crédito tan claro, que desde el principio se declaró su enemigo el gefe supremo de la organizacion feudal, es decir, el emperador, y tambien por su parte los Césares, alemanes y sus sostenedores feudales le hacian una guerra a muerte.

El canciller de Federico II, Pedro de Vignes, lleno de cólera y de temor, exclamaba en una carta: "Los Hermanos Menores....
" se levantan contra nosotros; han condenado públicamente nuestras costumbres y
" nuestros principios; han quebrantado nuestro poder, y lo han aniquilado. Hoy, para
" tener mas facilidad de debilitar nuestro imperio, y para alejar de nosotros el apoyo del
" pueblo, han creado nuevas *comunidades*(1).

muy curioso. Hay mas de una razon para suponer que los primeros establecimientos del crédito regular, que como hemos dicho, remontan al siglo XIII, tienen su origen en la asociacion de los franciscanos. En todo caso (salva la regularidad) el sistema de drédito mútuo que se estableció entre los *Terceros*, es ciertamente un hecho mas curioso que el sistema de Bancos que le es posterior.

„ Hombres y mujeres entran en masa en
" estas comunidades, y apenas se hallará una
" persona cuyo nombre no esté inscrito en
" sus listas."

No fueron suficientes los manifiestos. Los emperadores, ligados con las familias grandes de Italia, inventaron contra los *Terceros* un sistema de opresion. Se empezó por cargarles con un impuesto especial; esperábase así desalentar esas poblaciones de comerciantes, que estaban tanto mas vivamente adheridas á sus riquezas, medianas todavía, cuanto que acababan de adquirirlas por enérgicos esfuerzos; pero si los vecinos de Padua, de Verona, de Milan, de Florencia y de Venecia querian el oro, amaban todavía mas la libertad; el medio, pues, empleado por los Cesares no tuvo buen éxito. Para despreciar, entonces, y destruir al mismo tiempo las reglas de la asociacion, los agentes de la tiranía quisieron obligar á los *Terceros* á hacer juramentos que aquella prohibia. Los *Terceros* rechazaron con una energía indomable, y se movieron

(1) El texto dice *hermandades (fraternitates)*. Es t palabra servia en los siglos XIII y XIV para designar los *Consejos*.

contra este odioso despotismo, que no contento con regentear brutalmente los actos exteriores pretendia hacer descender hasta las conciencias, para reprimirlas, una formidable agitacion. De un extremo al otro de la Italia no habia una plaza, una encrucijada, donde los *Terceros* no se reuniesen para animarse á resistir. Cuando el valor de alguno de ellos cedia al frente de la persecucion ó de una promesa favorable, venia el visitador oficial y daba fé del hecho; cuando toda una ciudad parecia desertar de la causa comun, se hacia oír repentinamente un pequeño trueno semejante al que usan los pastores de los Apeninos: era un monge franciscano, un simple lego, y algunas veces una mujer, una jóven vestida con el sencillo y tosco vestido de la Orden de los *Terceros*, la que, con la cruz en la mano, predicaba el espíritu del sacrificio y de la perseverancia. Estos apóstoles de todas categorías, de todas edades y de todo sexo, reunian en sus arengas el nombre de Jesucristo con el de la libertad, y atraian á los pueblos.

Los soberanos pontifices, que identificaban entonces la causa de su poder temporal con la

de la independencia italiana, les prestaban tambien su apoyo vigoroso.

El cardenal Ugolino, que era ya Papa, bajo el nombre de Gregorio IX, les habia dado, desde el año de 1227, su solemne aprobacion. Los alentaba, segun su expresion, á hacer revivir el *valor de los Macabeos*. Ponia sus bienes y su persona bajo su especial proteccion, y prohibia á los magistrados "inquietarlos con vejaciones ó impuestos inicuos, exigirles juramentos ilícitos, y obligarlos á portar armas." Despues, en una carta llena de indignacion, zahiere la conducta de los gobernadores que tenian placer en someter á los *Terceros* á las tiranías mas duras, y aun parece que considera la causa de los enemigos del feudalismo y del despotismo como la causa de la civilizacion cristiana. ¡Ojalá que la lealtad é inteligencia política de este gran Papa, que fué seguida tan enérgicamente por Inocencio IV, hubiera sido imitada por todos sus sucesores!

Sea lo que fuere, la lucha entre la Orden de los *Terceros* y los Césares, se continuó, por unos sin debilidad, y por otros sin piedad. ¡Cosa singular! la caridad de los *Terceros* vi-

no á ser un crimen á los ojos de sus perseguidores, y no se les permitia socorrerse mutuamente. Se les prohibió con mayor razon fundar esos establecimientos de crédito, esas cauciones recíprocas que amenazaban en su mismo principio á la organizacion feudal [1]. Estas providencias extrañas y despóticas quedaron sin efecto. La tiranía entonces, llevada al extremo, recurrió á los medios mas ter-

(1) El pormenor de estas persecuciones lo hallamos en un Breve del Papa Gregorio IX dirigido á los *Terceiros*: "Entretanto los hijos de las tinieblas, con perjuicio de vuestros privilegios, os han afligido de tal modo, que habeis sido mas vejados que lo que erais antes de que gozáseis de dichos privilegios; porque aunque dichos oficiales no puedan recibir vuestros juramentos, hallan otras ocasiones para haceros pecar, no permitiéndoos dar en limosna vuestra renta á los que os place; por lo cual nos habeis pedido con grande humildad que os libremos de la obligacion de los juramentos que háyais podido haber hecho, excepto los de paz, de fé y de testificacion, y que no podais ser oprimidos con mas impuestos y contribuciones que los demas de vuestros conciudadanos; y que podais emplear vuestras rentas en obras piadosas, y darla al que os agrade, y que no podais ser atormentados por las deudas y faltas de vuestros conciudadanos, y que podais ser obligados á pagar las deudas de los que seais fiadores." (Breve de Gregorio IX, 1228).

